UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

FACULTAD DE HUMANIDADES, CAMPUS VI

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

ENTORNO ALIMENTARIO EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, EN LA MICRORREGIÓN DE COPOYA, 2022 -2023

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

Doctora en Estudios Regionales

PRESENTA

GRACE TAMARA VERGARA QUIJADA PS2233

DIRECTORA DE TESIS

DRA. VERÓNICA CONCEPCIÓN CASTELLANOS LEÓN

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Diciembre, 2023.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES, CAMPUS VI
DOCTORADO EN ESTUDIOS REGIONALES
ÁREA DE TITULACIÓN
AUTORIZACIÓN/IMPRESIÓN DE TESIS

F-FHCIP-TD-022

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
22 de junio de 2024
Oficio No. TDER/253/2024

C. **Grace Tamara Vergara Quijada**
Promoción: **Décima Tercera**
Matrícula: **PS2233**
Sede: **Tuxtla Gutiérrez**
Presente.

Por medio del presente, informo a Usted que una vez recibido los votos aprobatorios de los miembros del **Comité Asesor,** que se encargó de dar seguimiento al desarrollo de su investigación en el **Programa de Doctorado en Estudios Regionales,** para la defensa de la tesis intitulada:

Entorno alimentario en el marco de las políticas públicas, en la microrregión de Copoya, 2022 –2023.

Se le **autoriza la impresión de seis ejemplares,** los cuales deberá entregar:

Versión Digital:	Dirección de Desarrollo Bibliotecario de la Universidad Autónoma de Chiapas.
Versión Digital y 1 tesis impresa:	Área de Titulación de la Coordinación del Doctorado en Estudios Regionales.
Cinco tesis impresas:	Área de Titulación de la Coordinación del Doctorado en Estudios Regionales, para ser entregados a los Sinodales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Por la Conciencia de la Necesidad de Servir"

Vo. Bo.

Mtra. María Eugenia Díez de la Cruz
Encargada de la Dirección de la Facultad de Humanidades Campus VI

Dr. Jorge Magaña Ochoa
Coordinador del Doctorado en Estudios Regionales

C.c.p.- Expediente/Minutario.
MEDC/JMO/rc*

Código:FO-113-05-05
Revisión:0

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA TESIS DE TÍTULO Y/OGRADO.

El (la) suscrito (a) Grace Tamara Vergara Quijada, Autor (a) de la tesis bajo el título de Entorno alimentario en el marco de las políticas públicas, en la microrregión de Copoya, 2022 -2023 presentada y aprobada en el año 2024 como requisito para obtener el título o grado de DOCTORA EN ESTUDIOS REGIONALES, autorizo licencia a la Dirección del Sistema de Bibliotecas Universidad Autónoma de Chiapas (SIBI-UNACH), para que realice la difusión de la creación intelectual mencionada, con fines académicos para su consulta, reproducción parcial y/o total, citando la fuente, que contribuya a la divulgación del conocimiento humanístico, científico, tecnológico y de innovación que se produce en la Universidad, mediante la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Consulta del trabajo de título o de grado a través de la Biblioteca Digital de Tesis(BIDITE) del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Chiapas (SIBI-UNACH) que incluye tesis de pregrado de todos los programas educativos de la Universidad, así como de los posgrados no registrados ni reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONAHCYT.

- En el caso de tratarse de tesis de maestría y/o doctorado de programas educativos que sí se encuentren registrados y reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Humanidades Ciencia y Tecnología (CONAHCYT), podrán consultarse en el Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma de Chiapas (RIUNACH).

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 29 días del mes de julio del año 2024.

Grace Tamara Vergara Quijada

Nombre y firma del Tesista o Tesistas

La realización de esta investigación fue posible gracias a la beca otorgada por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), con número 794465, durante mis estudios de doctorado en Estudios Regionales en la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH).

Agradecimientos

Y aquí estoy

¡Parada sobre hombros de gigantes!

(Isaac Newton.1615)

A mi directora, la Dra. Verónica, se quedan conmigo sus enseñanzas y su valía como ser humano, sin su apoyo y guía no habría sido posible, gracias.

A mi Comité Tutorial de Políticas Públicas, Derechos Humanos y Sustentabilidad, por cada una de sus valiosas aportaciones y acompañamiento, sus ánimos y apoyo incondicional que hicieron que valiera el esfuerzo y cada minuto en el DER.

¡Gracias!

Dr. Wilder Álvarez Cisneros

Dr. Octavio Grajales Castillejos

CONTENIDO

Introducción I

Capítulo 1. Perspectiva social de la alimentación, la malnutrición y el marco legal de la alimentación saludable 1

1.1 Modelo ecosocial o teoría ecológica de Bronfenbrenner 5
1.2 Determinantes sociales de la salud, alimentación, sobrepeso y obesidad 9
1.3 La malnutrición, tipos y su magnitud 20
1.4 Marco regulatorio de la alimentación 24

Capítulo 2. Aproximación Teórica y Conceptual para el Estudio de las Políticas Públicas y Política Pública Alimentaria 30

2.1 Elucidaciones sobre Política y Política Pública (Definiciones) 30
2.2 Enfoques para el Estudio de las Políticas Públicas 38
2.3 El Federalismo en las Políticas Públicas en México 56
2.4 El Papel de los Organismos Internacionales en las Políticas Alimentarias 59
2.5 Las Políticas Públicas Alimentarias en México (Antecedentes) 69
2.6 Política Pública: Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes 77

Capítulo 3. Microrregión de Estudio (Copoya) 103

3.1 Construcción de la Región a Partir de la Perspectiva Teórica de las Interpretaciones Sociales y Contemporáneas 104
3.2 Antecedente Histórico Cultural de la Microrregión de Estudio 110
3.3 Aspectos Socio-Demográficos y Culturales de la Microrregión de Copoya 112

Capítulo 4. Metodología 119

4.1 Planteamiento del Problema 119
4.2 Justificación 124
4.3 Pregunta de Investigación 125
4.4 Objetivos de La Investigación 126
4.5 Diseño Metodológico 127
4.6 Cobertura Temática 129
4.7 *Universo de Estudio y* Unidades de Análisis 134
4.8 Instrumentos de Recolección de Datos 143
4.9 Operacionalización de Variables 148
4.10 Procesamiento y Tratamiento Estadístico de Datos 154

Capítulo 5. Resultados, Análisis y Discusión 166

5.1 Resultados del Análisis Documental de la Variable Política Pública Alimentaria 166

5.2 Resultados y Análisis del Entorno Alimentario de la Microrregión de Copoya 174

5.3 Análisis Cualitativo de las Dinámicas Locales que Preservan y Promueven la Cultura Alimentaria (Entrevistas) 177

5.4 Análisis Univariado (Descriptivo) – Caracterización de la Población de Estudio 180

5.5 Análisis de las Variables Agrupadas por Baremación 189

5.6 Análisis de la Frecuencia de Consumo de Alimentos 199

5.7 Análisis de Prueba de Normalidad (Kolmogorov – Smirnoff) 203

5.8 Análisis Estadístico de Asociación (Rho De Spearman) 204

Conclusiones, Recomendaciones y Limitantes 208

Referencias 212

Anexos 226

Introducción

Se presenta la tesis doctoral, que tiene como tema central, la alimentación y el entorno alimentario en la microrregión de Copoya, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, la cual surge por la necesidad de visibilizar la problemática de las personas en la aceptación y adopción de las acciones y medidas dispuestas en el marco de la política pública denominada Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, en su tercer pilar que contempla acciones de reformas en materia de publicidad y etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas, además de medidas fiscales; para lo cual, se establece como objetivo general, analizar el patrón de consumo de alimentos y el entorno alimentario inmediato, en el marco de la política pública alimentaria: Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso la Obesidad y la Diabetes.

Dos poderosas razones sustenta la presente tesis, primero, que los sujetos de estudio se ubican en la microrregión de Copoya, que por la cercanía con la capital del estado, así como por todos los procesos globalizantes, se disputa entre ir cediendo espacios de sus tradiciones y costumbres en aras de un dudoso desarrollo que los encamina a establecerse como destino turístico o permanecer incólume.

Una segunda razón, es que el tema de la tesis doctoral, la alimentación saludable, se encuentra cautiva en una arena de disputa con relaciones de poder asimétricas, entre los conflictos de intereses de la industria alimentaria y refresquera y las prácticas de gobierno en el seno de las estructuras institucionales organizacionales que impiden ser garantes totales del derecho a una alimentación saludable, quedando en el medio los ciudadanos que viven el día a día intentando proveerse de una alimentación saludable, pero en condiciones de precariedad y vulnerabilidad social, en el que sus demandas no pueden ser atendidas,

por lo que se cae en un círculo vicioso de consumo de alimentos de baja calidad nutricional pero de acceso económicamente cómodo, que al tiempo termina pagando factura en su salud.

A lo largo de los siguientes cinco capítulos se busca establecer las bases teóricas y de análisis sobre los hábitos alimenticios y patrón de consumo de alimentos, así como de la política pública antes referida, en las personas de la región que se ha denominado microrregión de Copoya.

En el primer capítulo, se expone los referentes conceptuales y teóricos en torno a la complejidad de la alimentación y hábitos alimentarios, se aborda también el tema de la malnutrición y sus consecuencias, aportando datos estadísticos actuales sobre la magnitud del problema; de los Determinantes Sociales de Salud, de manera específica en el tema del sobrepeso y la obesidad, ya que es el tema de la política pública estudiada en la presente tesis y por último, el marco normativo del derecho a una alimentación saludable, eje fundamental que garantiza una calidad de vida honrosa.

En este sentido, se aborda la conceptualización de la alimentación, entendiéndose ésta, no solo como un acto de ingerir alimentos desde una perspectiva fisiológica o biológica, que desde luego, resulta imperativa para la vida, sino que se aborda la alimentación con perspectiva social, en la cual se vinculan e interrelacionan diversos factores tales como, la familia, la religión, la cultura, la publicidad, la educación, incluso el género, entre otros, que condicionan la manera en la que nos alimentamos.

Con perspectiva social, la alimentación se fundamenta, con base en el Modelo Ecosocial o Teoría Ecológica propuesto por Erin Bronfenbrenner en 1977, en el cual, se establece la relación entre los distintos factores ambientales y sociales, que ejercen una influencia poderosa, en la

alimentación y en la consecución de los hábitos y el comportamiento alimentario.

Los elementos considerados en el Modelo Ecosocial, se definen en niveles de influencia, considerando que el nivel de influencia más próximo al individuo, lo determina la familia y el núcleo más cercano de amigos, vecinos y compañeros, ya sea en el ámbito escolar, cuando se trata de menores o bien, en el ámbito laboral, si se trata de adulto; en este sentido, es en este primer microsistema donde se construyen los valores y principios que definirán la conducta alimentaria, el gusto o la aversión de ciertos alimentos.

De manera más lejana, encontramos el mesosistema, en este sistema, la persona también tiene una participación muy activa de relación con los demás factores, aquí encontramos el centro de trabajo o escuela, según sea el caso, la iglesia y el entorno alimentario inmediato junto con toda la parafernalia de la mercadotecnia; éste mesosistema a su vez, se ve influenciado e impactado por un exosistema, en el que se encuentran, las diversas políticas de Estado, los procesos globalizantes y presiones internacionales y globales, las condiciones sociales, como la pobreza, entre otros, que finalmente, influyen en la manera en que nos alimentamos, aunque la participación en este sistema no sea activa y su influencia es de forma indirecta.

Existe otro sistema más lejano al individuo, pero que también tiene una carga importante de influencia, este sistema, conocido como macrosistema, incluye todo el sistema de creencias, ideologías que establece una cultura; por último, se incluye un quinto sistema, en el cual se considera el tiempo actual por lo que atraviesa la persona, y su grado de influencia, también tiene relación con la edad y madurez del individuo, en este sistema se incluye aquellos eventos históricos, pandemias, guerras,

innovaciones tecnológicas y cuestiones personales como la muerte de un ser querido, entre otros.

Continuando con este primer capítulo, también se aborda desde la perspectiva social de la alimentación, lo que la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha denominado Determinantes Sociales de Salud (DSS), definiéndolo como aquellas condiciones socioeconómicas en que las personas, nacen, crecen, viven, educan, trabajan y envejecen, y como estas influyen en la salud de los individuos, las familias y las comunidades en su conjunto, y que finalmente definen la forma en la que nos alimentamos, por lo cual, tiene un impacto significativo en las consecuencias o enfermedades que derivan de la alimentación; estos determinantes se presentan a manera de esquema, y se puntualiza en los determinantes para el sobrepeso y la obesidad, los cuales guardan perfecta relación con cada uno de los sistemas abordados con anterioridad.

Los determinantes sociales de la salud para el sobrepeso y la obesidad se sitúan en tres niveles, en primer lugar, aquellas causas básicas o estructurales, que a manera comparativa, sería el macrosistema, pues a partir, de estas causas básicas, se detona, la diferenciación de nuestra alimentación, que se ha modificado a partir de un poco más de 30 años, con la adopción del modelo económico político, en la cual se generaron una serie de fenómenos tecnológicos en la alimentación, que dieron paso a los cambios de la cultura alimentaria, ya que las políticas de Estado condicionaron la apertura de mercado a productos de alta densidad energética y de bebidas azucaradas de fácil acceso económico, además de los cambios en el tipo de urbanización, en la estructura epidemiológica de nuestro país y en la persistencia de la pobreza, como elemento fundamental, que condiciona a las personas a un deficiente nivel educativo, a precarias condiciones de saneamiento básico y salud.

Por otra parte, en un segundo nivel, se encuentran las causas subyacentes, referidas como el resultado de las causas básicas, en este nivel, ya se puede percibir cambios en los hábitos alimentarios y en la conducta alimentaria, con la preferencia a este tipo de alimentos procesados y ultraprocesados, además de los cambios en la actividad física, propiciando un ambiente sedentario en la población, lo que lleva al nivel inmediato de las causas que propician el sobrepeso y la obesidad, entendiéndose como el balance positivo en la ingesta de energía.

Un tema importante que se aborda en este capítulo, es la malnutrición, reconociendo sus tres vertientes de afectación y definiéndose de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, (ONUAA), o más conocida como FAO por sus siglas en inglés, como una condición fisiológica anormal causada ya sea por un consumo insuficiente (desnutrición) o excesivo (sobrepeso/obesidad) de los macronutrientes que aportan energía alimentaria y por otra parte, la deficiencia de los micronutrientes (vitaminas y minerales), que son esenciales para el crecimiento y el desarrollo físico y cognitivo y que se manifiestan en forma de anemias y deficiencias vitamínicas.

A partir de lo anterior, se presenta la magnitud del problema de malnutrición por exceso en nuestro país y estado del Chiapas, así como las cifras sobre el consumo de productos procesados y ultra-procesados. Finalmente, este primer capítulo aborda los diferentes referentes del marco legal que sustenta la alimentación saludable, como un derecho humano fundamental que está reconocido por diversos documentos jurídicos del derecho internacional, los cuales han sido ratificados por el Estado mexicano, por lo que su aplicación es obligatoria: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros. En la legislación mexicana, el derecho a la

alimentación se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Desarrollo Social y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, principalmente.

El capítulo dos, desarrolla los conceptos y teorías de diversos autores sobre política y política pública, con el propósito de poder realizar el análisis bajo el enfoque de la política pública; se expone adicional, los referentes de la política mundial, la interrelación de la FAO y la Seguridad Alimentaria, como factor clave y decisorio en la estructuración de las políticas en nuestra región. Así también, se presenta el histórico y antecedentes de la política pública en materia alimentaria en nuestro país.

El capítulo tres, está dedicado a presentar la microrregión de Copoya, las particularidades de su gente, tradición y cultura, que emerge digno de los embates de los procesos globalizantes. La construcción y perspectiva de la región de estudio, adopta la postura teórica de los estudios regionales contemporáneos, que permite incluir aspectos socioculturales y con ello comprender la forma de vida y la manera en que se ha transformado, resultado de las diferentes condiciones ambientales, históricas y económicas.

Copoya, es una colonia que pertenece al municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, localizada al sur de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez a un costado del cerro Mactumatzá, sobre la meseta de Suchiapa. El pueblo zoque de Copoya, determina su propia identidad a través de sus tradiciones, costumbres y festividades, posee la idiosincrasia de la cultura zoque, pese a que únicamente un poco más del tres por ciento se auto percibe como indígena zoque ya que apenas el 1.5% domina la lengua, esta ruptura con la identidad étnica se presenta entre generaciones, y es un fenómeno que viene ocurriendo desde hace varias décadas, ligado a la necesidad de no ser señalados o marginados por su condición indígena.

En este capítulo se presenta los antecedentes históricos de los zoques, así como de la colonia de Copoya, la identidad Copoyense, y su alimentación, gastronomía y las principales festividades con mirada de tradiciones y costumbres.

El cuarto capítulo, da cuenta de la metodología y diseño de nuestra investigación, en el cual se presenta en primer momento, el planteamiento de nuestro problema y se justifica la pertinencia del abordaje del tema mediante la exposición de los objetivos de estudio, así como la determinación de la población de estudio y se expone los instrumentos de recolección de datos y su posterior tratamiento estadístico, así como los referentes éticos que guían nuestro estudio.

Importante resaltar la aplicación de la técnica de baremación con la base de datos, que permitió poder contar con un análisis integral de las variables, que hacerlo de manera individual.

Por el carácter mixto de la presente investigación, se establecieron pruebas de bondad de ajuste para determinar la normalidad de los datos y de esta forma, estar en condiciones de decidir la mejor prueba estadística para el análisis de los resultados.

El capítulo cinco es de análisis y discusión de los resultados obtenidos tanto de la parte cualitativa como cuantitativa, mismas que se presentan en gráficas y tablas para una mayor comprensión.

Parte importante de los hallazgos en esta investigación, es la falta de conocimiento en la existencia de una política pública alimentaria, que promueve hábitos y entorno saludable, por consiguiente, ninguna de las acciones llevadas a cabo son interpretadas como parte de la política pública, de tal manera que los resultados esperados no se visualizan entre la población, lo que finalmente redunda en el bienestar de las personas.

Las fallas de mercado como la racionalidad imperfecta y asimetría de la información, en tanto no sean solventadas, el impacto de la intervención

de la política pública, nunca será la esperada en el 100%. Estas fallas deben corregirse y dotar a la población de la información y conocimiento necesario, para contar con la certeza de una decisión informada, que le permita control de su salud y bienestar.

En definitivo, hoy día, la política pública alimentaria, no es garante de dotar a la población de un entorno alimentario saludable y sostenible, por lo que el derecho a una alimentación saludable, queda vulnerada ante los embates globalizadores de las industrias alimentarias y de refresqueras.

Por otra parte, en materia de cultura alimentaria, se dan las condiciones sociales, económicas y políticas, para contar con una diversidad de productos alimenticios, derivado de la globalización alimentaria que permite conocer e incluir una gama de nuevos productos, de formas de preparación, de conservación, que convergen en lo local y que son transformados creando una nueva forma de alimentarnos, sin duda, es un hecho, que con esto se pierde la identidad culinaria, sin embargo y de manera simultánea se transforma e integra en una nueva cultura alimentaria, ya que se trata de un proceso dinámico y sensible al contexto local y actual.

A manera de conclusión, el desafío de la política pública alimentaria, se sustenta en la visibilización de sus acciones, que queda bajo la sombra de las acciones de la política de salud o social, por consiguiente, no existe un reconocimiento como tal de la política pública alimentaria ni de sus acciones.

De tal forma, que dotar a la población de información y conocimientos necesarios y suficientes para proveerse de una alimentación saludable y sostenible, le será útil para adoptar las medidas y acciones de la política pública alimentaria, y que ésta impacte directamente en la consecución de buenos hábitos alimentarios que repercutan en su nutrición, salud y bienestar en general, a la par, de darle voz a la ciudadanía en su derecho a la alimentación saludable.

Capítulo 1. Perspectiva social de la alimentación, la malnutrición y el marco legal de la alimentación saludable

La conquista de América por parte de los Europeos, trajo consigo lo que se conoce hoy día como Colonialidad/Modernidad, que junto con un enfoque eurocéntrico de cultura, debilitó a los pueblos originarios, ya que la estructura del poder colonial, basó las relaciones en el esclavismo y sometimiento, es decir, en una dualidad racial, de europeo versus no europeo, donde lo europeo era bueno y lo no europeo no tanto; por consiguiente se generó un proceso de desculturación hacia los pueblos originarios, para reprogramarlo a su voluntad. (Lander, E., y Castro-Gómez, S. 2000).

Según Lander E y Castro-Gómez, (2000), la colonialidad cultural, permeo en todas las áreas, como también en lo referente a la alimentación, en la cual, se consideraba que la cultura alimentaria de los pueblos originarios, basada principalmente en el maíz, frijoles y chiles, no era una buena alimentación, por tal motivo, los pueblos originarios tuvieron que adoptar otros patrones de consumo de alimentos impuestos por los colonizadores.

Hoy día, con la adopción del sistema político económico neoliberal, que trajo consigo el proceso de globalización, el patrón de consumo alimentario en México, se transformo a lo que se consume hoy día; aunado a lo anterior, se observa una persistencia de mal nutrición que se polariza en dos extremos, por una parte, encontramos malnutrición por deficiencias, como la desnutrición y las deficiencias vitamínicas y anemias, y por otra parte, la malnutrición por excesos, como el sobrepeso y la obesidad, que son consecuencia del consumo excesivo de alimentos procesados y ultra-procesados con alta densidad energética y altos contenidos de azucares, sodio y grasas.

A su vez, las políticas públicas alimentarias en nuestro país, se implementan sin reconocer la cultura alimentaria de cada región, ya que el

acto de alimentarnos no sólo tiene una función biológica y fisiológica, sino además tiene un alto componente cultural, que forma parte de la identidad de los pueblos.

En 20 años México modificó su sistema alimentario que se basaba en la variedad gastronómica propia de su patrimonio cultural y transformó sus hábitos, adoptando un modelo de consumo de alimentos de bajo valor nutricional y de alta densidad energética que producen menos saciedad que los alimentos sólidos, lo que resulta en un sobre-consumo pasivo de energía, que contribuye al balance positivo de energía. El sobrepeso y la obesidad, aumenta el riesgo de enfermedades asociadas, como las Enfermedades No Transmisibles (ENT), las cuales se ubican como la principal causa de mortalidad y morbilidad adulta a nivel mundial; adicional se estima que un paciente con obesidad representa unos costes médicos entre un 25% y un 52% superiores en comparación con las personas que tienen un peso normal. (Fernández, A et al. 2017)

La Complejidad de la Alimentación y los Hábitos Alimentarios

La alimentación, trata de un hecho biológico y natural en el cual, las personas procuran su alimentación de acuerdo a sus necesidades y preferencias; no obstante, debe cubrir ciertos factores: el factor biológico, que es la capacidad del organismo en transformar los alimentos en nutrientes; el ecológico – demográfico, es la capacidad del habitat con respecto a la producción de alimentos tanto en cantidad como en calidad, para satisfacer las necesidades; el factor tecnológico – económico, es básicamente el proceso de producción – distribución - consumo para que los alimentos lleguen al comensal; otro factor es el socio-político, que se refiere a las relaciones que condicionan el acceso a los alimentos según las clases, sectores o grupos o bien a aquellos mecanismo de mercado o asistencia por parte del Estado y por último, el factor cultural, que se refiere a todos los aspectos de los sistemas tradicionales, que definen el

quien, cuando y como se debe comer de acuerdo a las edades, géneros entre otros. (Aguirre, 2004)

Por tanto, la alimentación se torna compleja, al ser parte de la vida cotidiana de todos los individuos y estar vinculada tanto a cuestiones ambientales como sociales. En ese sentido, la manera en que las personas se alimentan tiene grandes influencias de la experiencia y el aprendizaje durante sus primeros años de vida, por lo que el arraigo de los hábitos es muy fuerte. (Campos y Romo, 2014)

Los antropólogos han enfatizado que, siendo todos los individuos miembros de una cultura y la cultura una guía aprendida de comportamientos aceptables, los modos de alimentación deben ser necesariamente influidos por la cultura, por modos de alimentarse (cultura alimentaria), la antropología entiende que son los hábitos alimentarios de una sociedad en particular, incluyendo preferencias y aversiones, prácticas en torno a la adquisición, distribución, preparación y consumo de alimentos.

Los hábitos alimentarios en toda la complejidad que implican desde la selección y compra de los alimentos hasta las porciones que se ingieren, están determinados por aspectos familiares, culturales y sociales, a los cuales se agrega el nivel económico en función del poder adquisitivo y la oferta y demanda de productos. Todo lo anterior posiciona a los hábitos alimentarios como procesos complejos tanto para su cambio como su desarrollo por la manera en que han sido interiorizados por el sujeto que los lleva prácticamente a respuestas automáticas. (Fausto et al. 2006)

Sin embargo, el desarrollo de hábitos no se basa en mecanismos de motivación extrínseca solamente, el sujeto debe encontrar mecanismos intrínsecos que aseguren el mantenimiento de la conducta. De igual forma, éstos dependen de cada sujeto y no existen respuestas indiscriminadas, no obstante, para el caso de los hábitos alimentarios mucho se logra cuando el sujeto asume como principal mecanismo de motivación su bienestar físico y emocional a largo plazo. (Campos y Romo, 2014)

En este orden de ideas, Mintz (2003) señala que, las condiciones de consumo en la vida diaria tienen que ver con un significado interno, y todo lo que se relaciona con las condiciones del entorno económico, social y político con el significado externo. En otras palabras, el significado interno surge entonces, cuando se están produciendo cambios vinculados con el significado externo; estos cambios se refiere por ejemplo, a los horarios laborales, lugares de trabajo, poder adquisitivo, espacios de ocio, horario de comidas etc.

Cabe señalar, que estos cambios se originan fuera de la esfera social y en un nivel diferente de acción, por tanto, las consecuencias de esos cambios, para los individuos, familias y grupos sociales, es que deben incorporar estos cambios a sus prácticas diarias, comportamientos recién adquiridos, volviendo algo distinto como familiar, impartiendo un significado adicional al mundo material; es decir, Mintz (2003) considera que las personas alteran todo lo que pueden de acuerdo con sus nuevas preferencias, es decir se sobre imponen nuevos comportamientos sobre los viejos, se conservan algunos rasgos de conducta y otros se abandonan; los patrones antiguos son reemplazados por los nuevos.

Por otra parte, existen situaciones y disposiciones asociadas al conocimiento, formación o valores de los actores que intervienen en el espacio-tiempo, como por ejemplo, el conocimiento o desconocimiento de los actores sobre prácticas y alimentación saludable (alfabetización nutricional y alimentaria), la actitud de los actores frente a las crisis económica por el alza del precio en los alimentos, el conocimiento o desconocimiento de los actores sobre sus capitales, tanto cultural, humano, físico, social y natural para enfrentar las crisis sociales y económicas y subestimar el valor de la alimentación tradicional frente a la comida moderna, así como revalorar la oferta de alimentos para los visitantes.

Para Jiménez – Benítez, D. et al. (2010), existen importantes factores socioeconómicos que modifican nuestros hábitos alimentarios: 1.- el

aumento en la sofisticación de la comida lo que ocasiona mayor variedad de productos así como también en la fabricación de alimentos sintéticos. 2.- en la actual sociedad de consumo, este se basa en una amplia gama de estrategias de marketing y publicidad. 3.- los procesos de mecanización y automatización han contribuido a una población mayormente sedentaria 4.- para la compra de alimentos, se prioriza y predomina la comodidad para la preparación, para su conservación y empaquetado.

Perspectiva Social de la Alimentación

Considerar entonces la dimensión social de la alimentación y nutrición, es establecernos a partir de un enfoque colectivo de la nutrición, donde no solamente, nos interesa la práctica individual, sino también la comunitaria o poblacional. Según Jiménez – Benítez, D. et al. (2010), la nutrición comunitaria, se entiende al:

> Conjunto de actividades relacionadas con la salud pública que dentro del marco de la nutrición aplicada se desarrollan con un enfoque participativo de la comunidad, los cambios socioeconómicos de cualquier tipo a lo largo de la evolución sociocultural de una población o comunidad social influyen con todas sus consecuencias en los cambios en sus hábitos alimentarios. (pp. 21-22)

Por lo anterior, Jiménez – Benítez, D. et al. (2010), advierte que tanto los hábitos alimentarios como el estado de salud de una persona o de una comunidad, se establecen en cada etapa de su evolución biológica e histórica, según la influencia de los diferentes tipos de determinantes, ya sea ecológicos, culturales, ambientales, biológicos, económicos, políticos, sociales e ideológicos, entre otros.

1.1 Modelo Ecosocial o Teoría ecológica de Bronfenbrenner

En este sentido, la epidemiología social considera como propuesta el modelo ecosocial o la teoría ecológica de Urie Bronfenbrenner de 1977, la cual establece, como el desarrollo de una persona está marcado por la

influencia de los elementos o factores ambientales, sobre la conducta individual y lo representa a manera de círculos concéntricos desde lo distal a lo más proximal, es decir, esta teoría sostiene como los diferentes sistemas en el que nos desarrollamos afectan todos los planos de nuestra vida (ideas, acciones, valores, sentimientos). Como se aprecia en la figura 1.1 Modelo Ecosocial de los factores ambientales que influyen en los cambios de la conducta alimentaria.

Figura 1.1

Modelo Ecosocial de los factores ambientales que influyen en los cambios de la conducta alimentaria

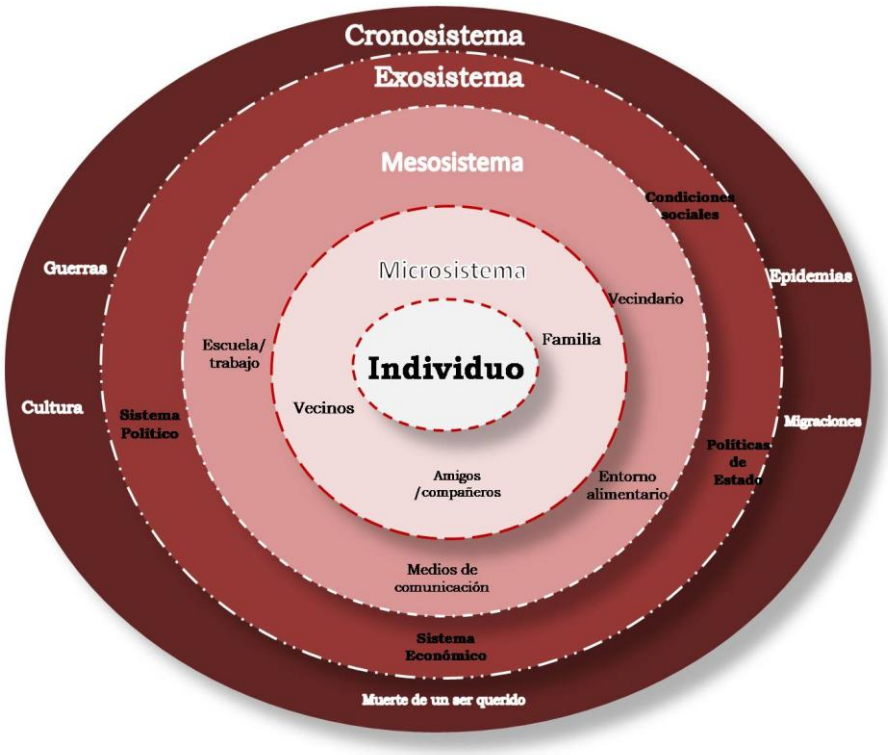

Nota:Elaboración propia adaptado del Modelo ecosocial de factores ambientales que influyen en la conducta individual. Fuente: Booth KM; J AM Diet Assoc, 2005. En Obesidad en México. Recomendaciones para una política de Estado. 2012b. (p.49)

La figura 1.1, esquematiza el modelo ecosocial o teoría ecológica, con los cuatro sistemas: microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema y un sistema más, cronosistema, que fue incluido de

manera posterior en el año de 1979 por Erin Bronfenbrenner, el esquema representa los niveles de influencia a modo de círculos concéntricos que ubican al individuo al centro y los bordes se muestran a modo de línea punteada que asemeja la permeabilidad o interrelación entre los diferentes sistemas.

Microsistema

Microsistema o el entorno familiar, es el sistema más inmediato o próximo al individuo, se incluye no únicamente a la familia nuclear sino a la familia ampliada como elementos que ejercen influencia directa en el individuo, sobre su comportamiento, debido a que en este sistema el individuo tiene una participación activa con su entorno o microsistema inmediato, de tal manera, que Brenfenbrenner define este sistema, como el conjunto de cosas que las personas hacen, incluyendo los roles y las relaciones que establecen con su ambiente, ya sea físico, social o simbólico y se reproduce en ambos sentidos. (Cortés Pascual, A. 2004)

En este microsistema, es en el que se desarrollan las normas y hábitos para toda la vida; adicional, encontramos en este sistema, a los amigos y vecinos que también ejercen influencia en mayor o menor medida.

Mesosistema

El siguiente nivel de influencia, se establece en el mesosistema o el entorno comunitario, de acuerdo con el autor de esta teoría, este sistema comprende la relación entre dos o más entornos en el que la persona también participa activamente; los elementos que influyen en este sistema son el espacio en el que se vive, como el barrio, la vecindad, y también se incluye el entorno escolar cuando se trata de niños y adolescentes y el entrono laboral en los adultos.

Este sistema proporciona coherencia a la vida de las personas, por lo que tiene que haber afinidad y armonía entre la relación de los distintos sistemas para que haya un apego a lo que se promueve.

Exosistema

En este sistema, podemos encontrar más de un entorno que ejerce influencia en la persona, sin embargo, no hay una participación activa, de forma, que la influenica se ejerce de manera indirecta.

En este nivel, tenemos aquellos factores sociales, económicos, legales, normativos y las políticas públicas, además de los procesos globalizantes y las presiones internacionales y globales. (Rivera, J. A. et al. 2012b)

Macrosistema

Para Brofenbrenner, este sistema constituía el modelo social de una cultura, de manera que en este encontramos aquellos valores, normas y creencias sociales que aportan la subjetividad a la cultura en que están inmersas las personas; por consiguiente, la influencia en este sistema se produce por la forma en que todos estos elementos determinan la manera de expresarse de los demás sistemas y no de manera directa, es decir, se irá transformando o modificando al resto de los grupos que finalmente afectaran a la persona.

Cortés Pascual, A. (2004), señala que este sistema se refiere a las correspondencias en forma y contenido, de los sistemas de menor orden; o bien, como menciona Garita Pulido, A.V., (2013), en cómo se relaciona con la ideología, valores, normas y patrones institucionales de cada cultura.

Cronosistema

Por último, se incluye en versiones posteriores a la teoría, el sistema Cronosistema, que se refiere al momento actual en que vive la persona, y se relaciona con aquellos eventos históricos, guerras, pandemias, cambios sociales, políticos, tecnológicos, económicos, entre otros, que marcan su vivir y las etapas de la vida.

Para Garita Pulido, A.V. (2013), este sistema es "afín con los efectos del tiempo en otros sistemas de desarrollo como la familia, el empleo, guerras, migración, entre otros" (p.59).

1.2 Determinantes sociales de la Salud, Alimentación, Sobrepeso y la Obesidad

La atención a la problemática alimentaria que se diserta en esta investigación, se fundamenta con base en los Determinantes Sociales de la Salud (DSS), que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), y como se cita en Fuentes, U.M., y González, B. M.A. (2012), son aquellas "condiciones socioeconómicas en que las personas nacen, crecen, viven, educan, trabajan y envejecen, y como estas influyen en la salud de los individuos, las familias y las comunidades en su conjunto" (p.11). En este sentido, los DSS establecen las circunstancias en que una persona cuenta con los recursos físicos, personales y sociales para poder lograr satisfacer las necesidades tanto de salud, educación, alimentación, empleo y adaptarse al medio ambiente.

No obstante, existen tres determinantes sociales fundamentales para abordar la malnutrición en cualquiera de sus expresiones, ya sea por deficiencia o por excesos: la educación, el empleo y el género. Cualquiera de estos tres determinantes, más la diferenciación étnica, pudiera explicar casi todas las situaciones que se dan en todas las sociedades, por lo cual, debe considerarse de una forma transversal su análisis.

Educación

Este determinante social es fundamental para cualquier política social que busque mejorar los niveles de nutrición entre la población, por lo tanto, se debe partir por procurar una adecuada y correcta alfabetización

nutricional y alimentaria, sobre todo en las mujeres y preferentemente en las madres.

Sin duda, que un buen nivel de educación en términos de calidad, mejora los conocimientos sobre nutrición y el estado de salud en general, ya que les confiere a las personas conocimientos, capacidades y actitudes que guiarán la toma de desiciones, costumbres, normas y referencias que conformarán sus hábitos alimentarios.

Razón por la cual, las personas con una mejor educación, cuidan más de su estado de salud y de su nutrición. (Jiménez – Benítez. D. et al. 2010)

Empleo

El empleo se posiciona como un determinante social fundamental para una buena nutrición, pues asegura un ingreso de forma regular, lo que supone un factor de equilibrio personal y de satisfacción. El empleo y la protección social aumentan el estado general de la salud de las personas. (Jiménez-Benítez, D. et al. 2010)

Género

De acuerdo a Jiménez-Benítez, D. et al. (2010), las mujeres producen más de 50% de los alimentos cultivados de todo el planeta y, asumen en la mayor parte del mundo, la responsabilidad de alimentar a sus familias. Sin embargo, se tiende a infravalorar su trabajo y responsabilidad, además de discriminarlas y menguar su participación en las políticas y toma de decisiones.

Por otra parte, son las mujeres quienes asumen una función más destacada para asegurar la nutrición y la calidad de los alimentos en la familia, por lo que con frecuencia, son las responsables de procesar y preparar los alimentos, dedicando una buena parte de sus ingresos a los requerimientos alimentarios familiares. Por ello, los autores afirman que mejorar la situación de las mujeres, tanto educativas como las condiciones

laborales, sin duda impactarían y repercutirían en una mejor inversión de dinero destinado a la compra de alimentos.

Por su parte, el marco conceptual elaborado por Rivera y González de Cossio (2011), sobre los determinantes sociales para el sobrepeso y la obesidad, o los factores causales, se muestran en la Figura 2.2, en el cual de forma esquemática, se presentan tres niveles de factores causales, de abajo hacia arriba, que resultan importantes tomar en cuenta, al planear cualquier tipo de intervención que coadyuve a mitigar la aparición del SyO y su tratamiento, ya que se trata de una enfermedad multicausal, por lo tanto, no podemos referirnos a ella en un único aspecto, como por ejemplo el biológico, ya que los determinantes sociales han demostrado como incide cada uno de sus componentes en ella.

El primer nivel o el nivel más lejano de abajo hacia arriba, trata de las causas básicas y estructurales, un segundo nivel intermedio, son las causas subyacentes u ocultas y el tercer nivel, son aquellas causas inmediatas que inciden directamente en la aparición del sobrepeso y la obesidad.

Rivera y González de Cossio (2011), identifica al balance positivo de energía como la causa inmediata de la obesidad, sin embargo, “reconoce a los condicionantes ambientales que operan en los ámbitos individual, familiar, comunitario, social y global, y que al interactuar con factores genéticos y epigenéticos generan sobrepeso y obesidad” (p.53).

Figura 1.2
Determinantes Sociales del Sobrepeso y la Obesidad

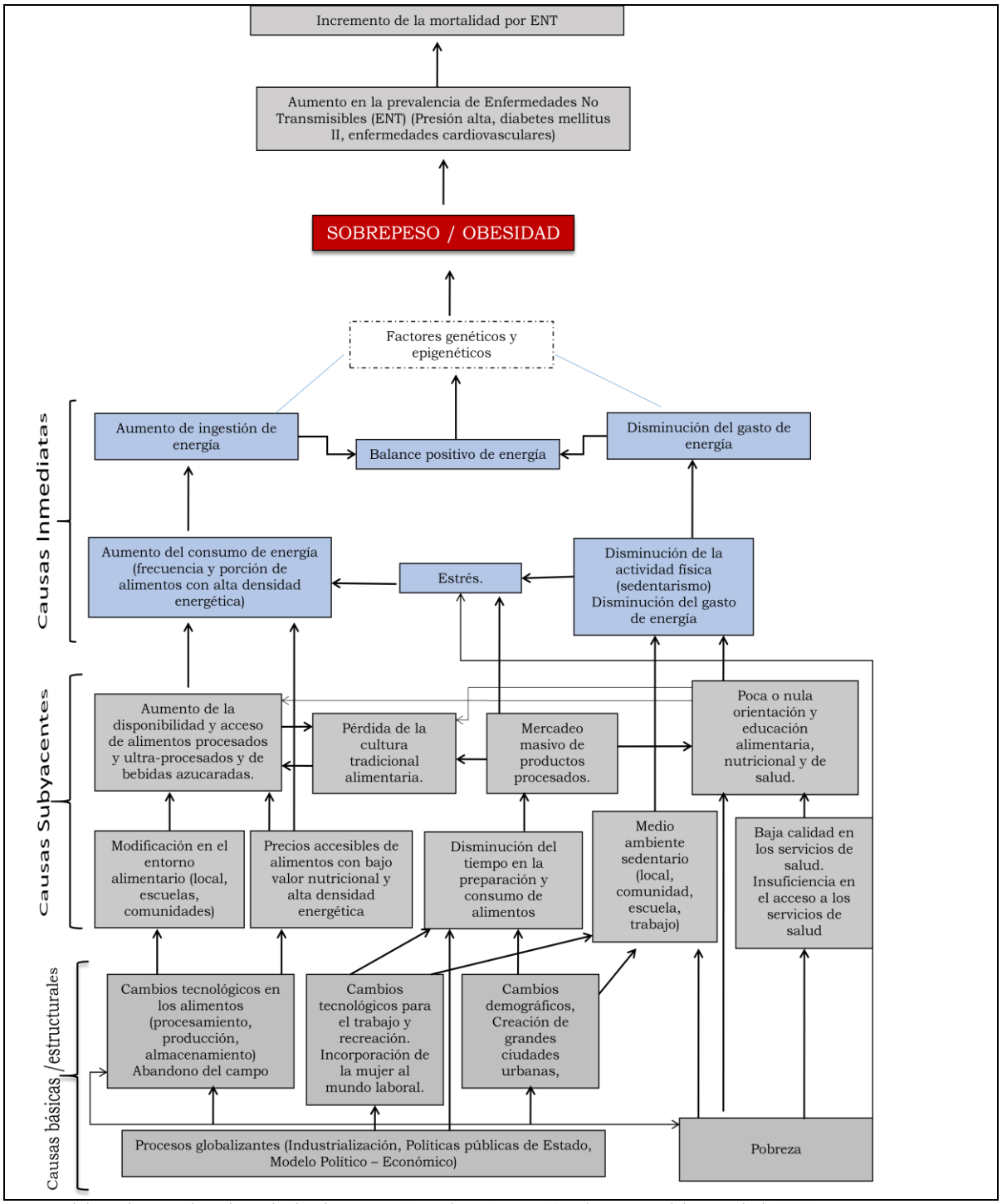

Nota: Elaboración propia, adaptado de Rivera, J. y González – Cossío, T. Pobreza, nutrición y salud. 2011.

Causas Básicas del Sobrepeso y Obesidad

En el primer nivel, o el más distal, de abajo hacia arriba, se sitúan las causas básicas y estructurales que se ubican en el ámbito social, global y que son determinadas, por las políticas de Estado, y por los procesos inherentes a la globalización, a la industrialización, que derivaron en cambios en el panorama urbano, es decir, el factor que desencadenó la transformación cultural y conllevó a abandonar y cambiar las costumbres y tradiciones y a adoptar nuevos patrones de consumo, fue sin duda propiciada por las fuertes presiones de mercado y el consumismo característico del sistema político económico capitalista actual.

Las influencias macrosociales impactan en ambientes locales, donde individuos, escuelas o grupos humanos menos numerosos interactúan, normalmente con desventaja a causa de deficiencias en educación y oportunidades de transformación social. (Muñoz et al. 2012) Al igual que la globalización, que de acuerdo con Jiménez-Benítez, D. et al. (2010), trajo consigo además, una mejora en las redes internacionales y globales de transporte, así como en los sistemas de conservación de los alimentos, lo que permitió tener una mayor disponibilidad y variedad de alimentos de todo tipo, de todas partes del mundo y de manera atemporal.

En ese sentido, Intini y Torres. (2019), advierte que el sistema alimentario de nuestro país, ha ido cambiando de forma muy importante en los últimos 50 años, y especialmente en los últimos 25 años, pasando de ser un sistema tradicional a una mezcla de transición y modernidad. Estos cambios y transformaciones, obedecieron principalmente a la transformación en el panorama demográfico y epidemiológico, con cambios estructurales como, la urbanización o explosión de grandes ciudades, la migración y abandono del campo, la apertura del mercado, la globalización y en general los cambios socioeconómicos que se dieron producto de la adopción del modelo económico neoliberal.

De acuerdo con Reardon y Timmer (2014, como se citó en Intini y Torres, 2019), estos cambios han sido impulsados por tres transformaciones interconectadas: cambios downstream, relacionados con la urbanización y el cambio de la dieta; cambios midstream-downstream, con evoluciones en el retail, el comercio mayorista, la logística y el procesamiento; cambios upstream, con la intensificación de la agricultura y el cambio en las cadenas de suministro de insumos agrícolas.

En México se dieron las "características globalizadoras como por ejemplo las que emanan de la colocación de productos y marcas provenientes de mercados transnacionales en microambientes como hogares, escuelas y comunidades" (Muñoz et al. 2012, p. 88), sin lugar a dudas que esta tormenta de productos impactaron en el consumo de la población sobre todo en aquella población vulnerable en términos de escolaridad y nivel socioeconómico, ya que no cuenta con la información adecuada ni la educación que les permita optar por una mejor decisión y mientras tanto, estas empresas se benefician de mantener el entorno alimentario obesogénico, aunque con ello se arrastre a la población en una espiral de enfermedades asociadas al sobrepeso y obesidad, como las ENT, incluso en edades muy tempranas.

Por otra parte, se generó un proceso de urbanización, que trajo consigo un cambio en el panorama urbano, un incremento en el transporte y una disminución de espacios públicos al aire libre, lo que contribuyó a la generación de ambientes sedentarios, que dio como resultado una disminución de la actividad física y por lo tanto del gasto energético de las personas.

En este sentido, Jiménez-Benitez, D. et al. (2010), señalan que se ha transitado de una economía fundada en la producción a una basada en el consumo (sociedad de consumo), en el que los factores socioeconómicos han influido en los hábitos alimentarios, por ejemplo, el aumento en el nivel de vida de las personas, posibilitó un mayor acceso a alimentos, lo que favoreció la sobrealimentación.

Por su parte la pobreza, es una de las principales condicionantes de la desigualdad, primero en términos de carencias o escasa disponibilidad a poder acceder o comprar alimentos, pero además, la pobreza conlleva a la desigualdad en el acceso a los servicios básicos de salud, saneamiento básico, acceso a agua potable, a la educación y de manera específica, el acceso al conocimiento y orientación nutricional y alimentaria adecuada, que les permita con base a ello, poder adoptar estrategias de consumo alimentario saludable.

La población más vulnerable es donde se presentan las tasas de obesidad y sobrepeso que ha convertido este fenómeno en un verdadero problema de salud pública; expertos afirman que a medida en que los países aumentan su nivel de desarrollo, la obesidad se desplaza hacia los sectores más pobres, quienes difícilmente puede optar por comprar alimentos frescos y más saludables, ya que generalmente son más costosos, aun con la información y educación necesaria.

Causas Subyacentes

De acuerdo con Rivera, J y cols (2012), las causas subyacentes, son el resultado de las causas básicas, y se presentan tanto en el ambito individual como comunitario, y se encuentran estrechamente relacionadas con la pérdida paulatina de la cultura alimentaria tradicional. Estos cambios, se observan en el tipo de bebidas y alimentos que se consumen, incluyendo la sustitución de alimentos frescos por alimentos o platillos congelados, también en ese sentido, se incluye el aumento en el tamaño de las porciones y frecuencia en el consumo a lo largo del día, incluso se incluye el contexto en el cual se toman o se consumen alimentos, se ha desplazado la tradición de comer en familia, alrededor de la mesa todos los días, sustituyendo esta costumbre por conductoas perjudiciales como hacerlo frente a la televisión o viendo los dispositivos móviles, o bien, fuera del hogar o en la calle.

Estas causas subyacentes, tienen su orígen en la elevada disponibilidad, accesibilidad y alto consumo de alimentos con alta densidad energética y menor cantidad de micronutrientes y de bebidas con alto aporte calórico; lo anterior, es consecuencia de las innovaciones tecnológicas que aumentan la productividad y abaratan su procesamiento, además de las estrategias de mercadeo y publicidad.

El modelo alimentario industrial que se propone a través de la publicidad, de acuerdo con Ortíz (1994, como se citó en Fausto et al. 2006) rompe el vínculo cultural entre el lugar y alimento. Los alimentos pierden su fijeza a los territorios, no hay arraigo ni barrera entre lo propio y lo extranjero lo que propicia una identidad alimentaria dependiente.

Esta situación trajo consigo además transformaciones en el panorama alimentario de nuestro país; en este sentido, la apertura del mercado propicio la disponibilidad de alimentos con alto contenido de azucares, grasas y densidad energética, etc.; lo que llevó a una transformación en la producción y demanda alimentaria, también en materia de innovaciones tecnológicas alimentarias lo que facilitó y agilizó la preparación de alimentos, mejoría en el empaque y distribución de los alimentos, entre otros, lo que propició importantes cambios en el estilo de vida, es decir, se optó por una dieta pragmática ad hoc a la situación que se estaba viviendo.

Causas Inmediatas

Por su parte, las causas inmediatas del sobrepeso y la obesidad, son el resultado de las causas subyacentes y se ubican en el ámbito individual o familiar, se dan por el balance positivo en la ingesta de energía y el gasto menor de energía, por la inactividad física; Para Rivera, J. et al. (2012), este consumo energético, se caracteriza por una dieta excesiva de bebidas con exceso de azucares añadidos y platillos con alta densidad energética, y con alto contenido de azúcares, carbohidratos refinados y grasas y con

bajo contenido de fibra y de agua, de grandes porciones; adicional, el balance energético se ve influido por factores genéticos y epigenéticos que influyen sobre los requerimientos de energía y algunos procesos metabólicos relacionados con su acumulación.

Sin lugar a dudas, el sobrepeso y la obesidad, constituyen el principal factor de riesgo para el desarrollo de las enfermedades no transmisibles, por tanto, dentro de las principales causas de mortalidad general en nuestro país, por tal motivo, al impactar directamente en la salud de la población, las políticas públicas que atienden este problema, se sitúan como políticas de salud.

La salud de las personas y de las comunidades no depende entónces únicamente de dotar servicios de salud adecuados, sino también de los factores sociales que lo determinan, por tanto, la OMS, recomienda incorporar todos estos aspectos o determinantes sociales, en la formulación de las políticas públicas.

Finalmente se da un cambio del patrón alimentario tradicional hacia un patrón alimentario hegemónico, industrializado, globalizado, y estandarizado, porque finalmente la globalización de los mercados trasgrede el patrón alimentario y de consumo a nivel local, ya que no hay restricciones en la oferta, pues existe una conexión permanente con todos los mercados incluso globalmente para abastecer de forma regular los productos que normalmente estarían sujetos a la temporalidad estacional.

Por ejemplo, entre 2001 y 2014, la proporción de alimentos procesados distribuidos a través de supermercados (incluyendo hipermercados, tiendas de descuento y pequeños comercios) aumentó significativamente en países de ingresos medianos, desde menos del 40 al 50%. En ese mismo periodo, la proporción en países de ingresos altos creció de aproximadamente un 72 a un 75%, mientras que en los países de ingresos medianos la proporción creció del 22 al 27% entre 2001 y 2014 (FAO, 2017a, como se citó en Intini y Torres, 2019).

Por lo anterior, hay una transgresión de la cultura alimentaria, pues en contexto de marginación y pobreza, se adoptan estrategias de consumo en función del precio y la oferta, es decir, se eligen alimentos baratos a costa de la calidad nutricional, lo que provoca un desequilibrio en la dieta.

Entorno Alimentario

Durante el siglo XIX y en la época previa a la revolución mexicana era recurrente la atribución de superioridad a ciertas sociedades basándose únicamente en el alimento básico que consumían, el trigo era lo que había permitido que las naciones europeas y Estados Unidos, fueran superiores, mientras el maíz mantenía en su atraso a México, en tanto, los gobiernos post-revolucionarios, dieron forma a ese componente ideológico para definir el objetivo en materia alimentaria, que permitiría el reordenamiento de la vida social. Manuel Gamio, padre de la antropología en México y funcionario en diversas secretarías de Estado, expresa en 1935 su preocupación por lo que llamó la esclavitud del maíz, pues consideraba que éste era un alimento insuficiente además de que limitaba el desarrollo económico dado que la población sólo quería producir este grano (Bertrán, 2002, como se citó en Martínez, 2017)

Cabe señalar que los cuestionamientos a la dieta tradicional provenían de supuestos no comprobados de deficiencia nutricional; por lo anterior, se puede asegurar que en principios la política alimentaria que se estableció en nuestro país no comulga con lo expuesto en Parson (2007), y que es uno de los principales criterios para definir una política pública.

Con la fundación del Instituto Nacional de Nutriología, (INN), que posteriormente llegaría a ser el actual Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, (INCMNSZ), en 1947, se tuvo la oportunidad para desmontar el supuesto de la inferioridad de la dieta

tradicional mexicana, que se encontraba tan arraigado, y posicionar otro señalamiento confirmado con el paso de los años.[1] (Martínez, 2017)

El entorno alimentario, puede analizarse desde varios enfoques. Uno de ellos se refiere a las características globalizadoras que emanan de la colocación de productos y marcas provenientes de mercados transnacionales en microambientes como hogares, escuelas y comunidades.

Los entornos alimentarios también pueden promover elecciones no saludables, bien sea mediante la publicidad o mediante una amplia oferta de productos alimentarios no saludables e incluso dañinos para la salud, pero de fácil consumo y a precios muy bajos (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), como se citó en Organización Mundial para la Salud (OMS), 2018); Otra característica propia del funcionamiento de los actuales sistemas alimentarios es la publicidad, que tiene un papel fundamental a la hora de orientar las preferencias de los consumidores hacia ciertos alimentos. (FAO, 2022)

Es así que, el entorno alimentario y la proximidad a establecimientos de venta de alimentos y bebidas, así como sus precios, calidad, variedad e información disponible dentro de una comunidad o región, son factores claves que facilitan u obstaculizan la adopción de dietas saludables.

En este sentido, los ambientes o entornos obesogénicos, según Ríos et al. (2018), reúnen:

[1] El Instituto Nacional de Nutriología (INN) EN 1947, impulsó una de las primeras encuestas en el valle del Mezquital en Hidalgo, con población Otomí, en el cual se desprendió el señalamiento: cualquier intento de modificación sería un error mientras no se mejoren las condiciones económicas y sociales y se logren condiciones realmente más favorables ya que han desarrollado hábitos alimentarios y un modo de vida adaptados a ese ambiente.

> Las condiciones del entorno que propician la malnutrición […]; coligados a problemas de desigualdad e injusticia social, refleja su estrecha relación con fallas en los sectores agroalimentarios, sociales, económicos, políticos, culturales, educativos, seguridad social, mercantilización de la comida y la salud esenciales para el desarrollo, Así también de incumplimiento en el respeto a los derechos humanos: alimentación y nutrición sanas, agua para consumo humano, salud, educación, desarrollo humano sostenible y el desarrollo social, consagrados en nuestra Constitución Política. (Ríos et al. 2018, p.1)

En aras de explicar la importancia del acceso físico a los alimentos que facilitan dietas saludables se han acuñado los conceptos de "oasis alimentario", para referirse a la abundancia de alimentos adecuados, y el de "pantanos alimentarios", cuando la abundancia se refiere a comida inadecuada para una alimentación saludable (Yang et al. 2012, Bridle-Fitzpatrick, 2015, Wagner et al. 2019; Ghosh-Distidar et al. 2014, como se citó en FAO et al. 2019, p. 52), estos últimos resultan el espacio idóneo para elegir y estimular fuertemente el consumo de productos ultra-procesados con incentivos para la gratificación inmediata que, muy probablemente, conllevan el desarrollo de obesidad.

Todos estos cambios, de manera paulatina han creado también modificaciones en los entornos alimentarios, por lo que la proximidad a establecimientos de venta de alimentos y bebidas, así como sus precios, calidad, variedad e información disponible dentro de una comunidad o región, son causas o factores que facilitan u obstaculizan la adopción de dietas saludables. (Rivera et al. 2018a)

1.3 La Malnutrición, tipos y su magnitud

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación, (FAO por sus siglas en inglés). (2014), la malnutrición se define como:

> Una condición fisiológica anormal causada por un consumo insuficiente, desequilibrado o excesivo de los macronutrientes que aportan energía alimentaria (hidratos de carbono, proteínas y grasas) y los micronutrientes (vitaminas y minerales) que son esenciales para el crecimiento y el desarrollo físico y cognitivo. (p.1)

De tal manera, que la mal nutrición se puede manifestar de varias formas:

Subalimentación y desnutrición: ingesta de alimentos que es insuficiente para satisfacer las necesidades de energía alimentaria, por ejemplo, desnutrición.

Deficiencias de micronutrientes: son deficientes en una o más vitaminas y minerales esenciales, lo que también se conoce como malnutrición oculta, por ejemplo, anemia.

Sobrenutrición y obesidad: una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede perjudicar la salud.

Por consiguiente, en nuestro país, se enfrenta una triple carga de la mal nutrición, por una parte, la persistencia de la desnutrición en las zonas marginadas, la malnutrición oculta, es decir, las deficiencias por micronutrientes como el hierro, que ocasiona anemia y de manera casi simultánea, encontramos incidencias y prevalencia de sobrepeso y obesidad (SyO), incluso en contextos de marginación y pobreza.

Magnitud de la malnutrición en la salud

La malnutrición, en sus dos variantes, ha causado en la población mexicana, graves y serios problemas de salud que impactan en la vida de niños, niñas, adolescentes y adultos.

La FAO (2014), advierte que los niveles de nutrición son el resultado del desarrollo social y económico en general, no obstante, es un aspecto esencial que afecta a la salud, la productividad y el bienestar general, y señala que mientras la desnutrición sigue siendo un problema generalizado en los países más pobres, la prevalencia mundial de SyO ha

aumentado en todas las regiones, pasando del 24 a 34 por ciento entre 1980 y 2008. Adicional, establece como el SyO, son factores de riesgo, para el desarrollo de enfermedades no transmisibles (ENT), como por ejemplo, las enfermedades cardiovasculares, diabetes mellitus 2 (DM2), algunos tipos de cáncer y la osteoartritis, lo que representa un riesgo para la salud pública.

Lo anterior se traduce en un deterioro en la función cognitiva y menor rendimiento escolar, estigma y discriminación en los niños y niñas; en los adultos, son un factor de riesgo para el desarrollo de ENT, que lleva a altos índices de mortalidad prematura y menor calidad de vida; adicional, los altos costos económicos, para el sistema de salud y la sociedad, ya que afecta negativamente la productividad, la generación de ingresos y el crecimiento económico del país.

En este sentido, advierte que el coste económico del sobrepeso y la obesidad surge básicamente por el gasto que genera la atención sanitaria de estos pacientes y por una menor productividad, por ejemplo, se han realizado estimaciones de la producción económica y valoraron en 47 billones de dólares americanos, las pérdidas para los próximos 20 años, precisamente a causa principalmente de las ENT relacionadas con el SyO.

Por otra parte, la Secretaría de Salud (SSA), el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), llevaron a cabo en el año 2018 el levantamiento de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), con el objeto de conocer el estado de salud y las condiciones nutricionales de la población en México.

De acuerdo a los resultados de ENSANUT (2018), respecto al consumo de alimentos no recomendables, se aprecia que 85.8% de la población mayor de 20 años y más, consume bebidas no-lácteas endulzadas; esta modificación drástica en la alimentación de la población mexicana en las últimas cuatro décadas, ha impactado negativamente en el estado nutricional de las personas, aumentando su vulnerabilidad a Enfermedades No Transmisibles (ENT), como la diabetes mellitus 2,

obesidad e hipertensión y enfermedades cardiovasculares, adicional al factor de riesgo para complicaciones por Covid-19.

Esta tendencia se ha asociado con el aumento de las prevalencias de SyO, consideradas como un problema grave de salud pública en México, misma que desde el año de 1999 fue documentado entre la población mexicana, además de las subsecuentes encuestas de nutrición desde el 2006 se ha notado el incremento en la tendencia.

Según la ENSANUT (2018), la tendencia es ascendente con respecto a los datos de la ENSANUT (2012), como se muestra en la Tabla 1. por población de 20 años y más, en el 2012 y 2018, con prevalencia combinada de Sobrepeso y Obesidad en mujeres y hombres, en la que ésta prevalencia combinada para el año 2012 fue de 73% en mujeres y aumentó a 76.8% para 2018 y para los hombres en 2012 fue de 69.4% y para 2018 ya era de 73%; así también, los resultados más recientes de la ENSANUT (2018), señalan la situación por tipo de localidad, teniendo que la prevalencia combinada en localidades urbanas es 39.7% y en localidades rurales 34.6%.

En Chiapas, la prevalencia de obesidad en el grupo de edad de 12 a 19 años, es de 11.4%, y la nacional de 14.6%, aunque los estados del Norte son los más afectados, es de preocupación, que para Chiapas la diferencia es de apenas 3 puntos porcentuales, siendo uno de los Estados de la república mexicana más pobres.

Tabla 1.1

Porcentaje de Población de 20 años y más con sobrepeso y obesidad por sexo. 2012 – 2018

	2012			2018		
	sobrepeso	obesidad	Total acumulado	sobrepeso	obesidad	Total acumulado
Mujeres	35.5	37.5	73.0	36.6	40.2	76.8
Hombres	42.6	26.8	69.4	42.5	30.5	73.0

Nota: elaboración propia, adaptada de los resultados de la ENSANUT (2018).

1.4 Marco Regulatorio de la Alimentación

El derecho a la alimentación tiene su fundamento en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establece en su artículo 25:

> Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios, tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad (ONU, 1948 como se citó en Naciones Unidas 2015, p. 52)

Así también, se encuentra ratificado en algunos tratados sectoriales, como por ejemplo en la Convención de los Derechos del Niño, cuyo artículo 27 hace referencia a aspectos muy concretos, por ejemplo, en relativo a la pensión alimenticia que incumbe a las personas responsables del menor, y para mayor eficacia, la Convención instruye a los Estados para que promuevan la adhesión a los convenios internacionales o la concertación de dichos convenios, así como la concertación de cualesquiera otros arreglos así mismo, hace referencia a la obligación de los Estados parte de tomar medidas a fin de combatir la malnutrición y asegurar que todos los sectores de la sociedad, y en particular los padres y los menores, conozcan los principios básicos de la salud y la nutrición de los niños; sobre todo, las ventajas de la lactancia materna (artículo 24, párrafo 2, incisos C y D) (Carbonell y Rodríguez, 2012)

En el Contexto Nacional

En nuestro país, el derecho a la alimentación está consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); donde a partir de la reforma al artículo 4, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2011, cita que:

> Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará; así también, se adiciona un párrafo a la fracción XX del artículo 27: El desarrollo rural integral y sustentable a que se refiere el párrafo anterior, también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca. (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2018, pp. 26–29)

El primer antecedente del establecimiento del derecho a la alimentación se encuentra en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), la cual se aprobó por unanimidad en ambas Cámaras, de Diputados y Senadores entre noviembre y diciembre de 2003 y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004. La ley señala en su artículo 6: "Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad". (Ley General de Desarrollo Social, 2018, p. 3)

Esta ley precede a la reforma constitucional y tiene por objeto sentar las bases legales para la formulación e implementación de una política social de Estado, incluyendo la distribución de competencias y facultades a las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

La estructura conceptual para una política social de Estado lo constituye el contenido de su título segundo: De los derechos y las obligaciones de los sujetos del Desarrollo Social; en su artículo 6, se estipulan los derechos para el desarrollo social y se menciona que:

> La educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo, la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Ley General de Desarrollo Social, 2018, p.3)

Así también se señala que son Programas prioritarios y de interés público, en el art. 19 "…V. Los programas y acciones públicas para

asegurar la alimentación nutritiva y de calidad y nutrición materno-infantil", (Fracción reformada DOF 01-06-2016, Ley General de Desarrollo Social, 2018, p. 6)

El artículo 9 de la LGDS, abunda sobre las responsabilidades de los gobiernos al apuntar que:

> Los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Poder Ejecutivo Federal, en sus respectivos ámbitos, formularán y aplicarán políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, destinando los recursos presupuestales necesarios y estableciendo metas cuantificables. (p.4)

Con respecto a su aplicación, el artículo 4º de la misma Ley, señala que será el Ejecutivo Federal el que aplique la LGDS por conducto de sus dependencias y organismos:

> Por lo que corresponde la aplicación a los poderes ejecutivos de las entidades federativas (estados de la República Mexicana) y a los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, y las que les competen, de acuerdo con sus atribuciones, al Poder Ejecutivo. (p.3)

El Sistema Nacional de Desarrollo Social, de acuerdo con el artículo 38 de la LGDS:

> Es un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación de los tres órdenes de gobierno, así como de los sectores sociales y privados, en la formulación, ejecución e instrumentación de programas, acciones e inversiones en la materia que promueven que todo esté acorde a la Política Nacional de Desarrollo Social. (p.9)

Los artículos de las leyes que atienden en México el derecho a la alimentación tienen las obligaciones de:

Tabla 1.2

Leyes que atienden el Derecho a la Alimentación

Obligaciones	Ley	Artículo
Respetar	Ley de Desarrollo Rural Sustentable, 2001.p.48	Artículo 154.- Los programas del Gobierno Federal, impulsarán una adecuada integración de los factores del bienestar social como son la salud, la seguridad social, la educación, la alimentación, la vivienda, la equidad de género, la atención a los jóvenes, personas de la tercera edad, grupos vulnerables, jornaleros agrícolas y migrantes, los derechos de los pueblos indígenas, la cultura y la recreación; mismos que deberán aplicarse con criterios de equidad
Proteger	Ley de Desarrollo Rural Sustentable, 2001. p. 48	Artículo 154 Fracción II. Los programas de alimentación, nutrición y desayunos escolares que aplique el Ejecutivo Federal tendrán como prioridad atender a la población más necesitada, al mismo tiempo que organicen a los propios beneficiarios para la producción, preparación y distribución de dichos servicios.
Garantizar	Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. 2005, p.7	Artículo 9 Fracción II. El Estado tiene la obligación de garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su alimentación, salud, desarrollo y bienestar.
Promover	Ley de Desarrollo Rural Sustentable. 2001, p.5	Artículo 7 fracción IV. Aumentar la capacidad productiva para fortalecer la economía campesina, el auto abasto y el desarrollo de mercados regionales que mejoren el acceso de la población rural a la alimentación y los términos de intercambio.
	Ley General de Salud. 1984, p.235	Artículo 199-Bis. Las instituciones que tengan por objeto recibir la

	donación de alimentos y el suministro o distribución de los mismos con la finalidad de satisfacer las necesidades de nutrición y alimentación de los sectores más desprotegidos del país, quedan sujetas a control sanitario y, además de cumplir con lo establecido en esta Ley y demás disposiciones aplicables, […]
Ley de ayuda alimentaria para trabajadores. 2011, p. 1	Artículo 1o. de la Ley de Ayuda Alimentaria para Trabajadores, tiene por objeto promover y regular la instrumentación de esquemas de ayuda alimentaria en beneficio de los trabajadores, con el propósito de mejorar su estado nutricional, así como de prevenir las enfermedades vinculadas con una alimentación deficiente y proteger la salud en el ámbito ocupacional.
Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. 2007	Artículo 109.- Las medidas sanitarias tienen por objeto prevenir, controlar, combatir y erradicar enfermedades y plagas de las especies acuáticas vivas, con la finalidad de proteger su salud y la del hombre. Las medidas sanitarias serán establecidas por el SENASICA

Nota: elaboración propia, adaptada de González-Nolasco et al. 2019, pp. 17-20

En el Contexto Estatal

La Constitución Política del Estado de Chiapas, señala en su Capítulo I de los Derechos Humanos, artículo 3. A la letra dice:

> El Estado de Chiapas tiene la obligación de promover y respetar todos los Derechos Humanos contenidos en esta Constitución, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales; así como de garantizar su ejercicio libre y pleno para asegurar la protección más amplia de toda persona.

Fracción XXV - Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

Se trata del único artículo que, de manera explícita, expresa el tema de la alimentación, sin embargo, en su capítulo II de los pueblos indígenas, artículo 7, la constitución reconoce la cultura y de manera clara expresa que en el marco de las garantías individuales y los derechos humanos, el Estado protegerá y promoverá el desarrollo de la cultura, lenguas, usos, costumbres, tradiciones.

En ese sentido, la cultura alimentaria, forma parte de ello, por lo cual, es también meritoria de reconocimiento y protección.

Capítulo 2. Aproximación teórica y conceptual para el estudio de las políticas públicas y política pública alimentaria

Saber no es suficiente; debemos aplicar
Querer no es suficiente; tenemos que hacer

Johan Wolfgang von Goethe
(1749 – 1832)

El entendimiento de la política pública, en cualquiera de sus ámbitos o competencia no es completa, si antes no partimos con lo elemental de adentrarnos al concepto de política, por lo tanto, se presentan las ideas conceptuales elementales, - sin tratarse de un orden cronológico - como un acercamiento primario sobre el tema para un mejor entendimiento.

Por lo anterior, cabe precisar que el lenguaje que se ocupa en temas de política, tiene muchos significados ambiguos e incluso confusos, ya que tienen un componente histórico, que se ha ido modificando en el tiempo con respecto a las circunstancias y hechos históricos, pero también a los distintos escritores que se han ocupado del tema.

2.1 Elucidaciones sobre Política y Política Pública (definiciones)

El concepto de política para Bobbio et al. (1991), señala que el significado clásico de política, deriva del adjetivo de polis (politikós) - ciudad - ciudadano, civil, público, sociable y social, el cual se ha heredado con la influencia del primer tratado denominado Política de Aristóteles, sobre la naturaleza, funciones y divisiones del estado y las diversas formas de gobierno,

Así también, el término de política, se emplea como un adjetivo calificativo, para referirse a las actividades relativas al Estado; la polis o el estado a veces es el sujeto, por lo que se observan actos como ordenar o

prohibir, que se vincula a los sujetos o grupos de dominio en un espacio específico; o bien la política puede ser objeto, y entonces encontramos actos como defender, mantener, conquistar.

Lo que sí es un hecho innegable, que la política, según Bobbio et al. (1991), es considerada como una praxis humana, que va a estar siempre vinculada de manera estrecha con el poder, entendiéndose este como la relación entre dos sujetos en el cual uno ejerce el dominio sobre el otro, es decir, impone su voluntad; en este sentido, el autor señala, que debe integrarse a este tipo de poder, "la posesión de los medios [...] que permite conseguir, justamente, alguna ventaja o los efectos deseados" (p.1215).

Por otra parte, Vallés (2007), señala que la política está en todos los ámbitos de la esfera humana o de las relaciones sociales, y que forma parte del lenguaje habitual, por tanto, vemos y hacemos política tanto en las relaciones familiares, como en relaciones de negocios, etc.; y menciona que el término de política es aplicable a la conducta de distintos actores en diferentes espacios, pero de igual manera se emplea, cuando se quiere referir a aquellas personas que realizan actividades políticas en el escenario público, refiriéndose a gobernantes de todos los niveles, así como funcionarios, representantes de los grupos de interés etc. y propone como definición aquella que se vincula con la existencia de desigualdades, ya sea entre individuos o grupos y por consiguiente a los conflictos que esto genere.

Para Arendt et al. (1997), "la política surge en el entre y se establece como relación". (p. 46) por tanto concluye que el espacio político no se trata de un lugar, sino de aquello relacionado con

> La necesidad de límites delimitado por leyes. y advierte que la política es una necesidad humana, tanto de manera individual como social, ya que la existencia misma de una persona, depende de la existencia de otros, por lo tanto, la razón y fin de la política es asegurar la vida en su sentido más amplio (Arendt et al. 1997, p.19)

De tal manera, que "donde ha habido un proceso civilizatorio – histórico, hay y siempre ha habido política" (Arendt et al. 1997, p. 58) por tal motivo es recurrente, apelar siempre a la definición de Aristóteles, en el sentido de que el hombre es un ser vivo político, aunque esta se remonte a una muy antigua interpretación errónea, pues Politikon era un adjetivo para referirse a la particularidad del hombre de vivir en una polis y que su organización representa la forma suprema de convivencia y no una característica de la convivencia humana, de manera que no se trataba de que todos los hombres fuesen políticos o que la política se diera en cualquier parte; de hecho, en el sentido griego, la política se centra en la libertad, en no ser dominado y no dominar; el hombre debía estar libre de las obligaciones que se requerían para vivir, es decir para poder dedicarse al ocio, como se interpretaría hoy día; así pues para entrar en la polis, por ejemplo no podías ser esclavo ya que ellos eran obligados a asumir las labores cotidianas de la vida. (Arendt et al.1997)

En otro orden de ideas, también podemos encontrar referencias a la política de manera peyorativa, en la que se le vincula con corrupción, manipulación, imposición etc., no obstante, también la política es motivo de grandes movilizaciones de solidaridad y de cooperación que se asocia a otros valores como libertad, igualdad, paz, justicia; por ello es que la política se considera un valor. (Vallés, 2007)

Respecto a la noción de la política, la definición de política en la literatura es de dos tipos: descriptivos y teóricos. En la definición descriptiva, se basa en estudiar si la política sólo se centra en la decisión de gobierno o en algo más. La decisión es tomada por "una autoridad legítima, adoptada dentro de su campo legítimo de jurisdicción y conforme a procedimientos legalmente establecidos, vinculante para todos los ciudadanos de la asociación, y que se expresa en varias formas: leyes, sentencias, actos administrativos" (Aguilar, 1992, p.22) y la política es una categoría analítica.

Por lo anterior, el término o concepto de política, resulta un concepto polisémico, con diferentes significados según el ámbito, circunstancias y momento; y en todas tiene una connotación con las relaciones sociales, es decir, la política forma parte del ser humano y es uno de los medios en el que se desarrolla y se relaciona con los demás.

Para las personas hispanoparlantes, el significado de Política de acuerdo a la Real Academia de la Lengua (RAE), puede definirse como: 1. un arte, doctrina u opinión referente al gobierno 2. Como una actividad de quienes rigen o aspiran a regir los asuntos públicos 3. Como una actividad del ciudadano cuando interviene en los asuntos públicos con su opinión, con su voto o de cualquier otro modo. 4. A manera de cortesía y buen modo de portarse. 5. Como un arte o traza con que se conduce un asunto o los medios para alcanzar un fin determinado y 6. Como las orientaciones o directrices que rigen a una persona o entidad en un asunto o campo determinado.

De acuerdo a diferentes perspectivas y autores, se puede diferenciar seis corrientes de acepciones del término de política, una primera corriente, de acuerdo a Maquiavelo, Foucault, Lasswell, Dahl, es que la política, sirve para controlar a las personas y recursos, bajo esta perspectiva, se trata de imponer ciertas conductas, ya que lo político se vincula a formas de poder y dominio.

El poder político pertenece a la categoría de poder del hombre sobre otro hombre, y se visibiliza como aquellas formas de poder entre soberano-súbditos, gobernantes y gobernados, estado –ciudadanos; sin embargo, no es la única forma de poder; de manera clásica, en la época de Aristóteles, se distinguía tres formas: el poder despótico, el poder paterno y el poder político; los cuales se basaban en el interés de aquel a favor del cual es ejercido el poder, así, el poder despótico en el interés del patrón, el paterno a favor del hijo y el político en el interés de quien gobierna y de quien es gobernado. No obstante, el criterio que prevaleció fue el del principio de legitimación, en los tratados de los jusnaturalistas; el fundamento del

poder paterno es la naturaleza y del poder despótico es el castigo por un delito cometido y el del poder civil el consenso y en su conjunto los motivos de justificación del poder corresponden a la fórmula clásica del fundamento de la obligación: ex natura, ex delicto y ex contractu. (Bobbio et al.1991)

Así también, Bobbio et al. (1991), señala tres tipos de poder, con base en los medios por los cuales se condiciona el comportamiento de otra persona, a saber: el poder económico, el poder ideológico y el poder político; el poder económico basa su poder en la posesión de bienes y medios de producción en época de escasez, con la finalidad de conseguir o persuadir cierta conducta o comportamiento de los más vulnerables.

El poder ideológico, basa su poder en la influencia de las ideas expresadas por la persona que enviste cierta autoridad y de alguna manera con ello poder incidir en la conducta de las personas, de ahí deriva la importancia social de aquellos grupos o personas que divulgan sus conocimientos y valores, pero además, con esto se realiza el proceso de socialización que resulta necesaria para que haya una integración y cohesión en un grupo. Por último, el poder político, sostiene su poder en la posesión de instrumentos para ejercer la fuerza física, es a lo que se le denomina el poder coactivo en sentido estricto.

Cabe mencionar que estas tres formas de poder, son las que reproduce una sociedad desigual y dividida entre genéricamente superior e inferior, ricos y pobres, fuertes y débiles.

La segunda corriente, es desde la óptica de Weber, donde la política, es concebida como una actividad que se desarrolla en un sistema de instituciones públicas con autoridad para ejercer el control sobre la sociedad o comunidad. La tercera corriente, referida por autores como Aristóteles, Tomás de Aquino, Locke e Easton, señalan a la política como aquella actividad regida por valores de orden y de equilibrio social, con la finalidad del bien común o del interés general.

Por su parte Spencer, Schmitt y Mouffe, definen una cuarta corriente de la política, como la defensa de una nación contra una amenaza exterior, se basa en la distinción amigo – enemigo, conflicto – antagonismo. En una quinta corriente, encontramos autores como Vallés, Losada y Casas, que visualizan la política, como un asunto de gestión del conflicto social, de la respuesta colectiva al desacuerdo, con la garantía de una integración social, o sea que la política para estos autores, busca regular conflictos entre grupos. Por último, la sexta corriente, con autores como Dussell, Tenzer (positivo) y lenguaje común (negativo), proponen a la política con una versión axiológica binaria, es decir, la política representa actos perversos como corrupción, opacidad y deshonestidad (negativo) o representa actos de enaltecimiento de los más altos valores humanos como libertad, igualdad y solidaridad. (Martínez, 2021)

Una mirada a las definiciones de los diccionarios de ciencia política arroja los siguientes componentes comunes, de la política:

a) institucional, en la que la política es elaborada o decidida por una autoridad formal legalmente constituida, en el marco de su competencia y es colectivamente vinculante;

b) decisorio, donde la política es un conjunto-secuencia de decisiones, relativas a la elección de fines y/o medios, de largo o corto alcance, en una situación específica y en respuesta a problemas y necesidades;

c) comportamental, implica la acción o la inacción, hacer o no hacer nada; pero una política es, sobre todo, un curso de acción y no sólo una decisión singular; causal, son los productos de acciones que tienen efectos en el sistema político y social. (Aguilar, 1992)

Continuando con las diversas acepciones sobre el concepto de política, cabe precisar que para las personas anglófonas, el término de política se diferencia de tres maneras: polity, politics y policy.

Polity, cuando se refiere a las instituciones o reglas en los cuales se desarrollan los asuntos políticos, es el estudio de las estructuras.

Politics, aquellas actividades referentes al modo en que un país es gobernado, representa las posiciones de poder o que son competencia política, es el ejercicio del poder político.

Policy, básicamente son las ideas o acciones para atender asuntos particulares acordado por las personas u organizaciones, ya sea de índole social, político o económico, es decir, se trata del plan de acción para conseguir un fin, lo que se conoce como políticas públicas. (Martínez, 2021)

Por su parte, Vallés (2007), señala tres dimensiones para la concepción de la política: estructura, proceso y resultado. La política como estructura, es básicamente la manera en que una comunidad organiza las acciones políticas, se compone de las instituciones, leyes, normas etc. que definen el comportamiento político. Un análisis en esta dimensión, se ubica en el Estado, los gobiernos, tribunales y parlamentos. Esta visión corresponde el concepto de polity.

La política como proceso, se orienta a observar las conductas colectivas e individuales y su interacción, es decir, la vinculación e intervención de los diferentes actores, llámese partidos políticos, medios de comunicación, grupos de interés etc, con los elementos de la cultura política, como ideologías, opinión pública, valores etc; la dimensión de proceso es la parte dinámica de la política; corresponde el concepto de politics.

Por último, la política como resultado, en esta dimensión el punto focal, es la respuesta que se presenta, por la interacción entre las dos dimensiones anteriores, que surge de los conflictos o problemas públicos. Es el producto final de la política, el tema de interés principal de este enfoque son las políticas públicas. Lo resaltable, es como la política incide sobre las relaciones sociales y su aporte para la cohesión social de una comunidad. Esta dimensión corresponde el concepto de policy. (Martínez, 2021)

Respecto a la noción de política, para Aguilar (1992), es de dos tipos: descriptiva y teórica; es descriptiva cuando se concibe como una decisión de gobierno, "tomada por una autoridad legítima, adoptada dentro de su campo legítimo de jurisdicción y conforme a procedimientos legalmente establecidos, vinculante para todos los ciudadanos y que se expresa en varias formas: leyes, sentencias, actos administrativos" (p. 22), es decir, la política como un campo de actividad gubernamental. Por otra parte, cuando es teórica, va a depender de la postura teórica del analista, por tanto, el concepto mismo de la política y sus elementos básicos depende de la teoría politológica.

Aguilar (1992), señala que

> Una política es un comportamiento con una intención planeada, con objetivos de acción o no acción, y se basa en el acto de decisión como un ejercicio que integra de manera intencional las acciones de acuerdo a los recursos, y concluye que es una actividad de comunicación pública y no sólo una decisión orientada a la efectuación de metas. (p. 28).

Con los años ha existido un descuido teórico del proceso de elaboración de las políticas, y esto ha originado un crecimiento del aparato gubernamental, y de los actores y poderes sociales, cuya dinámica somete a las políticas, sin embargo, no resuelven los asuntos sociales, ni garantizan el orden y bienestar público; por otro lado, los poderes sociales del sistema requerían que el gobierno interviniera con iniciativas para conciliar y ajustar sus intereses discrepantes y contribuir así al equilibrio general.(Aguilar, 1992)

Para sintetizar, podemos definir política como: reglamentos y programas gubernamentales, considerados individualmente o en su conjunto, son los productos de las decisiones de autoridad de un sistema político, o bien puede tomar la forma de leyes, órdenes locales, juicios de corte, órdenes ejecutivas, decisiones administrativas y hasta acuerdos no escritos acerca de lo que se debe hacer.

2.2 Enfoques para el Estudio de las Políticas Públicas

Así como el concepto de política, el concepto de políticas públicas, tampoco tiene una definición única, ya que puede interpretarse de varias formas en función de los abordajes analíticos, alcances, teorías e interpretaciones; por lo tanto, se busca, concertar un panorama de las distintas acepciones y enfoques para su estudio y análisis.

La idea liberal de una clara distinción entre lo público y lo privado, comienza a derrumbarse a partir de finales del siglo XIX, en el cual las políticas públicas penetraron en casi todos los aspectos de la vida social, en espacios que los economistas políticos hubieran considerado privados; por ejemplo, en aquellas relativas a la educación, la salud, el bienestar social, la vivienda y la planeación urbana acabaron por quedar sujetas a regulación y/o intervención estatal, de manera que este proceso de colectivización del espacio público tuvo lugar en diversos momentos en varias naciones industrializadas, pero siempre debido a que determinados problemas dejaron de ser considerados puramente privados. (Parson, 2007)

Las políticas públicas son aquellas intervenciones que se hacen patentes a través de los planes, programas, estrategias, etc., por parte de la autoridad o gobierno, que busca responder y resolver un problema público de carácter trascendental para las personas, que afecta su calidad de vida en cualquiera de los diferentes ámbitos ya sea económico, salud, cultural etc.

Partiendo que el Estado conjuga una serie de negociaciones en la arena política, enténdiendose como aquella “relación social o escenario de negociación y compromisos del Estado con diferentes fuerzas políticas o grupos sociales en el que se pretende imponer los intereses” (Zeller, 2000, p.3); por tanto, las políticas públicas ocupan un lugar importante en la relación entre el Estado y la sociedad civil, ya que las mismas son formuladas a partir de la administración pública, pues cuenta con los recursos para su implementación.

Pese a que un problema sea relevante, el gobierno puede ignorarlo o postergar su resolución, por lo tanto, "la ausencia de acción gubernamental (no acción) en un tema, puede implicar también una definición de política pública". (Stephenson, 1991 como citó en Zeller, 2000, p.3)

En otras palabras, para Gault y Blanco (2013), las políticas públicas son aquellas decisiones y acciones de gobierno que definen las problemáticas públicas específicas a solucionar y los mecanismos particulares a utilizar para ello, no son facultad exclusiva de un régimen democrático, pero sí las características de su formulación e implantación.

Por su parte, Garza (2006), define las políticas públicas como aquellas acciones, estrategias, criterios, etc., emanadas del gobierno, que buscan atender en su conjunto una problemática de naturaleza pública y se encuentran determinadas por cuatro factores: primero, el mandato democrático del partido del gobierno, segundo, la estructura de gobierno y el medio legal, político, cultural y económico, tercero, tercero, el contexto internacional y cuarto, las demandas sociales y de diversos grupos organizados.

En este sentido, el diseño de las políticas públicas va a estar vinculado a dos factores importantes:

> El sello que el partido en el gobierno desee imprimirle a su gestión y a los problemas estructurales y no estructurales que aquejan a la sociedad, por consiguiente, tanto la visión del gobierno federal, como sus valores e ideologías, son plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo, que constituye una obligación para el presidente de México (Garza, 2006, p.49).

De acuerdo con Medellín (2004), las políticas, se determinan por el régimen político y después por el proyecto de gobierno que se quiere seguir, de tal manera, que "la configuración de los regímenes políticos se va a expresar en los distintos grados de autonomía que tendrá el gobierno para traducir sus intenciones por medio de las políticas públicas" (p.34).

Las políticas públicas, son "variables dependientes de los contextos políticos e institucionales en que se producen" (Medellín, 2004, p.5), de ser así esta afirmación, es aceptar también el margen de maniobra o autonomía gubernativa del gobernante para logra traducir sus intenciones de gobierno en hechos gubernativos. En este sentido, se puede dar dos situaciones extremas, por un lado, una acción de gobierno con una intervención ilimitada por la concentración del poder político y del control sobre el Estado y la sociedad y por la otra parte, "una intervención limitada que se produce bien por la explosión del gobierno como única unidad organizada de poder o bien por la primacía de relaciones clientelares y particularismos que resultan de bajos niveles de institucionalización política" (O´Donnell, 1996, p.16 como se citó en Medellín, 2004)

En este mismo orden de ideas, las políticas no pueden ser entendidas sino en la perspectiva del tipo de régimen político y de la acción de gobierno de la que emergen; no se trata de variables independientes que puedan ser explicadas de manera ajena al conjunto de factores políticos e institucionales en los que se estructuran, por lo cual, las políticas públicas hay que examinarlas desde el régimen político y el gobierno.

El régimen político, define el carácter democrático o autoritario en el que se hacen las políticas públicas y establece las posibilidades y limites de los procesos de estructuración de las políticas públicas, pero también, es lo que determina las condiciones de su existencia, ya que permite reconocer la capacidad estructural que tienen los Estados y los gobiernos para producir los cambios que las sociedades les reclaman. (Medellín, 2004)

Otro factor clave para Medellín (2004) es el gobierno, quien articula los regímenes políticos y las políticas públicas, ya que mediante el gobierno es como se expresa y organiza el régimen político y desde donde se ejerce poder político en una sociedad; además es el gobierno quien

define las prioridades, y conducen (o buscan conducir) a las sociedades y los Estados a una situación preestablecida.

Los regímenes políticos se distinguen de acuerdo al grado de consolidación política e institucional que hayan logrado, es decir, se trata de la capacidad que tienen los Estados y los gobiernos para desplegar las herramientas que tienen a su disposición para cubrir su territorio y actuar en él, y para lograr que los ciudadanos conozcan, acepten y practiquen un mínimo de principios y valores institucionales. (Medellín, 2004)

Existen dos elementos para diferenciar los regímenes políticos y son los ejes claves de relación orgánica entre el Estado y el régimen político: la territorialidad e institucionalización del orden; la territorialidad se refiere al campo relacional o espacio en el que el individuo se convierte en ciudadano y el Estado se proyecta y constituye como una unidad de poder que articula y regula a la sociedad en una unidad geográfica bien determinada. Por su parte, la institucionalización del orden define "la producción y reproducción de los mecanismos e instrumentos a través de los cuales el ejercicio del poder político se extiende y profundiza en una sociedad, diferenciando sus formas de control e internalizando una identidad colectiva" (Oszlak, 1992 como se citó en Medellín, 2004, p.41)

En el Régimen Político Tipo III o Regímenes de Obediencias Endebles, se ubica a México, que de acuerdo a Medellín, (2004), se caracteriza por contar con una territorialidad parcial y la institucionalización es incompleta; en este régimen, el Estado no cubre a toda la nación, por lo tanto, se presenta fisuras; además son pocas instituciones que son conocidas, aceptadas y practicadas por unos pocos miembros de la sociedad. En este tipo de régimen, las instituciones no son estables políticamente ni valoradas económica y socialmente, por lo que su característica principal es la fragilidad e inestabilidad estatal y gubernativa, es decir, el Estado y el gobierno no son capaces para mantener la unidad del poder político institucionalizado, ni la unidad de acción de sus instituciones.

De acuerdo a los grados de permeabilidad de las estructuras y prácticas institucionales de poder político y el grado de autonomía gubernativa, existe una tipología para los distintos regímenes políticos y su correspondiente grado de autonomía en la estructuración de las políticas públicas: "1. Regímenes de obediencias sólidas = países de Alta Autonomía Gubernativa. 2. Regímenes de obediencias porosas = países de Mediana Autonomía Gubernativa 3. Regímenes de obediencias endebles = países de Baja Autonomía Gubernativa" (Medellín, 2004, pp. 44-45), México se sitúa en aquellos países de baja autonomía Gubernativa.

Por consiguiente, las políticas públicas buscan intervenir en los problemas públicos y transformarlos de manera positiva, no obstante sus características y sus tipos pueden variar de acuerdo con el modelo de gestión utilizado para la elaboración de las mismas. En esta medida, el curso de su formulación, implementación y evaluación estará determinado por la mediación de los actores y la percepción que estos tengan del proceso de construcción y ejecución. (Mejía, 2012)

La génesis de una política pública implica el reconocimiento de un problema, es decir, un problema debe ser definido/estructurado, por lo tanto, la definición del problema es parte del problema y todos los problemas tienen un contexto organizacional o gubernamental. (Parson, 2007)

Cuando se intenta analizar problemas sociales, surgen diversas teorías, y el enfoque de políticas públicas, representa un marco analítico adecuado que nos permite "entender la forma en que pueden contextualizarse los problemas y los procesos" (Parson, 2007, p.100), además de identificar las dinámicas entre los diferentes actores en torno a la política pública, así como plantear alternativas de solución integral a la problemática que nos ocupa.

Según Pallavicini et al. (2019), las políticas públicas en la teoría de sistemas, son los resultados del sistema político en el que se recibe las demandas de la sociedad que requieren de una solución por parte de los

actores políticos (presidente, diputados, autoridades locales); y por medio de ellos, se decide a cuál dar respuesta convirtiéndose así en problema público, de tal forma que las políticas públicas son los resultados (output del sistema político), pero al mismo tiempo, retroalimentan al sistema ya que modifican el entorno social y por ende las necesidades que surgen.

Por su parte, para Murcia (2019), las políticas públicas no son unidades de análisis independientes, a pesar de que cada una cuenta con su propia dinámica, sus propios elementos endógenos y factores estructurales que las determinan, adicional al contexto social y político en el que se desarrolla. Al igual que para Quade, (1975) el análisis de políticas se entiende como un análisis de sistemas inclusivo y comprensivo, en el que interesa los impactos distributivos de la política, por lo que se presta mayor atención a "la implementación y a las consideraciones políticas y organizacionales" (p. 22).

No hay teoría de poder en la ciencia política debido a las debilidades de los partidos y del proceso electoral, ya que existen coaliciones internas y externas, además de que el poder se encuentra descentralizado. Por tanto se clasifica conforme a los impactos de costos y beneficios que los grupos de interés esperan de una política determinada; de tal forma que surge la clasificación canónica de las políticas en: regulatorias, distributivas y redistributivas. (Theodore J. Lowi, como se citó en Aguilar, 1992)

Las políticas públicas distributivas son pequeñas unidades independientes donde hay degradación de los recursos; las políticas regulatorias son aquellas por sectores en el que hay una elección directa sobre beneficiarios o no; y las redistributivas tienen mayor impacto.

Por otra parte, existe una forma de analizar la política como juegos de poder o desde la clasificación de modelos:

> El modelo 1: Política racional, ve la política como resultado de una elección racional, cuando ya se ha calculado el problema estético y su meta es "mostrar el objetivo que perseguía el gobierno al ponerse en acción y cómo su acción era una opción razonable, dados los objetivos de la nación" (Theodore J. Lowi como se citó en Aguilar (1992) p.129).
> El modelo 2: Proceso organizativo, este modelo, plantea a la política como un producto organizacional, ya que el gobierno es un conglomerado de organizaciones y la acción gubernamental es un producto organizacional. El modelo 3: Política burocrática, es el resultado político de juegos de negociación pero dirigidos por los dirigentes políticos que son los jugadores centrales cuyas decisiones están centradas en compromisos con varios programas, actitudes personales y deudas con varios grupos de la sociedad, es decir, "si una nación ejecutó una acción, la acción fue el resultado de la negociación que se llevó a cabo entre individuos y grupos dentro del gobierno" (Theodore J. Lowi como se citó en Aguilar (1992) p. 165).

Cabe señalar, que las políticas públicas han resultado un lugar densamente administrativo, por lo que la complejidad, escala, variabilidad e interdependencia de los asuntos públicos requieren cada vez más información confiable, conocimiento especializado, cálculos precisos de costos y consecuencias para decisiones que se adoptan casi siempre en condiciones de riesgo y bajo escasez; por lo anterior, en el proceso decisorio de las políticas, existe intrínsecamente un componente factual, es decir, "una estimación causal de las consecuencias probables a partir de las acciones y medios disponibles, por lo que sin ese ejercicio de cálculo, se condena la acción de gobierno al amateurismo o a la inefectividad" (Aguilar, 1992, p. 20).

Diversos autores realizan clasificaciones sobre enfoques teóricos del análisis de las políticas públicas. El modelo interdisciplinario Lasswell establece dos tipos de enfoques: "aquellos que generaban conocimiento en el proceso y aquellos que generaban conocimiento del proceso de política pública" (Torres, 2013, p. 4). En este se describe los diferentes enfoques de las políticas públicas para conocer el impacto en su cumplimento, estos son: racionalista, incrementalista y de gobernanza; y Torres (2013)

menciona que "es fundamental comprender estas perspectivas para evaluar adecuadamente los efectos de las políticas públicas sobre los ciudadanos y sus derechos" (p. 35).

Lindblom por su parte, describe dos enfoques para el análisis de las políticas: método racional-exhaustivo y el método de comparaciones limitadas sucesivas. El primero establece decidir previo a un análisis empírico de políticas alternativas, es decir, analizar con base en comparaciones de experiencias pasadas, ya sean de éxito o de fracaso, sin realizar grandes cambios incrementales, aunque no ofrezca una solución exhaustiva e instantánea del problema público, más bien cambios graduales, con un ajuste a los objetivos, es decir, apoya irse por las ramas más que ir a la raíz. (Aguilar, 1992)

Lindblom, defiende el análisis estratégico, del incrementalismo desarticulado e incrementalismo simple, aunque las críticas de Yehezkel Dror obedecen a que "cuando los resultados de las políticas pasadas son indeseables, es preferible asumir los riesgos que implica tomar rumbos radicalmente nuevos" (Aguilar, 1992. p. 257) y porque el cambio incremental no aplica para todas las políticas porque es limitado y lo oportuno es "buscar un modelo que se ajuste a la realidad y que al mismo tiempo puede mejorarla" (Aguilar, 1992, p. 265).

Bajo el enfoque de Lindblom, nacieron otras dos corrientes: la de análisis como artes y artesanía de Majone y análisis como una interacción social de Wildavsky. Majone proponía un análisis artesanal a las políticas públicas, visto como y cito: "el analista como artesano es un productor de argumentos en favor de las políticas" (Aguilar, 1992, p. 359) y porque "el analista no utiliza materiales sino datos, técnicas, teoremas y modelos, tal vez generales y a todos accesibles, [...] para producir evidencias y argumentos que persuadan de la calidad y pertinencia de una política singular a los interesados en ella" (Aguilar, 1992, p. 58).

En ese mismo tenor, Majone establece dos categorías: evidencia y argumento, para que en este proceso los ciudadanos y elaboradores de las

políticas lleguen a juicios y elecciones. Apoya el análisis de factibilidad, porque dice que no siempre lo deseable es lo factible y menciona que las políticas son más complejas que sólo decisiones y elecciones y que decidir racionalmente no es suficiente. Por su parte Wildavsky, busca encontrar los medios más sencillos para resolver los problemas más complejos, aprendiendo de los errores y de los éxitos del pasado. Su objetivo es construir una definición del problema y busca "crear soluciones concebibles que propicien que los ciudadanos aprendan qué es lo deberían querer de conformidad con lo que cuentan para poder realizarlo" (Aguilar, 1992, p. 72), bajo tres dimensiones: programa, cultura y epistemología.

A su vez, Torres (2013) agrega dos nuevos enfoques alternativos modernos racionales: escogencia pública y el análisis institucional y desarrollo. En cuanto a la escogencia pública, este está influenciado de la economía para analizar procesos de elección y "la mayor eficiencia en las políticas públicas se obtiene si se guía a través de instituciones adecuadas", (Roth, 2008, p. 80). Por su parte, el enfoque de Análisis Institucional y Desarrollo "examina los impactos que tienen los arreglos institucionales sobre la conducta humana, en especial, en las configuraciones de la acción colectiva asociadas a la administración de bienes comunes" (Torres, 2013, p. 40).

Robert Goodin e Ilmar Walder, como se citó en Aguilar (1992) realizan un análisis de tres tipos de incrementalismo los cuales se basan en realizar cambios pequeños y evaluar los resultados observados.

> Incrementalismo I: salir del paso a duras penas a través de cajas negras, es una estrategia de decisión que se sustenta en producir resultados máximos de utilidad. El cambio incremental sólo tendrá impacto marginal sobre el sistema. Incrementalismo II: el fundamento epistémico, se basa en utilizar procedimientos incrementales para perfeccionar las teorías, pero es necesaria una combinación de teoría y práctica para la recomendación de políticas. Incrementalismo III: su argumento es la adaptación, se basa en que "mientras menor sea el cambio, mayor es la probabilidad de que sea reversible" (p. 311).

Por su parte el enfoque de gobernanza argumenta que la capacidad de llevar a cabo una política pública

> Es el resultado de la interacción entre el gobierno y los actores políticos y sociales, por lo tanto, se centra en analizar el proceso de gobernar. Tomando en cuenta la estructura de la gobernanza como resultado la acción colectiva (Burstein & Sausner, 2005; Villaveces, 2009; Hufty, 2008, como se citó en Torres, 2013, p. 46).

El Ciclo de las Políticas Públicas. Instrumento de Análisis

El estudio de la política pública alimentaria, tendrá como eje central de análisis Las Políticas Públicas, que según Garza (2006), pueden ser analizadas a partir de cuatro etapas distintas, en secuencia lógica: 1. Origen, 2. Diseño, 3. Instrumentación, 4. Evaluación y será el mismo orden que ocuparemos, para el estudio y análisis propio.

Para efectos de la presente investigación, se adopta el concepto de la política pública alimentaria, de Garza (2006), el cual las define como "aquellas acciones de gobierno encaminadas a atender o resolver un problema relativo de interés público y se expresan en decisiones adoptadas en forma de instituciones, programas, criterios, lineamientos y normas", (p.47), así mismo, definen espacios de acción no sólo para el gobierno, sino para los actores en los sectores público y privado; tomando en cuenta el contexto social, político o económico ya sea nacional o internacional.

La postura del autor Garza (2006), considero es muy completa e integral ya que hace referencia no solo al gobierno sino a los diferentes actores que componen la sociedad y que para efectos del diseño de una política pública son fundamentales tomarlo en cuenta.

Origen de la Política Pública

Según Garza (2006), las políticas públicas tienen condiciones de existencia que están determinadas por cuatro factores:

1.- El mandato democrático a través de las elecciones y donde se realiza la conexión entre política y políticas públicas, ya que es, durante el tiempo electoral, al emitir el voto, se define al ganador, pero también su plan de gobierno en torno a una serie de políticas públicas.

2.- La estructura de gobierno y el medio legal, político, económico y cultural en el que se crean e instrumentan; en México, el Plan Nacional de Desarrollo es una obligación legal para el Presidente, el cual determina la orientación y sello del gobierno; sin embargo, el marco normativo constitucional posibilita o limita el tipo de políticas públicas a seguir, ya que se establecen restricciones y facultades.

3.- El contexto internacional es el marco de las políticas públicas ya que están sometidas a convenios y tratados bilaterales o multilaterales que modifica la acción.

4.- Las demandas de la sociedad y los grupos organizados ya que de esta manera tendrá mayor aceptación las políticas públicas.

En la presente investigación, se considera que estos factores han estado muy presentes, cuando se revisa los antecedentes de la política pública alimentaria en México, excepto, por la participación de la sociedad o grupos organizados, y si por los otros actores de la sociedad, en el ámbito de la industria alimentaria.

Para Garza (2006), el origen de las políticas públicas involucra a los tres ámbitos y órdenes de gobierno; por un lado, el Congreso desarrolla y debate las propuestas de políticas que se convertirán posteriormente en ley; luego, el poder judicial, interpreta estas leyes y al hacerlo establece políticas que llegan a ser precedente para futuras interpretaciones y finalmente el poder Ejecutivo, materializa las políticas públicas convertidas en ley, las cuales emanan del Congreso de las legislaturas estatales o de la propia presidencia de la república. Ninguna política pública puede realizarse sin tomar en cuenta el contexto, social, económico y político tanto nacional como internacional.

Desde la perspectiva de Medellín, (2004), las políticas públicas son el dispositivo de gobierno, a través del cual se pone en marcha y se imprime una determinada maquinaria gubernativa, por lo que la función gubernativa determinará de manera crucial la estructuración de las políticas públicas, ya que es a través de ella, que las políticas adquieren sentido y contenido como tales, ya que tiene el doble carácter simbólico e integrador mediante el cual se cumple la tarea de gobernar a la sociedad y al Estado; de tal manera, que éstas, no pueden ser entendidas sino es en la perspectiva del tipo de régimen político y de la acción de gobierno de la que emergen; por lo tanto, no son variables independientes que puedan ser explicadas de manera ajena.

Los regímenes políticos pueden ser diferenciados según el grado de consolidación política e institucional que hayan logrado y de acuerdo a los autores de la tipología clásica de las formas de gobierno (Bobbio et al. 1996); se distingue:

> Las formas de gobernar (como formas institucionales) y los modos de gobierno (como prácticas culturales); lo que lleva a una de las más importantes conclusiones de la filosofía política clásica: que las formas de gobernar (como formas institucionales) siempre se degradan por el modo de gobierno (como prácticas culturales) y a su vez está regido por la permanente tensión entre las formas institucionales y las prácticas culturales. (p.87)

El contexto internacional en el que se enmarca la política pública alimentaria en México, es uno de los cuatro factores que condicionan la existencia de las mismas y en la cual nuestro país ha resentido las presiones internacionales, toda vez que también se presentan altos índices de obesidad entre la población infantil y adulta; y años más atrás el problema fundamental era la desnutrición y enfermedades por carencias nutricionales, aunque debo aclarar que este problema tampoco ha sido solucionado.

Por otra parte, Medellín (2004), añade el concepto de Estructuración, que explica el proceso mediante el cual un gobernante busca ordenar las

partes de manera que sus ideas o intenciones se proyecten como formas, relaciones y significados de gobierno, por su equipo de gobierno y por los gobernados; este proceso no es lineal. El modelo general de estructuración de las políticas públicas, es un complejo proceso de mutuas determinaciones en el que, la intensidad de las tensiones y conflictos determina los márgenes de maniobra que tienen los gobernantes para hacer valer una apuesta política y electoral por la que han votado una mayoría de ciudadanos, hasta convertirla en hechos de gobierno. El modelo se desarrolla en función de la doble interacción entre la intensidad de las tensiones y conflictos y el manejo de los dispositivos y operadores.

Los procesos de estructuración de las políticas públicas, aparece determinada por la diseminación de poderes, la ausencia de un aparato de Estado que pueda estar articulado en torno a un centro único y bien definido y por la primacía de los intereses privados sobre el interés público. En este punto, retomo lo señalado, ya que considero que es lo que sucede en nuestro país, en el que han prevalecido los intereses privados sobre el interés público.

No obstante, para Aguilar (1992) en el proceso decisorio de las políticas existe intrínsecamente un componente factual, es decir, una estimación causal de las consecuencias probables a partir de las acciones y medios disponibles, por lo que sin ese ejercicio de cálculo, se condena la acción de gobierno a la inefectividad; así que solamente en regímenes de dominación tradicional o autoritarios es posible la elaboración de políticas sin incorporación de conocimiento técnico y teórico, y sin el sentido de lo que se puede hacer y lograr.

Por lo tanto, la política no es un fenómeno que se autodefina, sino una categoría analítica. Las definiciones de ciencias políticas incluyen los siguientes componentes comunes:

a) institucional, donde la política es decidida por una autoridad formal legalmente constituida, en el marco de su competencia y es colectivamente vinculante;

b) decisorio, donde la política es un conjunto de decisiones, relativas a la elección de fines de largo o corto alcance, en una situación específica y en respuesta a problemas y necesidades;

c) comportamental, donde la política implica la acción o la inacción, hacer o no hacer nada; son los productos de acciones que tienen efectos en el sistema político y social.

Diseño de la Política Pública

En lo que respecta al proceso de diseño de la política pública, Garza (2006), señala que ésta deberá realizarse con un enfoque estratégico e integral, en un proceso de planeación estratégica, que permita la atención eficaz a las prioridades que se han propuesto de forma democrática; por lo tanto, este diseño se liga a dos factores: la orientación que el partido en el gobierno desea imprimirle a su gestión y los problemas estructurales y no estructurales que aquejan a la sociedad.

Por consiguiente, cuando un gobierno es electo, este debe tener una visión clara de lo que quiere lograr, así como su papel y principios sobre los cuales actuar para afrontar los retos y problemas de una manera sistemática; por lo tanto, el diseño de las políticas públicas, requiere de otros instrumentos técnicos, cómo, por ejemplo, un diagnóstico y análisis minucioso de las causas de la problemática a resolver, y posteriormente será necesario jerarquizar prioridades y ponderar a través de un análisis costo-beneficio las diferentes acciones a seguir, por lo que en esta etapa donde entran las consideraciones sociales, económicas, financieras, jurídicas y políticas.

De acuerdo a las consideraciones sociales, Garza (2006), advierte que es importante determinar la población objetivo a la que se dirigen las políticas, por ejemplo, en nuestro país las primeras acciones en materia de política pública alimentaria, fueron encaminadas a atender el problema de desnutrición en los niños y población vulnerable, sin embargo, nuevos estudios documentaron que, la desnutrición continua siendo un problema

de salud pública ya que se encuentra entre las primeras cinco causas de mortalidad infantil, lo que quiere decir que las estrategias implementadas en todos estos años, no han conseguido el impacto esperado.

Con esto podemos observar, la importancia de contar con mecanismo de evaluación de las políticas públicas ya que nos permiten identificar, no sólo si se consiguió el efecto deseado, sino si se cumplieron los objetivos o si se generaron otros problemas, y en ese sentido, estudios, han afirmado, que las estrategias implementadas para solventar el problema de desnutrición, derivo, en problemas con los hábitos alimentarios y consumo de otros alimentos sobretodo de mayor densidad energética proveniente de azucares refinados, sodio y grasas; lo que da fundamento al escenario nutricio de la población mexicana, caracterizado por la convivencia de cuadros de desnutrición en algunas poblaciones específicas y una alta prevalencia de sobrepeso y obesidad en otras, lo que se le conoce también como transición nutricional.

La Secretaría de Salud junto con el Comité Nacional de Seguridad en Salud, a través del Subcomité de Enfermedades Emergentes, emitió la declaratoria de emergencia epidemiológica EE-4-2016, para todo el territorio nacional, derivado de la magnitud y trascendencia de casos de diabetes mellitus; que a su vez, se vincula con el sobrepeso y la obesidad, las cuales disminuyen la calidad de vida e incrementan el riesgo de muerte prematura entre quienes las padecen. (Secretaría de Salud. 2016)

Lo anterior, constituye las consideraciones sociales, que son fundamentales, para establecer a la población objetivo a la que se dirigen las políticas, por ejemplo, se realizan acciones y estrategias específicas, como la prohibición en la venta de ciertos alimentos en los planteles educativos de educación básica.

De acuerdo a Garza (2006), las consideraciones económicas, se refiere al impacto presupuestal del curso de acción a seguir y los beneficios esperados, así como los plazos para lograr los resultados; y los factores políticos, en el diseño de la política pública, deberá identificar las posibles

coaliciones que pudieran apoyar u oponerse a una determinada política pública, y así determinar su viabilidad, es en esta etapa, donde se realizan las consultas con expertos y con el congreso para explicar y refinar posturas de negociación, y es también, cuando se pondera si la política pública puede realizarse a partir de las facultades que le están conferidas al Ejecutivo o si son necesarias reformas legales, como por ejemplo, en nuestro país se han realizado restricciones en la publicidad dirigida a menores, motivo por el cual se llevaron a cabo las adecuaciones al marco normativo.

Implementación y Análisis de la Política Pública

Diversos autores aportan clasificaciones sobre distintos enfoques teóricos para el análisis de las políticas públicas, por ejemplo, el enfoque racionalista, de acuerdo con Aguilar, (1992), se centra en las decisiones de gobierno, en "determinar cuáles serían los componentes a alterar y establecer los objetivos, identificando las opciones de acción para efectuar los objetivos, compararlos en términos de su eficacia-eficiencia esperada, utilizando técnicas de modelación y cálculo cuantitativo" (p. 43); de tal manera que las decisiones se basan en criterios racionales, considerando la eficiencia técnica y económica, dicho de otra forma, este enfoque busca realizar el análisis con la descripción de los objetivos, en el que identifique opciones de acción y diseñarlas.

Sin embargo, el tema de la política pública alimentaria enfocada al sobrepeso y la obesidad, se debate en la complejidad de factores que intervienen para su desarrollo, y no puede pensarse un análisis de manera centralista, (como se ha venido haciendo), sin considerar las particularidades, de un país tan grande como México.

El enfoque propuesto por Ostrom (como se citó en Aguilar 1992), es el de los sistemas socio-ecológicos, el cual plantea que los individuos pueden "crear mecanismos institucionales de autogobierno" (p.358), para disminuir conflictos y realizar acciones colectivas, éste enfoque incluye la interacción de individuos con los bienes de uso común para resolver

problemas, y en este sentido, con el problema del sobrepeso y la obesidad, queda conferido a los individuos, por lo que no se visibiliza en la sociedad como un problema colectivo, por lo tanto, la interacción y participación de la sociedad y la ciudadanía, resulta casi imperceptible.

Por su parte Majone, (como se citó en Aguilar, 1992), señala que realizar un análisis de políticas públicas es como arte y artesanía, es decir, el analista como artesano "es un productor de argumentos en favor de las políticas" (p. 359) y porque "el analista no utiliza materiales sino datos, técnicas, teoremas y modelos, con el fin de producir evidencias y argumentos que persuadan de la calidad y pertinencia de una política singular" (p. 58); por lo que los elaboradores de políticas lleguen a juicios y elecciones, además un análisis de factibilidad permitirá identificar restricciones presentes. Por lo anterior, considero que la política pública alimentaria en México, se decide bajo este enfoque, porque sustenta sus intervenciones con argumentos y teorías, además de datos que soportan las acciones implementadas.

El enfoque de gobernanza de Torres (2013), propone analizar las políticas públicas desde la estructura de gobierno de acuerdo a la interacción entre el gobierno y actores sociales, y señala que las formas de organización no son exclusivas del gobierno, por lo tanto, toman relevancia la independencia de otros actores privados y sociales, aquí se argumenta la importancia del proceso político-civil durante la formación de las políticas públicas como una construcción social.

Con este enfoque de la gobernanza, la política pública alimentaria, pudiera ser analizada, en el sentido, que, aunque no hay una participación definida y concreta por parte de la sociedad, si lo hacen e intervienen otros actores, como la industria alimentaria y de bebidas azucaradas por un lado, y las organizaciones de la sociedad civil; es importante mencionar que en estas estructuras de gobernanza, no hay mecanismos claros para evitar conflictos de intereses; por ejemplo, en México, un esfuerzo organizado por el gobierno para monitorear, evaluar y proporcionar

retroalimentación sobre políticas para la prevención y control de la obesidad y la diabetes con participación de múltiples partes interesadas, demostró que el haber proporcionado a la industria de alimentos y bebidas acceso privilegiado y haber restringido la participación de varias organizaciones de la sociedad civil e instituciones de investigación con la mayor experiencia en la temática, llevo a conclusiones sesgadas influenciadas por intereses comerciales.

Sin duda que un análisis con este enfoque pondría en la mesa de debate y reflexión, la participación activa de estos grupos de poder y verificaría como se da el proceso de accionar de la sociedad civil, en defender las acciones gubernamentales que enfrenten oposición de la industria de alimentos y bebidas, ya que su participación es clave para generar la demanda social de políticas públicas o defender una política existente que tenga opositores.

Evaluación de la Política Pública

Un punto importante a considerar en el análisis de la política pública es lo referente a la evaluación del impacto, el cual tiene el objeto de determinar en forma más general si el programa produjo los efectos deseados y si esos efectos son atribuibles a la intervención del programa, según Barker (2000), los recursos deben maximizar su efecto, ya que si éstos están mal diseñados, no llegarán a los beneficiarios o se despilfarrarán los recursos; por lo tanto, con la información adecuada es posible rediseñarlos, mejorarlos o eliminarlos si se estima necesario, ya que el conocimiento obtenido también proporcionará información decisiva para el diseño adecuado de programas y proyectos futuros.

La tendencia al alza de esta enfermedad (sobrepeso y obesidad), obliga hacerle frente desde todos los sectores, ya que, es reflejo de una realidad compleja y multifactorial, por lo tanto, los esfuerzos se deben centrar en reconocer y comprender aquellas particularidades de su epidemiología, para con ello implementar las acciones necesarias para su tratamiento, control y prevención, por lo que, todas las medidas, estrategias y acciones

que se implementen, deberían ser evaluadas en función del impacto que se está obteniendo o no.

Para Baker (2000), una planificación adecuada y oportuna, así como el apoyo de las autoridades responsables, inversión relativamente pequeña en comparación con el costo total del proyecto, y una evaluación rigurosa puede constituirse en una herramienta muy poderosa para evaluar la conveniencia y eficacia de los programas; es decir, cada evaluación del impacto será único y dependerá de factores como el tipo de datos disponibles, la capacidad local y aspectos presupuestarios y de secuencia cronológica.

Por último, Garza (2006), menciona factores de éxitos de las políticas públicas: participación ciudadana, evaluación por parte de órganos externos, solución a problemas estructurales, transversalidad, institucionalización, rompimiento de paradigmas, responsabilidad y prevención, amplitud del impacto, atención a minorías, innovación, transexenalidad.

Estas son algunas de las características que tienes aquellas políticas públicas, que hoy día consideramos como exitosas, por ejemplo, cuando los programas incorporan a la sociedad en la fase de planeación o instrumentación, comienzan a operar con mecanismos de mayor transparencia y rendición de cuentas, así también, al incorporar los consejos consultivos, se incluyen a personas con un alto grado de conocimiento y experiencia con un enfoque multidisciplinario, y además lo conforma miembros de diferentes estados, lo que le confiere una visión integral a las políticas públicas.

2.3 El federalismo en las políticas públicas en México

En México, existe diversos grados de autonomía para legislar dentro del territorio con sujeción única a los principios Constitucionales, en ese sentido, originalmente las facultades las tienen los Estados, como lo establece el art. 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos (CPEUM); hay también facultades explícitas del Congreso, es decir, aquellas facultades que le dicen al Congreso lo que puede hacer de acuerdo al art. 73; y otras facultades implícitas del Congreso, o sea que el Congreso puede hacer las leyes que se requiera (fracción XXXI del art. 73) y además existen facultades denominadas Concurrentes que se refiere a aquellas que son responsabilidad de más de un orden de gobierno, ya sea federal, estatal o municipal.

Por otro lado, existen prohibiciones a los estados:

- Absolutas: facultades que los Estados jamás podrán realizar (art. 117)

- Relativas: requieren autorización del Congreso (art. 118)

En materia de políticas públicas, la toma de decisiones (nacionales) sigue un proceso federal, es decir, surge del acuerdo entre los órdenes de gobierno componentes, en materias comunes o concurrentes. Por lo que cabe enfatizar que, las políticas nacionales concurrentes tienen el carácter adicional de ser federales, porque surgen del acuerdo entre las partes para su diseño a través de un proceso federal; en ese sentido, el diseño de las políticas nacionales -definición de contenidos, formas de implementación y distribución de recursos, es resultado de un proceso federal; en consecuencia, se espera que los resultados de tales políticas tiendan a fortalecer el federalismo.

La elaboración y las decisiones fundamentales tiendan a ser controladas por el Gobierno nacional, y el funcionamiento esperado por las partes federadas, es decir, la participación de regiones, estados o comunidades en el sistema federal se concreta en la toma de decisiones. La intervención de las partes federadas en las decisiones relevantes para la integración de la voluntad nacional es parte del funcionamiento de un sistema federalista.

Cada Gobierno tiene exclusividad en materias propias y existe concurrencia en materias comunes y es crítica la distribución de facultades hacendarias y fiscales entre órdenes de gobierno, (repercute en

el control y diseño de las políticas nacionales concurrentes), ya que el Gobierno federal podría concentrar el ingreso y el gasto y, por tanto, el poder decisorio expresado en el diseño e implementación de la política, sin embargo, cuando la mayor parte de los recursos provienen de un solo Gobierno, regularmente el federal, este podría arrogarse el derecho del diseño de la política, de decidir qué orden de gobierno implementa y de imponer contenidos, condiciones de ejecución o cambios institucionales, convirtiéndose de hecho en el principal actor en el proceso de diseño de la política.

Para analizar el diseño de las políticas públicas nacionales concurrentes, es importante identificar la dimensión federal de las políticas nacionales que se pretende analizar; solo pueden ser objeto del análisis de diseño, desde la perspectiva federalista, aquellas políticas nacionales concurrentes, porque son las únicas sometidas a la jurisdicción de más de un orden de gobierno dentro de la estructura federal.

En la formulación de políticas nacionales, el patrón de las relaciones intergubernamentales también marca pautas sobre los ámbitos o competencias que realmente asume cada orden. Por ejemplo, en las competencias exclusivas, los gobiernos son soberanos para hacer su política.

Por otra parte, los cambios de los estilos de gobernanza, generaron las transformaciones en las políticas públicas y evidencia la tensión entre políticas redistributivas, típicas de formas de gobernanza en las que el Estado juega un papel intervencionista, y políticas regulacionistas o reglamentarias, más acordes con formas de gobernanza en las cuales el Estado vigila y controla la participación del mercado y la sociedad en la provisión de bienes y servicios.

Por consiguiente, resulta imperativo, que cada política pública que se pretenda analizar, parta de la identificación del tema en la Constitución, para reconocer o no las facultades de los órdenes de gobierno en la materia; en ese sentido, se puede identificar la intervención en la

implementación de los órdenes de gobierno y por consiguiente el impacto real y el esperado en esos programas, que finalmente se traduce en el bienestar de la población.

2.4 El papel de los Organismos Internacionales en las Políticas Alimentarias

Desde su creación en 1945, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO por sus siglas en inglés), ha tenido como preocupación central el hambre y prevenir las crisis alimentarias a nivel mundial, mediante el mejoramiento de la agricultura, la ganadería y la pesca. Por ello la FAO considera que este problema debe afrontarse con acciones coordinadas de manera mundial y no solamente por aquellos países que pudieran padecer el problema del hambre entre su población. (González, 2007)

La FAO tuvo su origen en la Conferencia sobre Agricultura y Alimentación celebrada en Hot Springs (Virginia) por el entonces presidente de los Estados Unidos, Franklin Delano Roosevelt en mayo de 1943, en aquella reunión, representantes de gobiernos de 44 naciones aliadas se comprometieron en aquel momento a fundar un organismo que se encargara de regular la alimentación y la agricultura para terminar con el hambre. Es así como, en 1945, se estableció como organización permanente en Washington D.C. y celebró sesión constitutiva en Quebec, Canadá. Para 1951 la sede principal se trasladó a Roma (Italia), ya que allí se encontraba el Instituto Internacional de Agricultura, antecedente de la FAO como organización dedicada al desarrollo agrícola y la lucha contra el hambre.

Actualmente, la sede de la FAO está en Roma, y está presente en más de 130 países, con cinco oficinas regionales y 11 subregionales. El programa general de trabajo de la FAO se financia mediante cuotas y contribuciones voluntarias. Las cuotas son las aportaciones de los países miembros, establecidas en la Conferencia bienal de la FAO, actualmente

cuenta con 195 miembros - 194 países y la Unión Europea, y trabaja en más de 130 países en todo el mundo.

La FAO es una agencia especializada de las Naciones Unidas, que lidera los esfuerzos internacionales para vencer el hambre y lograr la seguridad alimentaria (SA), es decir, que todas las personas tengan acceso regular a suficientes alimentos de alta calidad para llevar una vida activa y saludable. (Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), 2022)

El Consejo Económico y Social (ECOSOC) coordina las actividades económicas y sociales de la Organización de las Naciones Unidas y de sus agencias especializadas, como por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en inglés, United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization) - UNESCO, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la FAO; sin embargo, en la práctica, las funciones del ECOSOC se ven limitadas porque cada una de estas agencias especializadas se organiza de un modo autónomo y se gobierna por sus propios estatutos y órganos elegidos, aunque, anualmente las agencias especializadas entregan informes al ECOSOC. El conjunto de la ONU y de sus agencias especializadas recibe el nombre de Sistema de las Naciones Unidas. La FAO tiene tres órganos principales: la Conferencia, el Consejo y la Dirección General. (FAO. 2022)

La Legitimación de la FAO

La FAO tiene un poder de convocatoria muy importante a escala internacional y un lugar preponderante en el establecimiento de las políticas agrícolas y alimentarias, lo que se explica por tres factores: el primero es concebir el problema del hambre y la nutrición de manera directa con la producción de los alimentos así que, cualquier acción concreta para aliviar el problema del hambre, impacta directamente en la nutrición.

Un segundo factor es que la FAO se constituyó y justificó su actividad como una institución que podía actuar en un ámbito global y tercero, contar con mayor legitimidad mundial, a diferencia de El Fondo Monetario Internacional (FMI) y otras transnacionales que no tenían el enfoque humanitario, ni la legitimidad, ya que desde su creación, la FAO ganó esa legitimidad porque se permitió actuar globalmente y acordar con los gobiernos nacionales acciones específicas; lo anterior, se presentó en el contexto de la posguerra cuando había una escasez alimentaria en Europa y llevó de manera temprana a creer y a convencer de que se debía de reorganizar el sistema alimentario internacional, por lo que la FAO, fue la institución que coordinaría los esfuerzos encaminados a lograr esta meta.

Con esta acción la FAO confirma su legitimidad ya que logra superar la crisis alimentaria de la posguerra en Europa; estos tres factores, establecen la tesis de que el fortalecimiento de la FAO, se debió a que la FAO instauró mecanismos de gobernanza mundial, es decir, se difundió y elaboró formas válidas de conocimiento para entender la problemática agroalimentaria a nivel internacional, nacional, local etc., que sirvieron de referente para análisis más específicos, adicional, de formas de comunicación e interacción social, y el establecimiento de redes de relaciones en las cuales se establecieron coordinación, regulación y cooperación entre los gobiernos y organizaciones públicas y privadas; lo anterior, llevo a establecer programas, planes de acción que incidieron en la situación agroalimentaria global. (González, 2007)

Política Alimentaria Global – La Seguridad Alimentaria

El proceso de cambio alentado por la FAO se desarrolló a partir de la revalorización del concepto científico como herramienta fundamental, para poder plantear y estandarizar prácticas y políticas a escala mundial.

El concepto de seguridad alimentaria (SA), fue definido y adoptado por la Conferencia Mundial sobre Alimentación que se realizó en Roma, Italia en el año de 1974 y fue convertido básicamente en el propósito central de

la FAO en el año de 1975; adicional y cabe mencionar que también fue el compromiso fundamental que contrajeron los gobiernos que firmaron el documento final en esa Conferencia.

El concepto de Seguridad Alimentaria ha tenido muchísimas definiciones y ha generado numerosos debates desde su adopción por la FAO; también ha sido razón de muchas controversias, sobre todo por los criterios de análisis que se han empleado para estudiar lo compleja y heterogénea que es la situación agroalimentaria a nivel mundial.

Con base a los documentos publicados por la FAO desde 1974 sobre el contexto histórico y las preocupaciones científicas, el concepto de Seguridad Alimentaria durante la década de 1970, ponía énfasis en la necesidad de garantizar un abasto permanente de alimentos para la población, es decir, el énfasis que se le dio al concepto de seguridad alimentaria era básicamente hacerle frente a las fluctuaciones anuales de la producción y a la inestabilidad de los precios en el mercado mundial, de tal forma que el contexto de crisis en la producción agropecuaria y los precios altos estaban en consonancia, por lo que prevaleció la concepción en aquellos años de que el problema del hambre se podía resolver con una mayor producción de alimento.

Un segundo momento de cambio del concepto de seguridad alimentaria, se dio con las publicaciones de los trabajos realizados por Amartya Sen, en la década de los ochenta, ya que este autor centró el problema de la Inseguridad Alimentaria (IA) en el acceso a los alimentos, es decir, estaban ocurriendo hambrunas incluso en aquellos países en donde no había una escasez significativa de alimentos; entonces podría haber disponibilidad y estabilidad en la oferta de los alimentos pero también había pobreza y hambre por falta de acceso a los alimentos; es entonces cuando en 1983 la FAO, enfatiza que debía haber “un acceso seguro a la oferta de alimentos para aquellos que más lo necesitan” (FAO, 2022).

La discusión de la definición de Seguridad Alimentaria se centró en una definición más amplia, en el que se analizaba el contexto en el que se estaba organizando de manera local el consumo de los alimentos, por ejemplo, las actividades productivas, el ingreso, las relaciones de cooperación y la jerarquía de poder entre las personas, según la edad y el género, ya que diversas investigaciones revelaron que no había igualdad de acceso a los alimentos entre las personas, a nivel hogar, pues el control lo tenían los varones adultos sobre la producción y el ingreso familiar, de tal manera que quedó en evidencia, que los más afectados eran las mujeres, los niños y los adultos de la tercera edad.

Al analizarse la seguridad alimentaria en un marco doméstico o del hogar, se presenta un cambio en la concepción de la definición, ya que pasó de ser una problemática de carácter macro, donde se involucraba a los gobiernos nacionales y a la comunidad internacional, a ser concebida en una dimensión microsocial, donde existe una interrelación e interdependencia entre los integrantes de una familia, con la comunidad a la que pertenece, pero también con la nación y el contexto internacional.

Para la década de 1990 la discusión sobre la definición de la SA se reformuló nuevamente, debido a la relación que había entre la insuficiente e inadecuada nutrición y los problemas de salud de la población, de tal manera que, al hablar de seguridad alimentaria, la FAO consideró la nutrición, además de otros factores relacionados como la higiene y la inocuidad de los alimentos.

Por otro parte, la discusión sobre la seguridad alimentaria incorpora el factor cultural, ya que cobra importancia y relevancia, la diversidad de opciones alimenticias con las que cuentan las personas de acuerdo con sus tradiciones culinarias y los recursos ambientales y económicos que tienen a su disposición.

Para el año de 1996 y como resultado de la amplitud y complejidad que adquirió el concepto de seguridad alimentaria, la FAO propone la definición en el documento WorldFood Summit:

> La seguridad alimentaria a nivel individual familiar nacional y regional, implica lograr que la población tenga acceso tanto físico como económico a una alimentación suficiente, sana y nutritiva de acuerdo con sus preferencias y que le permita satisfacer sus necesidades nutricionales y preferencias alimenticias para una vida activa y saludable (FAO, 2022).

Cabe señalar, que la definición de Seguridad Alimentaria adoptada por la FAO en 1996, resultó un punto de referencia para el debate en la elaboración y aplicación de las políticas agroalimentarias por parte de los gobiernos nacionales y de aquellos que firmaron el documento final de la Cumbre Mundial de Alimentación, de tal suerte que se adquirieron compromisos para definir su política agrícola y alimentaria.

A fin de lograr credibilidad y cooperación de los gobiernos, la FAO desarrollo, sistematizó y difundió, bases de información estadística basada en varias disciplinas que se encargaban de estudiar, la producción, el mercado y el consumo de los alimentos en el mundo; de tal manera que esta plataforma de la FAO, fundamenta las evaluaciones y las propuestas de política alimentaria global, es así como se ha buscado alcanzar el consenso de los países miembros.

Esta forma de operar de la FAO, lo ha llevado a generar textos con un lenguaje político en donde se plantean propuestas, sin embargo, también se generan situaciones financieras específicas con el Banco Monetario Internacional (BMI) por ejemplo, que repercuten en el desarrollo de la agricultura y la alimentación, y así mismo, se evade la crítica de la influencia que tienen estas corporaciones agroalimentarias multinacionales sobre los gobiernos sobre la agricultura y la alimentación del planeta. (González, 2007)

Las Ideologías del Desarrollo para las Políticas Alimentarias

Según González (2007), las ideologías del desarrollo, son estos referentes que sirven de base a los hacedores de las políticas, se trata del marco conceptual y de los resultados de las investigaciones aplicadas, que analizan los procesos de cambio social global, nacional, local y doméstico,

y de esta manera, formular políticas en específico, ya que permite definir, justificar los objetivos, estrategias instrumentos y mecanismos de evaluación de las políticas, además de que se elaboran los argumentos que justifican los supuestos beneficios de las políticas, sobre todo cuando estas acciones afectan a cierto sector o grupo de población.

En el tema de las políticas alimentarias a nivel mundial, ha habido un debate en torno a las ideologías prevalecientes de la FAO, que se sustenta en criterios científicos, pero la discusión y negociación es política, por lo que adquiere una arena de lucha en la que entran en juego intereses económicos, geopolíticos de los países o de bloques de ellos. (González, 2007)

En la FAO, se gesta una rivalidad y competencia ideológica, que no es precisamente un consenso ideológico; sino más bien, se desencadena una lucha entre las partes por nuevos desafíos teóricos e ideológicos y por ganar fuerza entre las alianzas, coaliciones, confederaciones etc., así como de los argumentos políticos, económicos y éticos.

Para la década de los ochenta, en la FAO y en otras instituciones internacionales, se comenzaba a presentar un cambio radical en el papel de la agricultura para el desarrollo de un país y en el de los gobiernos nacionales en relación con la seguridad alimentaria. Anteriormente se consideraba a la agricultura como un sector estratégico para la supervivencia de la población y para la estabilidad económica de un país, derivado del impacto en los precios de los alimentos y en los salarios de los trabajadores.

La concepción que prevalecía en ese entonces, era que un país debía ser autosuficiente y garantizar una oferta interna de alimentos, pero al margen de las fluctuaciones de los precios del mercado internacional; lo anterior, se fundamentaba, en que la producción agropecuaria, estaba condicionada por factores ambientales impredecibles y fuera del control humano, por lo que tenía una cláusula de excepcionalidad, esto permitía a los gobiernos actuar legítimamente y proteger a sus productores mediante

aplicación de medidas arancelarias y no arancelarias, además se aceptaba que un país mantuviera reservas de alimentos y estableciera precios de garantía y así como el control de la oferta interna de los alimentos a través de diversos subsidios.

Con esta ideología, la SA, se consideraba un asunto de seguridad nacional, que debía primordialmente garantizarse, de ahí deriva el término de Soberanía Alimentaria, que guio las políticas nacionales hacia la autosuficiencia alimentaria.

En la segunda mitad de la década de los ochenta, en la FAO como en otras instituciones internacionales, surge una nueva ideología del desarrollo sobre la agricultura y la alimentación, en la cual, el mercado mundial, sería el principal garante de la SA; desde esta perspectiva, las barreras arancelarias se vieron como un impedimento para incentivar la productividad agropecuaria y abaratar los precios de los alimentos en el mercado mundial.

El concepto de autosuficiencia, fue reemplazado por auto capacidad; por tanto, los países debían disponer de divisas suficientes para comprar en el mercado mundial, los alimentos necesarios para garantizar la alimentación de su población, incluso la propia FAO, estableció un estándar para determinar el riesgo en que una economía incurre, al carecer de las divisas suficientes para comprar alimentos, este indicador advierte, que un país está en riesgo, si el valor de sus importaciones alimentarias es mayor al 25% del valor de sus exportaciones totales.

Bajo esta nueva ideología, la SA, pasa a considerarse como variables macroeconómicas de un país, por lo que se menosprecia el riesgo de escasez y encarecimiento de los alimentos, ya que se reduce a monitorear el mercado internacional y la disponibilidad de divisas internas, por lo que, en términos generales, este es el origen del problema alimentario mundial. (González, 2007)

Esta nueva ideología del desarrollo, se deja evidente en la FAO, en la declaración de la Cumbre Mundial de Alimentos en noviembre en Roma,

Italia en 1996, ya que en este documento se abandonó el enfoque sobre los alimentos básicos y se planteó sobre el origen del problema alimentario mundial; una evaluación crítica de estas políticas, es con respecto a la vulnerabilidad alimentaria en los países en desarrollo, en el que la vulnerabilidad alimentaria se aplica no solo al riesgo alimentario de un país que depende del mercado mundial, sino también a la degradación ambiental de los recursos naturales, la disminución de la riqueza genética, es decir, la perdida de variedades originales de semillas y la pérdida de los saberes y tradiciones agroalimentarias, que se presenta con la migración masiva de los pequeños productores hacia las ciudades e incluso a otros países.

Hoy día, de acuerdo a González (2007), en el ámbito académico y político internacional, se discuten nuevos paradigmas, con las demandas de organismos internaciones y organizaciones de diversos grupos, que buscan alternativas más eficaces para enfrentar la inseguridad alimentaria.

En la mesa de discusión de la SA, se advierten temas, como la inocuidad de los alimentos, la degradación ambiental, cambios en el paisaje agrícola, pérdida del patrimonio cultural y alimentario, disminución de la biodiversidad, uso y consumo de cultivos transgénicos, degradación de los ecosistemas, etc., por citar algunos.

La Interrelación de la Política de Seguridad Alimentaria con el Sistema Alimentario

Un punto importante a considerar cuando se habla de seguridad alimentaria es diferenciar la relación entre esta y los sistemas alimentarios; nuestra vida se desarrolla entre un entorno humano y un entorno biofísico, en este espacio se da una interacción dinámica, continua, e integrada, que se renueva día con día, sin embargo, este entorno está impactado por elementos ambientales naturales y por los factores humanos.

En materia alimentaria, este entorno se dinamiza y se integra por una serie de procesos qué tienen que ver con la producción, el procesamiento, la distribución o intercambio de alimentos, el acceso económico y físico de los alimentos, así como, la forma cómo se preparan los alimentos, su consumo y por último, la utilización biológica de los alimentos que consumimos; a todo este proceso se le denomina Sistema Alimentario, el cual se engloba en tres dimensiones específicas que son: 1.- todo lo que tiene que ver con la cadena de producción de los alimentos; 2.- el entorno alimentario y 3.- la utilización biológica de los alimentos.

Es importante señalar, que todo el sistema alimentario junto con todos los procesos que lo dinamizan e interactúan y se vinculan de manera directa, son afectados por una serie de factores como por ejemplo: conflictos civiles o guerras, cambios en la infraestructura de la cadena de suministro de alimentos, el cambio climático, inundaciones, sequías, la globalización, etc., todo esto impacta de manera directa en la disponibilidad de los alimentos, es decir, contar con los alimentos de manera física y accesible en términos monetarios, otros factores que inciden en el acceso de los alimentos y que es parte de la cadena alimentaria tiene que ver con los precios de los alimentos, cambios en el mercado internacional, pandemias, urbanización, preferencias y aberraciones en el consumo de los alimentos también modifican la utilización de los alimentos.

De tal manera, que todo lo que integra y compone el sistema alimentario, es lo que garantiza contar con una Seguridad Alimentaria, por otra parte, también se sustenta de cuatro pilares o dimensiones: 1.- la disponibilidad de los alimentos, 2.- la accesibilidad de los alimentos tanto físicos como económicos, 3.- la utilización de los alimentos y 4.- la estabilidad de todas las dimensiones en el tiempo.

La seguridad alimentaria va a estar impactada por su parte de todas las políticas monetarias fiscales, sociales y de inversión, es decir, de las políticas macroeconómicas y comerciales internas, dictadas precisamente

por organismos internacionales como la FAO, es decir, que la seguridad alimentaria, viene siendo la política mundial en cuanto a lo agroalimentario. Estas políticas macroeconómicas y comerciales internas, que van a impactar en la seguridad alimentaria y nutricional, tienen que ver por ejemplo, con la reserva de alimentos, la provisión de divisas, la deuda externa, las innovaciones tecnológicas, la exportación e importación, los subsidios, pero también hay otros factores estructurales, como por ejemplo, la pobreza, los factores socioeconómicos y biofísico, y otro punto muy importante que se está dando hoy día es el problema de la paz, es decir los conflictos civiles y guerras que también impactan directamente en la seguridad alimentaria.

2.5 Las Políticas Públicas Alimentarias en México (antecedentes)

Las primeras encuestas nacionales de nutrición, sentaron las bases con evidencia científica, para la implementación de políticas públicas en nuestro país, lo que permitió identificar no sólo el panorama nutricional (marcado por la escasez y la precariedad) en algunas regiones, sino también definir el sentido que debían de tener las políticas y los programas para atenderlo.

Por lo tanto, las intervenciones del Estado en materia alimentaria, se liga en función de los grandes problemas nutricionales que aqueja a la población; y nuestra población desde el término de la revolución, ha padecido mal nutrición por deficiencia, es decir, problemas de desnutrición entre la población infantil y enfermedades por carencias, tales como vitamina A, anemia, entre otros. Es así, como las acciones se encaminaron a combatir estos problemas, mediante programas específicos, que dotaban a la población de alimentos y suplementos extras.

La génesis de una política pública implica el reconocimiento de un problema. Para James A. Jones (como se citó en Parson, 2004), “quien sea el primero en identificar un problema social será también el primero en delinear los términos para su discusión” (p.12), es decir, un problema debe

ser definido/estructurado, por lo tanto, la definición del problema es parte del problema y todos los problemas tienen un contexto organizacional o gubernamental.

Según Martínez (2017), la opinión pública es al mercado político lo que la demanda del consumidor es al mercado económico y la agenda de las políticas públicas está definida por el juego mutuo entre la opinión pública y el poder público.

En este sentido, el mercado político era demandado por el mercado económico, lo que también originó una serie de acciones gubernamentales, orientadas a la alimentación, por ejemplo, en el periodo entre la década de los cuarenta y ochenta del siglo XX, las políticas eran universalistas y la estructura política corporativizada permitía un acceso diferenciado a los derechos que el Estado atendía, por lo que se le caracterizó como universalismo excluyente o estratificado (Cohen y col. 2005, como se citó en Martínez, 2017).

Por otra parte, la población objetivo estaba definida en términos muy generales, los beneficiados no eran quienes más lo necesitaban, aspecto que tendría profundas implicaciones en la siguiente etapa de las políticas gubernamentales. A principios de los ochenta, el modelo de desarrollo basado en la industrialización, hacía difícil llegar a un acuerdo entre dos opciones contrarias, por un lado, de carácter nacionalista reivindicativo de los compromisos de la Revolución Mexicana y la otra de integración con el mercado mundial promovido por empresas y capitales transnacionales.

Bajo el nuevo modelo de desarrollo neoliberal, el Estado sede áreas en las que tenía una participación clave, y una de ellas fue precisamente la de la alimentación. Otra acción gubernamental, que marcaría el horizonte alimentario mexicano, desde mediados de la década de los noventa, fue la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN). Con esto, se pretendía una mayor participación de México en la economía global, mediante la apertura económica, aunque desde su diagnóstico hubo señalamientos respecto a riesgos para el sector alimentario, que

subrayaban la necesidad de protegerlo. Al final, el acuerdo se firmó sin considerar dichas reservas (Gómez et al. 2003 como se citó en Martínez, 2017).

Por otra parte, mediante el TLCAN se permitió el ingreso al mercado mexicano de mercancías de bajo valor nutricional, cuyo consumo no se ve limitado por la reducción del poder adquisitivo y se destina al consumo popular. Con los años, y a partir de 1999, la Encuesta de Salud, puso en evidencia otro gran problema, que se estaba gestando entre la población; ahora, se trataba de mal nutrición por excesos, es decir, sobrepeso y obesidad, como consecuencia del consumo excesivo de alimentos procesados y ultraprocesados, de alta densidad energética, convirtiendo a nuestros país en el primer lugar en el mundo con obesidad infantil y obesidad en adultos; la mal nutrición por excesos se sitúa entre las primeras causas de mortalidad, por las enfermedades crónico no transmisibles que aparecen como consecuencia del sobrepeso y la obesidad.

A partir de la década de los ochenta, México adoptó una serie de medidas orientadas a disminuir el papel del Estado en la economía, entre ellos, desgravar las tarifas arancelarias para la apertura del mercado interno, por otro lado, se privatizaron la mayoría de las empresas públicas, se liberaron los flujos de inversión extranjera; en otras palabras, los intereses políticos del Estado ya no era conformar un modelo de desarrollo con una sociedad integrada, autónoma y políticamente fortalecida, sino que se orientaba a la transnacionalización del mercado interno, lo que ocasionó que se redujera los márgenes de maniobra de las autoridades políticas, lo anterior, representaba una relativa estabilidad macroeconómica, dejando a un lado a los programas de asistencia social y políticas alimentarias.(Martínez, 2017)

Para esos años, México, tuvo una gran influencia, con las recomendaciones por parte del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, así como del concepto de seguridad alimentaria promovido

por la FAO, en el que se había planteado como finalidad estratégica de los diferentes gobiernos garantizar a toda la población el acceso material y económico a los alimentos básicos; para ello se debían incorporar políticas económicas orientadas al desarrollo agrícola y rural, así como distintos mecanismos de estabilidad interna y macroeconómica, y una mayor participación en el comercio mundial, a fin de lograr la suficiencia, la estabilidad y la seguridad de los suministros alimentarios. (López y Gallardo, 2015)

Cabe hacer mención que fue para el año de 1999 que el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) implementó la Segunda Encuesta Nacional de Salud, con la que se pudo documentar un rápido aumento de la obesidad. Con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, se pudo documentar las tendencias de aumento sobre las ya preocupantes prevalencias de obesidad, así como un consumo elevado de bebidas azucaradas y otros productos no saludables en todos los grupos etarios.

Con esto se logró que en el Programa Sectorial de Salud 2007-2012, el tema de la obesidad, fuera parte central de la agenda de salud pública, desde entonces, la investigación aplicada ha sido una piedra angular para lograr cambios en la política pública en México.

Entre los primeros esfuerzos para combatir la obesidad basados en la evidencia sobre el alto consumo de bebidas azucaradas, se pensó en desarrollar recomendaciones de hidratación saludable que acompañaran al Plato del bien comer; estas recomendaciones, analizadas por un grupo internacional de expertos de alto nivel y libre de conflicto de interés, recibieron una fuerte oposición por parte de corporaciones dedicadas a la comercialización de bebidas azucaradas, lo cual limitó la campaña de difusión que originalmente estaba planeada por la Secretaría de Salud.

Acuerdo de los Lineamientos Generales para el Expendio o distribución de alimentos y bebidas en los plantes de Educación Básica

Este acuerdo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto 2010, ahí se establecen los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas para los planteles de educación básica; además de las características nutrimentales de los alimentos y bebidas, ya sea alimentos preparados, frutas y verduras, para promover una alimentación saludable.

Su objetivo, "establecer acciones que promuevan una alimentación y entorno saludable e impulsen una cultura de hábitos alimentarios que favorezca la adopción de una dieta correcta para la prevención del sobrepeso y la obesidad" (Diario Oficial de la Federación. 2010).

Consejo Nacional para la Prevención y Control de las Enfermedades No Transmisibles

El Diario Oficial de la Federación, publicó el acuerdo de creación del Consejo Nacional para la Prevención y Control de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles (CONACRO), hoy día denominadas enfermedades no transmisibles, con fundamento en la Ley General de Salud, reglamentaria del artículo 4º Constitucional, el 11 de febrero de 2010.

El CONACRO, en su primera sesión, el 12 de mayo de 2010, estableció realizar y llevar el control permanente sobre la prevención de las enfermedades no transmisibles, además de tener los mecanismos necesarios para abordar rápida y eficazmente la atención a la salud.

Este Consejo fue integrado por representantes de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y de las secretarías de Economía, Trabajo y Previsión Social, Educación

Pública y Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Pesca. (Secretaría de Salud. 2013)

Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores

Esta ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero 2011, con el objetivo de promover y regular la instrumentación de esquemas de ayuda alimentaria en beneficio de los trabajadores, para finalmente mejorar su estado nutricional, además de prevenir las enfermedades que se relacionan con una alimentación deficiente y ayudar a proteger la salud en el ámbito ocupacional. (Diario Oficial de la Federación. 2011)

Acuerdo Nacional de Salud Alimentaria (ANSA)

La emergencia de la epidemia de obesidad, asociada a la oferta alimentaria que generó el nuevo modelo económico, obligó al Estado a enfrentarla mediante una intervención sectorial denominada Acuerdo Nacional de Salud Alimentaria (ANSA) en 2010, que con la participación de un grupo académico multidisciplinario, identificaron diez objetivos centrales para la prevención de la obesidad, y propusieron 117 actividades y 249 metas dirigidas a alcanzar los diez objetivos; entre los sectores y dependencias participantes se encontraban la Secretarías de Educación Pública, Desarrollo Social, Economía, Hacienda y Crédito Público, Trabajo y Previsión Social, Marina, Agricultura y dependencias como la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Comisión Nacional del Agua, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias y Petróleos Mexicanos.(Secretaría de Salud. 2013)

Su objetivo era revertir las enfermedades no transmisibles, resultado de la obesidad y el sobrepeso, principalmente con acciones dirigidas a los menores de 10 años, por lo cual se emitieron lineamientos generales en materia de expendio, distribución de alimentos y bebidas en los planteles de educación básica. El ANSA hizo hincapié en que la prevención de la

obesidad recae principalmente en el Estado además de que resulta clave para el desarrollo sustentable y la salud pública.

Por tanto, se enfocó básicamente en dos factores de riesgo, el sedentarismo o inactividad física y la ingestión de alimentos poco saludable, además de los determinantes económicos y de mercado, social, cultural y legal que favorecen la generación de un entorno poco favorable para llevar una vida saludable. (Rivera Dommarco, J. A. et al. 2012a)

Pese a ello, esta estrategia no tuvo el impacto esperado ya que no se contaba con un marco jurídico regulatorio que garantizara su implementación, ni tampoco mecanismos de coordinación entre los diferentes sectores, por lo que se dificultó llevar a cabo un seguimiento y evaluación de los compromisos y evidencia de avances.

Reformas al Artículo 3° Constitucional, Quinto transitorio

El 26 de febrero 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, las reformas al artículo 3° Constitucional, en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX.

En el Quinto Transitorio III, apartado C, que a la letra dice: “Prohibir en todas las escuelas los alimentos que no favorezcan la salud de los educandos”. (Secretaría de Salud. (2013) p.30)

Programas Integrados de Salud – Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Por su parte, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), implementó un proceso de mejora de la medicina familiar, cual se incluye la Estrategia: Programas Integrados de Salud, que fueron diseñados en 2001 y puesto en operación en 2002; esta estrategia logra integrar las acciones que ya de por si se realizaban pero de manera dispersa y sistematiza la prestación de

los servicios preventivos, formando el acrónimo PREVENIMSS, en el que se fusiona el concepto de prevención con las siglas del IMSS.

La Estrategia PREVENIMSS contempla cinco grandes programas:

- Salud del Niño (menores de 10 años)
- Salud del Adolescente (de 10 a 19 años)
- Salud de la Mujer (de 20 a 59 años)
- Salud del Hombre (de 20 a 59 años)
- Salud de Adulto Mayor (60 y más años)

Y los instrumentos centrales, por cada uno de los programas son las cartillas de salud por grupos de edad, con los siguientes componentes:

- Promoción de la salud
- Nutrición
- Prevención y control de enfermedades
- Detección de enfermedades
- Salud bucal
- Salud reproductiva y sexualidad

A su vez cada componente, está integrado por acciones específicas realizadas por el personal médico de primer contacto, adicional, se integran grupos de ayuda sobre: obesidad, hipertensión arterial, tabaquismo, depresión, desnutrición, diabetes mellitus, alcoholismo y violencia familiar. (Secretaría de Salud. 2013)

Programa PrevenISSSTE

La Ley General del ISSSTE en su Artículo 3, precisa la obligatoriedad de otorgar el seguro de salud, para proteger, promover y restaurar la salud de los derechohabientes, otorgando servicios de salud con calidad, oportunidad y equidad resaltando la atención médica preventiva. Por lo que a través del Plan Rector, se consolida el Modelo de Atención Preventiva, PrevenISSSTE, que busca brindar atención integral a la salud y promover el desarrollo social, biológico y psicológico de los

derechohabientes, de forma incluyente y sustentable, privilegiando las actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades, alineándose con la Estrategia Nacional de Prevención y Promoción para una Mejor Salud.

En consecuencia, el 15 de octubre de 2010 fue puesto en marcha el Programa PrevenISSSTE, el cual tiene el objetivo de brindar soporte y apoyo entre los derechohabientes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con la finalidad de revertir los problemas de sobrepeso, obesidad, detección oportuna del cáncer de mama y cérvico-uterino; de diabetes y otras enfermedades no transmisibles, así como enfermedades de transmisión sexual (entre los jóvenes), la farmacodependencia y en general aquellos aspectos relevantes sobre alimentación saludable, actividad física y cuidado de las mujeres embarazadas. (Secretaría de Salud. 2013)

2.6 Política Pública: Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes

El bienestar de las personas, depende en gran medida de su estado de salud, por lo que el acceso efectivo a la salud, es una condición necesaria, en la cual el Estado debe ser garante.

Con fundamento en evidencia científica, sobre la magnitud de la mortalidad y enfermedad, ocasionada por las enfermedades no transmisibles, como por ejemplo, las enfermedades cardiovasculares, presión alta, diabetes mellitus 2, más el costo que representa para el sector salud, la atención de este problema y reconociendo que el factor preponderante para su desarrollo, es el sobrepeso y la obesidad, se pone en marcha como una política de gobierno, la Estrategia Nacional para la Prevención y el control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes, en el año 2013.

La Estrategia reconoce que para atender este problema, será necesaria la concurrencia y coordinación intersectorial, de los tres órdenes de gobierno,

así como la activa participación de la sociedad civil y del sector privado para enfrentar con éxito los retos. Asímismo, se presenta como una política pública nacional, que promueva, construya y genere hábitos de consumo alimenticio saludables y la realización de actividad física.

Antecedentes de la Estrategia

De acuerdo con Rivera et al. (2018b), la Estrategia para la prevención del sobrepeso, obesidad y diabetes, se presenta como una acción del gobierno, en el año 2013, en atención a las altas cifras de prevalencia de SyO, y su relación directa con las enfermedades no transmisibles, de manera concreta, la diabetes mellitus tipo 2, ya que esta situación ejercía una fuerte presión al Sistema Nacional de Salud, lo que implicaba una emergencia sanitaria que estaba impactando en el desarrollo económico del país, por lo cual, se establecía como una responsabilidad compartida que debía ser atendida de forma coordinada e intersectorial por los tres órdenes de gobierno, sector privado y sociedad civil.

Como consecuencia, un grupo interdisciplinario de expertos de diversas disciplinas, publicaron de manera conjunta el libro titulado Obesidad en México: recomendaciones para una política de Estado, a finales del 2012. Ésta iniciativa contó con el entonces presidente de la Academia Nacional de Medicina (ANM), David Kershenobich Stalnikowitz, y del entonces rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, (UNAM), José Narro Robles, los cuales fijaron su postura, la cual fue avalada no sólo por la ANM y la UNAM, sino también por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), y entregada a la Secretaría de Salud para que se utilizará parcialmente para el diseño de la política pública de prevención de obesidad y diabetes de la administración federal 2012-2018.

Según Rivera et al. (2018b), fue para el año 2016, que se retoma la iniciativa, con otro grupo de expertos, y se actualiza la información sobre la magnitud y distribución de la obesidad y sus determinantes, por lo que se realiza un nuevo análisis de la literatura sobre acciones eficaces,

efectivas o promisorias para combatir la obesidad, así como experiencias y recomendaciones internacionales; también se examinan las políticas y programas que se implementaron en el último sexenio en México; de ahí que se identifica oportunidades y vacíos que permiten hacer recomendaciones sobre los ajustes necesarios de la actual política para prevenir y controlar la obesidad, además de nuevas recomendaciones basadas en evidencia sobre acciones aún no implementadas en México.

Estas recomendaciones fueron dirigidas a las autoridades del poder ejecutivo y legislativo, en el ámbito federal, quienes tienen la responsabilidad de diseñar e implementar la política de prevención de obesidad y sus co-morbilidades para el sexenio de 2018 - 2024; y también se dirigen a organismos de la sociedad civil y la academia, que pueden desempeñarse como importantes aliados del Estado en el diseño, difusión, vigilancia y evaluación de dichas políticas. (Rivera et al. 2018b)

En México, los primeros estudios sobre el impacto económico asociado al Sobrepeso y Obesidad, se desarrollaron en el periodo 2008-2010, por la Secretaría de Salud en coordinación con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Pero fue hasta el periodo 2011-2015 que surgió mayor información de las enfermedades que tienen una asociación con la obesidad, sus prevalencias e incidencias, así como sus costos de atención e impacto en la productividad.

Rivera Dommarco, J.A. et al (2012a), señala que el costo directo para el sector público, generado por cinco tipos de enfermedades no transmisibles relacionadas con la obesidad, fue de 151 894 millones de pesos (mdp), equivalentes a 34% del gasto público total en atención médica en 2014; y el costo indirecto estimado por muerte prematura, discapacidad temporal e invalidez y el costo de oportunidad del cuidador no médico ascendió a 71 669 mdp, equivalente a 0.4% del PIB en 2014.

No obstante, Expansión (2021), advierte que los resultados de un estudio realizado en 2019, la obesidad le costó a México 26 mil millones de

dólares, lo que equivale al 2.1 por ciento del PIB, es decir, 204 dólares per cápita. Mientras que para el 2060 se proyecta que los costos aumenten a más de 159 mil millones de dólares, lo que representaría 4.67 por ciento del PIB; De la misma manera, advierte Gutiérrez et al. (2018) y concluye que de no aplicarse intervenciones de prevención y control del Sobrepeso y Obesidad costo efectivas, el costo directo se incrementaría en 17% y el indirecto crecería 15% para el año 2023.

Lo anterior, es un ejemplo, de la importancia de las evaluaciones de costos o eficacia, como bien lo menciona Barker (2000), ya que este tipo de evaluaciones, estiman los costos de los programas (monetarios o no monetarios), en particular su relación con respecto a usos alternativos de los mismos recursos y a los beneficios que produce el programa.

Durante 2009-2010, se llevó a cabo un estudio de costo-efectividad de intervenciones de política pública para prevenir y controlar la epidemia de obesidad, que fue coordinado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en la que se analizaron, mediante el modelo de micro simulación Chronic Disease Prevention (CDP), nueve intervenciones con evidencia de efectividad medida a través de la ganancia en años de vida saludables, a fin de determinar cuál sería la más costo-efectiva en el mediano y largo plazo.

De acuerdo con Gutiérrez Delgado, C. et al. (2018), las intervenciones analizadas, se agruparon de acuerdo a las fallas de mercado que se pretende corregir son:

a) Políticas públicas enfocadas a corregir la información imperfecta:

1. intervenciones en escuelas,
2. intervenciones en lugares de trabajo,
3. Campañas en medios masivos

b) Políticas públicas para corregirla racionalidad imperfecta y las inconsistencias en el tiempo:

4. regulación de publicidad infantil,
5. Etiquetado de alimentos,

6. Auto-regulación de publicidad de alimentos,
7. Medidas fiscales

c) Políticas públicas para reducir el costo de la atención médica y sus complicaciones no asumido por el consumidor:

8. consejería médica,
9. consejería médico-nutriólogo.

En este sentido, Gutiérrez et al. (2018), sostiene que derivado del carácter multifactorial del sobrepeso y la obesidad, será necesario operar estrategias intersectoriales para su prevención y control; con referente al análisis de costo efectividad, los resultados indican que la operación de la Estrategia Nacional de Sobrepeso y Obesidad y Diabetes, tendrá un impacto moderado que contribuirá en el mediano plazo a corregir las fallas de mercado que generan el sobrepeso y la obesidad en nuestro país; sin embargo, es muy importante evaluar la efectividad de las intervenciones.

Es importante señalar, no obstante que, pese a contribuir y ser referente para la elaboración e implementación de la política pública para el actual sexenio (2018 – 2024), en el actual Plan Nacional de Desarrollo, no se incluye ningún referente tácito para combatir el problema de la obesidad, lo más cercano o parecido, es la creación de escuelas de béisbol, para promover la actividad física; aunque si se verifica en el Plan Sectorial de Salud; sin embargo, lo que es peor, que derivado de la pandemia por Covid -19, acaecida en el año 2020, todos los esfuerzos se encaminaron y obligó al sistema de salud, a enfocarse en combatir esta enfermedad.

Marco normativo en el Contexto Internacional de la Estrategia Nacional

En el contexto internacional, distintos organismos desarrollaron propuestas de política pública costo-efectivas, con el propósito de implementar estrategias intersectoriales para corregir las fallas de mercado que generan el sobrepeso y la obesidad; es decir, promover un acceso de

información de calidad, que sea comprensible para toda la población, a modo que se genere conciencia de la importancia del auto cuidado, pero que además se fortalezca la toma de decisiones.

Dichas propuestas contemplan una serie de regulaciones para desincentivar el consumo de productos de poco valor nutricio y alta densidad calórica, es decir, corregir la información imperfecta, la racionalidad imperfecta y las inconsistencias en el tiempo, o sea las fallas de mercado. (Gutiérrez Delgado, C. et al. 2018)

Declaración ministerial de México 2011

México en el año 2011, fue sede de la Consulta Regional de Alto Nivel de las Américas contra las enfermedades no transmisibles y la Obesidad en el que se reconoce a estas enfermedades como la principal causa de muerte, muerte prematura y discapacidad, en las países de América Latina, por lo cual se menciona que las acciones deben dar respuesta coordinada en los planos nacional, regional y mundial; y se establece, como principales padecimientos el consumo de tabaco, el abuso de alcohol, una dieta inadecuada, la inactividad física y los carcinógenos ambientales, además de reconocer los factores de riesgo determinantes para el desarrollo de las mismas.

En esta reunión se acuerda y comprometen a prevenir la obesidad y evitar el establecimiento de un entorno alimentario obesogénico, de manera coordinada con diferentes sectores como de educación, medios de comunicación, industria alimentaria, gobiernos locales, autoridades sanitarias, además de que estas acciones sean de forma gradual en torno a la publicidad de alimentos y bebidas, considerando las legislaciones vigentes. (Secretaria de Salud. 2013)

Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la ONU

En el año 2011, se llevo a cabo la reunión de Alto nivel de la Asamblea de la ONU donde se realizó un Declaración Política, que define las acciones

que deberán realizar los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, reconociendo la urgencia de atender los problemas que derivan del sobrepeso y obesidad, a nivel mundial, regional y nacional, así como las acciones para prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles, con el fin de contribuir a la plena realización del derecho de toda persona al más alto nivel posible de salud física y mental.

En esta declaratoria, se puede leer también, que en la medida en que se reduzcan los factores de riesgo modificables entre la población, se logrará fortalecer la capacidad de adoptar medidas saludables que impacten en su salud, de tal forma, que como lo afirma la Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2011), la prevención se convierte en "la piedra angular de la respuesta mundial a las enfermedades no transmisibles" (p.33).

Para el periodo 2013 – 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), en su plan de acción, establece dar prioridad a la prevención y control de las enfermedades no transmisibles, para las agendas mundial, regional y nacional; en este orden ideas, se establece una hoja de ruta con las opciones de políticas y medidas coordinadas y coherentes que deberá implementarse en todos los Estados miembros e interesados.

Aunque se advierte del costo que supone la implementación de estas medidas, también se enfatiza sobre el costo de la no actuación, que será superior a la adopción de las medidas, de tal forma, que la implementación del plan debe verse más como una inversión. Organización Mundial de la Salud (OMS). (2013).

Resolución del Comité Ejecutivo de la OPS

En el marco de la respuesta por la epidemia de obesidad y sobrepeso que afecta a los países latinoamericanos, y que son miembros de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), se emite esta resolución que emana de la aprobación del 48 Consejo Directivo, que se llevo a cabo en el año 2008. Con esto, se busca crear alianzas entre la sociedad civil y

el sector privado, a fin de brindar información sobre las opciones saludables que se encuentren disponibles y accesibles, en términos económicos, y así promover estilos de vida saludable sobre todo en los lugares de trabajo.

Esta resolución incluye propiciar entornos saludables y espacios para desarrollar actividades físicas, además de mejorar la rotulación de los alimentos y bebidas, regular la comercialización responsable entre los menores de edad, la implementación de campañas en todos los medios de comunicación que sea necesario, ya sea televisión, radio e internet, en que se promueva la alimentación saludable. (Secretaría de Salud. 2013)

Estrategia Regional OMS-OPS

De acuerdo con la OPS, la Conferencia Sanitaria Panamericana es la autoridad suprema de la Organización Panamericana de la Salud y se reúne cada cinco años para determinar las políticas generales, además de actuar como foro para el intercambio de información e ideas con respecto a la prevención de las enfermedades; la preservación, la promoción y la recuperación de la salud física y mental; y el fomento de los establecimientos y las medidas sanitarias y sociales en pos de la prevención y el tratamiento de las enfermedades físicas y mentales en el continente americano.

Para el año 2012, en la ciudad de Washington DC, en aras de conminar a los países miembros de la OMS y OPS a tomar medidas de prevención para las enfermedades no transmisibles, se publica la Estrategia Regional para la Prevención y Control de las Enfermedades No Transmisibles, la cual prevé mecanismos multisectoriales además de un sistema de vigilancia para el monitoreo y evaluación de las políticas y programas sobre las enfermedades no transmisibles, con la intención de poder determinar su impacto en la salud y el desarrollo, y guiar la asignación de recursos. (OPS y OMS. 2012)

Marco jurídico de la Estrategia en el contexto nacional

La Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, se fundamenta en un marco jurídico compuesto por diferentes instrumentos legales, como se ilustra en la Figura 2.1, por una parte la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las diferentes leyes como la Ley General de Salud, la Ley orgánica de la administración pública y las distintas Normas.

Figura 2.1
Instrumentos jurídicos que fundamentan La Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes

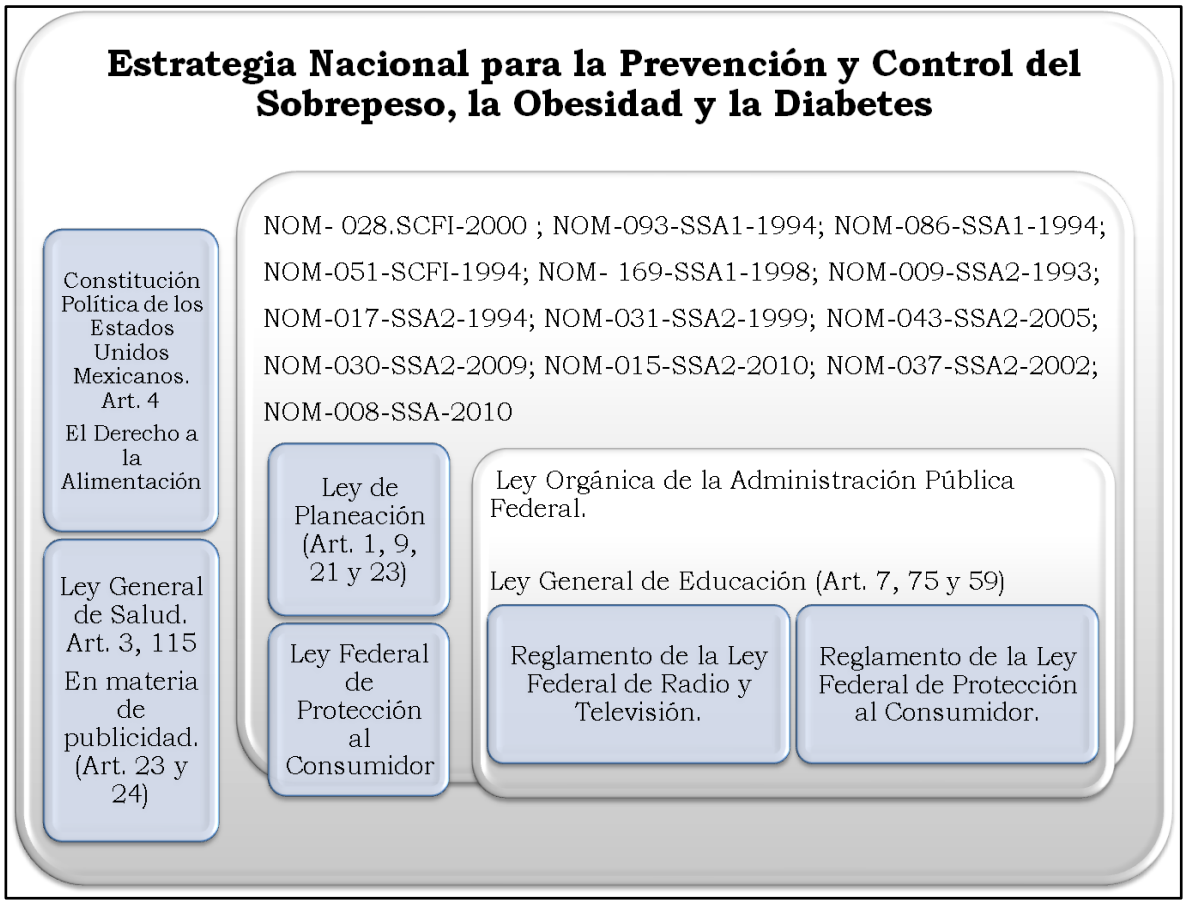

Nota: Elaboración propia adaptada de Secretaría de Salud. 2013

Como se muestra en la Figura 2.1, uno de los instrumentos jurídicos en lo que se fundamenta la Estrategia, es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que en su Artículo 4º correspondiente al derecho a la salud, en los párrafos tercero y sexto expresa el derecho a la salud que tiene todas las personas y que será la ley quien defina las bases para los servicios de salud, así como la concurrencia de la federación y de las entidades, conforme a lo dispuesto en la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Asimismo, se establece por mandato constitucional el derecho a la alimentación, lo que representa una base importante que apoya a fortalecer la salud de la población mexicana.

Por otra parte, en la ley General de Salud, se señalan las facultades y responsabilidades que le compete a la Secretaría de Salud, quien será la encargada del sistema de vigilancia epidemiológica permanente de la nutrición, además de normar aquellos programas y actividades n materia de educación nutricional, prevención y control de la obesidad y de aquellos en que se promuevan hábitos alimentarios saludables en los grupos más vulnerables.

De igual manera, esta ley enfatiza que estará a cargo de la Secretaría de Salud, la implementación, operación y evaluación de los servicios de nutrición, en lugares con población vulnerable, además de dictar las normas con respecto las características y al valor nutritivo de los alimentos, en los establecimientos de venta de alimentos y bebidas no alcohólicas; por consiguiente, promoverá investigaciones que darán cuenta de las condiciones nutricionales de la población, para poder hacer recomendaciones en la población y proporcionar a la Secretaría de Economía los elementos técnicos nutricionales para expedir las normas oficiales.

En lo concerniente al reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad, su artículo 23. Menciona entre otros, que la publicidad de alimentos y bebidas no alcohólicas deberá incluir mensajes

precautorios sobre la condición del producto, además de mensajes promotores de una alimentación saludable en la que se fomente buenos hábitos. Y en su artículo 24, se puede leer los requisitos, para poder sustituir los mensajes informativos, por ejemplo destaca por ejemplo, que los anuncios en medios electrónicos deberán tener la misma duración que su anuncio publicitario más prolongado, y difundirse en el mismo horario que éste.

El Comité Consultivo Nacional de Normalización e Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud, publicó en el Diario Oficial de la Federación el 04 de agosto de 2010 la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA-2010, para el tratamiento integral del SyO, cuyo objetivo es establecer los criterios sanitarios para regular el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad, por ejemplo, que todo paciente con SyO requerirá de un tratamiento integral, el cual deberá sujetarse ciertos principios, como aquellos relativos al personal profesional, al tratamiento farmacológico, a las técnicas quirúrgicas utilizadas.

Por su parte, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, enriquece el marco jurídico de la Estrategia Nacional, ya que en su artículo 39 ratifica lo correspondiente a las acciones, responsabilidades y facultades de la Secretaría de Salud.

Dicho en otras palabras, será la Secretaría de Salud, la responsable de convocar y coordinar los esfuerzos de los sectores público, social y privado orientados a mejorar el panorama de las Enfermedades No Transmisibles.

Por su parte, la Ley de Planeación, constituye otro instrumento en la que se fundamenta la Estrategia, ya que su artículo 21°, establece que en el Plan Nacional de Desarrollo, se precisarán y establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; (reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 enero de 2012).

Así también, la Ley Federal de Protección al Consumidor, establece la promoción y protección de los derechos y cultura del consumidor, por lo tanto, promueve principios básicos en las relaciones de consumo, por ejemplo, en lo que respecta a la seguridad del consumidor contra los riesgos provocados por productos, prácticas en el abastecimiento de productos y servicios considerados peligrosos o nocivos; igualmente en esta ley se puede leer, lo relativo a la información adecuada y clara sobre los diferentes productos y servicios, con especificación correcta de cantidad, características, composición, calidad y precio; además sobre la protección contra la publicidad engañosa y abusiva, métodos comerciales coercitivos y desleales, así como contra prácticas y cláusulas abusivas o impuestas en el abastecimiento de productos y servicios, entre otros. (Fracción reformada DOF 04-02-2004).

Respecto a la Ley Federal de Radio y Televisión, esta es de gran relevancia, toda vez que la Estrategia Nacional considera acciones con impacto en medios de comunicación, por ejemplo, su artículo 67, señala las bases que deberá seguirse para la propaganda comercial, por lo que es necesario observar que esta ley señala en su artículo 67, las bases a que deberán ajustarse la propaganda comercial que se transmita por la radio y televisión, por ejemplo, no transmitirá anuncios que causen algún perjuicio por la exageración o falsedad en la indicación de sus usos, aplicaciones o propiedades o bien, aquélla relativa a productos alimenticios que distorsionen los hábitos de la buena nutrición. (Fracción adicionada DOF 11-01-1982).

En cuanto a la Ley General de Educación, en su Capítulo I, Artículo 7, fracción X. menciona desarrollar actitudes solidarias en los individuos y crear conciencia sobre la preservación de la salud. (Fracción reformada DOF 15-07-2008, 28-01-2011).

Otras referencias normativas a considerar son:

Reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión.

Norma Oficial Mexicana, NOM-028-SCFI-2000. Prácticas Comerciales Elementales de Información en las Promociones Coleccionables y/o por medio de Sorteos y Concursos.

Norma Oficial Mexicana, NOM-093-SSA1-1994. Bienes y Servicios. Prácticas de Higiene y Sanidad en la Preparación de Alimentos que se ofrecen en Establecimientos Fijos.

Norma Oficial Mexicana, NOM-086-SSA1-1994. Bienes y Servicios. Alimentos y Bebidas No Alcohólicas con Modificaciones en su Composición.

Norma Oficial Mexicana, NOM-051-SCFI-1994. Especificaciones Generales de Etiquetado para Alimentos y Bebidas Pre-envasados.

Norma Oficial Mexicana, NOM-169-SSA1-1998. Para la Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo.

Norma Oficial Mexicana, NOM-009-SSA2-1993. Para el fomento de la salud escolar.

Norma Oficial Mexicana, NOM-017-SSA2-1994. Para la vigilancia epidemiológica.

Norma Oficial Mexicana, NOM-031-SSA2-1999. Para la atención a la salud del niño.

Norma Oficial Mexicana, NOM-043-SSA2-2005. Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.

Norma Oficial Mexicana, NOM-030-SSA2-2009. Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica.

Norma Oficial Mexicana, NOM-015-SSA2-2010. Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus.

Norma Oficial Mexicana, NOM-037-SSA2-2012. Para la prevención, tratamiento y control de las dislipidemias.

Estructura Operativa de la Estrategia

La Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, es una política pública de carácter multisectorial, pues contempla acciones de colaboración de los tres órdenes de gobierno, además de los sectores público, social y privado, por tanto, todas las dependencias de gobierno deben trabajar para cumplir las metas establecidas, de tal manera, que se convoca a los distintos ámbitos de la sociedad a promover entornos saludables, que mejoren la calidad de vida de todas las personas, en cualquiera de los entornos, ya sea escolar, laboral y espacios públicos.

Por esta razón, establece la integración de tres pilares y seis ejes estratégicos, que a su vez contienen componentes y actividades orientadas a cumplir sus objetivos, como se muestra en la Figura 2.2

Figura 2.2

Pilares y ejes estratégicos de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes

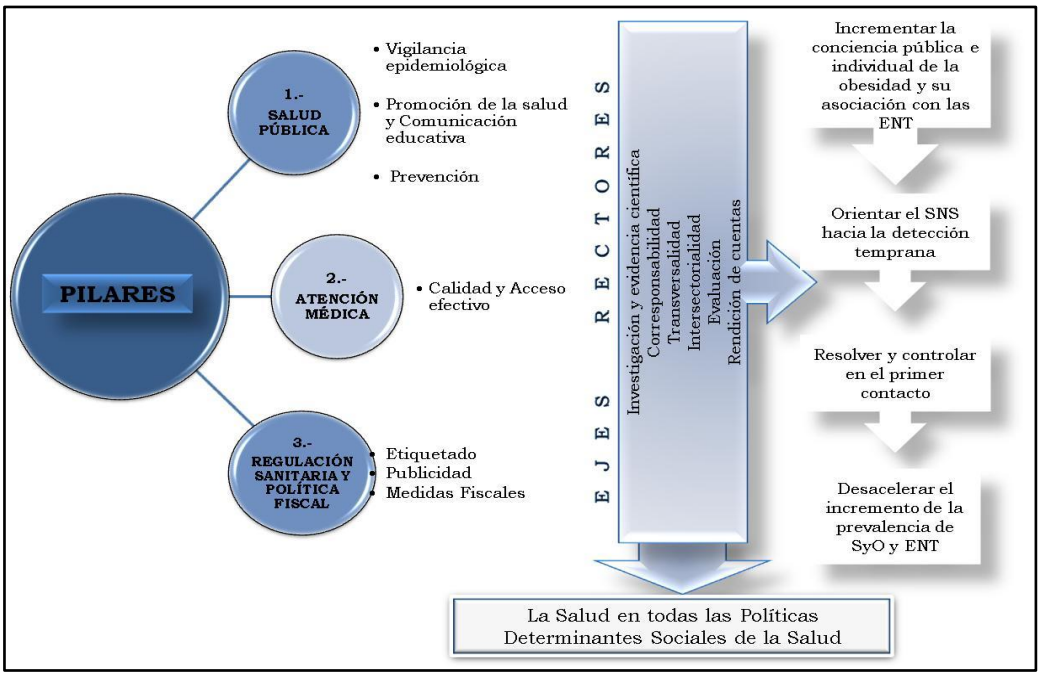

Nota: adaptado de Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes. 2013. Secretaría de Salud. (p.58)

Los Objetivos de la Estrategia Nacional, de acuerdo a la Secretaría de Salud (2013), tiene el objetivo general de:

> Mejorar los niveles de bienestar de la población y contribuir a la sustentabilidad del desarrollo nacional al desacelerar el incremento en la prevalencia de sobrepeso y obesidad en los mexicanos, a fin de revertir la epidemia de las enfermedades no transmisibles, particularmente la diabetes mellitus tipo 2, a través de intervenciones de salud pública, un modelo integral de atención médica y políticas públicas intersectoriales. (p.56)

Así también establece como objetivos específicos, y cito:

> 1. Promover la consolidación de una cultura que facilite la adopción de estilos de vida que mantengan la salud de las personas.
> 2. Detectar oportuna y masivamente el universo de casos de sobrepeso, obesidad y diabetes para garantizar su adecuado control y manejo.
> 3. Generar una plataforma que permita contar con recursos humanos capacitados e insumos suficientes para hacer efectivo el acceso a los servicios de salud.
> 4. Incrementar el número de pacientes en control metabólico con diabetes mellitus tipo 2. (p.56)

La Estrategia para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y diabetes, se fundamenta bajo cuatro premisas fundamentales y seis ejes rectores que le dan sentido y congruencia:

1.- La salud debe de estar presente en todas las políticas públicas.

2.- El enfoque debe estar basado en determinantes sociales bajo un abordaje integral que incluye desde la promoción de la salud hasta la atención médica.

3.- Sé privilegia la suma de esfuerzos y alineación de acciones de todos los sectores y todos los actores.

4.- Son elementos esenciales para el correcto funcionamiento de la Estrategia la medición del impacto de las acciones y la rendición de cuentas. (Secretaría de Salud.2013)

Como se expresa en el documento que sustenta la Estrategia Nacional, ésta se rige bajo los siguientes seis ejes rectores:

1.- Investigación y evidencia científica: este eje rector reconoce que para lograr los objetivos, es fundamental apoyar la investigación científica,

en específico aquella que permita dilucidar sobre los factores de la dieta que aumentan el riesgo de obesidad y de enfermedades no transmisibles.

2.- Corresponsabilidad: con este eje, se pretende fomentar la cultura de la prevención del sobrepeso y la obesidad, en lo individual y colectivo, público y privado, así como realizar acciones que incentive al cambio de hábitos y comportamientos saludables; en otras palabras, la corresponsabilidad trata de delimitar y articular las acciones relativas al cuidado de la salud, con la finalidad de poder ofrecer una respuesta oportuna y congruente a las necesidades de las personas.

3.- Transversalidad: se origina "en la necesidad de un nuevo contrato social entre todos los sectores para hacer avanzar el desarrollo humano, la sostenibilidad y la equidad, así como para mejorar los resultados sanitarios" (Secretaría de Salud. 2013, p.53)

En consecuencia, se plantea un Sector Salud, orientado hacia el exterior, es decir, abierto a los demás y dotado de los conocimientos, las capacidades y el mandato necesario, lo que implica, una mejora de la coordinación y el apoyo dentro del mismo sector salud.

4.- Intersectorialidad: este eje establece, lo fundamental que resulta, el actuar de manera coordinada y multisectorial a favor de la salud. Lo que es, adoptar la perspectiva de salud en todas las políticas que se implementen en todos los sectores.

5.- Evaluación del impacto: se pretende crear los instrumentos adecuados de medición de desempeño e impacto, de forma que se sustente las intervenciones en sistemas de información, que permita generar nuevas evidencias, ya que aquello que no se mide no se puede mejorar.

6.- Rendición de cuentas: contempla mecanismos de evaluación que permitan mejorar el desempeño y calidad de los servicios.

Para efectos de la presente investigación, se estudiará el pilar número tres: Regulación sanitaria y política fiscal, el cual se presenta en la Figura 2.3, que aborda las reformas a las distintas regulaciones que dan certeza jurídica a las acciones en cumplimiento de los objetivos establecidos.

Figura 2.3
Pilar 3. Regulación sanitaria y política fiscal de la Estrategia nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes

Nota: elaboración propia adaptada de Secretaría de Salud. 2013. Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes. (p.60)

Etiquetado Frontal de Alimentos y Bebidas

De acuerdo con la Secretaría de Salud (2013), el pilar correspondiente a la regulación sanitaria, tiene como objetivo actualizar la reglamentación mexicana en materia de etiquetado y publicidad de alimentos y bebidas no alcohólicas, que están dirigidas al público infantil en concordancia con las mejores prácticas internacionales.

Para alcanzar el éxito en este objetivo, se establecieron modificaciones en:

1.- El etiquetado de alimentos: conforme con las prácticas internacionales, éste debe comunicar información nutrimental clara a los consumidores y fomentar decisiones saludables entre estos. Por tanto, se actualiza la regulación mexicana en materia de etiquetado, implementando los siguientes esquemas:

Etiquetado frontal: tiene carácter de obligatoriedad, por lo que la información nutrimental expresada en el etiquetado de alimentos, debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Señalar el porcentaje que el contenido calórico del producto representa de acuerdo a la Ingesta Diaria Recomendada (IDR), haciendo distinción en la fuente de la cual provenga el aporte calórico del producto, conforme a la Tabla 2.1.
2. Expresar el contenido energético total de producto y no su porcentaje basado en una dieta de 2000 kilocalorías (Kcl) como se hace actualmente.
3. En aquellas presentaciones familiares, se deberá incluir además de la información nutrimental y el contenido energético calculado sobre una porción, el número de porciones del contenido total del producto, y su contenido energético.
4. Para el caso de bebidas saborizadas, chocolates, botanas y productos de confitería, hacer obligatorio que en las presentaciones familiares, se incluyan tanto la información nutrimental, sodio y el contenido calórico calculado sobre el contenido total del producto así como el número de porciones contenidas en el producto y el contenido calórico por porción.

Tabla 2.1

Base para el cálculo de la ingesta diaria recomendada, según fuente de aporte calórico

Fuente de aporte calórico	Base para el cálculo de la IDR**
Azúcares agregados	200 Kcl*
Otros carbohidratos	980 Kcl*
Grasas no saturadas	400Kcl*
Grasas saturadas	140 Kcl*
Proteínas	280 Kcl*
Sodio	2000 Kcl*

Nota: elaboración propia, adaptada de Secretaría de Salud. Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes. 2013. (p.81)
* Kcl: Kilocalorías
** Ingesta Diaria Recomendada

Distintivo Nutrimental

La Secretaría de Salud (2013) establece un etiquetado útil, claro y de fácil comprensión, que permita mejorar las decisiones de consumo y en consecuencia modificar hábitos alimentarios.; así también, recalca la obligatoriedad del etiquetado frontal, por lo cual, se creará un distintivo nutrimental, otorgado a aquellos productores que así lo soliciten y que cumplan con los estándares nutricionales que para tal efecto emita la Secretaría de Salud.

Estos estándares serán concordantes con las mejores prácticas internacionales, por tanto, se propone el uso de los criterios hoy aceptados por el Pledge de la Unión Europea, adaptándolos a la realidad de los hábitos de consumo de la población mexicana, los cuales dividen a los productos en ocho categorías según Eu Pledge Nutrition White Paper: 1.- aceites vegetales y grasas 2.- frutas, hortalizas y semillas 3.- productos a base de carnes 4.- productos de la pesca 5.- productos lácteos 6.- productos a base de cereales 7.- sopas, platos compuestos, plato principal, y sándwiches rellenos y 8.- helados.

Norma Oficial Mexicana - 051

El 27 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasados-información comercial y sanitaria, cuyo transitorio señala que entrará en vigor el 1º de octubre del 2020.

La NOM-051, menciona que con fecha 4 de octubre de 2019 el Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía (CCONNSE) y el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario (CCNNRFS), aprobaron la publicación del Proyecto de modificación a la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre-envasados – Información comercial y sanitaria, la cual se realizó en el Diario Oficial de la Federación el 11 de

octubre de 2019, y fue hasta el 8 de noviembre de 2019 que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de sobrepeso, obesidad y de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas que establece un sistema frontal de advertencia.

Por lo tanto, con fecha 24 de enero de 2020, el CCONNSE y el CCNNRFS aprobaron la modificación a la Norma Oficial Mexicana, NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre-envasados–información comercial y sanitaria. (Secretaría de Economía. (2020). NOM-051-SCFI/SSA1-2010)

Cabe mencionar que la Norma Oficial Mexicana-051 (NOM 051), establece la información comercial y sanitaria que debe contener el etiquetado del producto pre-envasado destinado al consumidor final, de fabricación nacional o extranjera, comercializado en territorio nacional, así también, las características de dicha información y establece un sistema de etiquetado frontal, el cual debe advertir de forma clara y veraz sobre el contenido de nutrimentos críticos e ingredientes que representan riesgos para la salud en un consumo excesivo.

Esta norma obliga a las empresas de alimentos y bebidas a incluir un etiquetado frontal que indique cuando los productos excedan los límites máximos de contenido energético, azúcares añadidos, grasas saturadas, sodio y los demás nutrimentos que establezcan las disposiciones normativas; asimismo, la NOM 051 prohíbe que los productos contengan personajes, animaciones, dibujos animados, celebridades, deportistas, mascotas o elementos interactivos que, estando dirigidos a los niños, inciten, promuevan o fomenten el consumo o elección de productos con exceso de nutrimentos cítricos o con edulcorantes, o en su caso, hacer referencia en la etiqueta a elementos ajenos al producto con la misma intención de fomentar el consumo del producto.

A continuación, se presentan las especificaciones, señaladas en la NOM -051:

4.1.4. Bis La etiqueta de los productos preenvasados que no contengan los sellos y leyendas precautorias, puede declararlo únicamente de forma escrita mediante la frase "Este producto no contiene sellos ni leyendas" y no debe utilizar elementos gráficos o descriptivo alusivos a los mismos. (p.10)

4.1.5 Los productos pre-envasados que ostenten uno o más sellos de advertencia o la leyenda de edulcorantes, no deben:

a) incluir en la etiqueta personajes infantiles, animaciones, dibujos animados, celebridades, deportistas o mascotas, elementos interactivos, tales como, juegos visual – espaciales o descargas digitales, que, estando dirigidos a niños, inciten, promueven o fomenten el consumo, compra o elección de productos con exceso de nutrimentos críticos o con edulcorantes. (p.11)

El sistema de etiquetado frontal incluye la información nutrimental complementaria y las leyendas precautorias, por lo que la información nutrimental complementaria debe realizarse utilizando los sellos y leyendas, según corresponda, de acuerdo a la Figura 2.4.

Figura 2.4

Sellos y leyendas del sistema de etiquetado frontal

Nota: Elaboración propia adaptado a Instituto Nacional de Salud Pública.2023. https://www.insp.mx/nutricion-y-salud/notas

De igual manera, la NOM -051, refiere que para el caso de los productos cuya superficie principal de exhibición sea ≤40 cm2 sólo deben incluir un

sello con el número que corresponda a la cantidad de nutrimentos que cumplen con el perfil establecido. (Figura 2.5)

Figura 2.5
Sellos para empaques reducidos

Nota: Elaboración propia adaptado a Instituto Nacional de Salud Pública.2023. https://www.insp.mx/nutricion-y-salud/notas

En cuanto a la ubicación y orden de los sellos, la NOM-051, señala que estos deben colocarse en la esquina superior derecha de la superficie principal de exhibición, conforme lo establece la propia NOM-051 en sus apéndices, y para aquellos productos con superficie principal de exhibición menor a 60 cm2 se podrán colocar los sellos en cualquier área de dicha superficie.

Cuando se deban incluir más de un sello, el orden de inclusión debe ser de izquierda a derecha, de la siguiente manera:

1. Exceso calorías
2. Exceso azúcares
3. Exceso grasas saturadas
4. Exceso grasas trans
5. Exceso de sodio

Así también, si la lista de ingredientes incluye edulcorantes, se debe colocar la leyenda precautoria frontal en letras mayúsculas, como se muestra en la figura 2.6, o bien cuando el producto pre-envasado contenga cafeína adicionada dentro de la lista de ingredientes en cualquier cantidad, se debe incluir la leyenda precautoria en letras mayúsculas las cuales

igual forman parte del sistema de etiquetado frontal y estos deben situarse en la parte superior derecha de la superficie principal de exhibición y en caso de que el producto pre-envasado tenga sellos, deben ir debajo de los mismos.

En términos generales, como se observa en la figura 2.6, con mayor detalle, los sellos se otorgan sobre la base de 100 gramos del producto, o bien 100 mililitros si es líquido, es decir, si en 100 gramos, el producto aporta más o igual a 275 calorías, se otorga el sello de exceso de calorías.

Figura 2.6

Especificaciones para el otorgamiento de sellos y leyenda de advertencia

	Energía	Azúcares	Grasas totales	Grasas trans	Sodio
Sólidos en 100 g de producto	≥ 275 Kcl totales	≥ 10% del total de energía proveniente de azúcares libres	≥ 10% del total de energía proveniente de grasas saturadas	≥ 1% del total de energía proveniente de grasas trans	1 mg de sodio por Kcl o ≥ 300 mg
Líquidos en 100 ml de producto	≥ 70 Kcl totales o ≥ 8 Kcl de azúcares libres				Bebidas sin calorías: ≥ 45 mg de sodio
Leyenda a usar					

Nota: Elaboración propia adaptado a De la Rosa E y Ochoa C. (01 octubre 2020). Lo que debes saber sobre el nuevo etiquetado de alimentos. Milenio. https://www.milenio.com/negocios/nuevo-etiquetado-frontal-de-alimentos-nom-051

Características de los Sellos, según la NOM-051

La NOM-051, establece las especificaciones sobre los sellos, como se ilustra en la Figura 2.7, en la que se exponen las medidas y características gráficas del sello, por ejemplo:

1. Octágono color negro que contiene la leyenda
2. Margen blanco sobre el contorno del octágono
3. Fondo cuadro blanco
4. Leyenda
5. Firma de la Secretaría de Salud

El color de la tipografía también es importante y este debe ser en contraste, es decir, sobre el fondo negro debe ser blanca y sobre el fondo blanco negra, así también, se debe utilizar la tipografía Arial Bold en los textos dentro de los octágonos, y Arial en negrillas para las leyendas: "CONTIENE CAFEÍNA EVITAR EN NIÑOS" y "CONTIENE EDULCORANTES, NO RECOMENDABLE EN NIÑOS" y para la firma "SECRETARÍA DE SALUD" (p.21).

Cabe señalar, que la Norma, establece las medidas específicas, dependiendo de la superficie del empaque, como se aprecia en la figura 2.7

Figura 2.7
Características de los sellos en el etiquetado frontal.

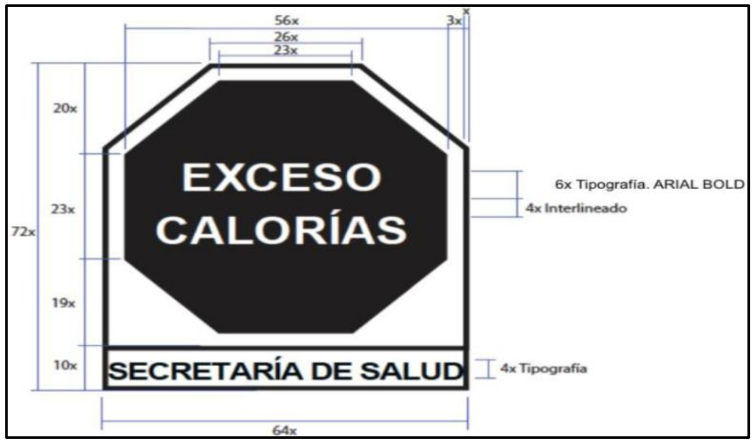

Nota: elaboración propia, adaptada de Secretaría de Economía. (2020) p. 24

Publicidad

La publicidad, es otra vertiente que se encuentra en el Pilar 3, que de acuerdo a la Secretaría de Salud. (2013), surge ante la urgencia de otorgarles protección a las infancias mexicanas, que pudieran estar

propensos a padecer algún tipo de enfermedades no transmisibles, relacionadas con el sobrepeso y la obesidad. Por lo cual, se establecen modificaciones al marco jurídico vigente en materia de publicidad de alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales contemplan:

> a) Definir como horarios de audiencia infantil los siguientes: lunes a viernes: de 14:30 a 19:30 hrs y sábados y domingos: de 7:00 a 19:30 hrs.
> b) Sólo podrán publicitarse, en horarios de audiencia infantil, aquellos productos que cumplan con los criterios nutricionales que para tal efecto emita la Secretaría de Salud.
> c) De manera excepcional, se podrá hacer publicidad de alimentos y bebidas en horarios de audiencia infantil siempre y cuando se garantice de manera fehaciente que la audiencia del programa o la programación que se presente no excede del 35% de niños menores de 12 años, o bien que se trate de un programa televisivo que entre en alguna de las siguientes categorías: telenovelas, noticieros, películas y series no aptas para público infantil y deportes. (p. 82)

En consecuencia, la Secretaría de Salud. (2013) advierte, que se tomarán medidas para darle seguimiento al cumplimiento de las disposiciones, así como de las posibles sanciones.

Aunque en 2014 se establecieron los criterios nutricionales y de publicidad que deberán observar los anunciantes de alimentos y bebidas no alcohólicas para publicitar sus productos en televisión (T.V) abierta y restringida, así como en salas de exhibición cinematográfica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 Bis, 79, fracción X y 86, fracción VI, del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad, esta regulación se aleja de seguir estrictamente las recomendaciones consensuadas por el Comité de Expertos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) lanzadas en 2010 y podrían considerarse como permisivos al contrastarse con las recomendaciones sobre la Promoción de Alimentos y Bebidas no Alcohólicas dirigida a los niños. (Barquera et al. 2018)

En lo referente a la publicidad, se visibilizan lagunas en los lineamientos, sobre todo, tratándose de otros medios de comunicación

masivos como radio e internet, además de la ausencia de regulación de publicidad en horarios en los cuales convergen las mayores tasas de audiencia infantil por ciertos lapsos (p. ej. lunes a viernes de 7:30 pm a 10:30 pm). Igualmente, se carece de regulación de publicidad de alimentos no saludables en programas de televisión abierta como telenovelas y series (no dirigidos a niños), los cuales son tipos de programación preferidos por el público infantil.

Otras deficiencias de estos lineamientos, es la exclusividad de protección de niños y niñas menores de 12 años y que sus criterios están basados en los del European Pledge, establecidos por la industria de alimentos y bebidas (Coca-Cola, PepsiCo, Burger King, Danone, Ferrero, Nestlé y Kellogg's, entre otras), lo cual sugiere conflicto de intereses al buscar autoregularse; finalmente, estos lineamientos no consideran publicidad como la que aparece en los empaques, los centros de venta o en espectaculares. (Barquera et al. 2018)

Política Fiscal

Para complementar los esfuerzos regulatorios, se considera necesario utilizar a la política fiscal, es así como, según la Secretaria de Salud. (2013), con las medidas impositivas, se logrará reducir el consumo de aquellos alimentos y bebidas que no aporta ningún elemento nutritivo, en otras palabras, aquellos productos que tienen calorías vacías, es decir aquellos que aunque brinden al organismo un aporte energético significativo no tiene nutrientes necesarios.

En el supuesto de que "la elasticidad-precio de la demanda por estos productos es mayor a uno en valor absoluto para casi todos los niveles de ingreso, el establecimiento de un impuesto deberá resultar en una sensible disminución en el consumo". (Secretaria de Salud. 2013, p.83)

Capítulo 3. Microrregión de Estudio (Copoya)

> *La cuestión regional es reducida a la existencia de desigualdades regionales en el seno de un país y eventualmente a la existencia de procesos acumulativos que tienden a reproducir o aún acentuar dichas desigualdades.*(Coraggio, 1978)

El concepto de Región (Gregory et al. 2009, como se citó en Hernández, 2010) se utiliza para designar a un área o zona de la superficie terrestre, cuyos elementos están funcionalmente asociados; así también, las regiones son áreas donde se presentan relaciones particulares entre fenómenos físicos y humanos, por lo que no se consideran estáticas, ni aisladas, al contrario, el tiempo las modifica debido a intereses entre quienes disputan el ejercicio de poder, provenientes del Estado y de grupos específicos.

De tal forma que la construcción de la región, de acuerdo a la metodología propuesta por Merchand, (2007), se concibe:

> No sólo como un criterio paramétrico, sino también geográfico, en la cual primero se debe construir una hipótesis; es decir, establecer el parámetro que permita la clasificación georeferencial del tipo de región que se quiere proponer y posteriormente detallar las propuestas para definir cualitativamente lo que debe ser una región a partir del propio interés del investigador. (p.53)

Por otra parte, cuando se incorpora al objeto de estudio, la variable cultural, según Rózga y Hernández, (2010), se "intenta abrir el debate sobre la complejidad de la región como unidad territorial, histórica, económica y política, se trata de ver esta disciplina como una variable inseparable de lo social y de las cuestiones regionales". (p.595)

Por ello, el autor enfatiza que actualmente:

> El análisis geográfico, al nutrirse históricamente de categorías y cuerpos teóricos de distintas disciplinas, presenta una serie de perspectivas y desafíos que se vuelven un imperativo en el análisis general del espacio, por lo que se debe considerar que la parte cultural es ineludible del espacio en su totalidad. (Rózga y Hernández, 2010, p.598)

En ese sentido, el concepto de región, de acuerdo con Merchand (2007), trata de un concepto de carácter epistémico, en otras palabras, que deriva de diferentes posturas teóricas contrapuestas, por lo que se concibe a "la región de forma flexible, y su abordaje, será en perspectiva del investigador y su interés de estudio" (p.50).

Con un enfoque sociocultural, la región entonces será, aquella establecida considerando factores como la religión, las creencias, lengua, historia, forma de organizarse, su economía, organización política, entre otros, además de su vinculación con su entorno, lo anterior, considerando, el dinamismo en el tiempo y el espacio.

3.1 Construcción de la región a partir de la Perspectiva Teórica de las Interpretaciones Sociales y Contemporáneas

Para la Ciencia Regional o estudios regionales, la región tiene como característica distintiva, el espacio con sus diferentes actividades productivas, comerciales e industriales, es decir, se le otorga mayor peso a los criterios económicos que delimitan las regiones, por lo que este enfoque no toma a los individuos. Sin embargo, en los estudios regionales contemporáneos, los factores socioculturales son útiles para trazar regiones, ya que "el paisaje cultural es ubicable en un área geográfica, pero es resultado de las diferentes asociaciones entre formas físicas y culturales" (Hernández, 2010, p. 90).

Por tanto, el enfoque de los estudios contemporáneos es reconstructivo, lo que permitirá, identificar aquella región cultural que posee homogeneidad con base ya sea en sus materiales tangibles, como intangibles, con el propósito de comprender la forma de vida de las

personas y la manera en la que se han ido transformando., es asi como la cultura se transforma en una constante que atraviesa el espectro social en cualquier expresión. (Hernández, 2010)

De igual forma, para Sagan, (2006), la cultura no es una variable aislada, sino que "atraviesa todo el espectro de la experiencia social, en cualquiera de sus expresiones, y fusiona aspectos individuales de carácter regional que se consideran esenciales en la identificación de una región fisiogeográfica, económica o social" (p.8); por lo tanto, es el resultado de las diferentes condiciones ambientales, históricas y económicas. Del mismo modo, Haesbaert (2010), señala que la región es un "proceso mutable de desarticulaciones con alto nivel de complejidad, en donde No necesariamente la reproducción y acumulación del capital, sea lo que determine la diversidad regional" (p. 4).

Otra visión de la cultura es la propuesta por Giménez, (2005), en el que se trata del conjunto complejo de signos, símbolos, normas, modelos, actitudes, valores y mentalidades a partir de los cuales los actores sociales confieren sentido a su entorno y construyen, entre otras cosas, su identidad colectiva.

Considerando las particularidades culturales, sociales y económicas de la población; se retoma la concepción de los estudios regionales contemporáneos de acuerdo a Rózga y Hernández (2010), el cual señala que resulta "más fácil explicar las disparidades regionales analizando los factores culturales, y no sólo utilizando parámetros cuantitativos o disciplinares" (p.584)

Por consiguiente, un estudio regional con enfoque cultural, se espera sea integrador de todos los fenómenos, considerando tanto la riqueza natural como también las lógicas de la globalización y sus mecanismos y comprender el papel de las instituciones, es por ello que, la globalización, resulta regionalizante, ya que es un proceso que se experimenta de manera diferente en cada espacio geográfico, de acuerdo al tipo e intensidad de

influjo que reciba del exterior, por lo que, la homogeneidad cultural, la hegemonía de ciertos medios de comunicación, y la presencia de empresas transnacionales, serían los indicadores para medir el nivel de articulación entre lo local, regional y lo global. (Hernández, 2010)

Por lo anterior, podemos decir que la globalización, se de-construye y construye según el espacio físico o geográfico, y por lo niveles de intensidad que lo impacta, dando como resultado, que se regionalice, es decir, la globalización se vive diferente en cada lugar, ya que es regulado, por los intereses políticos y económicos del espacio donde converge.

Es necesario considerar además, la identidad regional, la cual se presenta, cuando por lo menos una parte significativa de los habitantes de una región "ha logrado incorporar a su propio sistema cultural los símbolos, valores y aspiraciones más profundas de su región" (Giménez, 2005, p. 18). Desde la óptica de Haesbaert (2010), los procesos de regionalización, se realizan a partir de las dinámicas espacio-temporales vividas y producidas por los grupos sociales y la regionalidad, a partir de como lo vive cada población en su interior y se relaciona con "la cualidad de ser regional, lo que implica la creación concomitante de la realidad y de las representaciones regionales, sin que ellas puedan ser disociadas o que una se coloque, a priori, bajo el comando de la otra" (p.4).

Por lo que se concluye que la regionalidad, es la diferenciación cultural y desigualdad social producida por un mundo globalizado que pretende ser hegemónico, se trata de la creación de la realidad e identidad.

El enfoque o perspectiva de nuestra región de estudio, adopta la postura teórica de los estudios regionales contemporáneos, toda vez que el tema central es la alimentación, y este ha sido objeto de importantes transformaciones, en los últimos 30 años, por lo cual, se busca con este enfoque, contar las herramientas suficientes para interpretar las características del ambiente cultural local, en relación con los procesos globalizantes, de manera específica, con la oferta/demanda de alimentos procesados y ultra-procesados.

En otras palabras, se intentará indagar a la región como construcción, ya que de ella emanará las estrategias de consumo de alimentos, modificación en los hábitos que han tenido que realizar las familias ante el embate de productos industrializados y de los procesos globalizantes, o bien la lucha de resistencia por preservar su tradición culinaria zoque.

Es de esta forma, como en la región de estudio, la regionalización, es el proceso de diferenciación y recorte del espacio, específicamente, la microrregión de Copoya, que a partir del 2011, fue considerado parte de un corredor turístico zoque, cuya atracción fue la construcción del monumento Cristo redentor o más conocido como Cristo de Copoya, lo que supondría una afluencia importante de turistas y derrama económica.

Por otra parte, la Regionalidad, se trata de la diferenciación cultural y desigualdad social producida en un mundo globalizado hegemónico y es en donde se erige la identidad, de tal suerte que, desde el interior de nuestra región de estudio en la colonia de Copoya, emerge una regionalidad, comprendida como la manera en que los actores intervienen en el espacio/tiempo; considerando para ello que los actores, son los hombres y mujeres, responsables y gerentes de la alimentación familiar o de la propia; y su interacción con las prácticas, acciones, tradiciones, costumbres, organizaciones o cooperativa de mujeres vendedoras de alimentos en la colonia; la preparación de alimentos, la alimentación familiar, la cultura alimentaria tradicional zoque, la oferta/demanda de alimentos para los visitantes, la continuidad de patrones alimentarios culturales en el seno familiar; todo ello, ante el embate de factores externos, derivado de los procesos globalizantes, tema que se abordará en los párrafos siguientes, como se ilustra en la Figura 3.1.

Figura 3.1

Representación esquemática de la construcción de la región de estudio, espacio físico, actores y agencias.

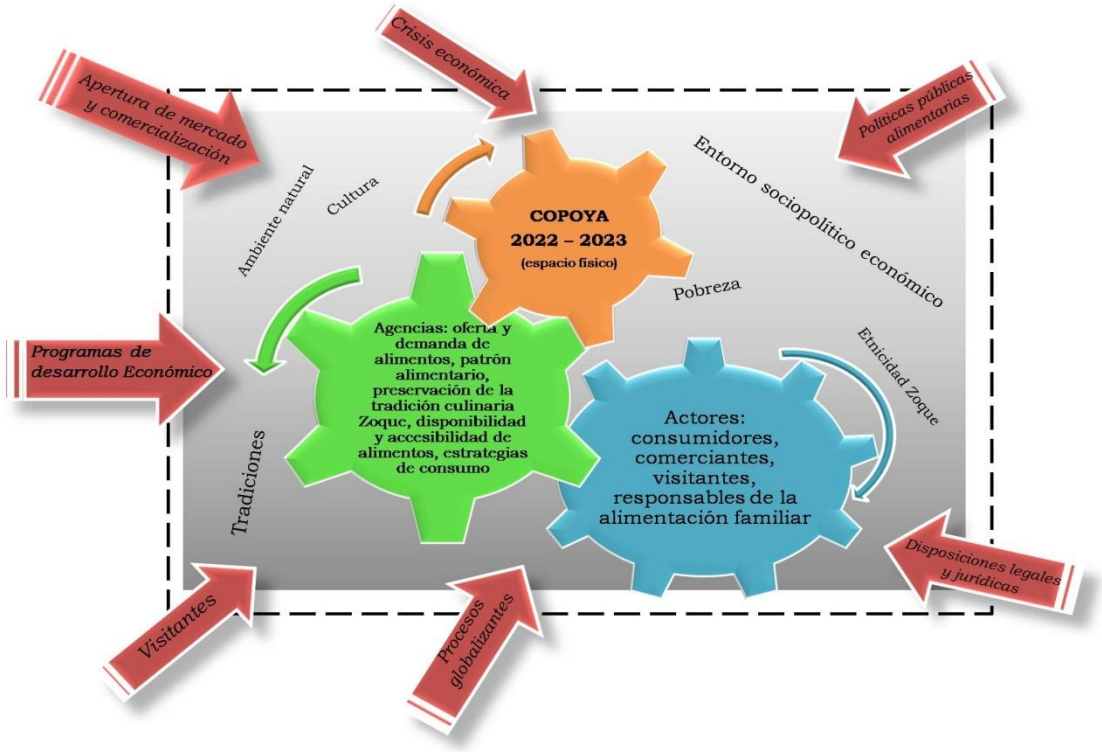

Nota: elaboración propia.

La Figura 3.1, esquematiza la región de estudio, a manera de tres círculos interconectados, uno representa el espacio físico o geográfico, en este caso es el conjunto de barrios del Centro de la colonia de Copoya, perteneciente a Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; un segundo círculo representa a los actores que interactúan en el espacio físico y un tercer círculo, trata de las agencias, entendidas como el comportamiento o actuar de las personas, en el tema específico de la alimentación, es decir, responden a la pregunta: ¿Qué están haciendo? De su alimentación? ¿Cómo interactúan?; para lo cual, se adopta la teoría de la estructuración de Anthony Giddens, la cual trata sobre la creación y reproducción de sistemas sociales, y se basa en el análisis tanto de la estructura como de los agentes involucrados, sin dar prioridad a ninguno de ellos.

Dicho en otras palabras, se entienden a la estructura y agencia como fuerzas complementarias: la estructura influye el comportamiento humano, y las personas son capaces de cambiar las estructuras sociales en las que habitan.

En la Figura 3.1 se aprecia, que estos tres círculos se encuentran influidos por las estructuras e instituciones que a su vez, son impactados, por agentes externos, como los procesos globalizadores, que se representan a manera de línea punteada, en analogía a la permeabilidad de una membrana que permite el paso diferenciado de ciertos factores externos, en este caso, las crisis económicas, apertura de mercado, las disposiciones legales, entre otros.

Agregando a lo anterior, la región debe cumplir al interior con ciertos requisitos de homogeneidad, los que a su vez, funcionan como factores de diferenciación con otras regiones; en la región de estudio, se trata de aspectos culturales que sobresalen y se diferencian como una cultura zoque, que se ha visto impotente ante los procesos globalizadores y con la imposición de integrarse a un corredor turístico, en un contexto de ruralidad y pobreza; adicional, se trata de una región en el que sus habitantes, se ven vulnerados ante la cercanía de la capital del estado, una zona urbana relativamente cerca que los invita al desplazamiento diario, cotidiano y habitual, como medio para garantizar un empleo y salario digno, trayendo marcadas tendencias alimentarias.

Al final emerge una regionalidad particular, cuya población posee idiosincrasia, forma de vida e intereses particulares y disímiles, si bien sus espacios de vida y referentes espaciales son comunes, pues están signados por la convivencia, no así su experiencia vivida en cada uno de ellos,

Por lo que se ha denominado a la región de estudio: MICRORREGIÓN DE COPOYA. (Figura 3.2)

Figura 3.2

Cartografía de la Microrregión de Copoya

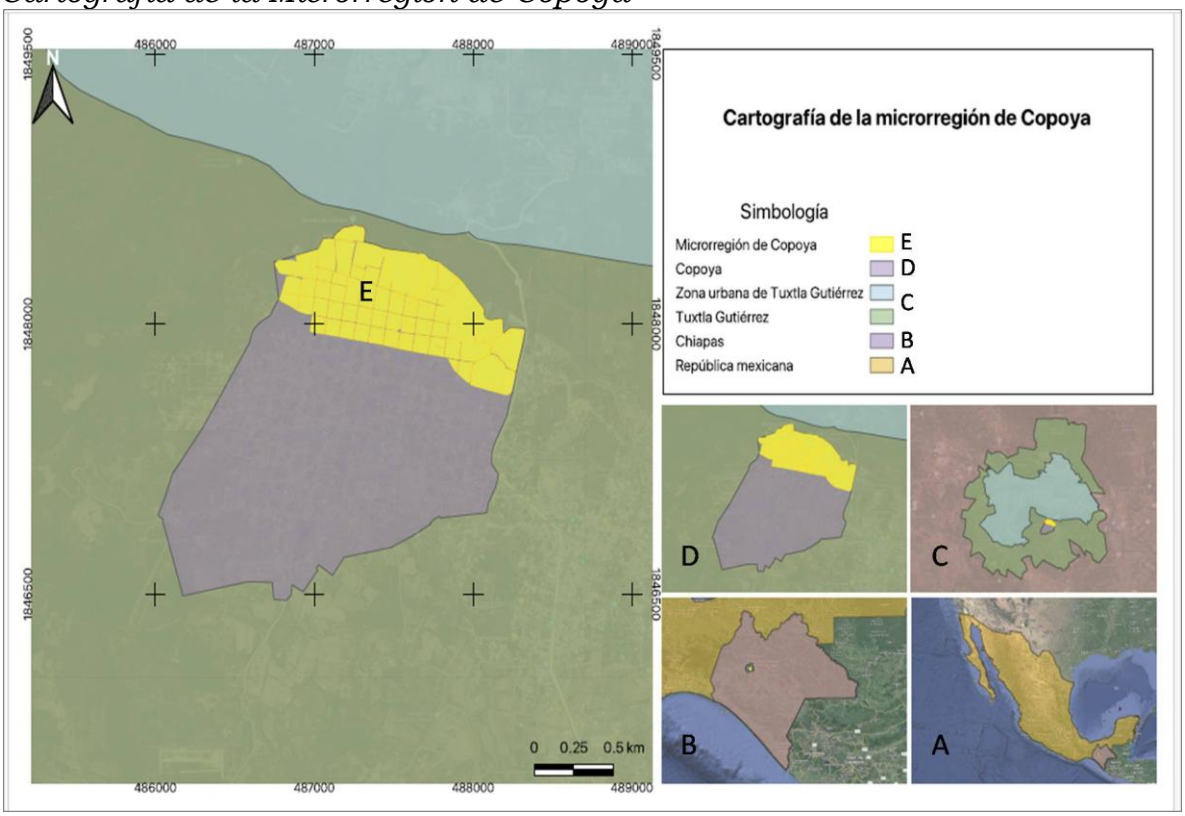

Nota: elaborado por Juan A. Álvarez Trinidad (2023). Qgis. Candidato a doctor en Estudios Regionales.

En la figura 3.2, se observa la representación cartográfica de la región de estudio, ubicada como se aprecia en el recuadro inferior derecho identificado con la letra A, la república mexicana en color amarillo; el recuadro B, corresponde al estado de Chiapas, en color rosa; en el recuadro C, se aprecia la zona urbana de Tuxtla Gutiérrez y el color morado con amarillo corresponde a la colonia de Copoya y en el recuadro D se ubica la microrregión de Copoya en su totalidad, en color amarillo y de manera central, el recuadro más grande que se representa con la letra E, es la microrregión de estudio en color amarillo, ampliada, para mejor apreciación.

3.2 Antecedente histórico cultural de la microrregión de estudio

Como se ha mencionado con anterioridad, la microrregión de estudio, posee la idiosincrasia de la cultura zoque. Por lo cual se desarrolla los antecedentes históricos y culturales en torno a los zoques.

Se considera que los zoques forman parte de la familia lingüística mixe-zoque-popoluca, y se cree que llega a lo que se conoce actualmente como Chiapas alrededor del año 3000 a.C. o incluso mucho antes, ya que existe evidencia que sustenta su ocupación en el periodo arcaico 700 a 3500 antes de nuestra era. (De los Santos, 2019)

Los zoques prehispánicos ocuparon una superficie aproximada de 15 mil km2 localizada en la parte occidental de Chiapas, en la región costera del Soconusco y zonas aledañas de Oaxaca y Tabasco. Se ubicaron tres regiones: la de cálidas planicies del Golfo de México y colindantes con Tabasco; la Sierra de Pantepec y la de la Depresión Central de Chiapas. (Velasco, 1992 como se citó en Sánchez y Lazos, 2009)

Según Caballero et al. (2022), los zoques por evidencia arqueológica y lingüística derivan de la cultura Olmeca, la cual se considera la cultura madre de todas las culturas prehispánicamente hablando.

Desde su aparición en Chiapas los zoques se asentaron en un gran parte del territorio, incluso se menciona, que mucho antes que los mayas, los zoques ya habían edificado sus centros ceremoniales más importantes los cuales se encontraban en la zona centro y norte del estado; el territorio zoque fue invadido por los aztecas y fueron obligados a rendirles tributo que consistía en entregarles algodón, plumas de pájaros exóticos, aves, pieles de animales de caza. De igual manera, los zoques ya contaban con rutas comerciales para comercializar sus productos, una de la principal mercancía era la carne de ovino y porcino pues además de excelentes agricultores, también eran buenos cazadores y pescadores.

De manera reciente, una de las causas que propició la migración de gran parte de la población, fue la erupción del volcán Chichonal, ya que se encontraban asentados en los alrededores de este volcán, cuando hizo erupción en marzo y abril de 1982, en lo que se conocía como el corazón

del territorio zoque; es así como se afectaron sus hogares, por lo que, en septiembre del mismo año, aproximadamente 11 mil 290 zoques fueron reubicados en 16 nuevos asentamientos dispersos en distintas partes del territorio (Gómez, 2002 como se citó en Caballero et al. 2022)

Otro aspecto, es lo referente a la lengua, para Luciano, (2015 como se citó en De los Santos, 2019) la lengua indígena utilizada por este grupo es el zoque, perteneciente a la familia lingüística mixe-zoque-popoluca; similar a los Olmecas que se encuentra en kechula debajo de la presa de Malpaso en la depresión central de Chiapas, y a la que se conoce como put que quiere decir hombres que piensan o gente de muchos idiomas.

O´ de púl llaman sus hablantes al zoque, lengua pertenece a la familia lingüística mixe-zoqueana y que es hablada en todas su variantes por aproximadamente 70,000 personas, mayormente en el estado de Chiapas, pero también en algunas comunidades de Oaxaca y Tabasco. (Linares, 2017 como se citó en De los Santos, 2019). Lamentablemente hoy día, los hablantes zoques han disminuido notoriamente, por lo que se vuelve difícil poder rescatar esta variante dialéctica. (De los Santos, 2019)

En resumen, a través del devenir histórico y de los procesos socioculturales implicados, las comunidades zoques muestran entre sí una gran heterogeneidad de territorios, costumbres e identidades locales. (Sánchez y Lazos, 2009); actualmente tiene asentamientos importantes en los siguientes municipios de Chiapas: Jitotol, Tecpatán, Copainalá, Chicoasén, Ocozocoautla, Jiquipilas, Cintalapa, Acala, Chiapilla, Berriozábal, San Fernando, Tapilula, y Tuxtla Gutiérrez (Toledo, 2010 como se citó en Caballero et al. 2022).

3.3 Aspectos socio-demográficos y culturales de la microrregión de Copoya

El desarrollo de la investigación doctoral, se valida mediante su aplicación en el estado de Chiapas, México, que de acuerdo con Haesbert (2010), la

región geográfica se circunscribe en Copoya, una colonia perteneciente al municipio de Tuxtla Gutiérrez, capital del estado de Chiapas, México; que se localiza al sur de Tuxtla Gutiérrez, a un costado del Cerro de Mactumactzá, sobre la Meseta de Suchiapa, a una altura de 840 metros sobre el nivel del mar (msnm), con las siguientes coordenadas 16°42′50″N 93°07′10″O.

A Copoya se llega desde la capital del Estado Tuxtla Gutiérrez, a través de una carretera de 4 kilómetros; está cercanía con la capital, permite, el desplazamiento de la población hacia Tuxtla Gutiérrez por mejores opciones laborales, así mismo, ha sido razón del establecimiento y residencia de personas de diferentes estados de la república mexicana y de otros países.

Copoya significa *lugar de luna llena o donde brilla la luna* en el idioma Zoque, se trata de un poblado de origen prehispánico; que de acuerdo, al Censo de Población y Vivienda (2020) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cuenta con una población total de 9868 habitantes, de las cuales 5048 corresponden a mujeres y 4820 son hombres.

Algunos de los aspectos socio-demográficos de Copoya, según el censo 2020 del INEGI, señalan que el índice de fecundidad es decir, el número de hijos por mujer es de 2.02; con respecto al rubro de educación, el grado de escolaridad es de 9.13, es decir, la población estudia en promedio, un poco más de la secundaria; no obstante, 5.15% de población es analfabeta, de los cuales 3.13% corresponde a mujeres y 2.02% a hombres.

En cuanto a los datos de etnicidad, únicamente 3.7% de la población de Copoya se auto percibe o es indígena y 1.51% habla una lengua indígena. Hay en Copoya, 2,658 viviendas particulares habitadas y en casi 100% de ellas, se cuenta con electricidad, agua entubada, y sanitario, además 24.7% de las viviendas cuentan con computadora personal, laptop o tablets.

En la zona de estudio, se localiza las instalaciones del Museo Zoque, y en sus inmediaciones se levantó un monumento religioso Glorioso Cristo de Chiapas redentor, mejor conocido como Cristo de Copoya; con un mirador hacia la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, motivo por el cual, se estableció esta localidad como parte del corredor turístico zoque de la capital, por lo que es considerado como destino turístico.

Origen e historia de Copoya

Según el profesor Marcos E. Becerra, la palabra Copoya, es de origen nahoa, y se descompone en: koapan, población de las culebras y oyoa, ido parido ir a alguna parte, partir. Bajo el dominio español los zoques se organizaron en mayordomías para defenderse de la cultura dominante, y rescatar sus tradiciones e identidad. Actualmente las mayordomías sin un sistema de poder real de la comunidad zoque, ejercen el control del grupo, el cuidado del ritual y la preservación de la cultura local.

El fundo legal de Copoya fue creado por decreto del Congreso del Estado de Chiapas, el 2 de octubre de 1982. Cuenta con traza de calles anchas, y se pueden ver aún muchas casas tradicionales de paredes de adobe y techumbre de madera y tejas de barro, aunque buena parte de esta arquitectura tiende a desaparecer. El 3 de octubre de 1892 se decretó a Copoya como poblado, considerando a la congregación de familias establecidas en la antigua hacienda de la Virgen del Rosario; ya para 1900 la ranchería de Copoya contaba con 401 habitantes. (Penagos, 2009, como se citó en De los Santos, 2019)

La Identidad Copoyense

Con este apartado se busca exponer como el pueblo zoque de Copoya, determina su propia identidad, a través de sus tradiciones, costumbres y festividades, importante entonces conceptualizar para mayor comprensión.

Entre un grupo de personas la tradición se va heredando de generación en generación, el lenguaje, las vivencias, los festejos, las tradiciones orales, para que pase por la historia y el tiempo no la detenga.

Para que esto sea posible se necesita la acción y el efecto de entregar y transmitir, se requiere de las personas, pues a través de la palabra de éstas tradiciones nunca mueren. Por lo tanto, y gracias a la intervención del hombre es que la transmisión de las tradiciones a través del tiempo se puede efectuar y así toda palabra y conocimiento del pasado perdura.

Por su parte, la costumbre, es una práctica que ha adquirido fuerza de ley: regirse por la costumbre. (García, 1964). Uno de los mayores retos a los que se enfrenta la transmisión de tradiciones entre generaciones, es que llegue el punto en que se pierda el sentido y propósito original de éstas, por ello, mantener viva la palabra y la participación activa de la comunidad en la tradición es muy importante. (Caballero et al. 2022)

No obstante, Sánchez y Lazos (2009), señalan que en Copoya no se habla el idioma zoque desde hace varias décadas, incluso los ancianos de 80 años señalan que sólo algunos de ellos lo entienden, pues, el idioma zoque dejó de ser importante para la comunicación entre los habitantes de Copoya, ya que se dio prioridad hacia el exterior, representado principalmente por Tuxtla Gutiérrez. Y advierten que el abandono del zoque se debió a "la necesidad de dejar atrás lo indígena para no ser señalados, diferenciados, o marginados. El idioma los ubicaba inmediatamente como indígenas ante la población urbana y mestiza" (p. 74)

En otro orden de ideas, la organización y delimitación del espacio inició su proceso de cambio en mayor medida después de la segunda ampliación ejidal y hoy día, los terrenos ejidales cercanos al poblado están siendo vendidos ante la presión del crecimiento urbano.

Como sostiene Bartolomé, (2006), como se citó en Sánchez y Lazos, (2009), la identidad de los Copoyenses se construye principalmente a partir del territorio vivido y señala que:

> Desde su elección no se asumen como zoques; tienen la creencia de que para ello deben hablar el idioma y descender de personas zoques.
> Las rupturas con la identidad étnica se presentan entre generaciones de acuerdo con los contextos vividos, principalmente de exclusión. Las personas después de décadas de no hablar el idioma, consideran que quien ya no se comunica en zoque, ya no lo es. La identidad como zoques se ha desdibujado para ellos, si ésta se refiere a la presencia de lo zoque como idioma. Aunque algunos consideren los vínculos de sangre y las costumbres como elementos para sentirse zoques, les conceden menor importancia a la representación social colectiva que al elemento lingüístico. (Sánchez y Lazos, 2009, p. 75)

Alimentación y Gastronomía de Copoya

Un estudio realizado (Pasquier, 2017 como se citó en De los santos, 2019), menciona, con respecto a la alimentación de Copoya, que las familias llevan una dieta pobre y poco variada, realizan de dos o tres comidas al día, dependiendo de la disponibilidad de alimentos y la carga de trabajo. Su dieta se basa en el consumo de tortillas de maíz nixtamalizado, acompañadas con un poco de frijol, si hay, si no solo con salsa enlatada de tomate con chile.

La comida principal suele incluir caldo, a veces con un poco de pollo, otras con quelites y verdura. Se consumen también algunas frutas de temporada, sobre todo naranja y plátano, recolectadas por lo general en los caminos. La principal fuente de proteína animal es el huevo, que se consume dos o tres veces por semana, por lo general frito en aceite. El pollo se consume una vez por semana o menos, en pequeñas cantidades y cocinado en caldo.

Por su parte, De los Santos. (2019) resalta el creciente uso de comida procesada, en particular salsa enlatada y sopa de pasta instantánea, además de refrescos, frituras y dulces, lo que constituye una parte importante del gasto en alimentos, aunque muchas veces no son contabilizados; por ello, el autor señala que la migración influye en los cambios que se presentan en la comunidad, porque muchos jóvenes traen

nuevas tecnologías de otros lados y la incorporación de nuevos hábitos y/o estilos de vida de quienes regresan no sólo contrasta con los valores locales, también se convierte en fuente de discordia y estigma por la manera de hablar, de vestir y comer.

En este sentido, De los Santos, (2019) advierte que los jóvenes tienen diferentes perspectivas al tener disponibles los medios de comunicación que interfieren notablemente en el estilo de vida, los abuelitos algunos ya fallecieron, y quizás no enseñaron esta cultura, otros no comprenden el valor que tiene ciertas enseñanzas de los ancestros y terminan olvidándolo, en otros casos, "la migración perjudica a la forma en que se realizan diferentes actividades, debido al empleo, escuela, horarios, o lugar de residencia" (p.43).

Por lo anterior es que las comidas regionales zoques, ya no suele ser cotidiano, De los Santos, (2019), menciona en relación a las comidas transculturales, que hay un pequeño número de personas en las localidades, que las consume, pero la mayoría se abstiene por falta de recursos económicos, o no les gusta.

Festividades de Copoya con Mirada de Tradiciones y Costumbres

En la opinión de Caballero et al. (2022), la principal festividad y tradición de Copoya es la celebración de la Virgen de la Candelaria, la cual se realiza el 2 de febrero e inicia con la bajada de las Vírgenes de Copoya (como se conoce tradicionalmente), que se trasladan de Copoya a Tuxtla Gutiérrez.

Se trata de tres vírgenes: la Virgen de la Candelaria, Virgen de Copoyita Rosario y la Virgen María Olaechea (a esta también le llaman Virgen de Santa Teresita de Jesús). Esta festividad comienza el 21 de enero con el recorrido de las vírgenes por sus capillas, ubicadas en Copoya, hasta llegar a la parroquia el 25 de enero.

La costumbre establece que el primer día de fiesta se hacen los ramilletes zoques, posteriormente, las vírgenes bajan a Tuxtla el día 1 de febrero acompañadas de tambor y carrizo que va al frente de la procesión y

son llevadas a la casa de la madre priosta (cargo que otorga el privilegio de ser anfitriona de dicha celebración); las mujeres presentes bailan para las virgencitas y conforme la celebración se va desarrollando las personas van llegando al lugar y muchas de ellas llevan enrames (ofrenda hecha con una especie de escalera de bambú, adornada con hojas de tempisque y frutas de temporada y se le colocan roscas de pan y dulces tradicionales). En este día se convida frijol con carne acompañado de chirmol (salsa de tomate fresco con chile güero) y tortillas hechas a mano.

El día 2 de febrero las vírgenes son llevadas a la casa de la segunda madre príosta donde se celebra de igual manera y se ofrece caldo de res; para el tercer día van a casa del mayordomo primero; el cuarto día a casa del mayordomo segundo, donde se da de comer ningüijuti y frijol con carne; a partir del quinto día comienzan a recorrer las otras casas donde se haya programado la visita de las vírgenes, en estos casos, puede ofrecerse la misma comida y por la noche tamales con café o atol agrio.

Durante el festejo a las vírgenes, se realiza el baile de las charrudas en Copoya: las mujeres visten de falda roja con huipil, sombrero de charro, la cabeza con listones, el cuello con los mejores collares que tengan y huaraches de cuero de pie de gallo. La danza que se realiza es una forma de agradecer a Dios y a la Virgen por un día más.

El zapateado que hacen durante el baile es con el propósito de despertar a la tierra para el tiempo de las cosechas.

Las celebraciones en nombre de las vírgenes de Copoya, realizadas en la capital chiapaneca, duran hasta 15 días antes de Semana Santa, para luego regresarlas a la comunidad de Copoya.

Capítulo 4. Metodología

4.1 Planteamiento del Problema

La alimentación según la RAE, tiene tres acepciones, primero, como una acción y efecto de alimentarse; segundo, como el conjunto de las cosas que se toman o se proporcionan como alimento y tercero, como una actividad industrial o comercial de productos alimenticios. En este sentido, estas tres perspectivas, resultan muy limitativa, ya que alimentarse resulta necesario e indispensable para la vida, por lo tanto, es un acto que debe y necesita cumplirse todos los días para asegurar el funcionamiento adecuado de nuestro organismo.

Por otra parte, la OMS (2018) afirma que la alimentación se ha ido modificando en el tiempo, a causa de muchos factores socioeconómicos que inciden en los modelos dietarios de las personas, como por ejemplo, la cultura, factores ambientales, la disponibilidad estacional de los alimentos, la accesibilidad económica de ellos, además de las preferencias y gustos específicos de cada persona, entre otros. Por tanto, se puede afirmar que la alimentación o el acto de comer, tiene implicaciones que desborda hacia otras dimensiones, como lo económico, biológico, fisiológico, político, social y cultural.

Por consiguiente, resulta importante fomentar un entorno alimentario saludable, en el que se promueva una "dieta diversificada, equilibrada y sana" (OMS. 2018).

No obstante, el debate en el tema de la alimentación, sobrepasa la dimensión biológica o fisiológica ya que en la actualidad se considera a los alimentos con un enfoque económico, mercantil y político, desde del establecimiento de la hegemonía de Estados Unidos (EEUU) en materia agroalimentaria a partir de la postguerra. (Espinosa, 2017)

En este orden de ideas, (McMichael, 2015b, como se citó en Espinosa, 2017), señala que

> México desde 1982, con la finalidad de renegociar su deuda externa y participar en la nueva división internacional del trabajo en la agricultura, impulsó la agro-exportación no tradicional de frutas frescas y hortalizas [...] y al mismo tiempo eliminó los subsidios al maíz, frijol, arroz y trigo que, en palabras de Valencia Romero et al. (2019, p. 225), forman "parte de la dieta de la mayoría de la población, sin olvidar que su cultivo se relaciona con segmentos significativos de la población rural. Lo que propició diversos problemas interrelacionados como la desestructuración de la agricultura de alimentos básicos, el debilitamiento de los sistemas alimentarios locales, la contaminación de las tierras por el uso intensivo de agroquímicos, el deterioro de las condiciones de vida en el campo, el incremento de la migración, la pérdida de la cultura alimentaria campesina al modificarse el gusto y los hábitos alimentarios saludables locales en favor de los alimentos altamente procesados y, la dependencia alimentaria (Steffen y Tarrío, 2010; Rubio, 2011, 2014; McMichael, 2009, 2015a; Rapallo y Rivera, 2019, como se citó en Espinosa, 2017, p.2).

A partir de la posguerra, los alimentos se transformaron en mercancías e instrumentos para proteger los intereses de Estados Unidos en América Latina, y coinciden en que

> El rol subordinado de los países subdesarrollados en materia de agricultura de granos básicos y de dependencia alimentaria, sentaron las bases para la construcción y defensa de la hegemonía de los Estados Unidos, y su consolidación del poder corporativo en las cadenas agroalimentarias globalizadas, sobre el que se sustenta el régimen alimentario neoliberal. Espinosa, 2017 (p.1)

Después de la segunda guerra mundial, se redifinió el uso estratégico de los alimentos, como arma política y de guerra; con fundamento en diversas leyes como la Ley LP-480, por la cual se envió ayuda alimentaria a Europa para su reestructuración a través del Plan Marshall, y posteriormente, con otros programas como por ejemplo Alimentos para la paz (1959), Alianza para el progreso (1961) y NACLA Reporto on the Americas, (1975) y Portillo, (1987).

EEUU ejerció su poder hegemónico en América Latina y el Caribe, ya que además de enviar ayuda alimentaria y exportar alimentos, "impuso a

gobiernos, quienes subvencionaron los salarios con las ayudas recibidas para impulsar la industrialización de sus países, a cambio de permitir la expansión de corporaciones transnacionales y establecer el poderío en la cadena alimentaria de estos países" (Espinosa, 2017, p.3).

En este sentido, la estrategia de EEUU fue dominar el mercado mundial de alimentos, además de controlar la producción, la comercialización, la transformación y la distribución de los mismos; de acuerdo con Rubio (2014), los orígenes de la crisis alimentaria a nivel mundial, se explican entendiendo como a partir del dominio agroalimentario, el capital financiero domina al capital productivo, y genera un sistema alimentario frágil a partir de incertidumbres en la producción agrícola (como sequías o heladas), lo cual puede resultar suficiente para que se dé un auge en la crisis alimentaria sin que caiga la producción real de alimentos a nivel mundial y concluye "La utilización de los alimentos como mecanismo de lucha por la hegemonía en declive ha profundizado el control agroalimentario mundial de Estados Unidos, sin permitirle recuperar el poder perdido frente a sus rivales". (p.249)

Sin duda, que la estrategia de EEUU, fue decisiva para debilitar el sistema alimentario mexicano, ya que no había competencia con los precios de los alimentos donados, derivando en un abandono del campo y de los cultivos locales, modificando drásticamente la dieta tradicional mexicana.

Santos, (2014), define que

> A la estructura de lo que una sociedad considera apropiado para satisfacer sus necesidades alimentarias en un determinado momento histórico se le denomina patrón alimentario o dieta. La modificación de un patrón alimentario supone cambios en los hábitos, las costumbres, las necesidades y preferencias de los individuos, así como de modificaciones en la estructura productiva, comercial y de generación y distribución de la riqueza. (p.11)

Cabe mencionar en este punto, que la alimentación, como necesidad biológica y fisiológica de todo ser humano ha sido reconocida como un

derecho humano en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y se encuentra consagrado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966; además, de que se encuentra plasmado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Es por ello, que para la OMS (2018), es fundamental la participación de los gobiernos, por lo que se ha instado a adoptar medidas normativas para la promoción de los entornos saludables.

Entre las propuestas de la OMS, se encuentra la armonización de las políticas y planes, en particular aquellas comerciales, alimentarias y agrícolas, por ejemplo, aumentar los incentivos a productores y minoristas para el cultivo y venta de frutas y verduras frescas; reducir los incentivos a la industria alimentaria; alentar la reformulación de productos alimentarios con menos contenido de grasas trans, azucares, entre otros, además de fomentar practicas alimentarias saludables mediante la disposición de alimentos saludables en centros escolares e instituciones públicas así como examinar los instrumentos normativos para la comercialización y etiquetado nutricional existentes, promoción y sensibilización respecto a una dieta saludable, brindar conocimiento sobre nutrición y prácticas alimentarias a la población y alentar a los consumidores en la exigencia de alimentos y comidas saludables.

A causa de que la perspectiva mercantilista de la alimentación se permea en todas partes, el resultado es una disponibilidad descontrolada de alimentos industrializados de poco valor nutricional que incluso desplaza a los alimentos tradicionales, modificando el patrón alimentario; por consiguiente, los alimentos son visto bajo las lógicas del mercado, lo que sin duda agudiza la desigualdad social, ya que los alimentos frescos y con valor nutricional, actualmente son los que tienen un alto costo por lo que el ejercicio de este derecho humano queda vinculado a la capacidad económica o de compra de las personas.

Es así como derivó en el establecimiento de un ambiente obesogénico[2], como el elemento central en la proliferación de alimentos chatarra.

Es por ello, que afirmamos que el tema de la alimentación es una arena de disputa con relaciones de poder asimétricas, entre los conflictos de intereses con la industria alimentaria y refresquera y las prácticas de gobierno en el seno de las estructuras organizacionales, que dejan a un lado a los ciudadanos que viven el día a día intentando asegurar el derecho a una alimentación saludable, pero en condiciones de precariedad y vulnerabilidad social, en el que sus demandas básicas no pueden ser atendidas, por lo que se cae en un círculo vicioso de consumo de alimentos de baja calidad nutricional pero de acceso económicamente cómodo, que al tiempo termina pagando factura en su salud.

De tal forma que resulta necesario, que las políticas públicas que se han implementado en nuestro país, y que atienden el tema de promoción de la alimentación saludable, considere un verdadero compromiso político y establezca mecanismo permanentes de orientación y educación alimentaria y nutricional; a la par de un entorno alimentario saludable libre de conflicto de intereses en el que se garantice controles de comercialización y publicidad, y se priorice y apoye la producción local para el consumo, atendiendo los aspectos culturales de cada región.

En esta tesitura, el tema de la presente investigación gira en torno a la alimentación, a los hábitos alimenticios y al patrón de consumo alimentos, que han sido modificados por todos los procesos globalizantes en el marco de las acciones implementadas en la política pública denominada Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, en su eje estratégico tres que

[2] Se caracteriza por la existencia: 1) el dominio de las empresas productoras de alimentos procesados y la ausencia de medidas por parte del Estado en la educación nutricional de la población mexicana; 2) el asfixiante sistema de comercialización y publicidad de esas empresas; y 3) la situación de mercado cautivo de los niños en las escuelas.

contempla acciones como regulación sanitaria y política fiscal: Etiquetado, Publicidad y Política Fiscal, en las personas que residen en la región denominada microrregión de Copoya, que por la cercanía con la capital del Estado, se disputa entre ir cediendo espacios de sus tradiciones y costumbres en aras de un dudoso desarrollo que los encamina a establecerse como destino turístico o permanecer incólume.

Por lo tanto, se plantea que las distintas acciones de la política pública, resultan un factor clave y decisorio para modificar el entorno alimentario y por arrastre el consumo de alimentos, en la microrregión de Copoya.

4.2 Justificación

En el ámbito social, la conveniencia de esta investigación estriba en que los resultados obtenidos permitirán caracterizar a la población que reside en la colonia de Copoya, y con ello poder contribuir en los procesos de gestión ante las diferentes autoridades locales, municipales, estatales y de las familias que son los beneficiarios directos de esta investigación.

Las implicaciones prácticas que la investigación genera, es que permite entender ¿Cómo las diferentes acciones de la política pública alimentaria, se relaciona con el entorno alimentario y a su vez impacta en la alimentación y salud de las personas?, por tanto, el proceso llevado a cabo en esta investigación, implicó establecer pasos metodológicos significativos que aunado a la experiencia práctica, pudiera considerarse como el surgimiento de una metodología factible de aplicarse en otros contextos y estudios.

Por su parte, el valor teórico de la presente investigación es a partir del uso de la teoría ecosocial y determinantes sociales de la salud, el sobrepeso y obesidad, para comprender y visibilizar los diferentes factores que inciden en la manera como se alimentan las personas y como repercute en la salud individual y colectiva, de manera particular, en la microrregión de Copoya, por lo que los resultados, permitirán abonar a la generación del

conocimiento, a partir del análisis estadístico descriptivo y de asociación de variables, que nos permite inferir lo que está sucediendo en las colonias aledañas que se circunscribe a la grandes ciudades.

4.3 Pregunta de Investigación

La pregunta central que guió la investigación es ¿Cuáles son las efectos en la microrregión de Copoya, en el entorno alimentario, respecto a las acciones implementadas en la política pública denominada Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso la Obesidad y la Diabetes, en su Eje estratégico 3. Regulación sanitaria y Política fiscal: Etiquetado, Publicidad y Política Fiscal?

Adicional de otras preguntas conductoras, a saber:

¿Cómo se ha modificado el entorno alimentario en la microrregión de estudio?

¿Cuál de las acciones de la política pública es más efectiva para disuadir el consumo de los productos procesados y ultra-procesados?

¿Cómo la política pública está promoviendo hábitos saludables de consumo y entornos alimentarios saludables entre la población de estudio?

¿Cómo se ha modificado el patrón de consumo entre la población de esta región?

¿Cómo ha sido el proceso de orientación nutricional y alimentaria, para la comprensión de la política pública?

Supuestos de Investigación

Se propuso como supuesto de investigación para este estudio

- La política pública no es efectiva, para asegurar un entorno, y consumo de alimentos saludables.

4.4 Objetivos de la investigación

Objetivo General

Analizar el entorno y consumo alimentario en el marco de la política pública: Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso la Obesidad y la Diabetes, en su eje estratégico 3. En la microrregión de Copoya, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, 2022 – 2023

Objetivos Específicos

OE1.- Examinar la política pública denominada Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso la Obesidad y la Diabetes en su Eje estratégico 3. Regulación sanitaria y Política fiscal: Etiquetado, Publicidad y Política Fiscal.

OE2.- Identificar la comprensión y adopción de las acciones que disuaden el consumo de productos ultra-procesados de la política pública Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso la Obesidad y la Diabetes en su Eje estratégico 3. Regulación sanitaria y Política fiscal: Etiquetado, Publicidad y Política Fiscal, para conocer en qué medida la comprenden y adoptan los residentes de la microrregión de Copoya.

OE3.- Caracterizar el entorno alimentario inmediato en la microrregión de Copoya en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

OE4.- Evaluar el consumo de alimentos en las familias de la microrregión de Copoya en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

OE5.- Identificar las dinámicas locales, que preservan y promueven la cultura alimentaria de la microrregión de Copoya en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

4.5 Diseño Metodológico

Para alcanzar los objetivos propuestos, se planteo una investigación con un enfoque mixto, de tipo no experimental, transeccional, con un alcance descriptivo y explicativo, en dos etapas.

El diseño estadístico es de tipo probabilístico por conglomerado en el que la última unidad de selección, u objetos de estudio son las familias y por otra parte, las unidades económicas o establecimientos con giro alimentario establecido en la microrregión de Copoya.

Al ser un diseño transeccional, los datos fueron recolectados en un solo momento, y en un tiempo único, para el presente estudio, se llevo a cabo durante los meses de marzo – abril de 2023. (anexo 8)

El enfoque de esta investigación, es mixto, es decir, cuantitativo y cualitativo, que de acuerdo a (Ivankova, 2014; Creswell, 2013a; Plowright, 2011; Mertens, 2010; Morse y Niehaus, 2010; Newman, 2009; Hernández-Sampieri y Mendoza, 2008; Ridenour y Newman, 2008, como se citó en Hernández, 2014) aumenta la posibilidad de ampliar las dimensiones de nuestro proyecto y el sentido de entendimiento se hace mayor y más profundo; ya que desde esta perspectiva se incrementa la capacidad para describir, entender y comunicar descubrimientos a un rango mayor de audiencias.

Con esta investigación, se pretende no sólo describir o acercarse al problema, sino también conocer las relaciones que existen o no, de los factores que implican a una persona adoptar las medidas y estrategias de la política pública.

4.5.1 Etapas del Estudio

La presente investigación se divide en dos etapas, como se aprecia en la figura 4.1.

Figura 4.1
Esquema del diseño metodológico de la investigación

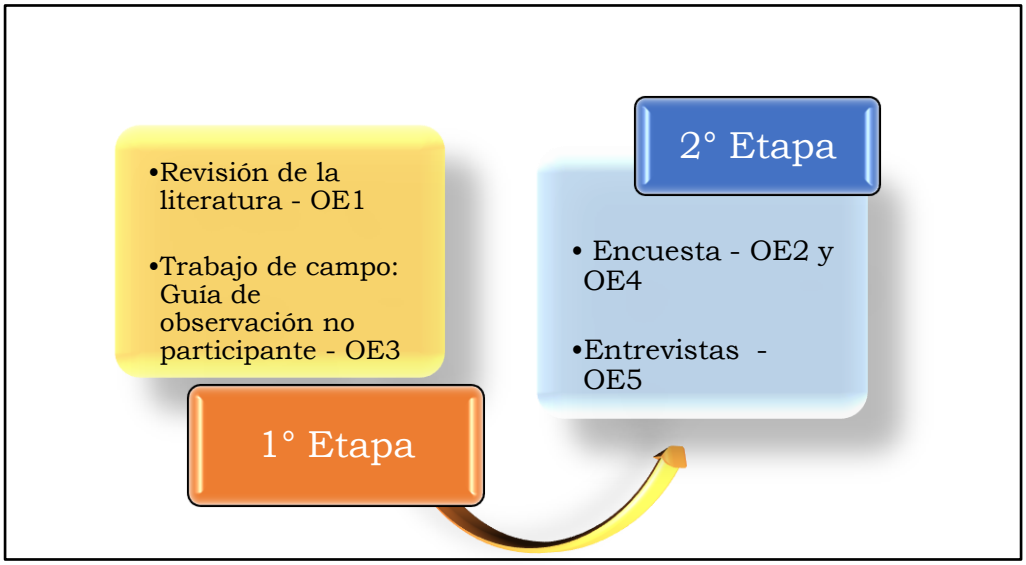

Nota: elaboración propia

La primera etapa tiene correspondencia con los objetivos específicos 1 y 3; para el logro del OE1, se llevó a cabo la técnica de revisión documental, para identificar las políticas públicas alimentarias de orden federal que atienden el problema del sobrepeso y la obesidad.

Esta revisión incluyó la búsqueda intencionada de aquellas políticas públicas orientadas a la promoción de la alimentación saludable, que se han implementado en nuestro país y que se encuentran vigentes, además se realizó un rastreo histórico a manera de antecedente; lo anterior, en correspondencia con Hernández, (2014), quien identifica este paso como parte de la investigación que consiste en "detectar, consultar y obtener la bibliografía y otros materiales útiles en el que se [...] extrae y recopila información relevante y necesaria para el problema de investigación". (p.61)

Esta etapa también tiene correspondencia con el OE3, el cual por medio del método de observación y del instrumento Guía de observación no participante, se realizó el recorrido por la microrregión de estudio, para conocer y caracterizar el entorno alimentario inmediato, siendo nuestro

objeto de estudio los establecimientos de giro alimentario que vendan productos alimentarios para el consumo inmediato o a domicilio, lo que permitió recabar datos de manera sistemática y no intrusiva.

La segunda etapa del estudio, tiene dos tipos de análisis, uno cualitativo y otro cuantitativo; en esta etapa se realizó como trabajo de campo, el levantamiento de encuesta y entrevistas a los actores e informantes claves y tiene correspondencia con los objetivos específicos OE2, OE4, y OE5.

4.6 Conceptos

La complejidad del fenómeno de la alimentación, hace imprescindible una elaboración conceptual, detallada y cuidadosa, por lo que cada concepto debe definirse con claridad y precisión, además de que son útiles, y su utilidad depende de que cumplan dos condiciones fundamentales: ser inequívocos y claros, pues los conceptos ambiguos y vagos impiden la comprensión. (Perea et al. 2009)

Según Perea et al. (2009), el proceso de definición de los conceptos ayuda a delimitar el ámbito de una investigación en dos sentidos: en primer lugar, obliga a seleccionar definición de los objetos que se van a estudiar y, en segundo lugar, implica decidir qué propiedades de éstos se van a investigar.

Los temas de la presente investigación se agrupan en dos componentes denominados:

1.- Componente de Política Pública: se refiere a las medidas y acciones de la política pública Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso la Obesidad y la Diabetes en su eje estratégico 3. Regulación sanitaria y Política fiscal: etiquetado, publicidad y política fiscal.

2.- Componente Alimentario: alimentación saludable, entorno alimentario, comunicación educativa, hábitos alimentarios, orientación alimentaria y cultura alimentaria.

En la tabla 4.1 se presenta la matriz de conceptos en el que se detallan los principales conceptos que se abordan para este estudio.

Tabla 4.1

Matriz de conceptos

Conceptos central	Definición conceptual	Conceptos secundarios / dimensiones	Categoría (empírica)
Política Pública Alimentaria	Conjunto de acciones e iniciativas del Estado, desarrolladas para resolver el problema de la inseguridad alimentaria y nutricional mediante leyes, planes, programas, presupuestos e instituciones, relacionadas con el hambre, desnutrición, pobreza y malnutrición. (CDRSSA.2011)	Medidas fiscales Etiquetado frontal de alimentos Regulación publicitaria	Programas alimentarios de ayuda en especies (alimentos o semillas para el campo) y de transferencia monetaria.
Alimentación saludable	Es aquella alimentación que nos ayuda a cubrir las necesidades nutricionales que se requiere, para que nuestro cuerpo funcione correctamente. Gobierno de México. (17 de diciembre 2021). ¿Qué es la alimentación saludable?. www.gob.mx/promosalud/es/articulos/que-es-la-alim,entacion-saludable?idiom=es	Nutrientes ingeridos de acuerdo a los requerimientos.	Todo lo que se consume en las comidas.
Entorno alimentario	Contexto físico, económico, político y sociocultural que enmarca la interacción de los consumidores con el sistema alimentario con miras a la adopción de decisiones sobre la adquisición, la preparación y el consumo de alimentos.(CDRSSA. 2020, p.8)	Acceso y disponibilidad de productos alimenticios procesados y ultra-procesados, en proporción con alimentos saludables.	Lugar donde se compra la comida.
Comunicación educativa	Proceso basado en el desarrollo de esquemas novedosos y creativos de comunicación que se sustenta en técnicas de mercadotecnia social, que permite la producción y la difusión de mensajes gráficos y audiovisuales de alto impacto,	Audios y material impreso en medios de comunicación masiva, sobre alimentación saludable.	Información gráfica o auditiva que recibe a través de los medios de comunicación sobre

	con el fin de reforzar los conocimientos en salud y promover conductas saludables en la población. Academia Nacional de Medicina. (2015). Guías alimentarias y de actividad física en contexto de sobrepeso y obesidad en la población mexicana. (p.171)		alimentación saludable.
Orientación alimentaria	Conjunto de acciones que proporcionan información básica, científicamente validada y sistematizada, que tiende a desarrollar habilidades, actitudes y prácticas relacionadas con los alimentos y la alimentación para favorecer la adopción de una dieta correcta en el ámbito individual, familiar o colectivo, tomando en cuenta las condiciones económicas, geográficas y sociales. Academia Nacional de Medicina. (2015). Guías alimentarias y de actividad física en contexto de sobrepeso y obesidad en la población mexicana. (p.174)	Pláticas o cursos brindados sobre alimentación para llevar una dieta correcta.	Platicas de cómo alimentarnos correctamente.
Hábitos alimentarios	Conjunto de conductas adquiridas por un individuo, por la repetición de actos en cuanto a la selección, la preparación y el consumo de alimentos. Se relacionan con las características sociales, económicas y culturales de una población o región determinada. Los hábitos generalizados de una comunidad suelen llamarse costumbre. Academia Nacional de Medicina. (2015). Guías alimentarias y de actividad física en contexto de sobrepeso y obesidad en la población mexicana.(p.173)	Tipo de alimentos consumidos a la semana de forma habitual.	Alimentos que se consumen a la semana.
Cultura alimentaria local	Conjunto de prácticas culturales relacionadas con la alimentación que permite plantear la presencia y apropiación de una cultura alimentaria, es decir, se trata de los usos, tradiciones, costumbres y elaboraciones simbólicas de los alimentos, y que además tienen relación directa con la	Tradiciones y costumbres alimentarias.	Lo que comían nuestros abuelos.

consecución, transformación, consumo, manejo y distribución de los alimentos, en un contexto en particular. (Marín Marín, GA et al. 2004, p.3)

Nota: elaboración propia.

Tabla 4.2

Matriz de recolección de datos

Dimensión	Qué datos	Para qué / Qué indican	Tipo de indicador	Fuentes	Método de recolección
Política pública	Conocimiento y comprensión de la política pública. Disuasión	Conocer y comprender la política pública, permite a las personas adoptar las medidas y acciones para su beneficio, lo que impacta en su estado de salud y bienestar.	Definitivamente no Ni si ni no Definitivamente si	Sujeto de estudio	Encuesta
Medidas fiscales a los alimentos.	Conocimiento y comprensión de la medida del aumento en el precio de los productos procesados y ultra procesados. Disuasión	El precio elevado en los productos procesados y ultra procesados disuade su compra y consumo.	Definitivamente no Ni sí ni no Definitivamente si	Sujeto de estudio	Encuesta
Etiquetado frontal de alimentos (sellos)	Conocimiento y comprensión del etiquetado frontal (sellos) en los productos procesados y ultra-procesados. Disuasión	Conocer y comprender el etiquetado frontal, le ofrece al consumidor certeza del producto y adoptar la medida para la toma de decisión más adecuada	Definitivamente no Ni sí ni no Definitivamente si	Sujeto de estudio.	Encuesta.

		que beneficie a su salud y bienestar, por lo tanto, disuade su compra y consumo.		
Sello más importante.	El sello más importante, al momento de no elegir el producto para su compra y consumo.	Conocer sobre los sellos y su implicación en la salud permite decidir su compra y consumo.	Exceso de calorías Exceso de sodio Exceso de grasas trans Exceso de azúcares Exceso de grasas saturadas Contiene cafeína evitar en niños Contiene edulcorantes no recomendable en niños	Sujeto de estudio. Encuesta.
Regulación publicitaria.	Conocimiento y comprensión sobre la medida de regulación publicitaria en la envoltura de los productos procesados y ultra procesados.	La regulación publicitaria disuade su compra y consumo.	Definitivamente si No estoy seguro/a Definitivamente no.	Sujeto de estudio. Encuesta.

Medios de comunicación por el que ve o escucha más comercial de productos procesados y ultra-procesados.	Medio de comunicación más visto o escuchado con comerciales de productos procesados y ultra procesados entre la población de estudio.	La medida regulatoria de la publicidad en los medios de comunicación disuade la compra y consumo.	Televisión Radio Facebook Instagram Tik tok Twiter Youtube	Sujeto de estudio	Encuesta
Entorno alimentario	Punto de venta y comercialización de productos procesados y ultra procesados.	Un entorno alimentario puede favorecer la adopción de prácticas alimentarias poco saludables	Número de establecimientos con ventas y publicidad de productos procesados y ultra procesados	Establecimientos o puntos de ventas	Guía de observación no participantes
Prácticas de fomento a la cultura alimentaria local	Prácticas o acciones que se realizan para preservar la cultura alimentaria local.	Preservar las prácticas alimentarias culturales, contribuyen a no adoptar modelos alimentarios perjudiciales para la salud y el bienestar	Practicas alimentarias actuales	Sujeto de estudio	Entrevistas

Nota: elaboración propia.

4.7 Universo de estudio y unidades de análisis

El universo de estudio, se dividió en dos partes, uno las unidades económicas o establecimientos y dos las familias que habitan las viviendas, en la microrregión de estudio, como se aprecia en la figura 4.2.

Figura 4.2
Universo de estudio y unidades de análisis

Nota: elaboración propia.

El universo de estudio, se delimitó en el espacio físico comprendido en la microrregión de Copoya, perteneciente a Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y de manera concreta en el Área Geoestadística Básica[3] (AGEB), nombrado con el número 1 (figura 4.3), el cual es el área que concentra el mayor número de habitantes y viviendas habitadas, así como de comercios con el giro requerido (alimentario), considerando desde una tiendita de abarrotes, la venta de antojitos, verdulería, hasta un restaurante establecido. En la Figura 4.4 se presenta el acercamiento del área específica de la microrregión de Copoya, el cual agrupa varias manzanas.

[3] Una AGEB urbana es un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas, por calles, o cualquier otro rasgo de fácil identificación y cuyo uso del suelo es principalmente habitacional, de servicios o comercial. (INEGI.2020)

Figura 4.3

Representación de las diferentes AGEB según SCIENCE 2020 en el área de estudio

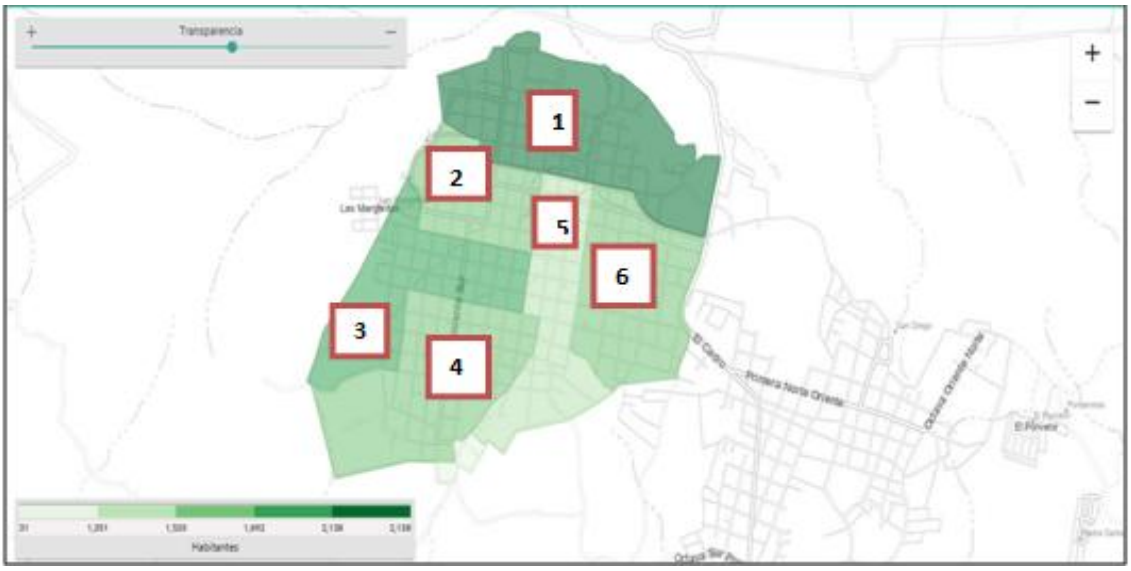

Nota: Elaboración propia, adaptado de INEGI SCIENCE 2020
* La intensidad de color representa la concentración en el número de habitantes.

Figura 4.4

Acercamiento de la microrregión de Copoya.

Nota: Elaboración propia, adaptado de SCIENCE INEGI. 2022

Unidades Económicas con Giro Alimentario en la Microrregión de Copoya

La caracterización del entorno alimentario, se realizó por medio de la guía de observación no participante, y el objeto de estudio, lo constituye las unidades económicas[4] o establecimientos que se encuentren dentro de la microrregión de Copoya que se circunscribe al área de la AGEB 1 es decir, aquellos establecimientos de giro de venta de alimentos o productos alimenticios.

Con base al Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, el área delimitada por la AGEB 1 contaba con 121 establecimientos, no obstante, despues de llevar a cabo un recorrido y verificación visual por el área, se contrastó el número de establecimientos, con las reportadas en el censo 2020, verificandose algunos establecimientos cerrados u ocupados en otro giro, por lo que se redefinió en 93 el universo de estudio, lo que permitió definir el tamaño de la muestra y el levantamiento de la guía de observación no participante.

Viviendas Habitadas en la Microrregión de Copoya

Como segundo universo de estudio, se contempló a las familias que habitan las viviendas particulares en la microrregión de estudio o área específica del AGEB 1, definiéndose en 558 viviendas de acuerdo al Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

Unidad de análisis/observación

Las unidades de análisis, es decir, los casos en los cuales se estudian las propiedades cuya variación se quiere explicar, y que para la presente investigación, respecto a caracterizar el entorno alimentario fueron los establecimientos con giro alimentario.

[4] Las unidades económicas son aquel lugar asentado de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, además se realiza la producción y/o comercialización de bienes y/o servicios. INEGI (2022)

Las variables dependientes, de estas unidades de análisis y cuya variación se desea explicar son: el tipo de unidad económica y la oferta alimentaria, lo que hizo posible caracterizar el entorno alimentario en la región de estudio.

Por otra parte, para el levantamiento de las encuestas, las unidades de análisis fueron las familias que habitan las viviendas en la microrregión de estudio.

Las variables dependientes, de estas unidades de análisis y cuya variación se desea explicar son:

1. Consumo y tipo de alimentos en la semana
2. Comprensión y adopción de las medidas de la política pública

Respecto a las unidades de observación, estas se refieren a aquellos casos o tipos de casos de los cuales se estudian las propiedades que sirven para explicar la variable dependiente, estos según Hernández (2014), estos pueden ser iguales o diferentes a las unidades de análisis; para nuestro estudio estos son:

1. Unidades económicas (establecimientos de giro alimentario)
2. Persona con conocimiento de la alimentación familiar

Criterios

Para definir a los sujetos y objeto de estudio, se definieron criterios que van a determinar si se incluye o no en la investigación.

Para esta investigación, se establecieron criterios tanto para los establecimientos comerciales de giro alimentario (guía de observación no participante) como para las familias que habitan las viviendas (encuestas), como se aprecia en la figura 4.5.

Figura 4.5
Criterios de selección y definición de los sujetos y objeto de estudio

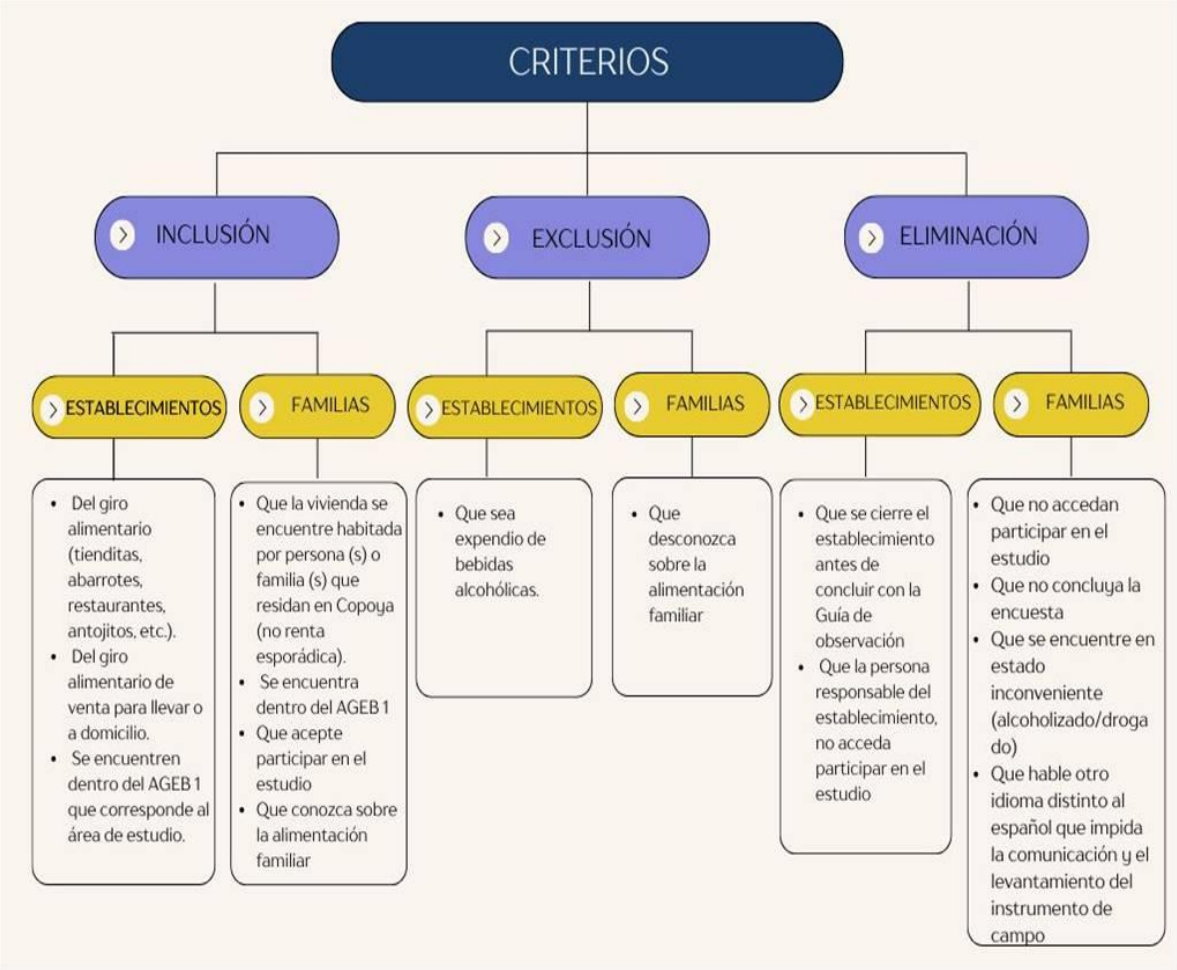

Nota: elaboración propia

Selección y Tamaño de la Muestra de las Unidades Económicas

Por factibilidad de hechos, en la presente investigación se realizó la selección de una muestra estadísticamente representativa, que como refiere Hernández (2014), pretende que los resultados encontrados puedan generalizarse o extrapolarse a la población.

Para este estudio se realizó la selección de la muestra tanto para las Unidades económicas (establecimientos), como para la selección de las viviendas que fueron posteriormente encuestadas (las familias).

Se seleccionó la formula para una población finita, y se establecieron los siguientes parámetros:

N= tamaño del universo: 93

z: Nivel de confianza : 95%

e: Error máximo aceptable: 5%

p: Probabilidad de éxito: 0.5

q: Probabilidad de fracaso: 0.5

Nivel de Confianza (alfa)	1-alfa/2	z (1-alfa/2)
90%	0.05	1.64
95%	0.025	1.96
97%	0.015	2.17
99%	0.005	2.58

Se aplicó la siguiente fórmula:

$n = \frac{N*Z_{\alpha}^{2}*p*q}{e^{2}*(N-1)+ Z_{\alpha}^{2} *p*q}$ = 75 unidades económicas (establecimientos con giro alimentario)

Selección y Tamaño de la Muestra de las Viviendas Habitadas

Para obtener la muestra para la posterior aplicación de la encuesta; se realizó un muestreo por conglomerado.

En el muestreo por conglomerados según Anderson et al (2008), los elementos se dividen en grupos separados, llamados conglomerados de tal forma que cada elemento pertenece únicamente a un solo conglomerado y posteriormente se toma la muestra aleatoria simple; así mismo, señala que lo

> Ideal es que cada conglomerado sea una representación, a pequeña escala, de la población. Si todos los conglomerados son semejantes en este aspecto, tomando en la muestra un número pequeño de conglomerados se obtendrá una buena estimación de los parámetros poblacionales. (p.319)

De igual forma, Anderson et al (2008), menciona que la aplicación de este tipo de muestreo, se puede realizar en una ciudad, donde los conglomerdos lo conforman las manzanas bien definidas, además de la ventaja de la reducción de costos y tiempo.

Las unidades primarias de muestreo están constituidas por agrupaciones de viviendas, que se ubican en el conglomerado de la AGEB 1 (la unidad muestral lo representan el conglomerado de las viviendas habitadas y no la población en su totalidad), de tal manera que de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020), en la AGEB1 o microrregión de estudio, el total fue de 558 viviendas particulares habitadas.

Se aplicó el muestreo aleatorio simple y se establecieron los siguientes parámetros:

N= tamaño del universo: 558

z: Nivel de confianza : 90%

e: Error máximo aceptable: 7%

p: Probabilidad de éxito: 0.5

q: Probabilidad de fracaso: 0.5

Quedando la expresión para el cálculo de la muestra para población finita:

$n = \frac{N*Z_{\alpha}^2*p*q}{e^2*(N-1)+Z_{\alpha}^2*p*q}$ = 110 viviendas habitadas que representó igual número de familias a encuestar.

Selección para las Entrevistas

Para las entrevistas, se empleó un muestreo No probabilístico de tipo subjetivo, es decir, se seleccionaron a los sujetos que estimamos pudieron facilitarnos la información necesaria; que de acuerdo con Anderson et al (2008), nos permite seleccionar a elementos de la población considerados los más representativos.

Para esta investigación, se seleccionó a 3 personas, como actores clave e informantes:

1. Persona dedicada a la venta de comida tradicional en la región de estudio, que nombraremos P1.
2. Persona líder originario de la región de estudio, que nombraremos P2.
3. Persona responsable del área de nutrición del Centro de Salud de la microrregión de estudio. que nombraremos P3.

Selección de los Elementos Muestrales

La selección de los elementos muestrales, se realizó de manera aleatoria, para asegurarnos que cada elemento tenga la misma probabilidad de ser elegido, es decir, el marco muestral, de acuerdo con Hernández (2014), trata de un "marco de referencia que nos permite identificar físicamente los elementos de la población, la posibilidad de enumerarlos y, por ende, de proceder a la selección de las unidades muestrales" (p.185)

La selección sistemática de los elementos muestrales, implica elegir a partir de un intervalo K, el cual se determina por el tamaño de la población y el tamaño de la muestra, de tal forma, que tenemos que K = N/n, en donde K = un intervalo de selección sistemática, N = el universo de la población y n = la muestra.

Se aplicó la fórmula: K= 93/75 = 1.24 redondeado se queda en 1 o sea, será uno sí y otro no, y el inició se realizó también al azar determinado por el lanzamiento de un dado, el cual definio la posición en la base de datos; es decir, se eligió un establecimiento si y el que sigue no, en caso de estar cerrado o por alguna causa que no se pueda realizar la aplicación del instrumento, se eligió inmediatamente el que sigue y posteriormente se contínúo como al principio.

Para el caso de las viviendas habitadas encuestadas, se aplicó la misma fórmula para elegir a las viviendas.

K= 558/110= 5.07 es decir, cada 5 casas habitadas, se aplicó la encuesta y se utilizó el mismo principio, en caso de que no se pudo aplicar la encuesta en la casa seleccionada, se procedió a elegir la vivienda inmediatamente siguiente y así sucesivamente.

Aspectos Éticos

La importancia que reviste los principios éticos al realizar una investigación, es que se asegura por una parte el avance del conocimiento y por otra, el respeto, la autonomía de la voluntad, la protección de los datos, la privacidad y la confidencialidad.

Para esta investigación el consentimiento informado, se encuentra al inicio de la encuesta en el apartado I Presentación y Consentimiento informado; el cual explicita los objetivos de la investigación así como el tratamiento de la información y resultados. (ver anexo 1)

De igual manera, el documento se le entregó a la persona antes de iniciar la entrevista.

4.8 Instrumentos de Recolección de Datos

Validación del Instrumento

El contenido del instrumento fue validado mediante juicio de los expertos lectores de la presente tesis. Adicional, y ántes de iniciar los trabajos de campo, se procedió a realizar la prueba piloto de validación del instrumento, en la microrregión de Copoya, en otras calles y manzanas que no correspondian al área específica del estudio; este ejercicio permitió realizar los ajustes necesarios a los instrumentos de recolección de datos.

Para el cumplimiento del objetivo específico 1, la busqueda intencionada de políticas públicas implementadas en el país, así como su marco normativo, se llevó a cabo la técnica de investigación documental, la cual se sistematizó por medio del formato Fichas de trabajo. (ver anexo 2)

Por otra parte, la recolección de datos del trabajo de campo, se llevó a cabo durante el mes de marzo y abril de 2023 (anexo 8), a través de los siguientes instrumentos.

Guía de Observación No Participante

La guía de observación no participante (ver anexo 3), como su nombre lo indica, nos permitió situarnos como observador del objeto de estudio de manera sistemática, en esta investigación, se trato de los establecimientos con giro alimentario, con el propósito de obtener información concerniente a la venta de los productos que se ofertan ya sea para su consumo inmediato, para llevar o bien de entrega a domicilio, lo que nos permitió carcaterizar el entorno alimentario en la región de estudio.

La guía de observación, se dividió en cuatro apartados:

Presentación y consentimiento informado

Datos del establecimiento o unidad económica

Tipo de unidad económica

Oferta alimentaria

El **apartado I.** Presentación y consentimiento informado, se expone de manera clara y suscinta los objetivos de la investigación y explica el tratamiento y uso que se le dará a los datos e información; por último se solicita que la persona marque su intencionalidad de participar o no en el estudio.

El **apartado II.** Datos de la unidad económica, permite contar con la ubicación precisa y nombre del establecimiento.

El **apartado III.** Tipo de unidad económica, permite establecer una clasificación entre los establecimientos, es decir, si se trata de un restaurantes formalmente establecido, una tienda de abarrotes o de conveniencia o bien un tendejón o mesita de venta, este apartado consta de siete opciones de clasificación.

En el **apartado IV.** Oferta alimentaria, categoriza y clasifica la oferta de alimentos y productos que se venden. Se precisan siete opciones de productos y una alternativa para agregar alguna opción distinta.

La Encuesta

La encuesta (ver anexo 4) se dirigió a las familias que habitan las viviendas en el área específica de la microrregión de estudio y consta de los apartados: Presentación y consentimiento Informado, Datos Generales, Políticas Públicas Alimentarias, Etiquetado Frontal de Alimentos y Bebidas, Medidas Fiscales, Medidas Publicitarias y Consumo de Alimentos.

En total consta de 44 ítems, con opciones de respuesta politómicas, que de acuerdo con Álvarez C, W. (2023), incluyen más de dos categorías, además de existir dos niveles de medición: una nominal, la cual carece de orden, distancia y orígen y otra ordinal, en la que la variable expresa el atributo de orden.

El apartado 1. presentación y consentimiento informado, presenta los objetivos de la investigación y solicitó la anuencia a participar en el estudio.

Con el apartado 2. de datos generales, se indagó sobre la información del participante para poder caracterizar a nuestros sujetos de estudio, engloba preguntas como la edad, sexo, escolaridad, número de hijos, padecimientos e ingreso mensual entre otros y en total consta de 12 ítems.

El apartado 3. Incluye la variable de políticas públicas alimentarias, la cual consta de cuatro preguntas o dimensiones, que permitieron establecer relación, respecto a los conocimientos y entendimiento de las acciones o medidas que contempla el eje estrategico 3 de la política pública: Estrategia Nacional para la prevención y el control del sobrepeso y la Obesidad y la Diabetes.

Se seleccionó una escala de respuestas politómicas de tres opciones donde 1- es totalmente en desacuerdo, 2- ni de acuerdo ni en desacuerdo, y 3- totalmente de acuerdo.

El sub apartado 3.1 es de la variable del Etiquetado frontal de alimentos y bebidas, e indaga sobre la comprensión y adopción de la misma como medida disuasiva y consta de cuatro preguntas o dimensiones, con respuestas politómicas de tres opciones, donde 1- es totalmente en desacuerdo, 2- ni de acuerdo ni en desacuerdo, y 3- totalmente de acuerdo.

Adicional, esta variable incluye dos ítems, una con respuesta dicotómica para conocer la importancia de los sellos o el gusto por consumir el producto; además de una pregunta más con respuesta politómica que incluye siete opciones, una por cada sello y recomendación, tal como lo establece la política en cuestión y su importancia al momento de la elección de compra y consumo.

El sub apartado 3.2 se refiere a la variable de medidas fiscales, que incluye el impuesto a bebidas azucaradas y de alto valor calórico, en este mismo tenor, se indagó sobre el conocimiento y su eficacia como medida disuasoria; consta de dos preguntas o dimensiones, con respuestas politómicas de tres opciones, donde 1- es totalmente en desacuerdo, 2- ni de acuerdo ni en desacuerdo, y 3- totalmente de acuerdo.

Para esta variable se agregó una pregunta más, de carácter dicotómico sobre la importancia de consumir el producto por el gusto de hacerlo o no, por el precio.

El sub apartado 3.3, indaga sobre las acciones en materia publicitaria, por lo que se busca conocer, si las personas conocen sobre los cambios en este tma que se aborda en la política y su importancia al momento de elección y consumo; consta de dos preguntas o dimensiones, una con respuestas politómicas de tres opciones, donde 1- es totalmente en desacuerdo, 2- ni de acuerdo ni en desacuerdo, y 3- totalmente de acuerdo y una segunda pregunta sobre el medio de comunicación por el

cual ve o escucha más publicidad de productos ultra procesados, la cual incluye siete opciones: televisión, radio, facebook, instagram, tik tok, entre otras.

El apartado 4, se refiere al consumo de alimentos semanalmente, con el fin de establecer el patrón de consumo alimentario en nuestra microrregión.

Con base a NOVA (Monteiro et al. 2019), el sistema de clasificación de los alimentos según la intensidad de los procesos a los que han sido sometidos antes de ser consumidos, se clasificó la lista de alimentos en tres grupos y constó de 17 alimentos en total, el grupo I incluyó cinco alimentos ultra procesados[5] (refrescos embotellados, chucherías, pastelitos industriales, chocolates, comida rápida), que de acuerdo a la clasificación NOVA se ubica en el grupo 4; el grupo II denominado alimentos regionales incluye cinco alimentos (pozol blanco o de cacao, dulces regionales, tamales, comida tradicional, entre otros), y se ubican en la clasificación NOVA en el grupo 3 como alimentos ligeramente procesados o listos para consumir, en este grupo se estableció incluir los productos regionales por la naturaleza de la investigación y por último el grupo de alimentos denominado naturales que incluye 6 alimentos (frutas y verduras frescas, tortillas y cereales: pastas, arroz, carnes frescas, entre otros), los cuales corresponden al grupo 1 de la clasificación NOVA.

Cada grupo incluye respuesta politómica sobre la frecuencia en el consumo semanal, donde 1- es nunca, 2- una vez a la semana, 3- de dos a cuatro veces por semana y 4- toda la semana; de esta manera se obtuvo una lista de los alimentos mayormente consumidos en la microrregión de estudio.

[5] Se trata de fórmulas industriales, con elevados contenidos de azúcares, aceites y grasas, además de aglutinantes, edulcorantes, saborizantes, entre otros. (Choque-Quispe, M. et al. 2023)

4.9 Operacionalización de Variables

Existen diferentes tipos de conceptos, muchos de los cuales no son directamente observables, ya sea porque se trata de términos teóricos o porque son muy abstractos, por lo que resultó necesario su operacionalización para poder observarlos o medirlos.

Por consiguiente, las definiciones operacionales, van a contener las directrices o criterios para observar y medir un concepto, que no necesariamente significa cuantificar, ya que medir no significa cuantificar los conceptos, sino establecer criterios para su observación y clasificación de acuerdo con la presencia o ausencia, o grado de presencia o de ausencia, de la propiedad o propiedades que contenga cada concepto.

Es así como la operacionalización, consiste en especificar las operaciones que se tienen que realizar para obtener uno o más indicadores empíricos de la variable en un caso determinado; sin embargo, estos son útiles, siempre y cuando se indique de forma precisa lo que se debe hacer para determinar el valor que se le atribuirá a una variable determinada. Perea et al. (2009), como se muestra en la Tabla 4.3

Tabla 4.3

Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Tipo de variable	Dimensiones	Indicadores
P1 Edad	Tiempo de vida en años desde el nacimiento de la persona	Cuantitativa contínua	Edad en años cumplidos de la persona encuestada ene se momento	Años cumplidos al momento del levantamiento de la encuesta
P2 Sexo	Condición biológica que distingue a las personas en hombre y mujer, y a los animales en macho y hembra. (INEGI.2023)	Cualitativa nominal	Sexo	Hombre/ mujer

P3 Estado civil	Condición de la población de 12 años y más, hasta la semana de referencia, en relación con los derechos y obligaciones legales o de costumbre del país respecto al matrimonio, divorcio, etc., incluye por lo tanto, las condiciones de hecho y de derecho. (INEGI. 2023)	Cualitativa nominal	Estado civil	Soltero/a Casado/ Viudo/a Divorciado/a Madre/padre soltera/o
P4 Número de hijos/as vivo	Es el total de hijos que las mujeres de 12 años y más declaran haber tenido, hasta el último día de la semana de referencia. Se entiende por nacido vivo, la persona que al nacer haya presentado algún signo vital (respiración, llanto, movimiento, etc.), aunque muera poco después. Únicamente se consideran los hijos biológicos de las mujeres residentes del hogar.(INEGI.2023)	Cuantitativa discontínua	hijos	Número de hijos vivos
P5 Sabe leer y escribir	Persona mayor de 15 años que declara saber leer y escribir	Cualitativa nominal	-	Si/no

P6 ¿Hasta qué año o grado aprobó en la escuela?	Último nivel aprobado en el sistema educativo de la persona encuestada	Cualitativa nominal	-	Primaria terminada/incompleta Secundaria terminada/incompleta Bachiller o preparatoria terminada/incompleta Estudios técnicos Carrera universitaria terminada /incompleta Sin estudios Estudiante
P7 Padecimientos (ENT)	Existencia reconocida de alguna enfermedad no transmisible diagnosticada, que afecta la condición de salud de la persona.	Cualitativa nominal	Diagnóstico de enfermedad no transmisible	Diabetes Presión alta Sobrepeso/obesidad Triglicéridos/colesterol alto Problemas del corazón No sé Otro /especifique
P8 Dominio de Lengua indígena	Persona que se autodefine con dominio lingüístico de una lengua indígena u originaria.	Cualitativa nominal		Si/no
P9 Jefe o jefa de familia	Es la persona reconocida como tal por los integrantes del hogar. Este reconocimiento se otorga al miembro de mayor jerarquía, ya sea por ser el principal sostén económico, la persona de más edad o el que toma las decisiones dentro del grupo. INEGI.2023	Cualitativa nominal		Padre/madre/ abuelo/ abuela otro/ especifique

P10 Persona que aporta del gasto para comer	Persona reconocida como la que aporta económicamente para la alimentación familiar.	Cualitativa nominal		Padre/madre/abuelo/abuela/otro/especifique
P11 Ingreso mensual familiar	Ingresos regulares percibidos en el último mes de calendario. (INE.2023)	Cualitativa ordinal		Menos de 4,000 pesos De 4,001 a 6,000 pesos De 6,001 a 8,000 pesos De 8,001 a 10,000 pesos Más de 10,000
P12 Políticas Públicas Alimentarias (PPA) Conocimiento integral de la política pública alimentaria analizada en la investigación		Cualitativa ordinal (politómica – agrupada por baremación)	P12.1 Conoce las PPA P12.2 Ha visto los sellos en el etiquetado de los productos procesados y ultraprocesados P12.3 Ha detectado un aumento en los precios de los productos procesados y ultraprocesados P12.4 Ha detectado un cambio en los comerciales	1- Totalmente en desacuerdo 2- Ni de acuerdo ni en desacuerdo 3- Totalmente de acuerdo

P13 Etiquetado frontal de alimentos y bebidas (comprensión y adopción de la medida de los sellos frontales)	Conocimiento y comprensión del sistema de etiquetado frontal en los alimentos	Cualitativa ordinal/politómica/ agrupada por baremación	P13.1 Utilidad de la información de los sellos P13.2 Se fija en los sellos al comprar y consumir estos productos P13.3 Es importante el número de sellos en el empaque P13.4 Ha visto o recibido información sobre el significado de los sellos P13.6 Colocar los sellos ha hecho que disminuya su consumo	1- Totalmente en desacuerdo 2- Ni de acuerdo ni en desacuerdo 3- Totalmente de acuerdo
P13.5 Qué es más importante, los sellos o el gusto	A que le atribuye mayor importancia al momento de consumir el producto	Cualitativa nominal /dicotómica		Los sellos El gusto
P13.7 Cuál sello o leyenda es más importante	A cuál de los sellos en el etiquetado frontal, la persona le atribuye mayor importancia	Cualitativa nominal	Politómica/ Clasificación de los sellos	Exceso de calorías Exceso de sodio Exceso de azúcares Exceso de grasas trans Exceso de grasas saturadas Contiene cafeína evitar en niños Contiene edulcorante no recomendable en niños

P14 Comprensión y adopción de las medidas fiscales	Conocimiento y comprensión de las medidas fiscales implementadas en la PPA	Cualitativa ordinal/agrupada por baremación	P14.2 Sabía que los alimentos con alto contenido de azúcar son más costosos P14.3 Considera que aumentar el precio, disminuye su consumo	1- Totalmente en desacuerdo 2- Ni de acuerdo ni en desacuerdo 3- Totalmente de acuerdo
P14. 1 Qué es más importante el precio o darse el gusto	A que le atribuye mayor importancia al momento de consumir el producto	Cualitativa nominal /dicotómica		El precio El gusto
P15.1 Comprensión y adopción de las medidas publicitarias	Comprensión y adopción de las medidas publicitarias	Cualitativa ordinal/politómica	Los personajes en la envoltura y colores alientan el consumo	1- Totalmente en desacuerdo 2- Ni de acuerdo ni en desacuerdo 3- Totalmente de acuerdo
P15.2 Medios de comunicación por el que ve o escucha más comercial de estos productos	Conjunto de recursos que obtienen y difunden información a una audiencia amplia y diversa, los cuales moldean la opinión pública, pues se acepta por cierta la información que brindan, otorgándole credibilidad y un grado de con- fianza. (SEV.2023)	Cualitativa nominal/politómica	1- Televisión 2- Radio 3- Facebook 4- Instagram 5- Tik tok 6- Twiter 7- Youtube	

P17.1 consumo semanal de alimentos ultraprocesados	Ingesta usual en un tiempo determinado que puede ser variable, de alimentos procesados y ultraprocesados.	Cualitativa ordinal/ Agrupados por baremación	P17.1 Refrescos, jugos/aguas embotelladas con o sin gas P17.3 Botanas, chucherías P17.5 Pastelitos empaquetados P17.7 Chocolates, dulces, caramelos P17.9 Comida rápida	1.- Nunca 2.- 1 vez a la semana 3.- De 2 a 4 veces a la semana 4.- Toda la semana
P17.2 Consumo de alimentos regionales	Ingesta usual en un tiempo determinado que puede ser variable, de alimentos regional	Cualitativa ordinal/agrupados por baremación	P17.2 Pozol blanco /caco P17.4 Botanas regionales P17.6 Pan dulce regional P17.8 Dulces regionales P17.10 Tamales P17.16	1- Nunca 2- 1 vez a la semana 3- De 2 a 4 veces a la semana 4- Toda la semana
P17.3 Consumo de alimentos naturales	Ingesta usual en un tiempo determinado que puede ser variable, de alimentos naturales	Cualitativa ordinal/agrupadas por baremación	P17.11 Tortilla de maíz P17.12 Tacos P17.13 frutas y verduras frescas P17.14 Arroz, pastas, espagueti P17.15 Frijoles P17.17 Carnes frescas	1- Nunca 2- 1vez a la semana 3- De 2 a 4 veces a la semana 4- Toda la semana

Nota: elaboración propia

4.10 Procesamiento y tratamiento estadístico de datos

Se realizó en un primer momento la codificación de la encuesta, limpieza y procesamiento de los datos con el software Microsoft Office Excel 2007 y posteriormente se realizó con el paquete Estadístico para las Ciencias Sociales, o Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) versión 26.0.

Lo anterior, para efectuar un análisis univariado de cada variable, considerando el nivel de medición o escala de cada una de ellas por separado con el fin de poder contar con una caracterización de la población de estudio; en un segundo momento, se realizó un análisis de las nuevas variables, creadas bajo la técnica de baremación y posteriormente se determinó la normalidad de los datos para poder efectuar un tratamiento estadístico y determinar o no la asociación entre las variables, y así, poder estar en condiciones de responder a los objetivos planteados. (OE2, OE3 y OE4).

Técnica de Baremación

Como parte del procesamiento de los datos y antes de iniciar con el análisis estadístico, se procedió a realizar la técnica de baremación o baremos en los resultados de los datos.

El Baremo es una técnica de investigación que de acuerdo con Noriega Guillén, E. (2022), es muy utilizada en las ciencias sociales, ya que nos permite agrupar las respuestas o los datos por dimensiones o variables, ya que las puntuaciones obtenidas por sí solas no son interpretables por la poca información que ofrecen, por lo cual, resulta necesario transformar los puntajes obtenidos a una escala agrupada en niveles o rangos en función de la categoría que lo incluya y que deseamos conocer, y de esta manera resulta más comprensible.

Para ello, es necesario determinar el número de categorías (ítems) de las variables, para determinar el número de cortes que se necesita para construir los rangos, a este proceso se le denomina baremación. (Noriega Guillén, E. 2022. 1m52s)

Se procedió a realizar una escala de valoración o baremo, para crear variables agrupadas, por lo que se identificaron los respectivos ítems, como se muestra en la tabla 4.4

A la variable inicial de Política Pública Alimentaria, se hizo una baremación y se creó una nueva variable, que se denominó Conocimiento

integral de la Política Pública Alimentaria, la cual incluyó la agrupación de seis ítems; de igual manera se creó la variable de Etiquetado frontal, con cinco ítems; la variable de Medidas fiscales con dos ítems.

Para la variable de consumo de alimentos, se agruparon los alimentos de acuerdo a la clasificación de los alimentos en tres dimensiones, D1 para los alimentos ultraprocesados, D2 alimentos regionales y D3 naturales, en total con 17 ítems, cada uno con cuatro opciones de respuesta según la frecuencia de su consumo (nunca, una vez a la semana, de dos a cuatro veces a la semana y toda la semana), y su interpretación es directa, es decir, a mayor puntaje, significa que es un alimento que se consume de forma habitual o toda la semana, por lo tanto, se considera un alimento que forma parte del consumo habitual.

Tabla 4.4

Variables e ítems agrupados para los baremos

Variable	Nueva variable agrupada con Baremo	Ítems agrupados	Total de ítems agrupados
Política pública alimentaria	1- Conocimiento integral de la Política Pública Alimentaria	P12.1, P12.2, P12.3, P12.4, 13.4, 14.2	6
Etiquetado frontal	2- Utilidad del etiquetado frontal	P13.5, P13.7	2
	3- Conocimiento integral del Etiquetado frontal	P13.1, P13.2, P13.3, P13.4, P13.6 (agrupadas)	5
	4- Medidas Fiscales	P14.2, P14.3 (agrupadas)	2
	5- Medidas publicitarias	P15.1, P15.2 (agrupadas)	
	6- Disuasión	P13.1, P13.2, P13.3, P13.6, P14.3, P15.1	6

Consumo de alimentos	7-	D1. Frecuencia de consumo de alimentos ultraprocesados (agrupada)	P17.1, P17.3, P17.5, P17.7, P17.9	5
	8-	D2. Frecuencia de consumo de alimentos regionales (agrupada)	P17.2, P17.4, P17.6, P17.8, P17.10, P17.16	6
	9-	D3. Frecuencia de consumo de alimentos naturales (agrupada)	P17.11. P17.12. P17.13, P17.14, P17.15, P17.17	6

Nota: elaboración propia.

Una vez que se tuvo identificados los ítems, se procedió a realizar el baremo, de manera manual a través de Excel, con el siguiente procedimiento: (ejemplo de baremo para la variable Política pública alimentaria – variable nueva: Conocimiento integral de la Política Pública Alimentaria (ver anexo 7)

Paso 1: hacer una primera columna, con el número de datos o encuestados, es decir se enumera de 1 a 110. (Encuestados)

Paso 2: se asigna una escala de valores para cada respuesta (totalmente en desacuerdo 1; ni de acuerdo ni en desacuerdo 2 y 3 para totalmente de acuerdo). Se copian en Excel las respuestas de cada uno de los encuestados, por cada una de las dimensiones o preguntas que se agruparon de acuerdo a la tabla 4.5

Para este ejemplo, la variable agrupó cuatro ítems o preguntas.

Paso 3: se determinan los valores mínimos y máximos esperados, el rango en que oscila estos valores, el número de niveles (las opciones de respuesta que son 3 para este caso) y la amplitud (es la división del rango entre los niveles).

Paso 4: en una quinta columna se coloca la variable nueva, en donde se suman los valores agrupados por cada encuestado.

De manera paralela, se hizo el ejercicio, por el método de percentiles con ayuda del SPSS, es decir, se crea una variable agrupada de acuerdo a Pérez Rivera, J. (2019), en la cual se suma el número de ítems correspondientes, de acuerdo a nuestro instrumento y según la tabla 4.5.

Con la variable agrupada, se procede a partir o dividir los datos en tres partes: nivel mínimo para totalmente en desacuerdo, medio para ni de acuerdo ni en desacuerdo y máximo para totalmente de acuerdo. Posteriormente con la información de los niveles y rangos se recodificó la variable que sirvió para obtener las tablas de frecuencia y gráficos de los resultados. De esta manera se creó una nueva variable agrupada, de acuerdo a Montañez, Jorge R. (2020).

Prueba de hipótesis

Para esta investigación se realizó la prueba de hipótesis, que de acuerdo con Álvarez C, W. (2023), se trata de una proposición de uno o varios parámetros, los cuales son las estadísticas de la población, que no son calculados ya que no se toman datos de toda la población por tanto, si pueden ser inferidos de los estadígrafos, de ahí el nombre de estadística inferencial.

En la prueba de hipótesis, Álvarez C, W. (2023), señala que lo que se busca es determinar la congruencia con los datos obtenidos en la muestra; para ello es necesario establecer el nivel de significancia o nivel alfa, el cual se trata del nivel de probabilidad de equivocarse y que se fija de manera a priori por parte del investigador.

En este sentido, se ubica dos niveles convenidos: por una parte, un nivel de significancia de 0.05, que significa que se cuenta con la seguridad de generalizar sin equivocarse en un 95% y solo 5% en contra; por otra parte, el nivel de significancia de 0.01 implica que se cuenta con 99% de

seguridad por parte del investigados y solo 1% en contra. (la suma de ambas partes es la unidad).

Para realizar la prueba de hipótesis, Álvarez C, W. (2023), advierte que existe un ritual de significancia estadística, que deberá ser observado por el investigador, y que consta de cuatro pasos: 1.- formular la hipótesis 2.- establecer nivel de significancia 3.- definir el estadístico de prueba y 4.- comparar el valor calculado con las tablas o interpretar el p-valor.

Formulación de hipótesis

El procedimiento para la formulación de hipótesis de acuerdo con Álvarez C, W. (2023), inicia con la formulación de la hipótesis nula, la cual establece que no existe ninguna relación entre las variables independientes y dependientes.

La hipótesis nula señala Álvarez C, W. (2023), que si la investigación fuera replicada en un número de veces suficiente con muestras diferentes extraídas de manera aleatoria en la misma población, las diferencias en las variables dependientes tienden a neutralizarse y son cero.

El razonamiento implícito de la hipótesis nula, para Álvarez C, W. (2023), es: que si la probabilidad es igual o menor que un nivel de probabilidad convencional previamente establecido, entonces se concluye, que los resultados observados no son al azar por tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, y se concluye que si existe relación entre las variables.

Selección de prueba estadística

De acuerdo con Álvarez C,W. (2023), existen dos tipos de pruebas estadísticas que permitirán poner a prueba la hipotesis nulas; la prueba paramétrica, que son pruebas estadísticas en la cual los datos deberán cumplir con ciertos requisitos como: 1.- que los valores de las variables dependientes cumplan con la distribución de l acurva normal 2.- que las varianzas al compararse sean aproximadamente iguales y 3.- que la variable dependiente este medida en una escala de intervalo; de esta forma

la cumplirse al menos con los dos primerios criterios, las pruebas estadisticas reflejaran la máxima capacidad para detectar la relación entre dos variables.

Por otra parte, las pruebas estadísticas no paramétricas, son aquellas que no cumplen con ningún criterio que establecen las pruebas estadísticas paramétricas; éstas pruebas han resultado una alternativa muy útil, aunque se considera que tiene menos poder que las pruebas paramétricas.

Para la elección de una prueba estadística, se consideró tres criterios de acuerdo a las características de la investigación, según Flores –Ruíz, et al. (2017), uno, el objetivo de la investigación, dos, el número de mediciones y tres, la escala de medición de las variables.

El tipo de diseño de investigación de la presente tesis, y su objetivo es de tipo descriptivo, ya que busca en una primera etapa conocer y caracterizar a la población y para la segunda etapa, conocer la modificación en el consumo y entorno alimentario de la región de estudio, y la relación o asociación de esta, luego de la implementación y medidas impuestas de la política pública.

Un segundo criterio, es el número de mediciones de las variables de resultados, para esta investigación, se realizó una única medición en un grupo muestra. Un tercer criterio es la escala de medición de las variables, para ello se presenta el tipo de variables de la investigación en la tabla 4.4, en la que se puede observar, tanto variables cualitativas ordinales y nominales, como variables contínuas y discontínuas.

De acuerdo con Flores–Ruíz, et al. (2017), un requisito indispensable para seleccionar el tipo de prueba, es la distribución de los datos; por tanto, señala el autor que cuando los datos presentan una distribución normal, se utiliza una prueba paramétrica; por lo que para determinar su distribución, existen también diferentes pruebas estadísticas, por lo que en el presente estudio, se realizó la prueba de Kolmogorov-Smirnov.

Sin embargo como ya se ha mencionado, parte del análisis global incluye el análisis descriptivo de los datos, tomando en cuenta la escala de medición de las variables y su distribución; Flores–Ruíz, et al. (2017) menciona que las variables cualitativas se presentan como frecuencias simples y proporciones, mientras que las variables cuantitativas contínuas con distribución normal, se les aplica el promedio como medida de tendencia central y desviación estándar como medida de dispersión y para aquellas las variables cuantitativas contínuas o discontínuas que no tienen distribución normal se expresan como mediana, rango o valores mínimo y máximo.

Una vez que se tuvo definido con claridad cada uno de los criterios, se estableció que la prueba estadística idónea, es la no paramétrica.

En la figura 4.6 se presenta el algoritmo para definir la ruta a seguir.

Figura 4.6

Criterios para la selección de prueba estadística

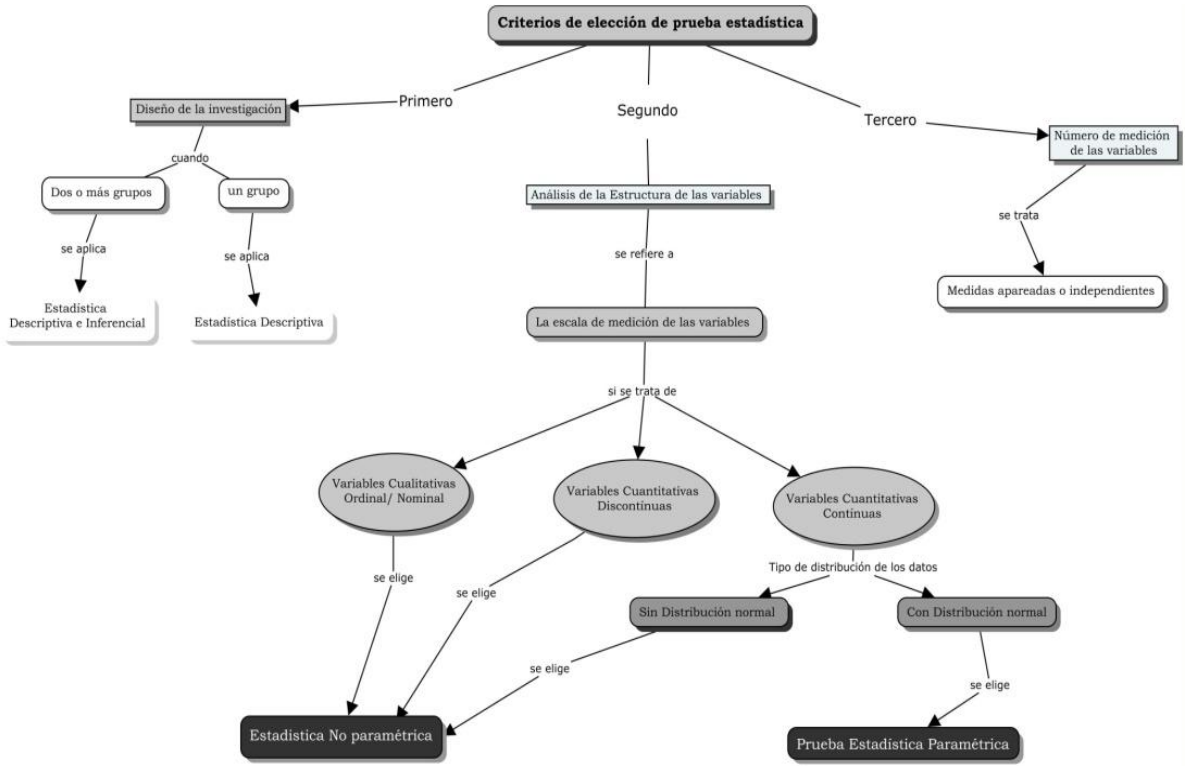

Nota: elaboración propia a partir de Flores–Ruíz, et al. (2017).

Prueba de distribución de la normalidad

Un factor importante es la distribución de los datos o la normalidad que presentan los datos, que de acuerdo con Saldaña, M. R. (2016), la normalidad nos indica que se trata de una muestra que está "extraída aleatoriamente de una población que sigue un modelo de probabilidad ajustado a la distribución normal" (p.1), por lo que se realizaron las pruebas de bondad de ajuste, que nos permite definir la utilización de pruebas paramétricas o no paramétricas para llevar a cabo en el contraste estadístico.

Las pruebas de bondad de ajustes que se realizaron fue la Kolmogorov-Smirnov (K-S), la cual se trata de una "prueba de significación estadística para verificar si los datos de la muestra proceden de una distribución normal y es empleada con variables cuantitativas continuas y cuando el tamaño muestral es mayor de 50" (Saldaña, M. R. (2016), p.36).

Por otra parte, según Saldaña, M. R. (2016), La prueba K-S no resulta muy útil en la práctica y en la mayoría de las veces se acepta la hipótesis nula, ya que se desconoce la media y desviación estándar de la población, por lo que Lilliefors tabuló el estadístico de Kolmogorov-Smirnov y se estiman a través de los datos muestrales, y se le conoce como corrección de Lilliefors; sin embargo el autor señala que "donde la prueba simple K-S y la corrección de Lilliefors son contradictorias, es aconsejable realizar la prueba gráfica, donde podremos observar "gráficamente" si los datos de nuestra variable se distribuyen con normalidad o no". (Saldaña, M. R. (2016), p.40)

Para la realización de la prueba de normalidad se siguieron los siguientes pasos: (anexo 5)

Paso 1: planteamiento de la hipótesis

Ho (nula) los datos tienen una distribución normal

Ha: (alterna), los datos no tienen una distribución normal

Paso 2: se establece el nivel de significancia

NC (nivel de confianza): 0.95 (95%)

Significancia (alfa) p-valor: 0.05 (5%)

Paso 3: se aplica el estadístico de prueba

Si n >50 se aplica K-S

Paso 4: criterio de decisión

Si p-valor < 0.05 se rechaza la Ho y se acepta la Ha

Si p-valor $\geq$ 0.05 se acepta la Ho y se rechaza la Ha

Paso 5: decisión y conclusión

Si p=0<0.05 entonces rechazamos la Ho y se acepta la Ha. es decir que los datos no tienen una distribución normal, por lo tanto, se aplica estadística no paramétrica.

Las pruebas se estimaron por medio del SPSS y se realizaron las pruebas de bondad de ajuste a las variables edad, número de hijos y las nuevas variables agrupadas, por medio del SPSS.

Prueba estadística no paramétrica

Una prueba estadística no paramétrica, se basa en un modelo estadístico en el que los datos no presentan una distribución normal; se trata de observaciones independientes en el cual la variable de estudio, puede ser contínua y en la que se prueban diferentes hipotesis de la población; algunas de las ventajas en el uso de las pruebas no paramétricas, según Sieguel, S. y Castellan NJ (1995), es que este tipo de prueba, permite "analizar datos que son inherentes a los rangos, así corno datos cuyas puntuaciones numéricas tienen aparentemente la fuerza de los rangos" (p.57); o bien para datos categóricos o medidos en una escala nominal.

Prueba estadística de asociación de variables

Por otra parte, en las ciencias sociales, es importante establecer si existe o no, una asociación entre dos variables, y las medidas no paramétricas también están disponibles para datos tanto categóricos como ordenados.

En este sentido, Martínez et al. (2009), establece el grado de asociación entre dos variables, y el sentido de esta asociación, si es positiva (aumenta) o negativa (disminuye). Por lo que lo clasifica en:

1.- lineal, de acuerdo a la posición o condensación de los puntos con respecto a una línea recta

2.- positiva o directa, cuando al aumentar una variable también aumenta o otra y viceversa

3.- negativa o inversa, cuando al aumentar una variable, la otra variable disminuye y

4.- nula, cuando no existe ninguna relación entre las variables.

De tal forma que el coeficiente de asociación se establece entre valores comprendidos de entre -1.00 a 1.00.

Sieguel, S. y Castellan N. J. (1995), mencionan que la prueba no paramétrica de Spearman, es una medida de asociación entre dos variables, en la que al menos una este medida en escala ordinal. De igual manera, Flores–Ruíz, et al. (2017), sugiere aplicar esta prueba cuando se trate de correlacionar dos variables, cuantitativas discontinuas y continuas sin distribución normal.

Para probar la significación de una medida de asociación, primero se determinaron las variables a medir y posteriormente se siguieron los siguientes pasos, de acuerdo a Montañez, J. R. (10 septiembre 2022):

Paso 1: plantear la hipótesis de correlación

Hipótesis nula/Ho: No existe asociación entre las variables

Hipótesis del investigador/Hi: Si existe asociación entre las variables

Paso 2: establecer la prueba de estadística a utilizar (coeficiente rho de Spearman)

Paso 3: establecer el Nivel de significancia (es el máximo error dispuesto a tolerar), para las ciencias sociales, este valor es de alfa o p-valor: 0.05

Fijar el intervalo de confianza o nivel de confianza, que es el complemento del nivel de significancia, entonces es de 0.95 o 95%

NC: 0.95

Valor alfa o p-valor: 0.05

Paso 4: determinar la regla de decisión

Si p-valor: ≥0.05 se acepta la Ho (hipótesis nula)

Si p-valor: <0.05 se rechaza la Ho y se acepta la Hi (hipótesis del investigador)

Paso 5: realizar el coeficiente de rho Spearman por medio del SPSS

Paso 6: verificar el cuadro de coeficiente de correlación, el cual tiene un valor que oscila de 1 a -1 en donde, -1 es una correlación negativa perfecta, a mayor X, menor Y de forma proporcional; y 1 es una correlación positiva perfecta, a mayor X, mayor Y de forma proporcional. (Anexo 6)

Capítulo 5. Resultados, análisis y discusión

Según Morgan, 1997 como se citó en Bericat, 1998, existen tres tipos de estrategias básicas cuando se emplea una investigación mixta, que son la complementación, combinación y triangulación.

Para esta investigación, se adoptó la estrategia de complementación, ya que permite contar de forma simultánea con dos miradas distintas de una realidad social, además de que enriquece la comprensión de los hechos, visibilizando aspectos distintos de un mismo fenómeno, pues la complementación, "en su nivel máximo de integración, busca la integridad de los resultados desde la diferencia, dando lugar a síntesis interpretativas que integren los resultados procedentes de cada método" (Bericat,1998, p.106).

Los resultados y análisis se presentan dando respuesta a los objetivos planteados.

5.1 Resultados del análisis documental de la variable Política Pública Alimentaria

Respecto a lo establecido en el objetivo específico 1, referente a examinar la política pública alimentaria en nuestro país, en el tema de la promoción de una alimentación saludable, se puede advertir que esta se liga al problema de mal nutrición por exceso, es decir, la atención al problema del sobrepeso y obesidad en la población; misma que se ha convertido en una epidemia que afecta a uno de cada tres adolescentes y niños, y a siete de cada diez adultos en nuestro país, según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de medio camino (2016), de tal forma que combatir este fenómeno ha sido un reto complejo en materia de salud pública, ya que impacta de manera negativa la calidad de vida de quienes la padecen, además de resultar una carga importante para el sector salud.

Con una perspectiva crítica y definiendo un marco conceptual constructuvista, se realizó una revisión documental perfilando una línea de tiempo la cual permitió orientar el análisis de las políticas sexenales en materia del tema que nos ocupa, por lo que se utilizó los planes nacionales de desarrollo, los programas sectoriales de salud, así como las distintas encuestas nacionales de salud y nutrición, llevadas a cabo en México. En este sentido, este análisis permitió identificar que las políticas públicas que se orientan a combatir el sobrepeso y obesidad, tienen el componente de promoción de alimentación saludable, y se llevaron a cabo a partir del 2004, año en el que la Organización Mundial de Salud (OMS), comprometió a los estados miembro a instaurar programas de alimentación saludable y actividad física, no obstante, en nuestro país, se inició hasta el año 2010, con el programa Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria (ANSA), posteriormente le sigue la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso y la Obesidad 2013-2018. (Castro Sánchez, A. E., y Meléndez Torres, J. M. 2021)

De acuerdo con Castro Sánchez, A. E., y Meléndez Torres, J. M. (2021), la obesidad en México, no es homogénea y visibiliza claras diferencias regionales, en la cual son las mujeres y los estratos sociales más bajos de la sociedad los más afectados, además de las zonas indígenas y rurales.

La tendencia al alza de esta enfermedad, obliga hacerle frente desde todos los sectores, ya que, la obesidad es reflejo de una realidad compleja y multifactorial, por tanto, los esfuerzos se deben centrar en reconocer y comprender aquellas particularidades de su epidemiología, para con ello implementar las acciones necesarias para su tratamiento, control y prevención.

Por lo anterior, todas las medidas, estrategias y acciones que se implementen, deberían ser evaluadas en función del impacto que se está obteniendo o no. Tal como lo señala Baker (2000), en el que una planificación adecuada y oportuna, así como el apoyo de las autoridades

responsables, inversión relativamente pequeña en comparación con el costo total del proyecto, y una evaluación rigurosa puede constituirse en una herramienta muy poderosa para evaluar la conveniencia y eficacia de los programas.

Actualmente, la obesidad no debe verse únicamente como un problema de salud desde la perspectiva individualista y bajo responsabilidad propia, sino también como un problema social con características pandémicas por su cobertura y expansión sostenida, (Díaz-Méndez, 2012),

> O como resultado de la interacción del ser humano con su medio social (Carrasco, 2009). Tal como lo refiere Hofmann (2016), el sólo hecho de plantearse si la obesidad es un problema médico o un fenómeno sociocultural conlleva fuertes implicaciones para atender el problema y el desarrollo de las políticas en salud. (Castro Sánchez, A. E., y Meléndez Torres, J. M. 2021, p.11)

Adentrarnos en el tema que nos ocupa, fue necesario entender que el tema del sobrepeso, obesidad y por consiguiente la alimentación y entorno saludable, se ubican en las políticas de salud, las cuales forman parte de las políticas sociales y son una de las vertientes fundamentales de las políticas públicas, que se orientan a lograr el bienestar de la población, y que además se interrelacionan con las políticas económicas entre otras.

De acuerdo con la OMS (2008), las políticas de salud se constituyen en planes, programas y proyectos, además de infraestructura, tecnología y financiamiento y se desarrollan en el contexto multidimensional, es decir, que de manera simultánea es económico, social, y político-administrativo.

Queda claro que el análisis de las políticas públicas, no debe ser estático, sino debe integrar diferentes enfoques y perspectivas que nos permitan dilucidar a la luz de los tiempos, como se construyeron y se construyen actualmente las políticas públicas; para caso de las políticas públicas alimentarias, es importantes realizar este análisis retrospectivo, ya que nos permite visualizar como, en aras de solucionar un problema de

escasez o déficit alimentario de aquellos años, se privilegió el enfoque economista que impulsó estrategias y acciones orientadas a mejorar las condiciones de la población sin prever el daño que ocasionaría; ya que ni se logró mejorar las condiciones nutricionales por deficiencias y se abonó para el desarrollo de problemas nutricionales por excesos, que es precisamente la política pública alimentaria que nos ocupa.

Por tal motivo, hoy día las políticas públicas en materia alimentaria se dividen en dos grandes problemas por atender, producto de la transición nutricional que se vive en México, por un lado, aquellos problemas como la desnutrición, anemia y deficiencias vitamínicas, derivado de la inseguridad alimentaria y escasez y, por otro lado, aquellos como el sobrepeso y la obesidad, derivado del exceso en el consumo de alimentos altamente refinados, azucares, y sodio.

Las políticas públicas en nuestra actualidad deberán atender ambos problemas sin que uno impacte negativamente en el otro; realizar el análisis de la política pública alimentaria por exceso, obliga a la revisión y análisis retrospectivo de las políticas públicas implementadas.

Con respecto a la ubicación de México como régimen político tipo III o de obediencias endebles, según Medellín (2004), se cuenta con un poder político institucionalizado y la unidad de acción de sus instituciones, está robusta y consolidada, específicamente con respecto a la política de salud pública alimentaria concretamente a aquella dirigida a la prevención y control de la obesidad, al menos en los años anteriores, en la que se visibilizaba en los Planes Nacionales de Desarrollo, de manera concreta acciones específicas y estrategias dirigidas a contrarrestar el problema de obesidad y control de peso; aunque, tampoco quiere decir, que sus acciones hayan tenido el impacto esperado, y esto básicamente obedece entre otros factores, al conflicto de interés, que surge siempre en la estructuración de las políticas públicas, sobre todo en países de frágil institucionalidad.

Lo anterior, porque el tema de la obesidad, según Castro Sánchez, A. E., y Meléndez Torres, J. M. (2021), no tenía presencia en la agenda política discursiva de la salud pública, ni tampoco importaba per se, sino que se regulaba a la sombra de la hipertensión y la diabetes, en el marco de las Normas Oficiales Mexicanas, es decir, eran lineamientos obligados para quienes integran el Sistema Nacional de Salud en la NOM-174-SSA1-1994 para el manejo integral de la obesidad, la NOM-015-SSA2-1994 para prevenir la diabetes, la NOM-030-SSA2-1999 para la prevención, tratamiento y control de la hipertensión arterial.

Estas normas incluían lineamientos para el manejo no farmacológico a través de planes de alimentación, control de peso y actividad física entre otros, en congruencia con una perspectiva funcionalista-positivista, centrado en la transición epidemiológica-demográfica y no en la transición nutricional, es decir, sin observar las causas ambientales, es así como al Sistema Nacional de Salud, se le responsabiliza la prevención y atención del sobrepeso entre la población.

Es así como, de acuerdo con Medellín (2004), los procesos de definición de la situación detonadora y la identificación de los eventos localizadores y las ventanas de oportunidad, se ven perturbados por la intencionalidad de quien está a la cabeza del gobierno. En ese sentido, la llegada al poder, la intencionalidad gubernamental, está marcada por el proyecto político personal de quien gobierna y por los compromisos electorales adquiridos en las elecciones. De tal forma que esta intencionalidad está limitada solo por la propia vocación de poder de quien gobierna.

De manera que la toma de decisiones comienza a estar determinada, entonces, por la magnitud e intensidad de las presiones internas y externas al gobierno. La producción de los nuevos contextos, axiomas, conceptos y prácticas de gobierno, con la que se buscaba darle curso a un determinado proyecto político, aparece prisionero de la negociación de intereses entre los sectores que emergen como portadores de poder real.

La revisión documental no permite señalar que el tema del exceso de peso en la población, no fue prioridad a pesar de que se ha contado desde años atrás con la Encuesta Nacional de Nutrición (ENN-1988), la Encuesta Nacional de Enfermedades Crónicas 1993 y la Encuesta Nacional de Nutrición (ENN-1999). Es decir, aunque se contaba con datos estadísticos, ya que la ENN–1988 reportaba 34.5% de sobrepeso y obesidad en adultos, 10 años después con la ENN–1999 era de 62% entre la población de 20 y 49 años no fue suficiente para reconocer el problema. (Gutiérrez et al., 2012)

La declaratoria de la obesidad como la "epidemia del siglo XXI" fue el evento más importante en la trayectoria y profundización de las políticas contra el sobrepeso y la obesidad ya que esta declaratoria compromete las economías y establece un parte aguas en las políticas de salud nacionales e internacionales y es donde se (re) construye el discurso de la obesidad como problema social (Gracia-Arnáiz, 2010).

No obstante, el programa sectorial de salud 2013 – 2018, retoma lo resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, en el que ya se señalaba la afectación en 71.3% de los adultos, 34.9% de los adolescentes y 34.4% de los niños por problemas de sobrepeso y obesidad, como resultado de estilos de vida poco saludables; por lo que se establece dos estrategias específicas, la Estrategia 1.2 que fue instrumentar la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes (ENPCSOD), la cual incluía campañas educativas, fomentar la alimentación correcta, promover la actividad física, detección oportuna de sobrepeso y obesidad en entornos escolares, laborales y comunitarios. Además de la Estrategia 3.7 enfocada a actualizar la regulación de alimentos y bebidas ultraprocesados, información a través del etiquetado, entre otras. (Castro Sánchez, A. E., y Meléndez Torres, J. M. 2021)

Respecto a la Estrategia Nacional y el establecimiento del etiquetado frontal según Ingesta Diaria Recomendada, al ser evaluado, se evidenció

su ineficacia para informar u orientar correctamente a los consumidores (SS-INSP, 2016; SS, 2013), por lo cual, llevó a un conflicto jurídico entre organismos de la sociedad civil, tanto nacionales como internacionales como la OMS, así como representantes de la industria alimentaria, lo que originó una reforma en el etiquetado con cambios que se dieron hasta el año 2020.

Con referente a la publicidad, también se estableció un marco jurídico con la definición de horarios de audiencia infantil durante los cuales sólo podrían promocionarse productos que cumplieran con criterios nutricionales emitidos por la Secretaría de Salud. Y en cuanto a política fiscal, se establecieron impuestos (10%) al consumo de alimentos y bebidas no nutritivas, la cual entró en vigor a partir del 1 de enero de 2014, estudios como el de Cruz (2017), señala que con la entrada en vigor de este impuesto, se redujo seis por ciento la compra de estos productos y nueve por ciento en el segundo año de su aplicación, no obstante de acuerdo con (Barrientos-Gutiérrez et al., 2018) al 2018, esta medida por sí sola no aportaba evidencia de impacto efectivo en la reducción de sobrepeso y obesidad, por lo que diversos actores sociales sugieren aumentar este impuesto de 10 a 20 por ciento y destinar estos recursos a la prevención,

El caso actual, y después de la revisión del PND 2019-2024, se constató una escueta intervención política en torno al problema o situación detonadora (obesidad), sin embargo, en el Programa Sectorial de Salud 2019-2024 se ha referido a la obesidad como una

> Pandemia cuyas causas serían el acceso limitado e inequitativo a los servicios de salud, los estilos de vida insanos, la magnitud de la pobreza, y la falta de prevención y promoción de la salud. Se reconoce también que ha sido determinante el consumo excesivo de alimentos procesados e industrializados, así como el consumo de alimentos vegetales y de calidad. La estrategia general del nuevo gobierno coincide con lineamientos de la OMS respecto a transformar el sistema alimentario y fortalecer el bienestar social lo cual apuntaría entonces a una política integral e intersectorial que transforme el sistema agro-alimentario para garantizar la seguridad alimentaria y entornos alimentarios saludables bajo un enfoque de sustentabilidad (p.60)

Pese a ello, los planes y reformas del nuevo gobierno, quedaron suspendidos temporalmente, debido a la crisis por la pandemia del COVID- 19 del año 2020.

Sin duda, la salud debería ser un tema central en las agendas públicas. En las últimas décadas se han acumulado experiencias sobre el papel que ha desempeñado el sector comercial en las decisiones de política pública y en la evidencia científica que las informa. Lo anterior hace relevante y urgente hablar de conflicto de interés en las políticas de salud y que pudiera explicar en parte, el poco o nulo impacto de las acciones llevadas a cabo.

Por lo anterior, en el año 2017, se desarrolló el documento sobre Protección contra posibles conflictos de interés en programas de nutrición. Enfoque para la prevención y gestión de conflictos de interés en el desarrollo de políticas e implementación de programas de nutrición a nivel nacional. Éste está dirigido a funcionarios públicos involucrados en el desarrollo, diseño e implementación de políticas y programas de nutrición, y brinda una base para identificar a los actores externos participantes y los riesgos de conflicto de interés que pudieran representar, para la estructuración de las políticas públicas.

La identificación, gestión y estudio del conflicto de interés en México presenta varios retos. Uno de los principales es contar con un marco legal para blindar los procesos de política pública de la influencia comercial. Es

importante mencionar que la importancia de la identificación y gestión de un conflicto de interés, recae en la confianza que los ciudadanos tienen en las instituciones, y en la transparencia con la que las instituciones deben cumplir.

De acuerdo con Pedroza-Tobias, A, et al (2021), respecto al impuesto en las bebidas azucaradas que entró en vigor en 2014, la industria de alimentos y bebidas, pagó a científicos por estudios que sugirieran que con este impuesto no se beneficiaba la salud y por el contrario afectaba la economía; no obstante y pese a ello, en México se logró la realización de estudios independientes que finalmente pudieron evidenciar la efectividad del impuesto.

Como conclusión, en México, resulta imperativa que la Ley General de Salud en materia de promoción de la alimentación saludable y entorno alimentario, incluya mecanismos para proteger el derecho a la alimentación de los intereses comerciales, ya que de ello dependerá que podamos contar con políticas verdaderamente efectivas para el combate a la obesidad y por añadidura se estaría impactando en el bienestar de la población, con un entorno alimentario saludable.

5.2 Resultados y análisis del Entorno alimentario de la microrregión de Copoya

Se presentan los resultados y análisis del entorno alimentario el cual incluyó los 75 establecimientos con giro alimentario y que da respuesta al OE3.

Se procedió al levantamiento del instrumento Guía de observación no participante a 75 establecimientos o Unidades económicas con orientación de venta de alimentos y bebidas no alcohólicas.

Los resultados arrojaron que estos establecimientos son diversos, se pudo constatar que en la microrregión de estudios, podemos encontrar desde tiendas de abarrotes grandes muy bien surtidas, en la que se

ofertan y exhiben para su venta y consumo, desde frutas y verduras, productos lácteos y salchichonería, carnicería entre otras y en el 100% de ellas, se venden productos procesados y ultraprocesados, hasta micro vendimia a través de una mesita fuera de la casa en la que se exhiben golosinas, dulces y refrescos entre otros productos, por ejemplo, pero también, se puede encontrar la venta de productos tradicionales regionales como atol agrio, tamales, pozol, venta de tacos y adicional en las tardes-noches, se ofertan pizzas hamburguesas, hot dogs entre otros; también se observan restaurantes de cocina internacional, donde sus propietarios son foráneos e incluso no residen en la microrregión de estudio, sin embargo, detallan, que buena parte de la clientela, son residentes de la colonia pero no "nativos", es decir, se trata de personas, que han llegado a residir por la cercanía a la capital del estado.

Lo anterior en concordancia con Torres Torres, F. y Rojas Martínez, A. (2021), que señalan, una premisa que se sustenta en la teoría de la demanda del consumidor, que advierte que aquellos con "cierto nivel de ingreso y restricción presupuestaria, actúan de manera libre y soberana en el mercado, buscando maximizar su beneficio al menor costo posible" (p.43), por tanto se reduce a la toma de malas decisiones.

Derivado de la observación en la microrregión de estudio, se puede afirmar que el mercado se encuentra con una oferta alimentaria homogénea, estandarizada, de bajo valor nutricional, basada mayormente en alimentos altamente procesados e industrializados, sin contar con toda la parafernalia de la publicidad que acompaña a estos productos; además que la posibilidad de transitar hacia un tipo de alimentación más saludables y natural son casi escasas, debido a la nula cercanía con la producción y comercialización de productos agrícolas, ya que en la microrregión de estudio, no se cuenta con un mercado que permita a los habitantes tener acceso inmediato y de bajo costo a productos de producción local, frescos y naturales, ya que quienes producen tienen que salir a la capital del estado a llevar sus productos para la venta.

Cabe señalar, que en la microrregión de estudio, no se observa ningún establecimiento o tienda denominado “por conveniencia”, tipo Oxxo, por lo que las tiendas que se observan se encuentran muy bien surtidas para satisfacer las necesidades de la población.

En este sentido, un reportaje de la BBC News Mundo (2016), señala las diez multinacionales que controlan el mercado global de alimentos, y su influencia para repartirse la comida en el mundo, por lo que también tendrían la capacidad de establecer acciones que coadyuvaran a aliviar los problemas de hambre, ya que emprende “políticas de compra de alimentos de estas grandes multinacionales, y la manera en que influyen en el mercado de la comida”. (BBC News Mundo. 2016)

De acuerdo al reportaje de la BBC News Mundo (2016), las diez multinacionales que encabezan mundialmente las ventas de las firmas en el sector de alimentos son Nestle, PepsiCo, Unilever, Mondelez, Coca-Cola, Mars, Danone, Associated British Foods (ABF), General Mills y Kellogg's; en su mayoría estadounidenses o europeas y dominan los productos lácteos, gaseosas, dulces y cereales, entre otros.

Por tanto no es de extrañarse, encontrarse con una diversidad de productos de diferentes marcas aunque muchas sean propiedad de estas diez multinacionales, ya que operan en los mercados globales, en el cual la producción de ciertos productos recae o se concentra en un número específico de firmas.

Torres Torres, F. y Rojas Martínez, A. (2021), advierten que la industria alimentaria logró globalizar los alimentos ultra procesados y ofertar platillos de diferentes lugares del mundo incluso, en todos los rincones, en forma de platillos preparados listos para su consumo como hamburguesas, pizzas, tacos, chilaquiles, sushi, entre muchos otros, o bien productos como semi elaborados, como la harina para hot-cakes; yogurt, galletas, pastel, entre otros. Este dinamismo de la industria, se explica por las preferencias de los consumidores hacia este tipo de alimentos.

Para Christian y Gereffi (2012) este tipo de alimentación, configura un esquema de consumo con una supuesta diversidad, que esconde un importante componente de insumos homogéneos y altamente procesados.

En este sentido, Torres Torres, Felipe. y Rojas Martínez, Agustin. (2021), señala que

> La constante en la modelación de la demanda por la oferta alimentaria, implica una transformación permanente del consumo alimentario. Lo que se vislumbra es que más allá de un patrón alimentario individualizado, en realidad se configuraron patrones alimentarios masificados por la industria alimentaria. (p.51)

A manera de conclusión, se puede mencionar que la particularidad de la microrregión de estudio, estriba en la cercanía a la capital del Estado, hecho que ha influido en que se establezcan comercios y residentes foráneos, lo que genera clientes con distinto tipo de preferencias de consumo, de ahí, la variedad en la oferta de productos alimenticios y en los establecimientos con giro alimenticio y restaurantes de comida internacional.

Por tanto, es cuestión de tiempo, para que la hipótesis de los comercios como restaurantes de franquicias nacional e internacional y tiendas de conveniencia, se posicionen en el lugar, toda vez que el paradero turístico de Cristo de Copoya, que se encuentra en la microrregión de estudio, representa un lugar atractivo para los visitantes, aunque el tema de los servicios de índole turístico que reforzaría esta hipótesis no logra concretarse ni entre las autoridades ni con la población.

5.3 Análisis cualitativo de las dinámicas locales que preservan y promueven la cultura alimentaria (entrevistas)

Los resultados permiten dar cuenta del OE5, sobre la identificación de las dinámicas locales que preservan y promueven la cultura alimentaria en la

microrregión de Copoya; en este sentido se realizaron las entrevistas con los actores e informantes claves.

El entrevistado P1, se trata de un propietario de una fonda o restaurante de comida tradicional; al preguntarle sobre el arraigo de su negocio, la persona refiere estar dedicándose al negocio de alimentos preparados por casi más de 30 años; en respuesta a la pregunta sobre las ventas actualmente, refiere que sus ventas han disminuido pero siguen "*buscándola para comprarle*"; no la buscan los jóvenes, "*ellos prefieren otro tipo de comida" y "casi ya no comen esto*" y ¿qué comen ellos entonces? R: "*pizzas, hamburguesas y esas cosas que sólo engordan*"; y ¿seguirá con la tradición de vender este tipo de comida? R: *¡claro que sí! ¡Mientras Dios me de vida, así será!*

"Es importante que los jóvenes y niños les guste y aprecien nuestras tradiciones, por ejemplo cuando es el día de las virgencitas, es muy bonito, porque ese día, toda la colonia está feliz y orgullosa de eso, y es también, cuando tenemos buena venta, porque nos llegan muchos visitantes y vienen a comprar nuestra comida"

Respecto al informante P3, se trata de la persona responsable del área de nutrición del Centro de Salud que atiende en la microrregión de Copoya. Nos refiere que se atiende de manera regular a pacientes con diabetes mellitus, siendo este padecimiento el más recurrente, seguido de dislipidemias o alteraciones en los lípidos en sangre (triglicéridos y colesterol); también se atiende a pacientes con hipertensión arterial (presión alta), síndrome metabólico y pacientes con obesidad, sin embargo, "*los pacientes son irregulares*" y no acuden *"como debe de ser"* sino "*hasta que se sienten muy mal, es que acuden a checarse y por supuesto tampoco llevan un buen control de su alimentación".*

En respuesta a la pregunta sobre las acciones que se implementa en el Centro de Salud, para fomentar una alimentación saludable, nos refiere que: "*entre las estrategias que se emplean en el Centro de salud, es implementar pláticas durante el tiempo de espera del paciente, con estas*

pláticas se busca orientar sobre la alimentación saludable, y sobre las enfermedades crónica no transmisibles, sin embargo, estas pláticas son a veces muy breves, porque tampoco contamos con mucho personal, ya que quienes nos apoyan son los jóvenes de servicio social y pasa que después el paciente entra a consulta y ya no escucha toda la plática".

¿y cómo consideras que es la alimentación en la microrregión de Copoya? R: *"bueno, ahora encuentras prácticamente de todo, Tuxtla está muy cerca, así que las personas aquí, salen y vienen de Tuxtla con todo lo que necesiten, ya ahora hay muchas tiendas, no hay mercado, por lo que la gente que siembra sus "cositas", sale a venderlo a Tuxtla y a veces es que ponen afuera de su casa, para vender acá, pero casi no encuentras nada de lo que siembran, todo sale a Tuxtla".*

Otro informante clave, para nuestra investigación, sin duda, se trató de un líder de la microrregión o P2, un personaje de muchos años y arraigo de Copoya, con padres oriundos de la colonia desde toda la vida; en respuesta a la pregunta ¿a qué se dedicaban sus padres? R: "*hace un tiempo, mis padres tenían negocio de restaurante de comida tradicional o típica zoque, pero por su edad ya no es posible hacerlo".*

¿Ud. Qué opina de las tradiciones, de la alimentación de ahora? R: "*la colonia todavía se maneja con los usos y costumbres, de Tuxtla nos mandan a una persona, pero acá en la colonia es otro el que manda, (comisariado), y con él se organiza todo lo de la colonia; nos hicieron un "museo", pero "nosotros no queremos eso", nos dijeron que era para que viniera más gente, pero mire ud. ha estado siempre cerrado; nosotros lo que queremos es un mercado, para que la gente que tiene su terrenito pueda ir a vender a ese mercado sus cosas y no tenga que irse hasta Tuxtla, porque ahora ya casi Ud. No encuentra nada de eso, los jóvenes ya ni conocen de las plantitas que usábamos antes para cocinar, todo eso se ha perdido"*

R*: la tradición más fuerte que tenemos acá, es cuando son las fiestas de las Virgencitas en febrero, y ahí es cuando más o menos puede Ud. Encontrar más personas y gente que viene y que come de nuestras comidas*

tradiconales ya sabe, pero de ahí, es muy poco, salvo la gente que ya vive acá y que viene pero es muy poco, por eso si se da cuenta, hay muy pocos restaurantes y fondas y así.

En conclusión, se constata que las personas son conscientes en que existe una necesidad urgente por rescatar las tradiciones, por otro lado, existe un campo de disputa entre los diferentes actores de la sociedad Copoyense, entre todos, logran unificar acuerdos, como por ejemplo, no permitir la entrada de las tiendas de conveniencia tipo "Oxxo" ni "Pitico" por ejemplo, eso la colonia "*no lo quiere*", advierten.

Adicional, las personas mayores advierten de los cambios en la alimentación de los jóvenes, sin embargo, la cercanía a la capital del estado que los obliga al desplazamiento diario por razones de trabajo, lo que ha originado ese cambio en las preferencias y gustos por el tipo de comida ultraprocesada, además que se observa cada vez, un mayor número de establecimientos de restaurantes de comida de ese tipo y comida internacional.

5.4 Análisis univariado (descriptivo) – caracterización de la población de estudio

Se presentan los resultados del análisis de datos univariados, que corresponden a la caracterización de la población encuestada, los cuales se obtuvieron en el apartado II de Datos Generales de la encuesta.

En la figura 5.1 se puede observar que de las 110 personas encuestadas, 83.64% son mujeres y 16.36% hombres.

Figura 5.1

Clasificación de las personas encuestadas por sexo. Porcentaje

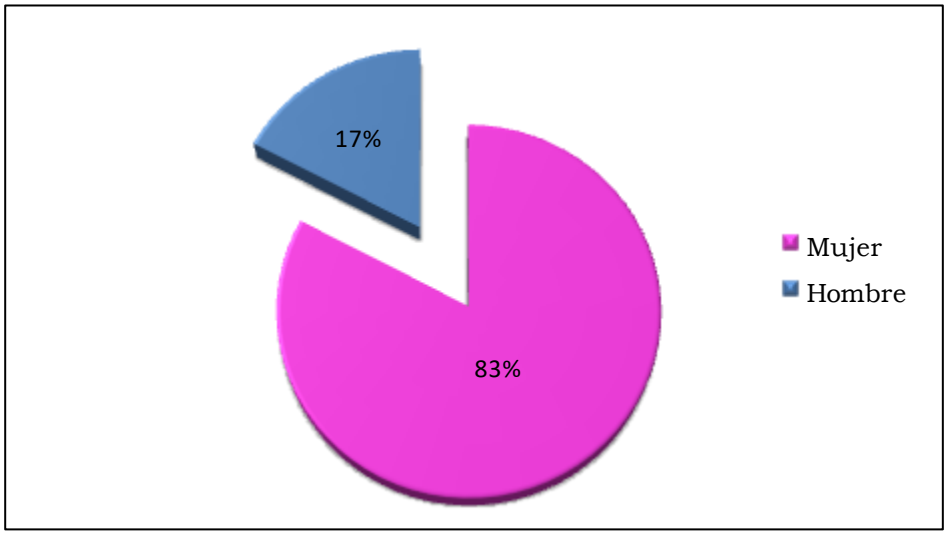

Nota: elaboración propia a partir de datos de la encuesta microrregión de Copoya. 2023.
n: 110 personas. 91 mujeres* y 19 hombres**

De acuerdo al Censo de población y vivienda 2020 del INEGI, a nivel nacional, 51.2% son mujeres y 48.8% son hombres y la relación hombre-mujer a nivel nacional corresponde a 95.2 hombres por cada 100 mujeres y para Copoya esta relación es de 95.5.

Sin embargo, para el levantamiento de la encuesta, uno de los criterios de inclusión, trato sobre el conocimiento de la alimentación familiar, lo anterior, se interpreta a que son las mujeres quienes mayormente se ocupan de la alimentación familiar y quienes permitieron realizar la encuesta, no obstante, se encontraba el hombre, éste alegaba desconocer la alimentación o bien no aceptaba participar en la encuesta.

En este mismo sentido y de acuerdo con Conzuelo G, V.V y Vizcarra B, I. (2009), la mujer en el hogar, juega un rol determinante en la salud nutricional de la familia (Rivera-Dommarco et al., 2002), pues son a quienes se les asigna socialmente responsabilidades cruciales como la alimentación, educación y salud del hogar. (Caballero, 2001)

Por otra parte, en la grafica 5.2 se observa que la edad mediana de las personas encuestadas, fue de 37 años; a nivel nacional es de 29 años y

para Copoya la mediana es de 27 años y para la población femenina es de 28 años; el rango de edad osciló entre los 18 años hasta 75 años.

Cabe resaltar, que al momento del levantamiento de la encuesta, quien proporcionaba la información, era la abuela o persona de mayor edad que no se encontraba en casa, por encontrarse trabajando fuera.

Figura 5.2

Edad de la población encuestada en Valores mínimo y máximo, mediana y cuartiles

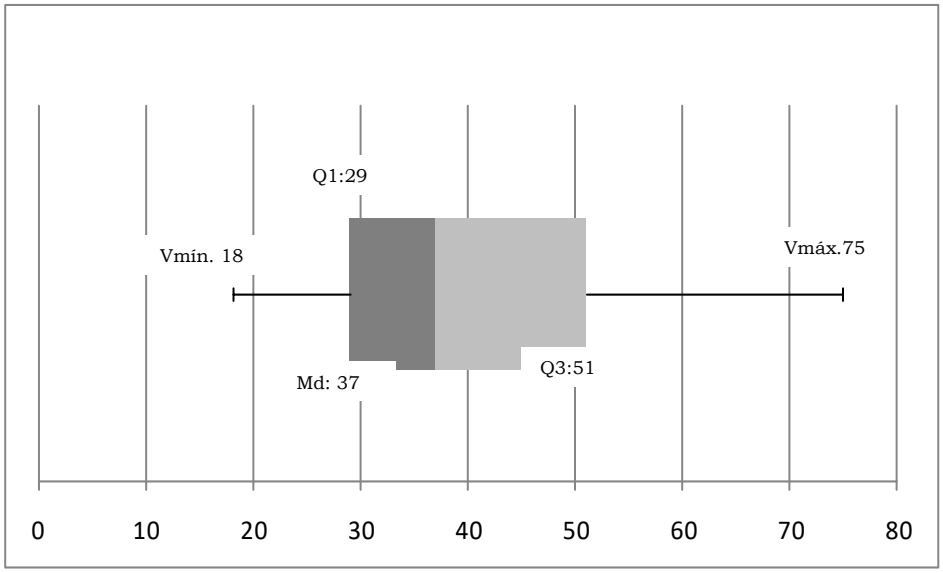

Nota: elaboración propia a partir de datos de la encuesta microrregión de Copoya. 2023.
n: 110 personas.
Vmín: valor mínimo
Vmáx: valor máximo
Q1 y Q3: Cuartiles 1 y 3
Md: mediana

Respecto al estado civil o situación conyugal, en la figura 5.3 se observa que aproximadamente 63% de la población manifestó estar casado (a), 20% soltero, y 15% entre viudo(a), madre/padre soltero (a) y divorciado (a). Lo anterior, tiene correspondencia, respecto al Censo de población y vivienda 2020, que a nivel nacional para el año 2017 en personas de 12 años y más, 54.2% manifestó estar casado (a), 34.0% soltero (a) y 11.8% separado, divorciado o viudo (a).

En Copoya el Censo 2020, reporta que 54.7% de la población femenina con 12 años y más está casada o unida y 58.1% los hombres en el mismo rango de edad.

Figura 5.3

Estado civil o situación conyugal de los encuestados (porcentaje)

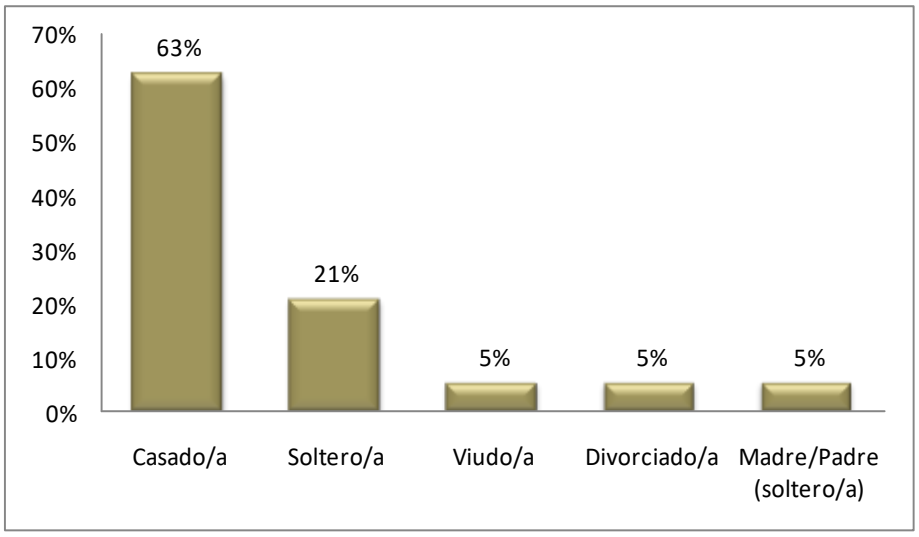

Nota: elaboración propia a partir de datos de la encuesta microrregión de Copoya. 2023. n:110

Por su parte, el número de hijos por familia, (Figura 5.4) fue variado, y se observó un menor número de hijos, en matrimonios jóvenes, 30% de la población encuestada reportó tener 2 hijos; aproximadamente 23% se trató de parejas sin hijos y 20% con tres hijos. Las familias con mayor número de hijos, se trató de parejas de mayor edad.

Lo anterior, en concordancia con los resultados del Censo INEGI 2020 de Copoya, el cual se señala que el índice de fecundidad por mujer es de 2.02 hijos. A nivel nacional, en el rango de edad de 35 a 39 años, que corresponde a la mediana de la población encuestada, el promedio de hijos nacidos vivos es de 2.2.

Figura 5.4

Porcentaje de número de hijos de las familias encuestadas

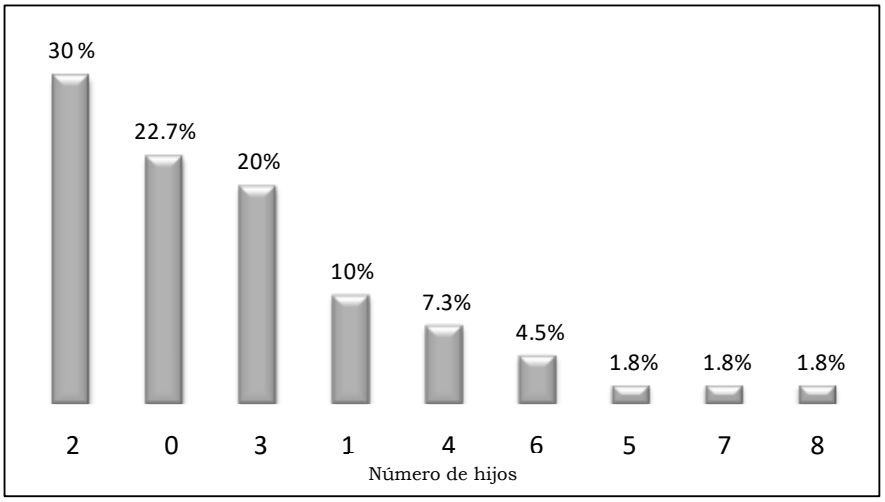

Nota: elaboración propia a partir de datos de la encuesta microrregión de Copoya. 2023. n:110

Respecto a la escolaridad de la población encuestada, en la figura 5.5, se observa que 21% manifestó haber terminado la primaria y 21% secundaria terminada 21%, además 14% manifestó contar con estudios técnicos y 12% con una carrera universitaria terminada; Según información del Censo 2020, a nivel nacional, 49.3% de la población cuenta con educación básica, 24.0% con educación media superior y 21.6% con educación superior; por su parte a nivel local, la escolaridad se sitúa en 9.13 años es decir, se estudia en promedio un poco más de la secundaria.

El conocer los niveles de escolaridad de la población de estudio, nos permite poder inferir si estas personas tendrán o no mayor capacidad de entendimiento de la política pública, además de poder realizar recomendaciones puntuales para que la información que se le brinda a la población sobre la política pública sea efectiva.

Figura 5.5

Escolaridad de la población encuestada en porcentajes

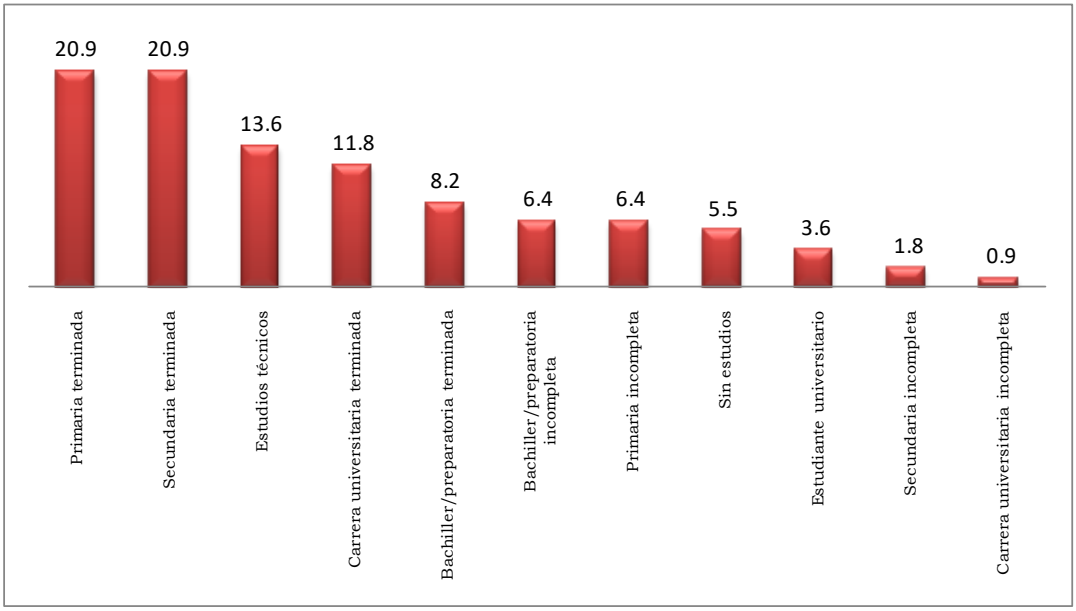

Nota: elaboración propia a partir de datos de la encuesta microrregión de Copoya. 2023.
n:110

El alfabetismo entre los encuestados, reveló que 94.5% de la población encuestada sabe leer y escribir, esto corresponde a 104 personas y únicamente 6 personas que correspondían a la población de mayor edad, manifestaron no saber leer ni escribir; según resultados del Censo 2020, 5.15% de la población es analfabeta, siendo esta cifra mayor entre mujeres que hombres, no obstante, a nivel local 7.1% de la población de 15 años y más es analfabeta, en los resultados encontramos que 5% de la población no tiene estudios.

En este contexto, un estudio realizado Sandoval-Prieto, et al (2002), (como se citó en Conzuelo G, V.V y Vizcarra B, I. 2009), identificó que las decisiones tanto individuales como familiares, son influenciadas por factores socioeconómicos, como la educación y el ingreso, por lo que aquellas familias con mayor nivel de estudios tienen mejor salud; en ese orden de ideas, señala que la educación de la mujer aporta conocimientos

teóricos y prácticos que determinan la seguridad alimentaria familiar, no obstante, el hecho de que la mujer sepa leer, escribir y aritmética básica no será suficiente ni puede equipararse con una educación completa, en el que se desarrollan las habilidades cognitivas.

En la figura 5.6 se muestra la morbilidad o enfermedades con diagnóstico de la población de estudio; al respecto 13% refirió tener un diagnóstico de diabetes, 11% presión alta, 3% sobrepeso y obesidad, 6% problemas de triglicéridos y colesterol elevado, no obstante, casi 60% de la población encuestada manifestó desconocer si padece de alguna enfermedad, lo que supone, por un lado que no existe una cultura de previsión y chequeo de su salud por parte de una autoridad médica, lo que estaría poniendo en riesgo su salud, ya que estas enfermedades al ser de sintomatología silenciosa, puede pasar desapercibida y manifestarse cuando se encuentra descontrolada.

Por otra parte, a nivel local, el Censo 2020 reporta que 54.4% de la población se encuentra afiliada a servicios de salud mientras que 45.6% no. a nivel nacional, 73.5% de la población se encuentra afiliada a servicios de salud.

Figura 5.6

Porcentaje de la población que padece enfermedades no transmisibles

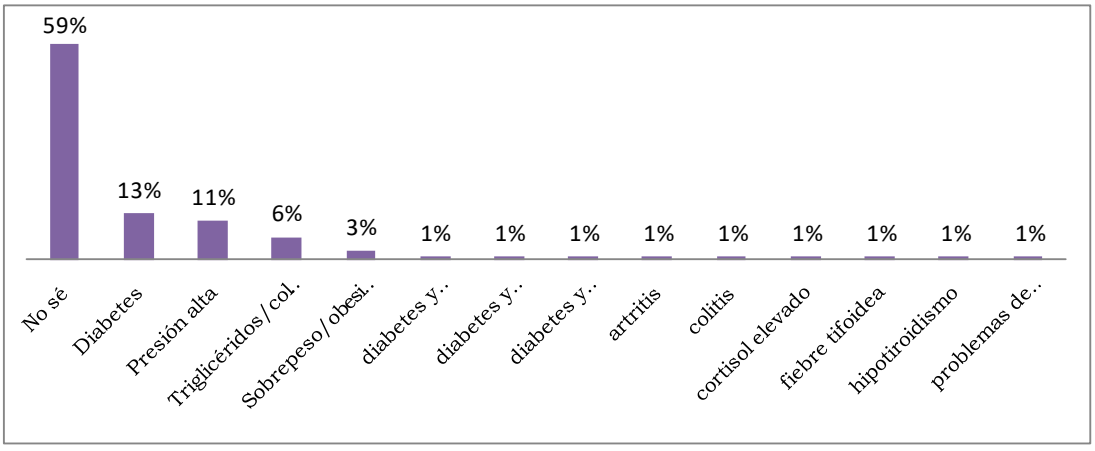

Nota: elaboración propia a partir de datos de la encuesta microrregión de Copoya. 2023. n:110

Según Gotthelf et al., 2004 y Dobson, 2005 (como se citó en Conzuelo G, V.V. y Vizcarra B, I. 2009), existe evidencia de la relación de la pobreza e inseguridad alimentaria con la obesidad y que esta afecta mayormente a las mujeres.

En México, la obesidad es un grave problema de salud pública, sus causas inmediatas se configura con el balance energético positivo, es decir, con un mayor consumo de energía de la que se gasta; por otra parte, también existen causas subyacentes como aquellos que tiene que ver con los cambios en la dieta, con la alta disponibilidad y accesibilidad de alimentos ultraprocesados con elevado contenido de azúcar, grasas y sodio, así como el consumo de bebidas endulzadas, la comida rápida y el excesivo marketing de la comida chatarra. (Rivera, Perichart y Moreno, (2013, como se citó en Gómez Delgado, Y y Velázquez Rodríguez, E. B. 2019).

Esta situación, es un factor determinante e importante para la aparición de enfermedades no transmisibles, como la diabetes, hipertensión, obesidad, sobrepeso, alteraciones de los lípidos como triglicéridos, colesterol, las cuales son una constante entre la población mexicana.

En México, en el año 2021, según la Secretaria de Salud (2022), y de acuerdo al reporte del Panorama epidemiológico de las enfermedades no transmisibles, según los registros del Sistema Único Automatizado de Vigilancia Epidemiológica (SUAVE) la obesidad tuvo una tendencia en aumento desde 2013 hasta 2017, con un máximo de 292.4 casos por cada 100 mil habitantes, posteriormente presenta una tendencia a la baja llegando hasta 165.3 casos en 2020.

La tasa de incidencia es mayor en mujeres de 45 a 49 años con 456.3 casos por cada 100 mil mujeres y el mayor número de casos se registró en el grupo de edad de 25 a 44 años; mientras que en los hombres la mayor tasa de incidencia se observa en el grupo de edad de 45 a 49 y en el de 60

a 64 años, pero el mayor número de casos se registra en el grupo de hombres de 25 a 44 años.

La figura 5.7 muestra el porcentaje de la población de estudio con ingreso mensual de menos 4 mil pesos y hasta más de 10 mil pesos. 44% de ellas manifestaron tener un ingreso mensual de menos de 4 mil; 41% de gana de entre cuatro a seis mil pesos y 15% de las personas encuestadas manifestaron ganar de 6 mil pesos y hasta más de 10 mil pesos.

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación del día 07 de diciembre de 2022, en el cual el H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos fija los salarios mínimos generales y profesionales que rigen a partir del 01 de enero de 2023, y establece que el salario mínimo para Chiapas es de 207.44 pesos mexicanos diarios, por jornada diaria de trabajo, es decir, un poco más de 4 mil pesos.

Figura 5.7

Ingreso mensual de las personas encuestadas en porcentajes

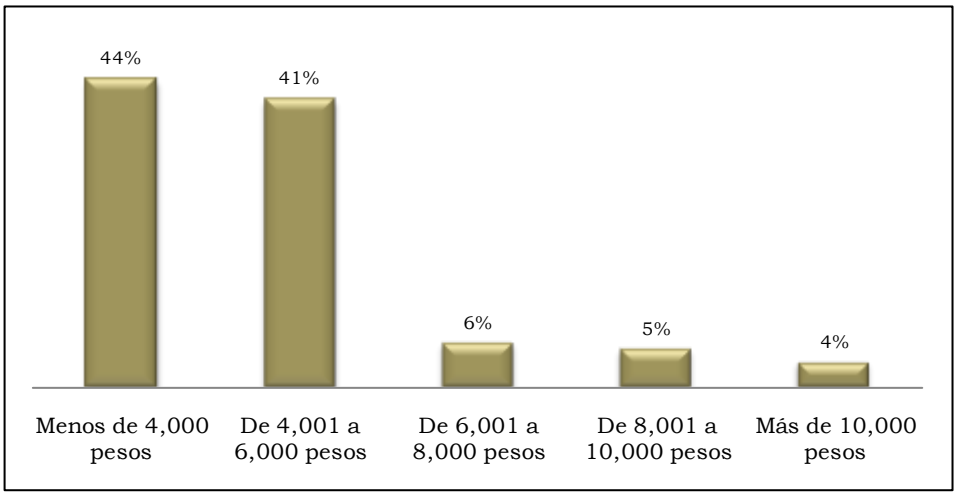

Nota: elaboración propia a partir de datos de la encuesta microrregión de Copoya. 2023.
n:110

5.5 Análisis de las variables agrupadas por baremación

Respecto a las nuevas variables que se crearon con la técnica de baremación y de acuerdo a la tabla 4.4, se obtuvieron los siguientes resultados:

La variable 1 Conocimiento integral de la política pública alimentaria, se observa en la figura 5.8 se observa que 20% de la población de estudio no identifica y conoce la política pública alimentaria y un poco más del 50% no estuvo en condiciones de responder con total certeza si la conocía o no y únicamente 29% señaló conocerla, es decir, el conocimiento integral de la política pública alimentaria, trata de poder identificar la política pública, como política pública alimentaria, además de conocer sus objetivos y propósitos y cada una de las acciones y medidas que integran la política. En este sentido, entre la población de estudio, se percibe un desconocimiento respecto a ella, ya que no es identificada como tal, las personas identifican como una acción de gobierno, aquellas políticas enfocadas a la transferencia monetaria, desayunos escolares, entrega de despensa, pero no así, aquella política que oriente hacia una alimentación saludable y fomente espacios o entornos alimentarios saludables.

Figura 5.8

Porcentaje de los encuestados con Conocimiento integral de la política pública alimentaria

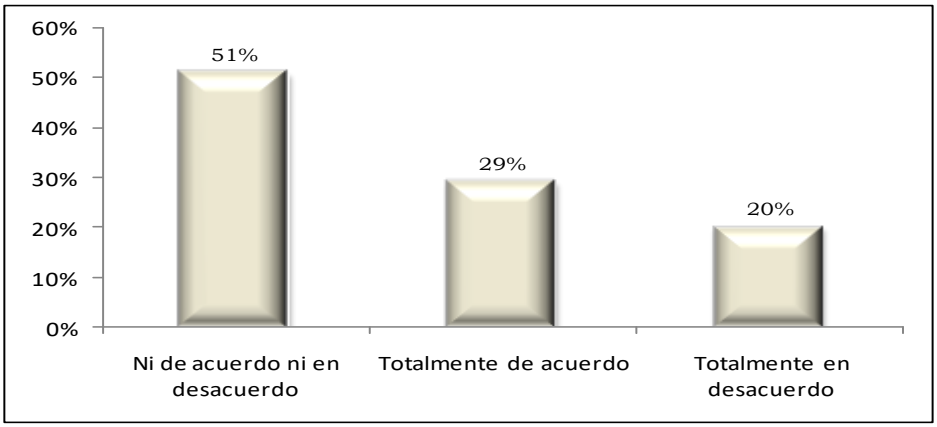

Nota: elaboración propia a partir de datos de la encuesta microrregión de Copoya. 2023.
n:110

La figura 5.9, hace referencia a los resultados respecto a la variable 2 Utilidad del etiquetado frontal, es decir, comprensión y adopción del etiquetado frontal de los alimentos; para la variable 2 fueron agrupadas preguntas respecto a la utilidad, la importancia de los sellos al momento de decidir su compra e información previa respecto al significado de cada sello, ya que las acciones y medidas implementadas en la política, están encaminadas a disuadir entre los consumidores, el consumo de alimentos ultra procesados; en este sentido los resultados arrojan que 26% de la población de estudio, manifestó estar totalmente de acuerdo con esta medida, mientras que 48% no supo definir una postura con respecto a ella y 26% señalo no estar de acuerdo.

Es importante mencionar, que al momento de realizar la encuesta, se percibió una confusión, respecto a los sellos y el número de los sellos, un número importante de encuestados, consideraba que a mayor número de sellos, era mejor el producto.

Figura 5.9

Porcentaje de encuestados que le es de utilidad el etiquetado frontal

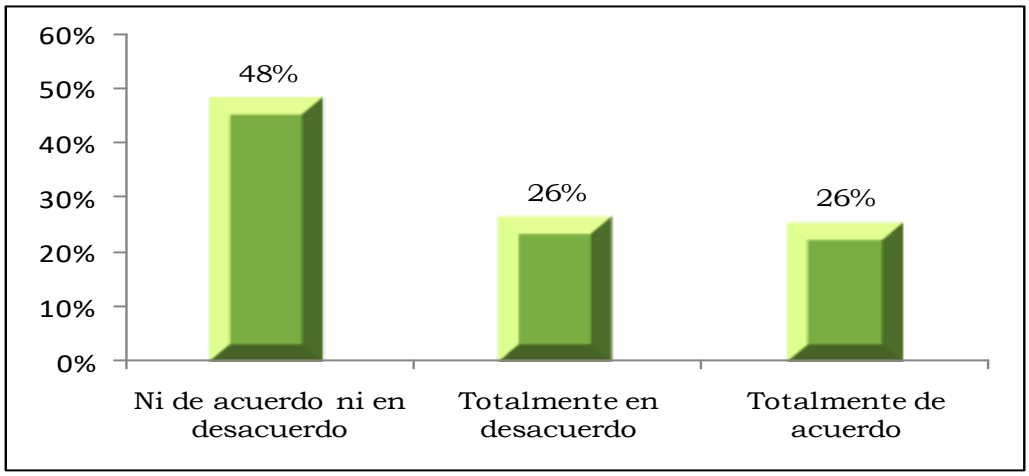

Nota: elaboración propia a partir de datos de la encuesta microrregión de Copoya. 2023.
n:110

En esta misma tesitura, es importante señalar al respecto, y de acuerdo con Temporelli, K., y Mussini, M. (2012), que el reconocimiento y

análisis de las fallas de mercado, permitirá justificar y validar la necesidad de una intervención que busque combatir la obesidad y el sobrepeso.

En este sentido, los supuestos de racionalidad e información perfecta, sostienen que las personas no son totalmente racionales al momento de tomar decisiones, por tanto, modelo como el propuesto por Herbert Simon (1957), señala que las personas son parcialmente racionales y que actúan por impulsos. Por su parte, el supuesto de información perfecta, sugiere que existen asimetrías de información, por consiguiente, la posibilidad de utilizar información privilegiada, brinda ventajas al momento de tomar una decisión.

De tal forma que si algunos de estos supuestos falla, entonces se estaría hablando de una falla de mercado, la cual se define en función de la condición que se esté incumpliendo. (Temporelli, K., y Mussini, M. 2012)

El análisis de las fallas de mercado, en temas de salud y respecto al consumo de alimentos, Temporelli, K., y Mussini, M. (2012), señala que en condiciones de competencia perfecta, las personas eligen sus alimentos que van a consumir, tomando en consideración, los precios, el ingreso personal, y la utilidad que le proporcione dicho alimento; sin embargo, para que las personas lleguen a este punto, las condiciones son restrictivas y se produce un fallo.

Por otra parte, la dificultad para conocer, analizar y comprender, por ejemplo las características nutricionales de los alimentos, su valor calórico, su contenido de nutrientes, contenido de conservadores, azúcares, grasas y más recientemente, la comprensión del etiquetado frontal, configura el segundo fallo, ya que no todas las personas tienen acceso a esta información y con ello se cumple la asimetría informativa.

La medida de etiquetar o colocar sellos en la etiqueta frontal de los productos ultraprocesados, tiene el objetivo de disuadir, como ya se ha mencionado, la compra y finalmente el consumo de estos productos, es decir, si al observar desde el empaque el número de sellos que de manera

breve te indica el contenido de azucares, grasas, entre otros, entonces no lo compras y por consiguiente tampoco lo consumes.

Para la variable 6 creada a través de la Baremación, en la que se agruparon seis ítems, como la utilidad, si se verifica o no los sellos en el empaque entre otros, para así, poder determinar si esta medida de la política pública ésta cumpliendo o no con el objetivo planteado de disuadir entre los consumidores la compra y consumo de productos ultra-procesados. En la figura 5.10 se observa que 47%, es decir aproximadamente la mitad de la población encuestada, no tiene la certeza de responder si ésta medida disuade o no disuade el consumo; 27% manifestó que ésta medida no disuade el consumo y 26% manifestó que si disuade el consumo.

Figura 5.10

Porcentaje de disuasión del etiquetado frontal entre los encuestados

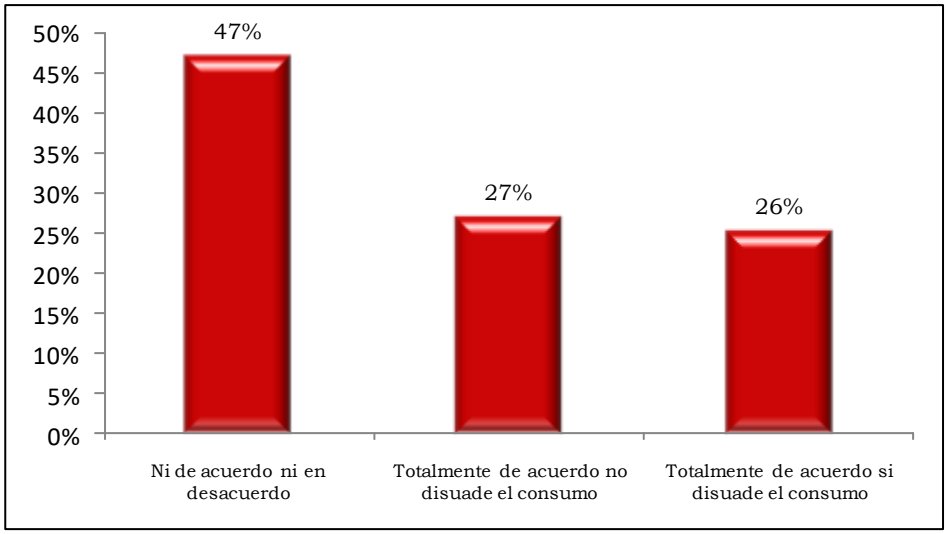

Nota: elaboración propia a partir de datos de la encuesta Microrregión de Copoya.2023 n:110

Para complementar lo anterior, en la figura 5.11, se presenta la importancia que le otorgan las personas a los sellos del etiquetado frontal, en el que 40% señaló al sello de exceso de calorías como el más importante, 30% manifestó como más importante el sello de exceso de azúcares, 10% de la población de estudio consideró al sello de exceso de

grasas, mientras que las leyendas de contenido de edulcorantes, cafeína y exceso de grasas trans, fue de 7%, 4% y 1% respectivamente.

Figura 5.11

Porcentaje de importancia entre los encuestados de los sellos y leyendas del etiquetado frontal

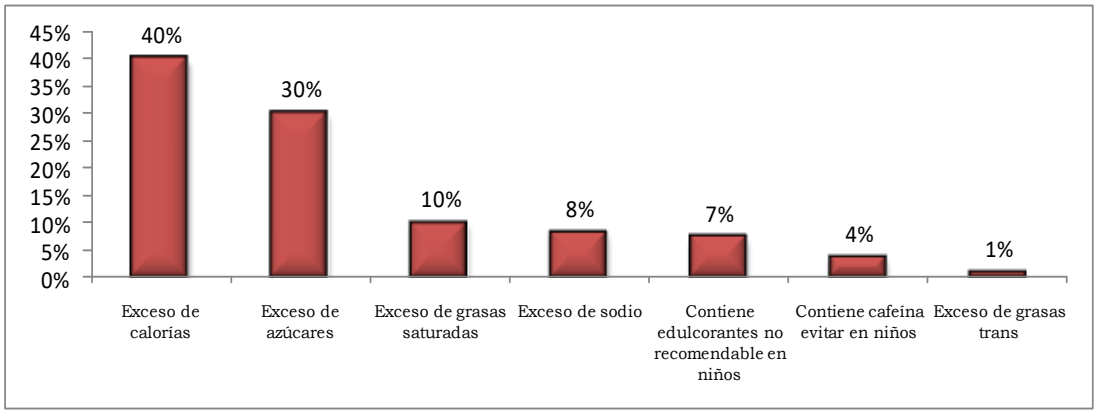

Nota: elaboración propia a partir de datos de la encuesta microrregión de Copoya. 2023.
n:110

Por lo anterior, o bien, en consecuencia a la falla de mercado de asimetría informativa, en la figura 5.12 se muestra que 60.9% de la población de estudio, señaló seguir su impulso del gusto por consumir un alimento antes de verificar el número y tipo de sello que contiene en la etiqueta, es decir, no adopta para sí la medida de la política pública respecto al objetivo de disuadir la compra y finalmente el consumo del producto.

Figura 5.12

Porcentaje de preferencia entre los sellos y el gusto de consumir el producto entre los encuestados

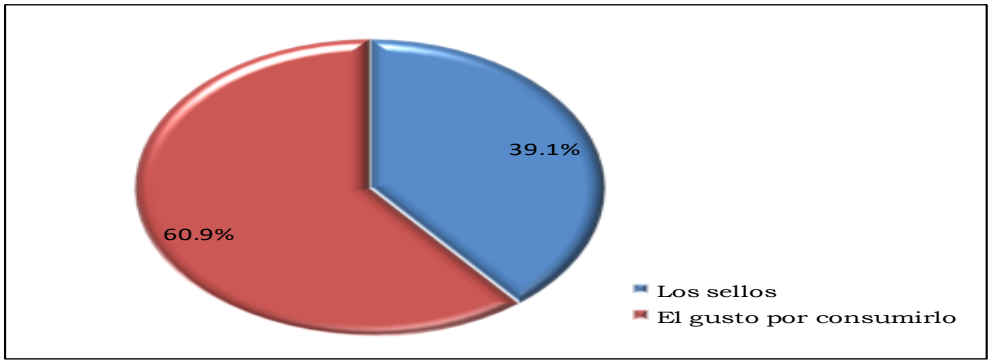

Nota: elaboración propia a partir de datos de la encuesta microrregión de Copoya. 2023.
n:110

En lo que corresponde a la variable 4 de Medidas fiscales, en la figura 5.13 se aprecia que 46% de la población de estudio, no conoce ni comprende las medidas fiscales, específicamente el impuesto a las bebidas azucaradas; 47% no pudo sostener una postura respecto a esta medida y únicamente 7% señaló estar de acuerdo. Esta variable 4, cuestiona sobre el conocimiento al impuesto y sobre cómo esta medida ha disuadido el consumo de productos ultra-procesados.

Figura 5.13

Porcentaje de los encuestados con Conocimiento y comprensión de las Medidas fiscales

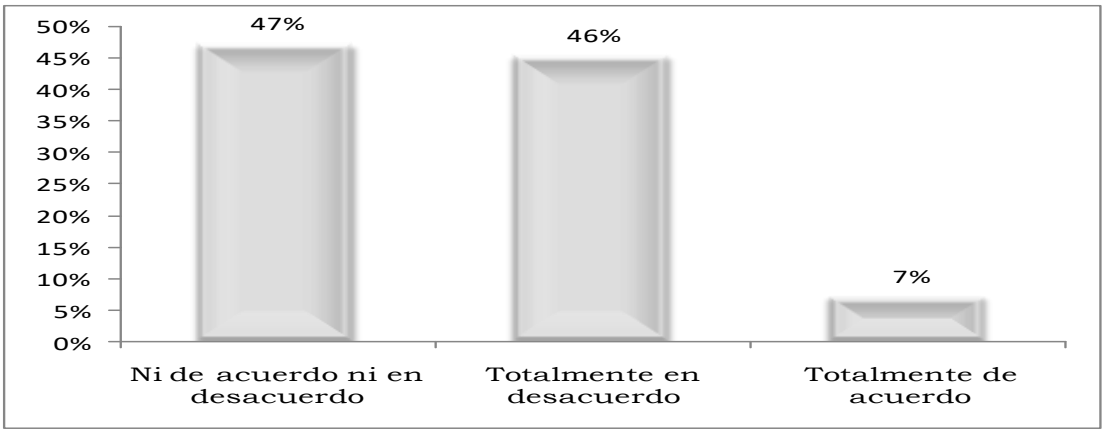

Nota: elaboración propia a partir de datos de la encuesta microrregión de Copoya. 2023. n:110

Respecto a las medidas fiscales, éstas no son interpretadas por la población, como una acción de la política que busca disuadir el consumo de productos ultra-procesados, por el contrario, las personas relacionan cualquier aumento en los precios, con el encarecimiento de la vida e inflación, la realidad es que tampoco se ha brindado información a la población de este hecho, por tanto, es una acción, vista de manera negativa e impositiva, sin embargo, ha sido la que mejor ha contribuido a disuadir el consumo de estos productos, aunque no por la razón que se esperaría, sino por la situación económica de la familia o del individuo y que el costo de estos productos impacta de manera directa en su economía.

En este sentido, la Alianza por la Salud Alimentaria. (2016), en su hoja informativa, señala que el impuesto a las bebidas azucaradas en México ha funcionado, y menciona una evaluación rigurosa que fue publicada en la revista The BMJ en enero 2016, el cual señala que en su primer año de implementación se redujeron las compras en un promedio de 6% y se aumentó un 4% la compra de las bebidas no gravadas principalmente agua embotellada.

Así mismo advierte sobre la oposición de la industria de alimentos y bebidas, respecto a este impuesto, y la manera de difundir argumentos falsos para desincentivar a los países y ciudades a adoptar esta medida.

Por otra parte, esta medida del impuesto, ha conseguido disuadir el consumo, como se aprecia en la figura 5.14, donde 69% de la población manifestó preferir no consumir el producto por su elevado costo a darse el gusto de hacerlo.

Figura 5.14

Porcentaje de preferencia de los encuestados entre el precio o el gusto de consumir el producto

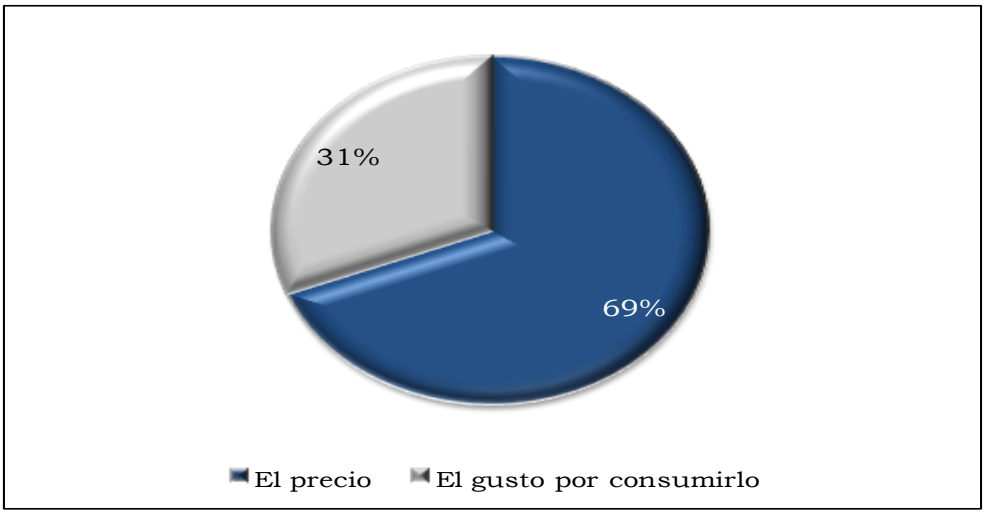

Nota: elaboración propia a partir de datos de la encuesta microrregión de Copoya. 2023. n:110

Temporelli, K., y Mussini, M. (2012), justifican el aumento sostenido del peso, por el menor precio de los alimentos ultraprocesados con respecto a los alimentos saludables (Schroeter, Lusk, Tyner, 2008); y advierte que el análisis de los efectos del "fat tax" (p.10), o impuesto a los alimentos y bebidas con alto contenido calórico; no obstante, esta medida ha tenido sus opositores, ya que se considera como una medida impositiva que impacta sobre todo entre las personas que menos tienen, ya que los hogares de bajos ingresos, son los que consumen una dieta de baja calidad y con exceso calórico. (Deaton, 2003; Drenovski, 2003 como se citó en Temporelli, K., y Mussini, M. 2012)

Por lo que se plantea, establecer subsidios a los alimentos saludables y así fomentar su consumo. (Cash, 2004 como se citó en Temporelli, K., y Mussini, M. 2012).

La variable 5 Medidas publicitarias, se refiere a las medidas impuestas en la política pública respecto al uso de personajes (caricatura,

artistas, deportistas, entre otros) en la envoltura, en la figura 5.15 se observa que 65% de la población estudiada, manifestó estar totalmente de acuerdo, en que éste tipo de publicidad alienta el consumo entre los niños ya que les motiva consumirlos; 30% manifestó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, ya que argumentan que cuando los niños están muy chicos, son los papas quienes fomentan su consumo ya que le permiten y les compran a sus hijos, por el contrario 5% menciona no estar de acuerdo, porque advierten que de todas maneras lo van a consumir aunque lo quiten de la envoltura; sin embargo, si se percibe empatía respecto a los cambios en los horarios de la publicidad, ya que han notado que disminuyen sus antojos porque no lo están viendo tanto en la televisión.

Figura 5.15

Porcentaje de Influencia de los personajes y envoltura de los productos ultraprocesados y su consumo entre los encuestados

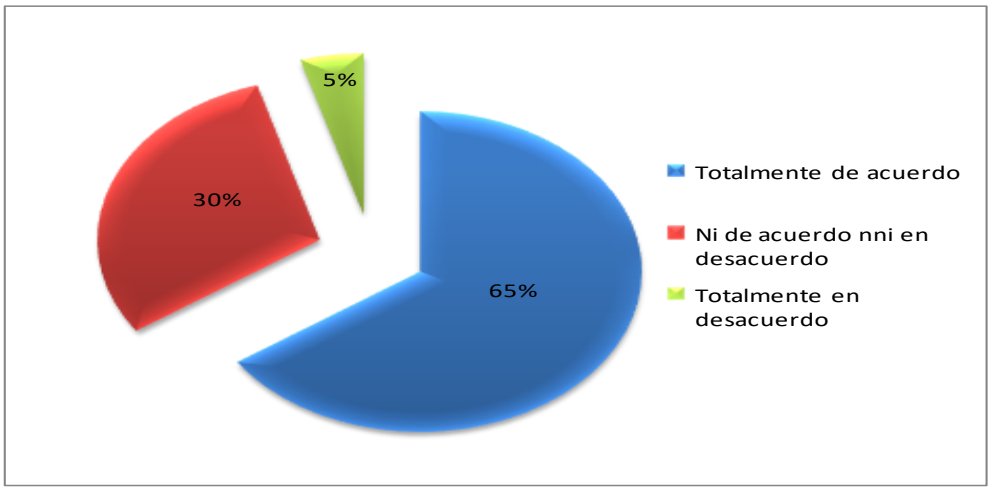

Nota: elaboración propia a partir de datos de la encuesta microrregión de Copoya. 2023. n:110

En este sentido, esta medida, pretende subsanar la falla de mercado de racionalidad imperfecta, ya que se considera que los adultos toman decisiones de tipo irracional en el mercado, en el caso de los niños, se

asume que no poseen la capacidad necesaria para hacerlo, en especial con lo que se debe o no comer.

Por tanto Temporelli, K., y Mussini, M. (2012), señala la preocupación del Institute of Medicine of USA (IOM), en cuanto a la vulnerabilidad de niños y adolescentes frente al marketing dirigido a este grupo de edad, que como se ha mencionado no tienen la capacidad de discernir y son fácilmente manipulables con este tipo de productos, que son creados especialmente para ellos.

Respecto a los espacios en que la población escucha ve y recibe publicidad de productos ultraprocesados, la figura 5.16 se muestra que 54% de la población señala a la televisión como el medio de comunicación más visto; 14% señala que es la radio, en tanto las redes sociales en su conjunto suman 32% siendo la red social de facebook identificada como aquella en la que se recibe mayor propaganda o comercial, en este sentido, cabe señalar que esta red social, se posiciona con el rango de edad de la población que corresponde al grosor de la población de estudio.

Figura 5.16

Porcentaje de Medios de comunicación por el que ve o escucha más comercial entre los encuestados

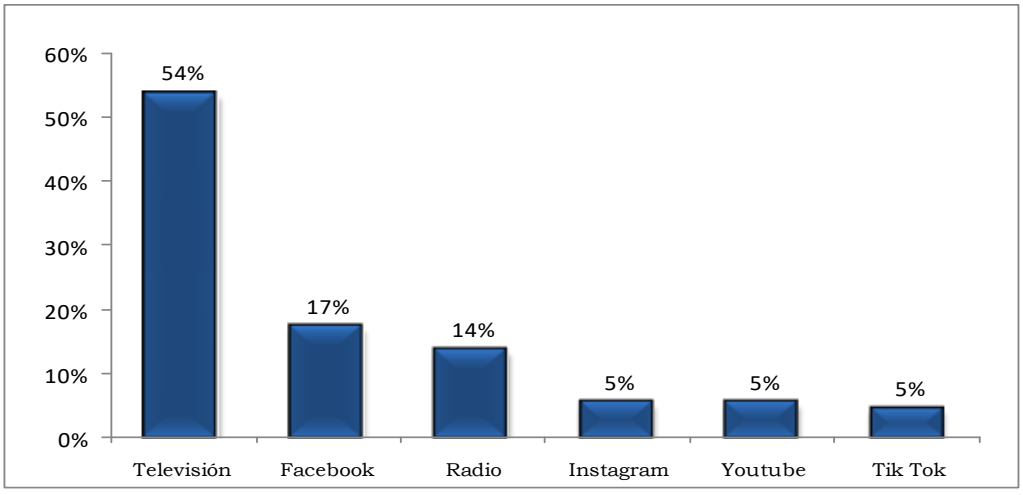

Nota: elaboración propia a partir de datos de la encuesta microrregión de Copoya. 2023.
n:110

5.6 Análisis de la frecuencia de consumo de alimentos

En la figura 5.17 se aprecia la frecuencia de consumo de alimentos procesados entre la población de estudio, sitúa a estos productos en 95% en la frecuencia de su consumo, 46% señaló que consumía estos productos de dos a cuatro veces por semana, lo mismo que 45% lo consume al menos una vez a la semana y 4% mencionó consumir estos productos toda la semana, contra un 5% que manifestó no consumirlo nunca.

Figura 5.17

*Porcentaje de la Frecuencia de consumo a la semana de alimentos ultraprocesados** entre los encuestados*

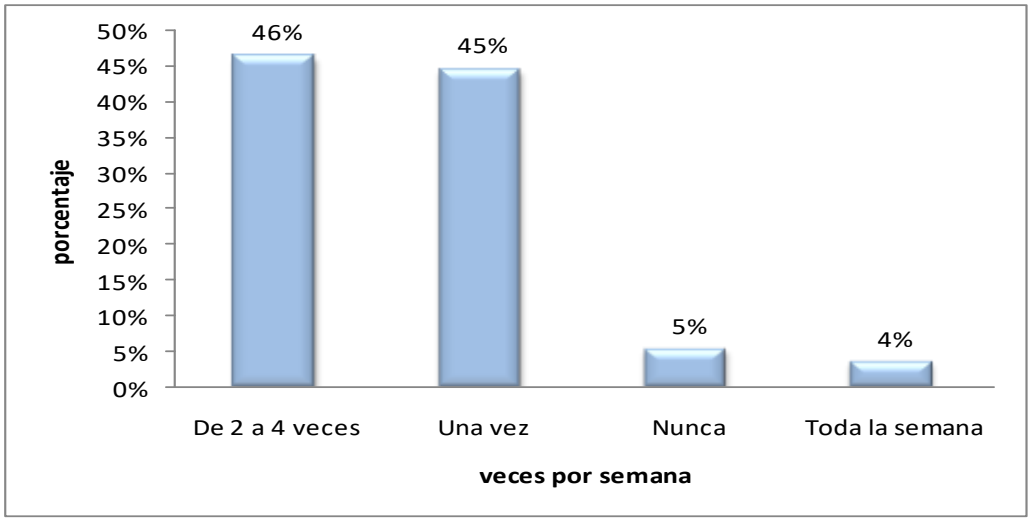

Nota: elaboración propia a partir de datos de la encuesta microrregión de Copoya. 2023. n:110
**Refrescos/jugos embotellados con o sin gas; chucherías; pastelitos empaquetados; chocolates, dulces, caramelos, pizzas, hamburguesas, comida rápida, entre otros.

Entre los productos ultraprocesados, cabe destacar el consumo de refrescos o jugos embotellados con o sin gas, los cuales se encuentran entre las preferencias de la población de estudio.

En la figura 5.18 se puede observar que 36% de los encuestados reportó consumirlo de dos a cuatro veces por semana, 35% lo consume al menos una vez a la semana y 16% toda la semana; prácticamente 85% de la población estudiada toma refresco al menos un día a la semana.

Figura 5.18

Porcentaje de frecuencia de consumo semanal de refrescos y/o bebidas azucaradas con o sin gas entre la población encuestada

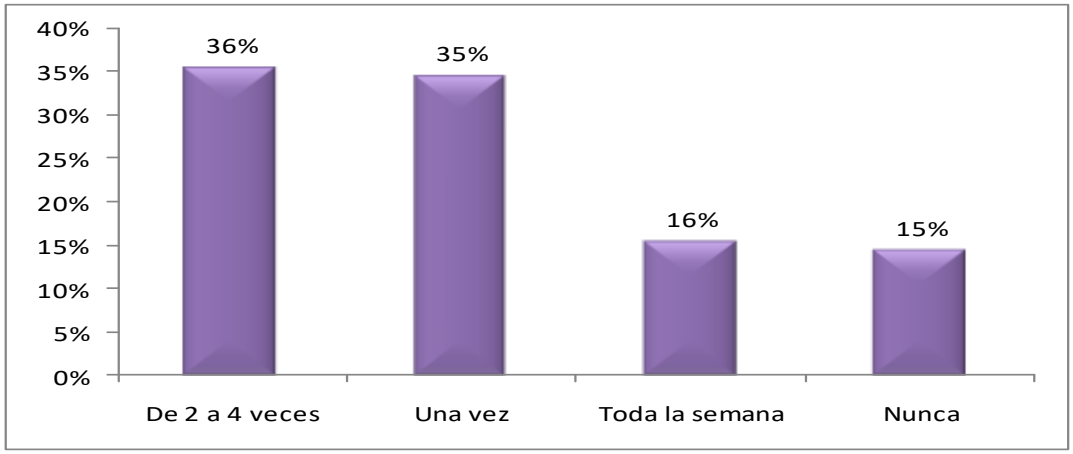

Nota: elaboración propia a partir de datos de la encuesta Microrregión de Copoya. 2023
n: 110

Es importante puntualizar, que las bebidas azucaradas son todos los refrescos, bebidas energéticas deportivas, con o sin fruta, tés, cafés preparados que contienen edulcorantes calóricos y que de acuerdo a la Alianza por la salud alimentaria (2016), representan el 70% de los azucares añadidos que consumen los mexicanos por medio de estas bebidas.

Así también, estas bebidas representan un riesgo para la salud por la excesiva cantidad de calorías que nada aportan nutricionalmente y tampoco satisfacen el hambre ya que estimula el consumo de alimentos más dulces, adicional a la disponibilidad de estos que se encuentran relativamente baratos por lo que su consumo es excesivo. (Alianza por la salud alimentaria. 2016)

De acuerdo con Page-Pliego, J. T. (2013), los Altos de Chiapas, se caracteriza porque el consumo del refresco Coca-Cola, siendo el más elevado del mundo. En este contexto, mientras que en la mayor parte de los países en promedio se consumen 100 tazas de 250 mililitros por persona al año, en Estados Unidos se consumen 400 y en México 600

(Blanding, 2010: 290); por tanto, México se sitúa como el principal consumidor de esta bebida en el mundo.

Sin embargo, este promedio no refleja las variaciones en el consumo que se presentan por regiones, en este sentido, en la región de los Altos de Chiapas, "se consumen en promedio 3mil 285 tazas por persona al año, lo que en litros equivale a 821.25, es decir, 2.25 litros al día". (p.120)

Referente a la frecuencia de consumo de alimentos regionales, en la figura 5.19 se observa que 66% de la población de estudio manifestó que consumía al menos de dos a cuatro veces por semana, siendo el pozol blanco o de cacao el de mayor preferencia, seguido del pan dulce regional, razón por la cual se eleva la frecuencia de consumo entre estos alimentos.

Figura 5.19

*Frecuencia de consumo a la semana de alimentos regionales** entre los encuestados en porcentaje*

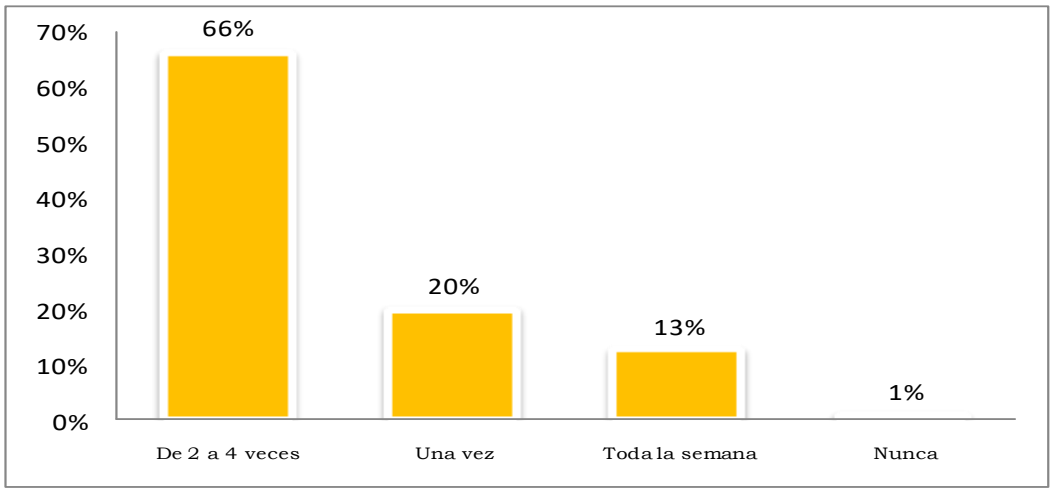

Nota: elaboración propia a partir de datos de la encuesta microrregión de Copoya. 2023.
n:110
**Pozol blanco/cacao; botanas regionales; pan dulce regional, dulces regionales, tamales, comida regional tradicional.

Respecto al consumo de alimentos regionales en el contexto de la perseverancia de la cultura alimentaria, para Leyva Trinidad, D. A. y Pérez Vázquez, A. (2015), prevalece un "desdeño de las raíces y cultura alimentaria que ha provocado que se releguen cultivos nativos

tradicionales y parcialmente la base alimentaria basada en el maíz y sus derivados". (p.868)

En este sentido, los autores advierten sobre modificaciones en el consumo, en el que se desplaza un producto por otro, por ejemplo, las tortillas por pan blanco o tortillas de harina; los frijoles de olla por frijoles enlatados, así también las verduras frescas por verduras de lata, entre otros, estos cambios, para Leyva Trinidad, D. A. y Pérez Vázquez, A. (2015), están fuera del contexto cultural nacional y corresponde a una copia de un modelo que no es la realidad y que además genera un gasto adicional familiar.

Cabe resaltar, que hoy día, se dan las condiciones sociales, económicas, políticas, para poder contar con una diversidad de productos alimenticios, derivado de la globalización alimentaria, y también de las migraciones, que permite conocer e incluir una gama de nuevos productos, de formas de preparación, de conservación, que convergen en lo local y son transformados creando una nueva forma de alimentarnos, sin duda, es un hecho, que con esto se pierde la identidad culinaria, sin embargo y de manera simultánea se transforma e integra en una nueva cultura alimentaria, ya que se trata de un proceso dinámico y sensible al contexto local y actual.

Por su parte, la frecuencia de consumo de alimentos clasificados como naturales, por su grado de conversión, en la figura 5.20 se observa que prácticamente 99% de la población de estudio, señaló su consumo toda la semana y de dos a cuatro veces por semana, predominando entre los alimentos, la tortilla de maíz, con la distinción que no es Maseca, ya que la mayoría, refirió asistir al molino con su maíz, para posteriormente hacer sus tortillas.

Figura 5.20

Frecuencia de consumo a la semana de alimentos naturales entre los encuestados en porcentaje

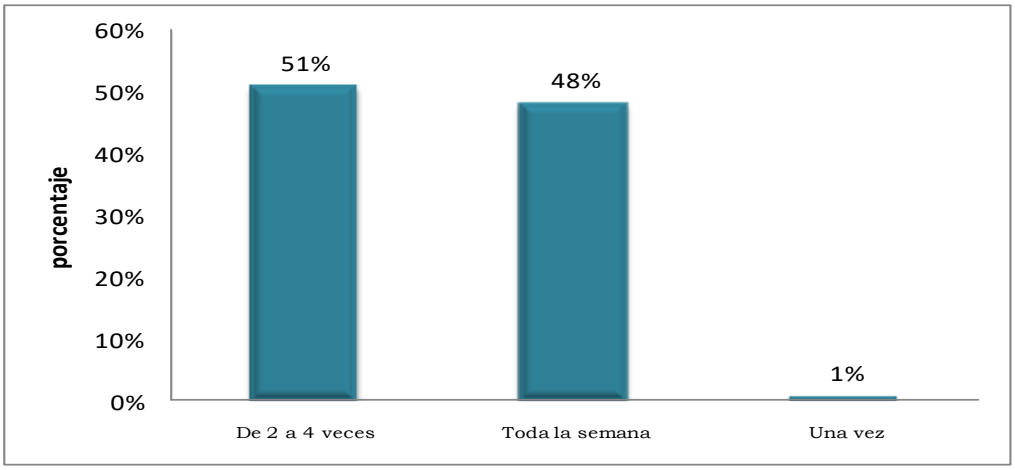

Nota: elaboración propia a partir de datos de la encuesta microrregión de Copoya. 2023.
n:110
**Tortilla de maíz, frutas y verduras frescas, carnes frescas (pollo, res o cerdo), arroz, pastas, frijoles.

Otro alimento que destaca su consumo son los frijoles y las verduras, entre ellas, la papa, zanahoria y calabacitas, las cuales son consumidas prácticamente todos los días de la semana.

5.7 Análisis de prueba de normalidad (Kolmogorov – Smirnoff)

La Prueba de Normalidad Kolmogorov – Smirnoff, permite conocer si los datos tienen o no una distribución normal, y de esta manera estar en condiciones de decidir que prueba estadística utilizar, si es de tipo paramétrica (distribución normal) o No paramétrica (distribución no normal).

Se realizó la prueba de Kolmogorov – Smirnoff, (Tabla 5.1) para las variables, edad, número de hijos, conocimiento integral de la política pública alimentaria, etiquetado frontal, medidas fiscales, medidas publicitarias, disuasión, frecuencia de consumo de alimentos ultraprocesados, regionales y naturales, se presenta el proceso de prueba para la variable edad (anexo 5).

Tabla 5.1
Resultados de prueba Kolmogorov - Smirnoff

Variable	Estadístico	gl	Sig.
Edad	0.101	110	0.008
Núm. de hijos	0.176	110	0.000
Conocimiento	0.261	110	0.000
Etiquetado frontal	0.120	110	0.001
Medidas Fiscales	0.243	110	0.000
Disuasión	0.138	110	0.000
Fx. Consumo de alimentos ultraprocesados	0.093	110	0.021
Fx. Consumo de alimentos regionales	0.094	110	0.018
Fx. Consumo de alimentos naturales	0.144	110	0.000

Nota: elaboración propia
a. Corrección de significación de Lilliefors
gl: grados de libertad o número de datos
Sig.: significancia o p-valor
n: 110

De a cuerdo con los resultados de la prueba de Kolmogorov-Smirnoff y con base al p-valor de cada una de ellas, el cual se encuentra por debajo o menor a 0.05, se rechaza la Ho (tienen distribución normal) y se acepta la Hi, (no tienen una distribución normal), por lo tanto a los datos se aplicó una prueba No paramétrica.

5.8 Análisis estadístico de asociación (Rho de Spearman)

Se realizó la prueba estadística No paramétrica de rho de Spearman para determinar la asociación entre las variables, estableciéndose las hipótesis:

- Ho (hipótesis nula): no existe relación entre las variables
- Hi (hipótesis del investigador): si existe relación

- p-valor: 0.05
- y como regla de decisión, si p-valor es $\geq$0.05 se acepta la Ho; si p-valor es <0.05 se rechaza la Ho y se acepta Hi.

Para éste ejercicio se consideró verificar la asociación de la variable 1 Conocimiento integral de la Política Pública Alimentaria con las variables Disuasión, Etiquetado frontal, Morbilidad o padecimientos ENT y Escolaridad; es decir:

1.- si una persona cuenta con el conocimiento integral de la política pública alimentaria, se cumplirá el efecto disuasivo de la política pública sobre el consumo de productos ultra-procesados.

2.- si una persona cuenta con el conocimiento integral de la política pública alimentaria, le será útil y comprensivo el uso del etiquetado frontal.

3.- si una persona cuenta con el conocimiento integral de la política pública alimentaria, contará con la información necesaria y decidirá con certeza los alimentos que consuma, es decir, el auto-cuidado de su salud, lo que impactará en su calidad de vida futura, libre de enfermedades no transmisibles o bien permitirá tener un control adecuado de las mismas.

4.- la escolaridad de las personas, le permite una mayor comprensión y conocimiento integral de la política pública alimentaria,

En la tabla 5.2 se observan los resultados de la prueba estadística rho de Spearman.

Tabla 5.2
Rho de Spearman de la variable Conocimiento integral de la política pública alimentaria

	Conocimiento integral de la política pública alimentaria				
	n	**rho**	**p-valor**	**Tipo de correlación**	**Regla de decisión**
Disuasión	110	0.358	0.000	Positiva débil	Se rechaza Ho y se acepta Hi
Etiquetado	110	0.547	0.000	Positiva media	Se rechaza Ho y se acepta Hi
Padecimiento ENT	110	-0.70	0.485	Negativa considerable	Se acepta Ho
Escolaridad	110	0.023	0.811	No existe	Se acepta Ho

Nota: elaboración propia.
n: universo de estudio 110

El análisis de rho de Spearman (tabla 5.2), indica una asociación lineal positiva débil y significativa para la variable Disuasión (rho: 0.358, p: 0.000), por tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis del investigador, lo que quiere decir, que si se cuenta con el conocimiento integral de la política pública alimentaria, el efecto disuasivo de la misma se efectuará en el mismo sentido y magnitud.

De tal manera, que la atención en promover e informar a la población sobre los objetivos, propósitos y acciones de la política pública, resulta fundamental, para que el objetivo de cumpla; mucho del problema de esta política pública, es el desconocimiento por parte de las personas, ya que no se comprende, ni se asocia las intenciones de fomentar y promover un entorno alimentario saludable con una política de Estado.

Para la variable de Etiquetado, el análisis de rho de Spearman (tabla 5.2), indica una asociación lineal positiva media y significativa (rho: 0.547, p: 0.000), por tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis del investigador, lo que quiere decir, que si se cuenta con el conocimiento integral de la política pública alimentaria, la medida del etiquetado frontal

de los alimentos o sellos, será comprensiva y de utilidad, para decidir o no su consumo, en el mismo sentido y magnitud.

Respecto a la variable de escolaridad, el análisis de rho de Spearman (tabla 5.2), arrojó que no existe una asociación (rho: 0.023, p: 0.811), por tanto se acepta la hipótesis nula; lo que quiere decir, que contar con el conocimiento integral de la política pública alimentaria, es indistinto al nivel de escolaridad de la persona.

Por tanto, la información que se brinde a las personas, no precisará de conocimiento técnico previo para su comprensión, de tal manera, que se puede implementar todo tipo de medidas informativas para dotar a las personas de información necesaria y suficiente.

Por su parte, el análisis de la variable de morbilidad o padecimientos de enfermedades no transmisibles, a través del rho de Spearman (tabla 5.2), indicó una asociación lineal negativa considerable (rho: -0.70, p: 0.485), lo que quiere decir, por un lado, que si se cuenta con el conocimiento integral de la política pública alimentaria, el autocuidado de las enfermedades no transmisibles será mejor, y la incidencia o los nuevos casos de estos padecimientos será menor o irá disminuyendo, en el mismo sentido y magnitud.

Conclusiones, Recomendaciones y Limitantes

A manera de conclusión, podemos afirmar que la razón de ser de esta política pública, es el desmedido aumento en las enfermedades no transmisibles, que impactan en la calidad de vida de las personas, además de ocupar las principales causas de mortalidad entre la población adulta, por tanto, uno de sus grandes objetivos es menguar su avance entre la población; de ser así, el hallazgo de una asociación negativa considerable, nos indicaría que el conocimiento integral de la política pública, es decir, apropiarnos de los objetivos y acciones de la política pública y hacer de ésta, una medida útil, va a permitir tomar decisiones informadas para poder contar con una alimentación saludable; dicho lo anterior, las enfermedades no transmisibles, podrán ir disminuyendo.

Por consiguiente, es recomendable y resulta imperativo reforzar la política pública en el sentido de hacer visible que se trata de una política pública alimentaria, que fomenta y promueve una alimentación y entorno alimentario saludable, por lo que el gran desafío y limitante a la vez, de esta política, es ser valorada como lo que es, una política pública alimentaria que defiende y reconoce el derecho universal a la alimentación saludable.

Por otra parte, derivado de las fallas de mercado de racionalidad imperfecta y asimetría de la información, es imperativa que estas fallas de la política pública sean solventadas y corregidas para que el impacto de la intervención sea la esperada en el 100%. De acuerdo a lo planteado en su diseño e implementación de la Política, por tanto, deberán corregirse y dotar a la población de la información y conocimiento necesario, para contar con la certeza de una decisión informada, que le permita el control de su salud y bienestar, lo que conlleva a una ciudadanía empoderada, capaz de exigir este vital derecho y con ello, co-accionar a la industria alimentaria y refresquera a diversificar su oferta, por una oferta más saludable y accesible.

Podemos afirmar sin lugar a dudas, que el desconocimiento entre la población es el gran problema, ya que queda supeditada a las leyes de salud o sociales, con una importante carga política, es decir, las políticas públicas están ligadas a la persona que llega al poder, a la intencionalidad gubernamental, y está marcada por el proyecto político personal de quien gobierna y por los compromisos electorales adquiridos en las elecciones, por lo tanto, no se visibiliza, el problema de la mal nutrición y mal alimentación por exceso, pese a la evidencia científica que desborda la realidad.

Basta recordar que la declaratoria de la obesidad como la "epidemia del siglo XXI" fue el evento más importante en la trayectoria y profundización de las políticas contra el sobrepeso y la obesidad ya que esta declaratoria comprometió las economías y estableció un parte aguas en las políticas de salud nacionales e internacionales y es donde se (re) construye el discurso de la obesidad como problema social (Gracia-Arnáiz, 2010).

Como recomendación, es urgente que la política pública alimentaria se encuentre blindada de conflicto de intereses, por la industria alimentaria y refresquera, que frenan y bloquean las acciones efectivas de la política; la salud debería ser un tema central en las agendas públicas. En las últimas décadas se han acumulado experiencias sobre el papel que ha desempeñado el sector comercial en las decisiones de política pública y en la evidencia científica que las informa.

No obstante, no habrá política pública alimentaria que asegure una alimentación saludable y sostenible para la población, si no se apoya el consumo local, y se fomenta el consumo de productos naturales y sostenibles, por tanto, resulta válido e imperativo el subsidio a las frutas y verduras, además de promover espacios para la oferta y venta de los productores locales.

Se puede afirmar que hoy día, el mercado se encuentra con una oferta alimentaria homogénea, estandarizada, de bajo valor nutricional, basada

mayormente en alimentos altamente procesados e industrializados, además de toda la parafernalia de la publicidad que acompaña a estos productos; por otra parte, la posibilidad de transitar hacia un tipo de alimentación más saludables y natural son casi escasas, debido a la nula cercanía con la producción y comercialización de productos agrícolas, ya que en la microrregión de estudio, no se cuenta con un mercado que permita a los habitantes tener acceso inmediato y de bajo costo de productos de producción local, frescos y naturales.

Lograr una alimentación saludable y sostenible, es la principal limitante, no obstante, la exigencia al Gobierno, es dotar y proveer de una variedad alimentaria suficiente, con un blindaje en el consumo local, donde se promueva su producción con mecanismos de subsidios locales y alternativas para su venta y consumo, (mercaditos en las colonias itinerantes) ya que son precisamente los productos naturales y saludables, los de mayor costo y difícil disponibilidad.

Por tanto, este tipo de alimentación, configura un esquema de consumo con una supuesta diversidad, que esconde un importante componente de insumos homogéneos y altamente procesados.

Cabe resaltar, que hoy día, se dan las condiciones sociales, económicas, políticas, para poder contar con una diversidad de productos alimenticios, derivado de la globalización alimentaria, y también de las migraciones, que permite conocer e incluir una gama de nuevos productos, de formas de preparación, de conservación, que convergen en lo local y son transformados creando una nueva forma de alimentarnos, sin duda, es un hecho, que con esto se pierde la identidad culinaria, sin embargo y de manera simultánea se transforma e integra en una nueva cultura alimentaria, ya que se trata de un proceso dinámico y sensible al contexto local y actual.

Finalmente se considera que esta investigación, pueda abrir caminos para futuras investigaciones, que doten de conocimiento y evidencia científica, que permitan reforzar la política pública alimentaria, porque

una alimentación saludable y sostenible representa el bienestar y desarrollo para toda la población.

Referencias

Aguilar, L. F. (1992). La hechura de las políticas. Miguel Ángel Porrúa.

Aguirre, P. (2004). Ricos flacos y gordos pobres: la alimentación en crisis. Buenos Aires: Capital intelectual.

Alianza por la Salud Alimentaria. (2016). Hoja informativa junio 2016. Destapando la verdad: el impuesto a las bebidas azucaradas en México
funciona.https://alianzasalud.org.mx/wpcontent/uploads/2016/07/Hoja-informativa_El-impuesto-en-Me%CC%81xico-funciona_junio2016.pdf

Álvarez Cisneros, W. (2023). El desarrollo urbano en asentamientos irregulares con población de bajo ingreso. Un análisis descriptivo e inferencial en la colonia Lucio Cabañas Barrientos, Chiapas. Editorial Centro de Estudios e Investigaciones para el Desarrollo Docente (CENID AC). https://doi.org/10.23913/9786078830268

Anderson, David R., Sweeney, Dennis J. y Williams Thomas A. (2008). Estadística para administración y economía. Cengage learning. 10a. edición

Arendt, H., Birulés, F., y Carbó, R. S. (1997). ¿Qué es la política?

Ávila Baray, H. L. (2006). Introducción a la metodología de la investigación. Juan Carlos Martínez Coll.

Ávila Curiel, A., Flores Sánchez, J. y Rangel Faz, G. (2011). La política alimentaria en México. Ed. CDRSSA

Baker, J. L. (2000). Evaluación del Impacto de los Proyectos de desarrollo en la pobreza, manual para profesionales. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/ Banco Mundial.

Barquera, S., Mendoza, K.; Lara, L., Medina, C., Sánchez Bazán, K. y Rivera Dommarco, J. A. (2018). Políticas de salud para la prevención de obesidad y enfermedades crónicas en México. En M. L. F. Rivera Dommarco, J. A., Colchero, M. A., S. B., González de Cosío Martínez, T.,

Aguilar Salinas, C. A. y Gonzalo Hernández Licona (Eds.), La obesidad en México. Estado de la política pública y recomendaciones para su prevención y control (1a ed., pp. 169–189). Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).

Barrientos-Gutiérrez, T., Colchero, M. A., Sánchez-Romero, L. M., Batis, C., Rivera-Dommarco, J. (2018). Posicionamiento sobre los impuestos a alimentos no básicos densamente energéticos y bebidas azucaradas. Salud Pública de México. 60, 586-591. https://www.scielosp.org/pdf/spm/2018.v60n5/586-591/es

Bericat, E. (1998). La integración de los métodos cuantitativo y cualitativo en la investigación social Significado y medida. Edit. Ariel. 1° ed. ISBN: 84-344-1693-X. España

Bobbio, N., Matteucci, N., y Pasquino, G. (1991). Diccionario de política (Vol. 2). Siglo XXI.

Booth, KM, Pinkston, M. M y Poston, W. S. C (2005). La obesidad y el entorno construido. Revista de la Asociación Dietética Estadounidense, 105 (5), 110-117.

Caballero Chanona, A. L., Esponda Pérez, J. A., y Vela Gutiérrez, G. (2022). Alimentación y costumbres zoques de los municipios de Berriozábal, Tuxtla Gutiérrez, San Fernando y Ocozocoautla.

Campos Uscanga, Y. y Romo González de la Parra, T. (2014). La complejidad del cambio de hábitos alimentarios. Revista Psicología Científica. 16 (Octubre), 1–9.

Cantoral Cantoral, Guadalupe. (2016). Vida cotidiana: uso/ocupación del tiempo/espacio y reconfiguración identitaria de género en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Revista LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos, vol. XIV, núm. 2, julio-diciembre. México, pp. 70-84. ISSN: 1665-8027

Carbonell, M. y Rodríguez Padilla P. (2012). ¿Qué significa el derecho a la alimentación?. Boletín Mexicano de Derecho Comparado nueva serie (135).1063–78.

Castro Sánchez, A. E., y Meléndez Torres, J. M. (2021). Balance y perspectivas para la comprensión de la obesidad en México en el siglo XXI.

Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CDRSSA). (2020). Reporte Caracterización del entorno alimentario. Reporte para Análisis de Proyecto de Iniciativa de Ley General del Derecho a la Alimentación Adecuada. Palacio Legislativo de San Lázaro

Chocó, A., y Farmacéutico-Epidemiólogo, Q. (2017). Criterios para la elección de una prueba estadística inferencial univariante. The Psychology of Science, 1(6).

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), C. N. de E. de la P. de D. S. (2018). Estudio diagnóstico del Derecho a la Alimentación Nutritiva y de Calidad (1°). www.coneval.org.mx

Conzuelo González, Viridiana Vanessa y Vizcarra Bordi, Ivonne. (2009). Variables socionutricionales de hogares mazahuas integrados por preescolares desnutridos con madres con obesidad y sin obesidad. Población y Salud en Mesoamérica - Volumen 6, número 2, artículo 9, Sección especial: Obesidad y desnutrición en México Central.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Texto vigente. Última reforma publicada DOF 09-08-2019

Constitución Política del Estado de Chiapas. (2019).

Convención Americana sobre Derechos Humanos. (1969).

Coraggio, J. (1978). La problemática acerca de las desigualdades regionales. Estudios demográficos y urbanos, 12(02), 182-202.

Cortés Pascual, A. (2004). La herencia de la teoría ecológica de Bronfenbrenner. Innovación educativa, (14), 51 – 65.

Christian, M. y Gereffi, G. (2012). The marketing and distribution of fast food, en M. Freemark (coord.), Pediatric Obesity: Etiology, Pathogenesis and Treatment. England: Humana Press.

Cruz Martínez, A. (2017). Impuesto al refresco desalienta consumo entre los más pobres. Periódico La Jornada, miércoles 9 de agosto, p. 37. https://www.jornada.com.mx/2017/08/09/sociedad/037n2soc

De los Santos Avendaño, A. G. (2019). La alimentación de la etnia Zoque en la zona centro de Chiapas. [Tesis de licenciatura, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas]. Repositorio institucional – Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

Diario Oficial de la Federación. (2010). Lineamientos generales para expendio y distribución de alimentos y bebidas en las escuelas. 23 de agosto de 2010.

Diario Oficial de la Federación. (2011). Ley de ayuda alimentaria para los trabajadores. 17 de enero de 2011.

Diario Oficial. Secretaría de Economía. (2020). Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010.

Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT). (2018). Instituto Nacional de Salud Pública

Espinosa Cortés, L. M. (2022). Hegemonía de Estados Unidos en el orden agroalimentario mundial y la pérdida de la autosuficiencia alimentaria de México. CIENCIA ergo-sum, 29(1). https://doi.org/10.30878/ces.v29n1a4

FAO; OPS; WFP; UNICEF (2019) Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe. 1a ed. Santiago de Chile. http://www.fao.org/3/ca6979es/ca6979es.pdf.

FAO, FIDA, OPS, WFP y UNICEF. (2020). Panorama de la seguridad alimentaria y nutrición en América Latina y el Caribe 2020. Santiago de Chile. https://doi.org/10.4060/cb2242es

Fausto G, J., Valdez L, R. M., Aldrete R, M. G., y López Z., M. del C. (2006). Antecedentes históricos sociales de la obesidad en México. Investigación en Salud VIII (2). 91–94.

Fernández, A., Martínez, R., Carrasco, I., y Palma, A. (2017). Impacto Social y Económico de La Malnutrición: Modelo de Análisis y Estudio Piloto En Chile, El Ecuador y México. Cepal.

Flores-Ruiz E, Miranda-Novales MG y Villasís-Keever MÁ. (2017). El protocolo de investigación VI: cómo elegir la prueba estadística adecuada. Estadística inferencial. Rev Alerg Mex. 64(3):364-370

Fuentes, U. M., y González, B. M. (2012). La importancia de los determinantes sociales de la salud en las políticas públicas. Instituto nacional de salud pública. ISBN 978-607-511-081-3

Garita Pulido, A. V. (2013). La orientación para la salud mental: Reflexiones para delimitar un campo de intervención profesional. Revista Electrónica Educare, 17(2), 55-68. ISSN: 1409-42-58.

Garza, E. S. (2006). Historias de éxito. En Políticas Públicas en Democracia. Fondo de Cultura Económica.

Gault, D. A. y Blanco, F. (2013). Políticas públicas y democracia. Instituto Federal Electoral.

Giménez, Gilberto (2005). Territorio e identidad. Breve introducción a la geografía cultural. Trayectorias, VII (17). 8-24. [recuperado el 16 de Octubre de 2022]. ISSN: 2007-1205. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60722197004

Gómez Delgado, Yeniffer y Velázquez Rodríguez, Elisa B. (2019). Salud y cultura alimentaria en México. Revista Digital Universitaria Vol. 20, Núm. 1, enero-febrero. DOI: http://doi.org/10.22201/codeic.16076079e.2019.v20n1.a6

González Chávez, H. (2007). La gobernanza mundial y los debates sobre la seguridad alimentaria. Desacatos, (25), 7-20.http://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n25/n25a1.pdf

Guerra, J. F., López, R. M. V., Rodríguez, M. G. A., y Zermeño, M. D. C. L. (2006). Antecedentes históricos sociales de la obesidad en México. Investigación en salud, 8(2). 91-94.

Gutiérrez J. P., Rivera-Dommarco J., Shamah-Levy T., Villalpando-Hernández S., Franco, A., Cuevas Nasu, L., Romero-Martínez, M. y Hernández-Ávila, M. (2012). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados Nacionales. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública.
https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2012/doctos/informes/ENSANUT2012ResultadosNacionales.pdf

Gutiérrez Delgado, C., Guajardo Barrón, V., Unar Munguía, M., Sansores Martínez, D., Ávila Burgos, L. y Colchero, M. A. (2018). La intervención gubernamental para corregir las fallas de mercado que generan sobrepeso y obesidad y sus consecuencias económicas. En Rivera Dommarco, J. A., Colchero, M. A., Fuentes, M. L., González de Cosío Martínez, T., Aguilar Salinas, C. A., Hernández Licona, G. y Barquera, S. (Eds.). La obesidad en México. Estado de la política pública y recomendaciones para su prevención y control. (pp. 107 – 119). Instituto Nacional de Salud Pública. https://www.insp.mx/resources/images/stories/2019/Docs/190213_LaObesidadenMexico.pdf

Gracia-Arnáiz, M. (2010). La obesidad como enfermedad, la obesidad como problema social. Gaceta Médica de México, 146:389-396.

Haesbaert, Rogério. (2010). Región, regionalización y regionalidad: cuestiones contemporáneas. Revista Antares. Letras e Humanidades, núm.
3.http://www.ucs.br/etc/revistas/index.php/antares/article/viewFile/416/361

Hernández López, J. J. (2010). Los estudios regionales en un contexto de globalización ¿sirven de algo?. En Las regiones en Latinoamérica. Nuevos talleres internacionales de estudios regionales y locales. Volumen 2. Hernán Venegas Delgado (Coords)

Hernández Sampieri, R. y Mendoza Torres, C P. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw Hill México.

Intini, J., Jacq, E. y Torres, D. (2019). Transformar los sistemas alimentarios para alcanzar los ODS. 2030 - Alimentación, agricultura y desarrollo rural en América Latina y el Caribe, No. 12. Santiago de Chile. FAO. 27 p. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo Nacional de Población Vivienda.

Jiménez-Benítez, D., Rodríguez-Martín, A., y Jiménez-Rodríguez, R. (2010). Análisis de determinantes sociales de la desnutrición en Latinoamérica. Nutrición hospitalaria, 25, 18-25.

Lander, E., y Castro-Gómez, S. (2000). La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales: perspectivas latinoamericanas (pp. 11-40). Buenos Aires: Clacso.

Ley General de Desarrollo Social, Congreso de la unión 1 (2018). https://0201.nccdn.net/4_2/000/000/076/de9/leg-fed-ley-031-ley.gral.des.social--161-.pdf

Ley General de Salud. (1984)

Leyva Trinidad, Doris Arianna y Pérez Vázquez, Arturo. (2015). Pérdida de las raíces culinarias por la transformación en la cultura alimentaria. Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas Vol.6 Núm.4 16 p. 867-881

López Salazar, R., y Gallardo García, E. D. (2015). Las políticas alimentarias de México: un análisis de su marco regulatorio. Estudios Socio-Jurídicos, 17(1), 11–39. https://doi.org/dx.doi.org/10.12804/esj17.01.2014.01

Marín Marín, G. A, Álvarez de Uribe, MC, y Rosique Gracia, J. (2004). Cultura alimentaria en el municipio de Acandí. Boletín de Antropología Universidad de Antioquia, 18 (35), 51-72.

Martínez Espinosa, A. (2017). The consolidation of the obesogenic environment in Mexico. Estudios sociales., 27(50), 1–32. http://www.scielo.org.mx/pdf/estsoc/v27n50/0188-4557-estsoc-27-50-00006.pdf

Martínez Espinoza, M. I. (2021). Análisis político, sistematización terminológica, y propuesta de connotación del concepto política social. Espiral. Estudios sobre Estado y sociedad. Vol. 28 (Núm. 80), 9-45. http://www.espiral.cucsh.udg.mx/index.php/EEES/article/view/7107/6364

Martínez Ortega, R. M., Tuya Pendás, L. C., Martínez Ortega, M., Pérez Abreu, A., y Cánovas, A. M. (2009). El coeficiente de correlación de los rangos de Spearman caracterización. Revista Habanera de Ciencias Médicas, 8(2).

Medellín, P. (2004). La Política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas en países de frágil institucionalidad. Naciones Unidas.

Mejía Jiménez, J. (2012). Modelos de implementación de las políticas públicas en Colombia y su impacto en el bienestar social. Analecta Política. vol.2.(No. 3), ISSN: 2027-7458.

Merchand Rojas, M. A. (2007). Teorías y conceptos de economía regional y estudios de caso. Teorías y conceptos de economía regional y estudios de caso (1a ed.). http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/cucosta-udeg/20170515050418/pdf_1190.pdf

Mintz, S. (2003). Sabor a comida, sabor a libertad. Incursiones en la comida, la cultura y el pasado. México. Conaculta, Ciesas.

Montañez, J. R. (10 septiembre 2022). Correlación de Spearman. [Archivo de video] Youtube https://www.youtube.com/watch?v=uyEmVoz4OXc

Montañez, Jorge R. (12 de octubre 2020). Baremos, niveles y rangos de instrumento de investigación (variables y dimensiones). [Archivo de video] Youtube https://www.youtube.com/watch?v=jvgs1y5Z4VY

Monteiro, C. A., Cannon, G., Levy, R. B., Moubarac, J. C., Louzada, M. L. C., Rauber, F., Khandpur, N., Cediel, G., Neri, D., Martinez-Steele, E., Baraldi, L. G., y Jaime, P. C. (2019). Ultra-processed foods: What they are and how to identify them. Public Health Nutrition, 22(5), 936-941. 10.1017/S1368980018003762

Muñoz Cano, J. M., Córdova Hernández, J. A. y Boldo León, X. M. (2012). Ambiente obesogénico y biomarcadores anómalos en escolares de Tabasco, México. Salud en Tabasco 18(3),87–95.

Muñoz, F. (2022). Obesidad infantil: un nuevo enfoque para su estudio. Revista Científica Salud Uninorte, 33(3). https://doi.org/10.14482/sun.33.3.10916

Murcia, J. A. (2019). Teorización en el campo de estudio de las políticas públicas en relación con su objeto de estudio, la historia del campo y los roles del estudioso de las políticas. Papel Político, 24(2), 1–16.

Noriega Guillén, Esdras. (02 de febrero 2022). Uso de baremos en la tesis con SPSS v.25. [archivo de video Youtube]. https://www.youtube.com/watch?v=o5H0-Fzrg0M

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2011). Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles. 16 de septiembre de 2011. http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/66/L.1

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). (2022). 16 de junio 2022. https://www.fao.org

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). 2014. Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Organización Mundial de la Salud (OMS), (2018). El desafío de la nutrición soluciones desde los sistemas alimentarios. www.fao.org/3/ca1505en/CA1505EN.pdf

Organización Mundial de la Salud. (2008). Cap 4. Políticas públicas para la salud pública. En: Informe sobre la salud en el mundo 2008. La atención primaria de salud, más necesaria que nunca. Ginebra, Suiza. Consultado en: https://www.who.int/whr/2008/es/

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2013). Proyecto de plan de acción para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020. http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA66/A66_9-sp.pdf

Organización Mundial de la Salud. (OMS). (2021). Obesidad y sobrepeso.https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/obesity-and-overweight. Recuperado 29 de marzo de 2021

Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud. (2012). Resolución CSP28.R13. Estrategia para la prevención y el control de las Enfermedades no transmisibles. La 28.a Conferencia Sanitaria Panamericana. 64a sesión del comité regional. https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/3688/CSP28.R13-s.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Page-Pliego, Jaime Tomás. (2013). Refresco y diabetes entre los mayas de Tenejapa, San Cristóbal de Las Casas y Chamula, Chiapas. Revista LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos, año 11, vol. XI, núm. 1, pp. 118-133. ISSN: 1665-8027.

Pallavicini, V., Chamizo, H. y Vargas, J. P. (2019). Manual de formulación de políticas públicas (Número March).

Parsons, W. (2007). Políticas públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas. FLACSO.

Pedroza-Tobias A, Crosbie Eric, Mialon Melissa, Carriedo Angela, Schmidt Laura A. (2021). Food and beverage industry interference in

sciencie and policy efforts to block soda tax implementation in Mexico and prevent international diffusion. BMJ Global Health. Doi: 10.1136/bmjgh-2021-005662

Perea, E. A., Crespo, I., Martínez, I. C., y Lago, M. M. (2009). Metodología de la ciencia política (Vol. 28). cis.

Pérez Rivera, Jessica. (25 de marzo 2019). Procesamiento de escalas de Likert - Baremación con SPSS - Transformación de variables. [archivo de video]. Youtube
https://www.youtube.com/watch?v=_1bfxb73kX0&t=4s

Plan Nacional de Desarrollo. 2019-2024

Quade, ES (1975). Análisis para decisiones públicas. Pub americano Elsevier. Co.

Ramírez Velázquez, B. R., y L, L. L. (2015). Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo. México: UNAM-UAM.

Real Academia de la lengua Española (RAE). (marzo 2023). https://rea.es

Ríos Oliveros, L. A., Quintero Romero, D. M., y Villalobos Aguayo, P. (2018). Análisis crítico de los ambientes obesogénicos que impactan en el desarrollo humano sostenible y en la vulnerabilidad familiar.

Rivera Dommarco, J. A., Hernández-Ávila, M., Aguilar-Salinas, C. A., Vadillo-Ortega, F., y Murayama-Rendón, C. (2012a). Obesidad en México: recomendaciones para una política de Estado. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Rivera Dommarco, J. A; Perichart P, O. y Moreno S, O. (2012b). Marco conceptual de la obesidad. Determinantes de la obesidad: marco conceptual y evidencia científica, en Obesidad en México, Recomendaciones para una política de Estado. Rivera D, JA; Hernández A, M.; Aguilar S, C; Vadillo O, F y Murayama R, C. (Eds). Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial-UNAM.

Rivera Dommarco, J. A., Colchero M. A, Fuentes M. l, González De Cosío Martínez T., y Barquera, S. (Eds. Aguilar Salinas Ca, Hernández Licona G. (2018a). La Obesidad En México. Estado de la Política Pública y Recomendaciones para su Prevención y Control. 1a Ed. Editado Por Instituto Nacional de Salud Pública. México.

Rivera Dommarco, J. A., Colchero M. A., M. L. F., González de Cosío Martínez T., Aguilar Salinas, C. A., Hernández Licona, G., S. B., García Chávez, C. G., Mishel Unar Munguía, M. H. F. (2018b). Postura. Recomendaciones para una política de Estado para la prevención y control de la obesidad en México en el periodo 2018-2024. En G. de C. M. T.

Rivera Dommarco J. A, Colchero M. A, Fuentes ML y B. S. (eds. Aguilar Salinas C. A, Hernández Licona G (Eds.), La obesidad en México: Estado de la política pública y recomendaciones para su prevención y control (1a ed., pp. 190–200). Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). https://www.insp.mx/resources/images/stories/2019/Docs/190607_978-607-511-179-7.pdf

Roth, A. N. (2008). Perspectivas teóricas para el análisis de las políticas públicas, ¿de la razón científica al arte retórico?. Estudios Políticos, julio-diciembre (33), 67–91.

Rózga Luter, R. E., y Hernández Diego, C. (2010). Los Estudios Regionales Contemporáneos; Legados, Perspectivas y Desafíos en el Marco de la Geografía Cultural. Economía, Sociedad y Territorio X, 583–623.

Rubio, B. (2014). El dominio del hambre. Crisis de hegemonía y alimentos. México: Universidad Autónoma Chapingo, Colegio de Posgraduados, Universidad de Zacatecas, Juan Pablos Editor, 270p.

Sagan, I. (2006). Contemporary Regional Studies – Theory, Methodology and Practice. Regional and Local Studies special issue ISSN 1509–4995

Saldaña, M. R. (2016). Pruebas de bondad de ajuste a una distribución normal. Revista Enfermería del trabajo, 6(3), 114.

Salinas, J., González, C. G., Fretes, G., y Montenegro, E. (2014). Bases teóricas y metodológicas para un programa de educación en alimentación saludable en escuelas. Revista chilena de nutrición, 41(4), 343-350.

Sánchez Cortés, M. S., y Lazos Chavero, E. (2009). Desde dónde y cómo se construye la identidad zoque: la visión presente en dos comunidades de Chiapas. *Península*, *4*(2), 55-79.

Santos Baca, A. (2014). El patrón alimentario del libre comercio. Instituto de Investigaciones Económicas, CEPAL. 199p

Sarabia, N. (2013). Estudio del enfoque transdiciplinario como metodología y estrategia de desarrollo rural [Universidad de Córdoba, España].
http://repositorio.conicyt.cl/bitstream/handle/10533/208862/12-13 MDRT_TFM-SARABIA_MONDACA%2CN.pdf?sequence=1&%3BisAllowed=y

Secretaría de Salud; Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud y Dirección General de Epidemiología. (2022). Panorama epidemiológico de las enfermedades no transmisibles en México, junio 2022.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/745354/PanoEpi_ENT_Cierre2021.pdf

Secretaría de Salud. (2013). Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes. https://

www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/200355/Estrategia_nacional_para_prevencion_y_control_de_sobrepeso_obesidad_y_diabetes.pdf

Secretaría de Salud. (14 de noviembre 2016). Emite la Secretaría de Salud emergencia epidemiológica por diabetes mellitus y obesidad,

http://www.gob.mx/salud/prensa/emite-la-secretaria-de-salud-emergencia-epidemiologica-por-diabetes-mellitus-y-obesidad

Secretaría de Salud. (2019). Programa Sectorial de Salud 2019-2024. https://amepresmexico.org.mx/wp-content/uploads/2019/11/191001-PROSESA-2019-2024.pdf

Siegel, Sidney. y Castellán, J. (1995). Estadística no paramétrica, aplicada a las ciencias sociales. Trillas. (p.437).

Temporelli, K., y Mussini, M. (2012). Obesidad, sobrepeso y fallas de mercado. Perspectivas. Revista de Análisis de Economía, Comercio y Negocios Internacionales, 6(1).

Torres Melo, J. (2013). Introducción a las políticas públicas. Procuraduría General de la Nación. IEMP Ediciones

Torres Torres, Felipe y Rojas Martínez, Agustín. (2021). La oferta de alimentos industrializados: su influencia en la proliferación de la obesidad en México, 2000-2019. En Castro Sánchez, A. E y Meléndez Torres, J. M. (2021). Balance y perspectivas para la comprensión de la obesidad en México en siglo XXI.

Vallés, J. M. (2007). Ciencia política. Una introducción. Ariel SA

Zeller, N. (2000). Marco conceptual metodológico para el estudio de las políticas públicas focales o sectoriales. Jornadas de reflexión académica. Ciudadanía y Calidad Democrática.

Anexos

Anexo 1

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo _____

declaro que he sido informada (o) e invitada (o) a participar en la investigación de la TESIS DOCTORAL denominada **ENTORNO ALIMENTARIO EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, EN LA MICRORREGIÓN DE COPOYA, 2022 -2023,** el cual es un proyecto de investigación científica, realizado con recurso propio del investigador y es parte de la formación académica del programa de DOCTORADO EN ESTUDIOS REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS.

Entiendo que este estudio busca Analizar el entorno y consumo alimentario en el marco de la política pública: Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso la Obesidad y la Diabetes, en su eje estratégico 3. En la microrregión de Copoya, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, 2022 - 2023.

Sé que mi participación se llevará a cabo en Copoya y consistirá en responder una ENCUESTA que demorará alrededor de 10 minutos; misma que podría ser grabada y acopiará material video -fotográfico como evidencia.

Me han explicado que la información registrada será confidencial y únicamente para los fines de la investigación, y los nombres reales serán asociados a un número de serie, LO significa que las respuestas no podrán ser conocidas por otras personas ni tampoco ser identificadas en la fase de publicación de resultados.

Estoy en conocimiento que los datos no me serán entregados y que no habrá retribución por la participación en este estudio, sí, que esta información podrá beneficiar de manera indirecta y por lo tanto tiene un beneficio para la sociedad dada la investigación que se está llevando a cabo. Asimismo, sé que puedo negar la participación o retirarme en cualquier etapa de la investigación, sin expresión de causa ni consecuencias negativas para mí.

SÍ. ACEPTO voluntariamente a participar en este estudio.

Firma participante: **Fecha:**

Grace Tamara Vergara Quijada, Responsable de la investigación de tesis doctoral

Anexo 2

FICHA DE REGISTRO

Tipo:	
Título:	
Autor(es):	
Fecha de consulta:	
Link:	
Año:	
Edición:	
Editorial:	
Páginas:	
DOI:	
Tema:	
Contenido:	

Anexo 3

GUÍA DE OBSERVACIÓN

I PRESENTACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

Como parte de la formación académica del Doctorado en Estudios Regionales, de la Universidad Autónoma de Chiapas, se realiza la tesis doctoral Entorno Alimentario en el Marco de las Políticas Públicas, en la Microrregión de Copoya, 2022 -2023, el cual es un proyecto de investigación científica, realizado con recurso propio y establece llevar a cabo la presente GUÍA DE OBSERVACIÓN, con el fin de conocer la oferta alimentaria.

Toda la información registrada será confidencial y únicamente para los fines de la investigación y los nombres reales serán asociados a un número de serie, lo que significa que las respuestas no podrán ser conocidas por otras personas ni tampoco identificadas en la fase de publicación de resultados.

SI_____ ACEPTO PARTICIPAR VOLUNTARIAMENTE EN ESTE ESTUDIO

CORRESPONDENCIA CON OE3.-Caracterizar el entorno alimentario inmediato en la microregión de Copoya en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

II DATOS DE LA UNIDAD ECONÓMICA (establecimiento)	
Nombre:	
Dirección:	

III TIPO DE UNIDAD ECONÓMICA (marcar con X)	
Tienda de conveniencia	
Tienda de abarrotes	
Tienda de miscelánea y tendejón	
Venta surtida (mesa de golosinas, botanas)	
Venta de regionales (pan regional, aguas frescas, bolis, paletas, pozol, tacos)	
Otros productos comestibles (especificar)	
Restaurante (venta de alimentos preparados)	

IV OFERTA ALIMENTARIA (marcar con X)

	alimentos procesados y ultraprocesados (botanas, confitería, pastelitos, galletas)	refrescos embotellados, jugos procesados	pizzas, hamburguesas, hot dogs	tacos, asados	Comida regional	Productos naturales (frutas, verduras, jugos naturales, etc)	productos regionales	Otra (especificar)
Tienda de conveniencia								
Tienda de abarrotes								
Tienda de miscelánea y tendejón								
Venta surtida (mesa de golosinas, botanas)								
Venta de regionales (pan regional, aguas frescas, bolis, paletas, pozol, tacos)								
Otros productos comestibles (especificar)								
Restaurante (venta de alimentos preparados)								

Anexo 4

ENCUESTA

ENCUESTA MICRORREGIÓN DE COPOYA					
I. PRESENTACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO					
Como parte de la formación académica del **Doctorado En Estudios Regionales**, de la **Universidad Autónoma de Chiapas**, se realiza la tesis doctoral **Repercusiones de la Política Pública Alimentaria en los Hábitos y Entorno Alimentario, en la microrregión de Copoya, del Periodo 2018-2022**, el cual es un proyecto de investigación científica, realizado con recurso propio y establece llevar a cabo la presente **ENCUESTA - POLÍTICAS PÚBLICAS ALIMENTARIAS**, con el propósito de analizar la oferta y el consumo de productos procesados y ultraprocesados, en relación con la estrategias del Etiquetado frontal, publicidad y costos, en la región "... de Copoya" en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México; e Identificar el nivel de alfabetización alimentaria y nutricional para el desarrollo de recomendaciones que fortalezcan la política pública alimentaria.					
Toda la información registrada será **confidencia**l y únicamente para los fines de la investigación, por lo que las respuestas no podrán ser conocidas por otras personas ni tampoco identificadas en la fase de publicación de resultados.					
SI_____ ACEPTO PARTICIPAR VOLUNTARIAMENTE EN ESTE ESTUDIO					
INSTRUCCIONES: DESPUES DE LEER, PORFAVOR MARQUE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA					
II.DATOS GENERALES (marcar según corresponda)					
Edad:					
Sexo:	hombre	mujer			
Estado civil:	Soltero/a	Casado/a	Viudo/a	Divorciado/a	Madre/ Padre (Soltero/a)
	Otro (especificar)				
Núm. De hijos/as vivos:					
Sabe leer y escribir:	si	no			
¿Hasta que año o grado aprobó en la escuela?	Primaria terminada	Primaria incompleta	Secundaria terminada	Secundaria incompleta	Bachiller/preparatoria terminada
	Bachiller/preparatoria incompleta	Estudios técnicos (fontanería, carpitenría, costurero, sastre, electricista, etc)	Carrera universitaria terminada	sin estudios	otro (especifique)
Padece Ud de:	Diabetes	Presión alta	Sobrepeso/obesidad	Triglicéridos/Colesterol Alto	Problemas del corazón
	no sé	otro (especifique)	Nada		
¿Habla alguna lengua indígena?	Si ¿Cuál?	No			
¿Quién es el jefe o jefa de familia?	Padre	Madre	Abuelo	Abuela	Otro (especifique)
¿En su familia, quien o quienes aportan el gasto para comer?	(especifique)				
¡Cuánto es el ingreso mensual aproximado de la familia?	menos de 4, 000 pesos	de 4,001 a 6,000 pesos	de 6,001 a 8,000 pesos	de 8,001 a 10,000 pesos	más de 10,000 pesos

Anexo 4

Continuación Encuesta

III. POLÍTICAS PÚBLICAS ALIMENTARIAS Son estrategias y acciones propuestas por el gobierno, para la promoción y fomento de una alimentación saludable. LOS PRODUCTOS PROCESADOS Y ULTRAPROCESADOS SON: aquellos productos industrializados que están nutricionalmente desequilibrados. Ejm: refrescos, galletas, sabritas, chucherias, jamón, chocolates, enlatados, cereales, etc.					
Conoce las políticas públicas alimentarias implementadas por el gobierno, que promocionan una alimentación saludable?	**Totalmente en desacuerdo**	**Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**	**Totalmente de acuerdo**	**observaciones/comentarios**	
Ha visto los sellos redondos negros en frente del empaque de los refrescos embotellados, jugos, galletas, sabritas, pastelitos (tipo gansito, pingüino etc)	**Totalmente en desacuerdo**	**Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**	**Totalmente de acuerdo**		
Ha detectado un aumento de precio en los refrescos embotellados, jugos, galletas, sabritas, pastelitos (tipo gansito, pingüino etc)	**Totalmente en desacuerdo**	**Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**	**Totalmente de acuerdo**		
Ha detectado un cambio en los comerciales (por ejemplo: horarios, empaque, etc)	**Totalmente en desacuerdo**	**Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**	**Totalmente de acuerdo**		
III.I SOBRE EL ETIQUETADO FRONTAL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS					
A Ud. Le es útil la información de los sellos en el empaque	**Totalmente en desacuerdo**	**Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**	**Totalmente de acuerdo**	**observaciones/comentarios**	
Ud. se fija en los sellos en el empaque al momento de comprar y consumir estos productos	**Totalmente en desacuerdo**	**Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**	**Totalmente de acuerdo**	**observaciones/comentarios**	
Para Ud. Es importante el número de sellos en el empaque	**Totalmente en desacuerdo**	**Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**	**Totalmente de acuerdo**	**observaciones/comentarios**	
Ud. Ha recibido o visto información sobre el significado de los sellos	**Totalmente en desacuerdo**	**Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**	**Totalmente de acuerdo**	**observaciones/comentarios**	
Para Ud. Qué es más importante? Los sellos o darse el gusto de consumir el producto?	**Los sellos**		**el gusto de consumirlo**	**observaciones/comentarios**	
Ud. Considera que poner los sellos en el empaque, ha hecho que disminuya el consumo	**Totalmente en desacuerdo**	**Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**	**Totalmente de acuerdo**	**observaciones/comentarios**	
Para Ud. ¿Cuál? de los sellos frontales en el empaque, considera más importante al momento de elegir su consumo: (puede marcar con **X** más de uno)	Exceso de calorías.	Exceso de sodio.	Exceso de grasas trans.	Exceso de azúcares.	Exceso de grasas saturadas.
	Contiene cafeína evitar en niños	Contiene edulcorantes no recomendable en niños			
III.2 MEDIDAS FISCALES (IMPUESTOS A BEBIDAS AZUCARADAS Y ALIMENTOS CON ALTO CONTENIDO CALÓRICO					
Para Ud. Qué es más importante? el precio o darse el gusto de consumir el producto como como sabritas, refrescos embotellados, jugos, galletas, pastelitos (tipo gansito, pingüino etc)?	**el precio**		**el gusto de consumirlo**	**observaciones/comentarios**	
Sabia Ud. Que los alimentos con alto contenido de azúcar y calorías, son más costosos	**Totalmente en desacuerdo**	**Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**	**Totalmente de acuerdo**	**observaciones/comentarios**	
Ud. Considera que aumentar el precio de los productos, ha hecho que disminuya el consumo	**Totalmente en desacuerdo**	**Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**	**Totalmente de acuerdo**	**observaciones/comentarios**	
III.3 MEDIDAS PUBLICITARIAS PARA LOS PRODUCTOS PROCESADOS Y ULTRA-PROCESADOS					
Para Ud. Los personajes o colores en la envoltura de productos como sabritas, refrescos embotellados, jugos, galletas, pastelitos (tipo gansito, pingüino etc), alientan el consumo de estos productos	**Totalmente en desacuerdo**	**Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**	**Totalmente de acuerdo**	**observaciones/comentarios**	
Ud. Porque medio de comunicación ve/escucha, más comercial de productos ultraprocesados	1.- televisión 2.- radio 3.- facebook 4.- instagram 5.- tik tok 6.- Twiter (X)				

Anexo 4

Continuación Encuesta

IV. FRECUENCIA DE CONSUMO DE ALIMENTOS PROCESADOS Y ULTRA -PROCESADOS (marcar con X según corresponda)				
IV.1 CONSUMO DE ALIMENTOS				
INSTRUCCIÓN: RESPONDA CUÁNTAS VECES A LA SEMANA CONSUME LOS SIGUIENTES ALIMENTOS MARQUE CON X				
ALIMENTOS	**Nunca**	**1 vez**	**de 2 a 4 veces**	**Toda la semana**
Refrescos/jugos/ aguas embotellados con o sin gas				
Botanas, chucherías (papitas fritas, chicharrines, frituras de maíz, sabritas, cheetos, etc)				
Pastelitos empaquetados (gansito, chocoroles, pingüino, galletas, pan bimbo, tortillinas tia rosa, etc)				
Chocolates, dulces, caramelos etc				
Pizza, hamburguesas, alitas, nachos, sushi				
Pan dulce regional				
Botanas regionales (ensalada de camarón, ensalada rusa, costillitas, patitas, etc)				
Dulces regionales (fruta cristalizada, higos, camotes, puxinú, etc,)				
Pozol blanco/cacao				
Tamales				
Comida tradicional				
Tacos (cochito, carne asada, barbacoa, suadero etc)				
Frutas y verduras frescas				
Arroz, pastas, spaguetti etc				
frijoles, lentejas etc				
Tortillas de maíz				
Carnes frescas (res, pollo, cerdo)				
Otro (porfavor mencionar)				
¡ MUCHAS GRACIAS POR SU APOYO Y COLABORACIÓN !				

Anexo 5

Ejemplo de Proceso de pruebas de Kolmogorov – Smirnov (K-S), para variable edad

Prueba de Normalidad Kolmogorov - Smirnoff

saber si los datos tienen o no una distribución normal, para decidir que prueba estadística utilizar, si es de tipo paramétrica (distribución normal)o No paramétrica (distribución no normal)

Paso 1: planteamiento de la hipotesis de normalidad

Ho: los datos siguen una distribución normal (se aplica prueba estadística paramétrica)

Hi: los datos No siguen una distribución normal (prueba No paramétrica)

Paso 2: Nivel de significancia

NC: 0.95 (95%) Nivel de Confianza

p-valor: 0.05 (margen de error)

Paso 3: realizar prueba de normalidad

Si n es mayor a 50 se aplica Kolmogorov

n: 110 por tanto se aplica la prueba de Kolmogorov - Smirnoff

Si n es menor o igual a 50 se aplica Shapiro-Wilk

Paso 4: estadístico de prueba

Si p-valor es menor a 0.05 se rechaza la Ho

Si p-valor es mayor o igual a 0.05 se acepta la Ho y se rechaza la Hi

Paso 5: criterio de decisión

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov[a]		
	Estadístico	gl	Sig.
Edad	0.101	110	0.008

a. Corrección de significación de Lilliefors

Sig: significancia o p-valor

gl. grados de libertad o número de datos

Decisión: p es menor a 0.05 entonces rechazamos la Ho y se acepta la Hi. es decir que los datos no tienen una distribución normal, por lo tanto, se aplica estadística no paramétrica.

Anexo 6

Interpretación de los valores de Rho Spearman

Los coeficientes pueden variar de -1.00 a 1.00 donde:

-1.00	**Correlación negativa perfecta** A mayor X, menor Y, de manera proporcional. Cada vez que X aumenta su unidad, Y disminuye una cantidad constante. también aplica a menor X, mayor Y.
-0.90	Correlación negativa muy fuerte
-075	Correlación negativa considerable
-0.50	Correlación negativa media
-0.25	Correlación negativa débil
-0.10	Correlación negativa muy débil
0.00	No existe correlación alguna entre las variables
0.10	Correlación positiva muy débil
0.25	Correlación positiva débil
0.50	Correlación positiva media
0.75	Correlación positiva considerable
0.90	Correlación positiva muy fuerte
1.00	**Correlación positiva perfecta** A mayor X, mayor Y, o menor X, menor Y, de manera proporcional. Cada vez que X aumenta, Y aumenta siempre una cantidad constante, igual cuando X disminuye.

Nota: elaboración propia a partir de Hernández Sampieri y Mendoza Torres, C P. (2018)

Anexo 7

Proceso de Baremación por Excel

POLÍTICA PÚBLICA ALIMENTARIA					
	D1	D2	D3	D4	
Encuestados	P12.1	P12.2	P12.3	P12.4	NUEVA VARIABLE PPA
1	1	3	3	1	8
2	1	3	3	2	9
3	1	1	3	1	6
4	2	3	1	3	9
5	1	3	3	1	8
6	2	3	3	1	9
7	1	3	1	1	6
8	3	3	1	3	10
9	3	3	3	2	11
10	2	3	3	2	10
11	2	3	2	2	9
12	2	3	3	2	10
13	1	3	3	3	10
14	1	3	3	1	8
15	2	3	1	1	7
16	1	3	3	1	8
17	1	3	3	3	10
18	2	3	3	1	9
19	2	3	3	1	9
20	3	1	1	1	6
21	3	3	3	2	11
22	3	1	3	3	10
23	3	1	1	1	6
24	1	1	3	1	6
25	1	3	3	1	8
26	3	1	3	3	10
27	3	1	3	1	8
28	2	1	3	3	9
29	2	3	3	3	11
30	1	2	3	1	7

Variable: POLÍTICA PÚBLICA ALIMENTARIA

Dimensiones	
D1: Conocimiento general de la Política Pública Alimentaria	
D2: Etiquetado frontal	
D3: Medidas fiscales	
D4: Medidas publicitarias	
TOTAL:	4 ítems
Vmin.	4
Vmax.	12
Rango (Vmáx. - Vmin.)	8
No. de niveles	3
Amplitud (rango /niv	2.67
No. de encuestados:	110

Escala	Valores
Totalmente en desacu	1
Ni de acuerdo ni en d	2
Totalmente de acuerd	3

Medición			
Niveles y rango	totalmente en desacuerdo	ni de acuerdo ni en desacuerdo	totalmente de acuerdo
Política Pública Alimentaria	4 - 6	7 - 9	10 - 12

PREGUNTAS AGRUPADAS	
P1	¿Conoce las políticas públicas alimentarias implementadas por el gobierno, que
P2	Ha visto los sellos redondos negros en frente del empaque de los refrescos embotellados,
P3	Ha detectado un aumento de precio en los refrescos embotellados, jugos, galletas,
P4	Ha detectado un cambio en los comerciales (por ejemplo: horario, empaque, etc.)

Método por percentiles - SPSS

Variable Conocimiento Integral Política Pública Alimentaria

N	Válido	110
Valor Mínimo		4
Valor Máximo		12
Percentiles	30	8
	70	9

V. mínimo	p30	p70	V. máximo
4	8	9	12

Valores		
4 - 7	totalmente en desacuerdo	
8 - 9	ni de acuerdo ni en desacuerdo	
10 - 12	totalmente de acuerdo	

Anexo 8

Imágenes del trabajo de campo